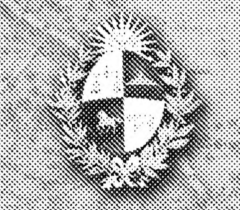
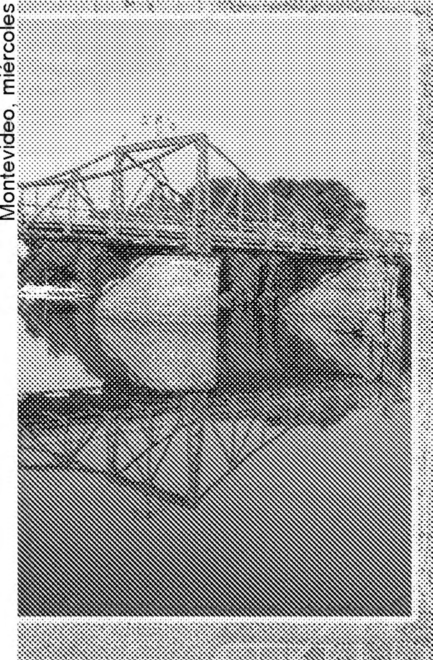
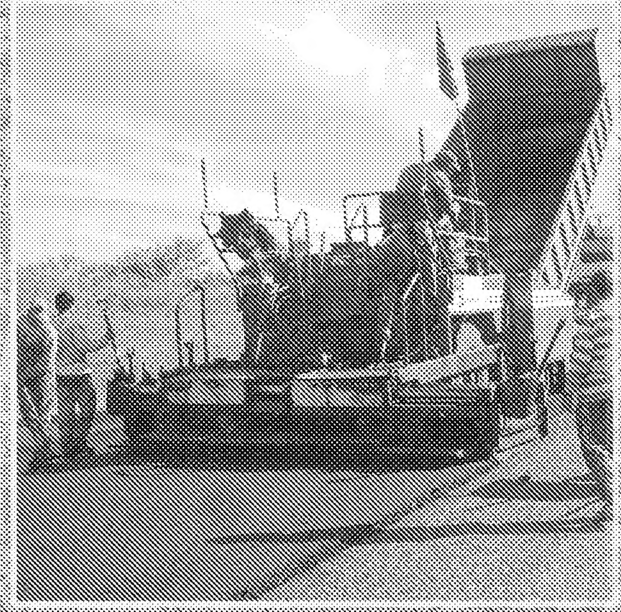
DIARIO OFICIAL

Montevideo, miércoles 7 de marzo de 2007
Año CII - N° 27.195







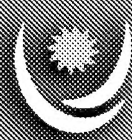


Ministerio de Transporte y Obras Públicas

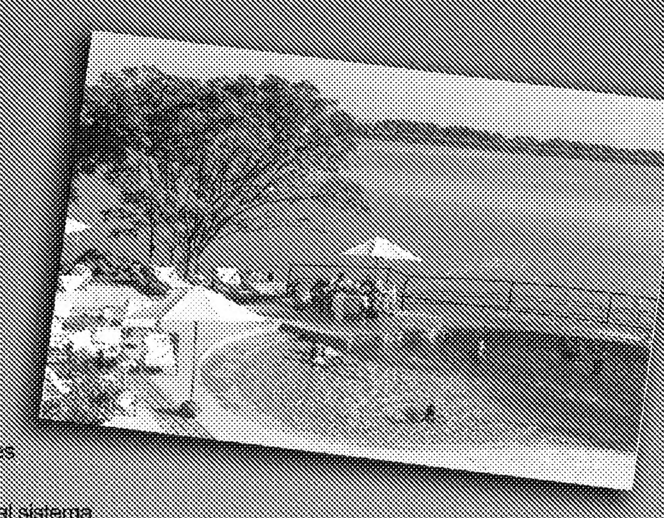
100 años

construyendo juntos





¿QUE ES EL TURISMO SOCIAL?



El Turismo Social comprende todos aquellos instrumentos y medios, a través de los cuales se otorgan facilidades para que las personas de recursos limitados, adultos mayores, jóvenes y personas con capacidades diferentes viajen con fines recreativos, deportivos y/o culturales en condiciones adecuadas de economía, accesibilidad, seguridad y comodidad. El Sistema Nacional de Turismo Social surge como respuesta a la necesidad de un importante número de ciudadanos de acceder al derecho a la recreación, el uso del tiempo libre y la diversión. Se nutre de los antecedentes ya desarrollados por una serie de organizaciones públicas y privadas que se han caracterizado por organizar para sus miembros o beneficiarios de ciertos derechos, diferentes tipos de actividades.Su comercialización se efectúa a través del sistema de Agencias ya existentes en el país y que manifiestan su voluntad de adherirse al sistema.



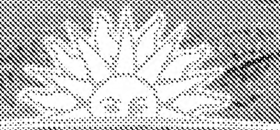
¿A QUIENES VA DIRIGIDO?

La oportunidad de acceder al turismo compete a todos. Por tanto, los programas que se implementen en turismo social, van en beneficio de diversos sectores de población y su diseño debe responder al propósito de favorecer a las uruguayas y uruguayos que tienen menos acceso al turismo, sea esto por motivos económicos, de capacidades diferentes, sociales o culturales.

* Adultos mayores que no tienen acceso al beneficio del turismo.
* Jóvenes, estudiantes, universitarios.
* Familias cuyos ingresos no alcanzan para acceder al derecho a la recreación.
* Ciudadanos con capacidades diferentes.
* Trabajadores que tradicionalmente no acceden a estos derechos.
* Ciudadanos que por diversos motivos han quedado por fuera del sistema normal de la oferta de servicios turísticos.



TURISMO SOCIAL
Un derecho de todos.



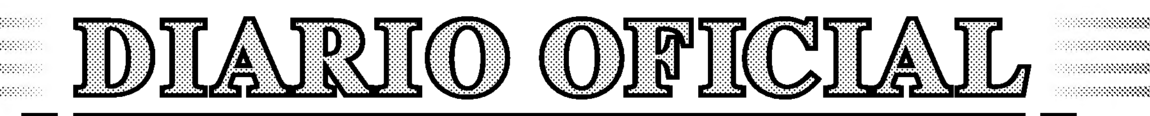
Se trata de crear para el conjunto de ciudadanos mejores condiciones de práctica, acceso efectivo y sin discriminación a la actividad turística nacional, a través de:

* Asegurar el reposo y la recreación de los segmentos de población con menos posibilidades desde el punto de vista social, financiero, cultural o de salud.
* Promover la integración nacional, mediante el intercambio de vivencias que entregan los viajes.
* Desarrollar una oferta de servicios turísticos razonables y a precios accesibles.
* Propiciar la integración e impulsar a los empresarios turísticos en una mejora global de su gestión comercial, para capturar este mercado potencial.
* Contribuir a la creación de nuevos productos turísticos para el mercado interno.
* Mejorar la accesibilidad a los servicios turísticos buscando facilitar el libre acceso a los destinos turísticos a personas con discapacidad.
* Desarrollar acciones tendientes a establecer redes de fomento y desarrollo del turismo a nivel local, a través de los municipios.

Infórmese a través del sitio www.turismo.gub.uy

Fotos de Retiro de Contratapa:
1) Canelones, 2) Artigas, 3) Soriano, 4) Montevideo, 5) Maldonado, 6) Colonia, 7) Durazno, 8) Río Negro, 9) Paysandú, 10) Florida, 11) Salto, 12) Cerro Largo, 13) Tacuarembó, 14) Rocha, 15) Lavalleja, 16) Treinta y Tres, 17) Rivera, 18) Flores, 19) San José.

APORTE DE IM.P.O. AL SISTEMA NACIONAL DE TURISMO SOCIAL



REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY

DIRECCION NACIONAL DE IMPRESIONES Y PUBLICACIONES OFICIALES

Av. 18 de Julio 1373
Tels.: 908.50.42 - 908. 51. 80 - 908.52.76 - 908.49.23
Fax: *Avisos*: 908.54.73 - *Dirección*: 900.33.71
Internet: www.impo.com.uy - **E-mail**: impo@impo.com.uy

Año CII - Nº 27.195 - Montevideo, miércoles 7 de marzo de 2007

DOCUMENTOS

Tomo 407

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

INDICE MENSUAL

AVISOS

Editado por la Dirección Nacional de Impresiones y Publicaciones Oficiales - IM.P.O.
Impreso en IMPRESORA POLO Ltda. (Licitación Pública Nº 01/05) - Dep. Leg. 332.175 - Edición amparada en el Dec. Nº 218/996 - Comisión del Papel

DOCUMENTOS

Los DOCUMENTOS se publican a las 48 hs. de recibidos y tal como fueron redactados por el órgano emisor.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA

1

Ley 18.100

Créase el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera como Persona Jurídica de Derecho Público No Estatal, que tendrá los objetivos que se determinan. (456*R)

PODER LEGISLATIVO

El Senado y la Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, reunidos en Asamblea General,

DECRETAN

ARTICULO 1º.- (Creación y objetivos).- Créase el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera como Persona Jurídica de Derecho Público No Estatal, que tendrá los siguientes objetivos:

1. Financiar la actividad lechera de los productores para: aumentar la producción láctea; extender la actividad lechera; diversificar la obtención de productos lácteos; aumentar la ocupación de mano de obra en el sector y afincar grupos familiares en el campo.
2. Cancelar deudas que fueran contraídas por el Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) creado por la Ley Nº 17.582, de 2 de noviembre de 2002.
3. Crear un fondo de hasta U$S 1:000.000 (un millón de dólares de los Estados Unidos de América) destinado a financiar el tratamiento especial para los pequeños productores de leche y las inversiones destinadas al buen manejo de los efluentes y al control de la contaminación de las fuentes de agua en los predios explotados por dichos productores, concepto este que será determinado por la reglamentación.
4. Cancelar deudas que fueran contraídas para atender los objetivos anteriores.

El presente Fondo coordinará su actuación con el Poder Ejecutivo a través del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca.

ARTICULO 2º.- (Dirección, administración y representación).- El Fondo será dirigido, administrado y representado por una Comisión Administradora Honoraria compuesta por un representante del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca que la presidirá, un representante del Ministerio de Industria, Energía y Minería, un representante del Ministerio de Economía y Finanzas, un representante propuesto por la industria láctea y dos representantes propuestos por los productores de leche.

Los miembros de la Comisión Administradora Honoraria del Fondo serán designados por el Poder Ejecutivo por el plazo de 3 (tres) años, pudiendo ser reelectos hasta la designación de sus sustitutos. Los miembros salientes permanecerán en sus funciones hasta que asuman los nuevos miembros designados, o hasta que sean cesados por resolución ministerial. Cada miembro de la actividad privada será designado con representante alterno que sustituirá automáticamente al titular en caso de ausencia de éste. Las entidades privadas deberán formalizar la propuesta de sus representantes dentro del plazo de 30 (treinta) días una vez de serle requerida. De no hacerse en el plazo indicado, el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca propondrá al Poder Ejecutivo las designaciones de dichos representantes, las que recaerán necesariamente en personas vinculadas al sector en cuestión.

El Poder Ejecutivo establecerá en la reglamentación lo relativo a sustituciones temporarias de los delegados del sector público.

La representación corresponderá al Presidente asistido de otro miembro en la forma y condiciones que determine la Comisión Administradora Honoraria del Fondo.

ARTICULO 3º. (Cometidos).- La Comisión Administradora Honoraria podrá promover, formular y realizar todas aquellas actividades que sean necesarias para cumplir los objetivos previstos en esta ley, teniendo para ello los más amplios poderes de administración y disposición y en especial podrá:

1. Depositar, ceder, colocar, invertir, ofrecer en garantía o titularizar los fondos que se devenguen durante el transcurso del período en el que éstos queden afectados en la cuenta prevista en el artículo 9º de la presente ley.
2. Celebrar convenios de colaboración y de ejecución de tareas específicas con instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras y con organismos internacionales.
3. Controlar el cumplimiento de las obligaciones establecidas en esta ley y aplicar las sanciones que en ella se establecen, creando la infraestructura técnica y administrativa que estime pertinente a tales efectos.
4. Contratar personal o tercerizar determinados servicios de administración o control, pudiendo los costos que se generen por dichas contrataciones ser deducidos de las sumas recaudadas. Los costos de administración del Fondo incluyendo los costos que se generen por la contratación de personal o tercerización de servicios, no podrán superar el 1,5% (uno con cinco por ciento) de lo recaudado por las prestaciones pecuniarias retenidas a los productores.
5. Exigir el cumplimiento de las obligaciones a cargo de las empresas comprendidas en la Ley Nº 17.582, de 2 de noviembre de 2002 que no se hubieren cancelado a la fecha de vigencia de esta ley.
6. Asesorar y proponer al Poder Ejecutivo modificaciones en la reglamentación de esta ley, especialmente en materia de recaudación, distribución de los beneficios entre los productores, contralor y aplicación de sanciones por incumplimientos de las obligaciones establecidas en la presente ley.
7. Denunciar ante la Justicia competente a los agentes de retención, en caso de que éstos no viertan al Fondo las sumas retenidas dentro del plazo previsto por el inciso 3º del artículo 9º de esta ley.
8. Exigir de los infractores el pago de las sanciones pecuniarias que hayan devenido firmes.

ARTICULO 4º. (Funcionamiento).- La Comisión Administradora Honoraria sesionará periódicamente en forma ordinaria y, en forma extraordinaria, cuando la convoque el Presidente o tres de sus miembros. Asimismo, aprobará su reglamento orgánico y de funcionamiento, donde se regularán los quórum y las mayorías necesarias para adoptar resoluciones, teniendo el Presidente doble voto en caso de empate.

En lo no previsto por la ley, su régimen de funcionamiento será el de la actividad privada, especialmente en cuanto a su contabilidad, estatuto del personal y contratos que celebre.

El Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera estará exonerado de todo tipo de tributos nacionales exceptuadas las contribuciones especiales de seguridad social.

Sus bienes son inembargables y sus créditos, cualquiera sea su origen, gozan del privilegio establecido por el numeral 6º del artículo 1732 del Código de Comercio.

ARTICULO 5º.- (Contralor).- El Estado a través de sus organismos de contralor tendrá las más amplias facultades de fiscalización de los estados contables que reflejen la gestión económica y financiera del Fondo.

ARTICULO 6º.- (Vías de impugnación).- Contra las resoluciones de la Comisión Administradora Honoraria procederá el recurso de revocación, que deberá interponerse dentro de los diez días hábiles, contados a partir del siguiente a la notificación del acto al interesado.

Una vez interpuesto el recurso, la Comisión Administradora Honoraria dispondrá de treinta días hábiles para instruir y resolver el asunto, y se

configurará denegatoria ficta por la sola circunstancia de no dictarse resolución dentro de dicho plazo.

Denegado el recurso de revocación, podrá interponerse, únicamente por razones de juridicidad, demanda de anulación del acto impugnado, ante el Tribunal de Apelaciones en lo Civil de Turno a la fecha en que dicho acto fue dictado.

La interposición de esta demanda deberá hacerse dentro del término de veinte días de notificada la denegatoria expresa o, en su defecto, del momento en que se configure la denegatoria ficta.

La demanda de anulación sólo podrá interponerse por el titular de un derecho subjetivo o de un interés directo, personal y legítimo, violado o lesionado por el acto impugnado.

La sentencia del Tribunal no admitirá recurso alguno.

Cuando la resolución emanare de algún órgano sometido a jerarquía de la Comisión Administradora Honoraria, conjunta y subsidiariamente con el recurso de revocación, podrá interponerse el recurso jerárquico ante dicha Comisión.

Este recurso de revocación deberá interponerse y resolverse en los plazos previstos en el presente artículo, los que también regirán en lo pertinente para la resolución del recurso jerárquico y para el posterior contralor jurisdiccional.

ARTICULO 7º.- (Prestación pecuniaria).- A efectos de financiar el Fondo creado por la presente ley, y con destino al mismo, grávase con una prestación pecuniaria a favor del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera la primera enajenación a cualquier titulo del litro de leche fluida, efectuada por los productores a una empresa industrializadora de leche que se hallare legalmente habilitada o a cualquier tercero, las importaciones de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, y las exportaciones de cualquier tipo de leche que sean realizadas directamente por los productores.

Quedarán gravadas asimismo, la afectación al uso propio para manufactura o la enajenación de leche fluida de su propia producción que realicen los contribuyentes del Impuesto a las Rentas de la Industria y Comercio (RIC) o del futuro impuesto a la renta que lo sustituya, excepto los casos de afectación al uso propio para manufactura que realicen productores artesanales, entendiendo por tales aquellos que elaboran productos lácteos con la leche producida en el predio exclusivamente.

La citada prestación será equivalente al monto de la retención vigente del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) creado por la ley Nº 17.582, de 2 de noviembre de 2002 y se calculará multiplicando dicho monto por el último cociente nacional establecido por el artículo 4º, literal b) inciso 2º del decreto-ley Nº 15.640, de 4 de octubre de 1984.

Dicho importe será reajustado semestralmente por el Poder Ejecutivo, en función de la variación entre la cotización del dólar interbancario comprador del último día hábil del mes anterior a la fecha del Decreto por el que se establece la nueva fijación, y el utilizado en la determinación del valor vigente, no pudiendo sobrepasar el 3,5% (tres con cinco por ciento) del precio promedio de la leche al productor determinado por la Oficina de Programación y Política Agropecuaria (OPYPA) del Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca. Como base inicial se considerará la cotización del dólar interbancario comprador publicada por el Banco Central del Uruguay del día en que se realice la cesión de los derechos.

ARTICULO 8º. (Configuración del hecho generador).- Por enajenación se entenderá toda operación que tenga por objeto la entrega de leche con transferencia del derecho de propiedad o que otorgue a quien la recibe la facultad de disponer económicamente de ella como si fuera su propietario.

El hecho generador de la prestación pecuniaria creada en el artículo anterior se considerará configurado en los siguientes casos:

a) cuando el contrato o acto equivalente tenga ejecución mediante la entrega de la leche al fletero debidamente autorizado a recibirla por la empresa industrializadora de leche que se hallare legalmente habilitada;
b) con la afectación al uso propio para manufactura de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de esta ley;
c) con la introducción de la leche y los productos lácteos a territorio aduanero nacional;
d) en el caso de las exportaciones con el despacho del bien gravado.

ARTICULO 9º.- (Contribuyentes y agentes de retención).- Serán contribuyentes de esta prestación pecuniaria:

a) las personas físicas o jurídicas productores remitentes de leche;
b) los que afecten al uso propio para manufactura o enajenen leche fluida de su propia producción de acuerdo a lo establecido en el artículo 7º de esta ley;
c) los productores de leche exportadores directamente del producto;
d) los importadores de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades.

Se designa como agentes de retención de la prestación pecuniaria que deban abonar los remitentes, las empresas industrializadoras de leche que se hallaren legalmente habilitadas así como a cualquier tercero adquirente de leche fluida de los productores. Los referidos agentes de retención que no retengan las prestaciones pecuniarias serán solidariamente responsables con los contribuyentes de su pago.

La retención será vertida por las referidas empresas industrializadoras, los productores, los importadores o los terceros adquirentes según sea el caso, y depositadas en una cuenta especial que con el nombre "Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera", se abrirá a tales efectos en una institución bancaria de plaza.

Las sumas retenidas por las empresas industrializadoras o los terceros adquirentes, deberán ser depositadas dentro del plazo de quince días corridos, luego de la finalización de cada mes.

En el caso de la exportación de leche realizada directamente por productores, la responsabilidad por el pago de la prestación pecuniaria será del productor y el mismo se hará efectivo previo a la exportación. La reglamentación establecerá los requisitos relacionados con el pago de la prestación pecuniaria indicada a los efectos de la expedición del Documento Unico Aduanero por parte de la Dirección Nacional de Aduanas.

ARTICULO 10.- (Beneficios).- Los recursos del Fondo derivados de la prestación pecuniaria creada por el artículo 7º de la presente ley y de su cesión o titularización, descontados los montos destinados a crear el fondo para atender a pequeños productores según se establece en el inciso 3º del precedente artículo 1º, la eventual cancelación anticipada establecida en el artículo 18 de esta ley y los gastos correspondientes a la cesión o titularización, serán distribuidos exclusivamente entre los productores lecheros y serán de libre disponibilidad para los mismos.

Los productores lecheros recibirán los recursos del Fondo de acuerdo con el prorrateo que se realice teniendo en cuenta la venta de litros totales de los últimos doce meses previos a la fecha que la reglamentación oportunamente disponga, por los cuales los productores hayan pagado el Impuesto a la Enajenación de Bienes Agropecuarios (IMEBA).

El monto mínimo a percibir por cada productor será de U$S 1.500 (dólares de los Estados Unidos de América mil quinientos) y será considerado como el tratamiento especial previsto en el inciso 3º del artículo 1º de esta ley.

La Comisión Administradora Honoraria establecerá por resolución fundada el listado de productores beneficiarios y los respectivos montos a ser percibidos por éstos.

Los montos que reciban los productores lecheros serán considerados como un pasivo de los mismos a todos los efectos fiscales, el cual será cancelado con los importes correspondientes a la prestación pecuniaria abonada o que le fueran retenidos al productor en virtud de la presente ley.

ARTICULO 11.- (Fideicomiso).- En caso que los activos o ingresos del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera sean cedidos o titularizados a favor de un fideicomiso financiero creado a tales efectos, dicho fideicomiso estará exonerado de todos los impuestos nacionales creados o a crearse, recibiendo los valores que el fideicomiso emita, el mismo tratamiento fiscal que reciban los títulos de deuda pública.

ARTICULO 12.- (Garantía).- En caso que los activos o ingresos del Fondo sean cedidos, titularizados o afectados en garantía, el Estado garantiza bajo su responsabilidad la estabilidad de los contratos respectivos. La garantía se extinguirá simultáneamente con el cumplimiento total de las obligaciones derivadas de la operación realizada, con un máximo de 15 (quince) años de efectuada dicha operación.

ARTICULO 13.- (Suspensión de registros y de certificados de estar al día). Los productores de leche y los productores exportadores de leche, las empresas industrializadoras, los importadores de productos lácteos y los terceros adquirentes de leche fluida de los productores, que incumplan con las obligaciones establecidas en la presente ley, previa comunicación de la Comisión Administradora Honoraria, serán automáticamente suspendidos en los registros del Ministerio de Industria, Energía y Minería y de otros organismos de contralor que correspondan, habilitantes para ejercer las actividades que dan origen a la prestación pecuniaria volcada al Fondo Lechero, así como de la vigencia del certificado único establecido por el artículo 80 del Título 1 del Texto

Ordenado 1996 de Tributos recaudados por la Dirección General Impositiva.

La suspensión se mantendrá en vigencia hasta que los infractores satisfagan sus obligaciones para con el Fondo y abonen las multas y recargos establecidos en el artículo siguiente, todo ello sin perjuicio de la responsabilidad penal prevista en el artículo 15 de esta ley.

La Comisión Administradora Honoraria comunicará a la Dirección General Impositiva la nómina de incumplidores de la presente ley (productores, empresas industrializadoras, importadores, exportadores y otros terceros) para que suspenda respecto de los mismos, la emisión de los certificados establecidos en el artículo 80 del Titulo 1 del Texto Ordenado de 1996, hasta que los infractores satisfagan sus obligaciones con el Fondo y abonen las multas y recargos correspondientes. Dicha nómina será comunicada además, a los Ministerios intervinientes y a la Dirección Nacional de Aduanas.

ARTICULO 14.- (Mora).- Las personas físicas o jurídicas productores remitentes de leche, productores de leche exportadores directos del producto y los importadores de leche y de productos lácteos en todas sus modalidades, que no extingan en el momento y lugar que corresponda las prestaciones pecuniarias establecidas en el artículo 7º de esta ley para el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, deberán abonar, además del monto no pagado, la multa y los recargos establecidos por el artículo 94 del Código Tributario. En caso de que los activos del Fondo sean cedidos, afectados en garantía o titularizados, la multa y los recargos serán abonados al cesionario o beneficiario de la garantía o de la titularización.

La multa por mora para los agentes de retención de las prestaciones pecuniarias designados en el inciso 2º del precedente artículo 9º será del 100% (cien por ciento) del monto retenido y no vertido al Fondo, sin perjuicio de las responsabilidades penales que correspondan de acuerdo a esta ley.

ARTICULO 15.- (Sanciones).- Las sanciones previstas en el inciso 1º numerales 1 y 2 del artículo 285 de la Ley N° 16.736, de 5 de enero de 1996, podrán ser aplicadas por la Comisión Administradora Honoraria, en caso de constatarse incumplimiento de las disposiciones contenidas en la presente ley.

Lo dispuesto precedentemente, es sin perjuicio de lo previsto en el artículo 351 del Código Penal, en relación con los agentes de retención, quienes en caso que no viertan las sumas retenidas dentro del plazo previsto, incurrirán en la respectiva conducta.

ARTICULO 16.- (Acciones tendientes al cobro).- Cuando los agentes de retención designados en la presente ley se encuentren en situación de concordato, quiebra, concurso, moratoria o liquidación judicial, el titular del Fondo o su cesionario, según corresponda, se considerará acreedor privilegiado y no estará obligado a aguardar a sus resultas para ejercer las acciones tendientes al cobro o aseguramiento de los créditos emergentes como agente de retención del impuesto creado por ésta.

ARTICULO 17.- (Recursos).- Para el cumplimiento de sus cometidos, el Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera contará con los siguientes recursos de libre administración:

A. los ingresos que obtenga por la prestación de servicios a terceros, tanto en el país como en el exterior;
B. las donaciones y legados, modales o no, que pudiera recibir de particulares o instituciones públicas o privadas, nacionales o extranjeras;
C. los valores o bienes que se le asignen a cualquier título;
D. los fondos provenientes de convenios de préstamo que celebre con organismos de crédito sean nacionales o internacionales u otras entidades públicas o privadas;
E. el producido de las sanciones pecuniarias que aplique la Comisión Administradora Honoraria de conformidad con la presente ley, excepto en el caso que los activos del Fondo sean cedidos, afectados en garantía o titularizados, en cuyo caso serán abonadas a los cesionarios o beneficiarios de la garantía de acuerdo a lo establecido en el artículo 14 de esta ley.

ARTICULO 18.- (Vigencia y sustitución).- La prestación pecuniaria creada por el artículo 7º de esta ley a favor del Fondo, entrará en vigencia una vez que se concrete la cancelación de los valores que se emitieron en la titularización que se realizó por efecto del contrato de cesión firmado entre el Ministerio de Economía y Finanzas y el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca con Banco ACAC (actual Credit Uruguay Banco S.A.), con fecha 18 de diciembre de 2002.

Una vez que entre en vigencia lo establecido en el inciso anterior, derógase la Ley Nº 17.582, de 2 de noviembre de 2002, sin perjuicio de que el monto equivalente a la retención establecida en el artículo 2º de la misma, será incorporado al precio base de la leche cuota al productor.

La referida prestación pecuniaria creada por el artículo 7º de esta ley, se mantendrá vigente hasta que se cancelen en forma total todas las obligaciones derivadas de la cesión o titularización que se realice de los ingresos del Fondo a un fideicomiso creado a tales fines, quedando en ese momento sin efecto la misma.

ARTICULO 19.- (Reglamentación).- El Poder Ejecutivo reglamentará la presente ley dentro de los 30 (treinta) días de su promulgación, a propuesta de la Comisión Administradora Honoraria, estableciendo los mecanismos necesarios para la implementación del Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera y la cancelación del Fondo creado por la Ley Nº 17.582, de 2 de noviembre de 2002.

ARTICULO 20.- (Disposición transitoria).- A efectos de solventar los gastos iniciales de funcionamiento del Fondo, derivados del cumplimiento de sus cometidos establecidos en esta ley, autorízase a los administradores del Fondo de Financiamiento de la Actividad Lechera (FFAL) creado por la Ley Nº 17.582, de 2 de noviembre de 2002, a transferir al Fondo de Financiamiento y Desarrollo Sustentable de la Actividad Lechera, el 1% (uno por ciento) previsto por el artículo 4º de la ley antes referida.

Mientras se mantenga vigente la Ley Nº 17.582, de 2 de noviembre de 2002, continuarán en funcionamiento la Comisión Técnica Asesora y la Comisión de Contralor creadas por dicha ley, las que dejarán de funcionar una vez derogada la misma.

Montevideo, a 9 de febrero de 2007.

RODOLFO NIN NOVOA, Presidente; JOSE PEDRO MONTERO, Secretario; HUGO RODRIGUEZ FILIPPINI, Secretario.

MINISTERIO DE GANADERIA, AGRICULTURA Y PESCA
MINISTERIO DEL INTERIOR
MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES
MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS
MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL
MINISTERIO DE EDUCACION Y CULTURA
MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS
MINISTERIO DE INDUSTRIA, ENERGIA Y MINERIA
MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL
MINISTERIO DE SALUD PUBLICA
MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE
MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 23 de Febrero de 2007

De acuerdo a lo dispuesto por el artículo 145 de la Constitución de la República, cúmplase, acúsese recibo, comuníquese, publíquese e insértese en el Registro Nacional de Leyes y Decretos.

Dr. TABARE VAZQUEZ, Presidente de la República; JOSE MUJICA; JOSE DIAZ; REINALDO GARGANO; DANILO ASTORI; AZUCENA BERRUTTI; JORGE BROVETTO; LUIS LAZO; JORGE LEPRA; EDUARDO BONOMI; MARIA JULIA MUÑOZ; LILIAN KECHICHIAN; MARIANO ARANA; MARINA ARISMENDI.

OFICINA DE PLANEAMIENTO Y PRESUPUESTO

2

Instituto Nacional de Estadística

Indice de los Precios del Consumo correspondiente al mes de FEBRERO de 2007 e Indice Medio de Salarios correspondiente al mes de ENERO de 2007.
(460*R)

1) El **INDICE DE LOS PRECIOS DEL CONSUMO** (IPC) de **FEBRERO de 2007** con base marzo 1997, **es 230.49.**

2) El **INDICE MEDIO DE SALARIOS** (IMS) de **ENERO de 2007** con base diciembre de 2002, **es 151,04.**

Por más información: **www.ine.gub.uy**

INDICE DE DOCUMENTOS PUBLICADOS EN EL MES DE FEBRERO DE 2007

Diarios del 27.173 al 27.190

La fecha que aparece es la correspondiente al día de publicación del documento en el Diario Oficial.

1° - **Resolución S/n**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Llámase a Concurso Público Abierto para la provisión de una función contratada de "Alta Especialización" de Asesor en Recursos Naturales Renovables en la Unidad Ejecutora 003 "Dirección General de Recursos Naturales Renovables".

2 - **Resolución 166/007**. (Intendencia Municipal de Canelones). Reglaméntase el Decreto Departamental 33/06, relativo a la consolidación del proceso de abatimiento de la morosidad.

2 - **Resolución 181/007**. (Intendencia Municipal de Canelones). Modifícase el numeral 1º de la resolución 5116/06, relativo a vehículos empadronados para el uso lisiado.

2 - **Resolución 35/007**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Cúmplase la Resolución 89/07 sancionada por la Junta Departamental, por la cual se concede al Ejecutivo Departamental la anuencia requerida para adquirir el inmueble baldío que se determina.

2 - **Resolución 36/007**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Cúmplase la Resolución 90/07 sancionada por la Junta Departamental por la cual se aprueba el convenio "Río Negro", entre DIPRODE y la Intendencia Municipal de Río Negro, con el cometido de llevar a cabo la ejecución y desarrollo del "Proyecto Desarrollo Lechero Litoral Oeste" en el marco de desarrollo y aplicación del "Programa de Apoyo del Sector Productivo" (PASP).

2 - **Resolución 37/007**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Cúmplase la Resolución 91/07 de la Junta Departamental por la cual se declara de Interés Patrimonial Departamental a la segunda "Expo - Láctea Regional".

2 - **Resolución 38/007**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Cúmplase la Resolución 92/07 sancionada por la Junta Departamental por la cual se declara de Interés Patrimonial Departamental a la raza ovina Merilin.

2 - **Resolución 39/007**. (Intendencia Municipal de Río Negro). Cúmplase el Decreto Departamental 93/007 por el cual se modifica el anexo de la Resolución 515/005, relativo a la regulación del funcionamiento de los locales bailables en ciudades y localidades del Departamento.

2 - **Indice Mensual de Documentos**. Indice de documentos publicados en el mes de enero de 2007.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por RED BULL GmbH, contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 30 de diciembre de 2005, por la cual se desestima el registro de la marca "TAURUS", solicitado bajo Acta 353.194.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 1 de marzo de 2006, por la cual se desestima el registro de la marca "AZUL", solicitada por la firma EXTRAPLUS S.A., bajo Acta 347.925.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por UNIVERSAL INTERNATIONAL MUSIC B.V., contra la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial del 8 de diciembre de 2005, por la cual se desestima el registro de la marca mixta "MERCURY", solicitado bajo Acta 353.974.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbres de ocupación y paso, accesorias al título minero Permiso de Exploración otorgado a DORIS DOS SANTOS por resolución de 17 de diciembre de 2004.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desestímase el recurso jerárquico interpuesto por GABOREL SOCIEDAD ANONIMA, contra la resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de 5 de diciembre de 2005, por la que se concedió el registro de la marca "INSIDE", solicitado bajo Acta 361.374.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Confírmase la Resolución de la Dirección Nacional de la Propiedad Industrial de fecha 20 de setiembre de 2005, por la cual se le concede el registro de la frase publicitaria "CANARIAS EL MATE DE NUESTRA GENTE", solicitado bajo Acta 353.440.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Establécese servidumbre de ocupación accesoria al título minero Permiso de Exploración otorgado a JULIO CESAR RAMIREZ HERNANDEZ por resolución de 10 de marzo de 2005.

5 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a ALFONSO ARRARTE AGUIAR, ASDRUBAL ARRARTE AGUIAR y OLGA AGUIAR SILVERA, sobre un yacimiento de arena, en la 6ª Sección Catastral del Departamento de Maldonado.

6 - **Decreto 23/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el acuerdo por mayoría suscripto en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 01 (Industria Láctea), Capítulo 02 Distribuidores de Productos Lácteos, rige con carácter nacional.

6 - **Decreto 24/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscrito en el Grupo Núm. 1 (Procesamiento y conservación de alimentos, bebidas y tabaco), Subgrupo 09 (Bebidas sin alcohol, aguas, cervezas y cebada malteada), rige con caracter nacional.

6 - **Decreto 25/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio suscrito en el Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", subgrupo 05 "Transporte Terrestre de pasajeros. Taxis y servicios de apoyo", Capítulo 01 "Choferes de Montevideo", rige para todas las empresas y trabajadores comprendidos en dicho sub-grupo.

6 - **Decreto 26/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que la decisión adoptada por mayoría en el Grupo Número 4 "Industria Textil" subgrupo 01 "Lavaderos, Peinadu-

de fortalecimiento de la gestión de la deuda pública, se complementa el financiamiento de las funciones de Alta Especialización previstas en el Decreto 442/997.

7 - **Decreto 42/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Incorpórase al Derecho Interno, la Resolución del Grupo Mercado 06/06 "Disposiciones Generales para el Uso de los Servicios de Telefonía Básica y de Datos en las Areas de Control Integrado".

7 - **Decreto 43/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase aplicable en el derecho interno, el documento denominado "Reglamento Técnico Mercosur para la indicación de contenido neto de helados premedidos", aprobado por Resolución 38/05 del Grupo Mercado Común del MERCOSUR.

7 - **Decreto 44/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Fíjase la remuneración para las instalaciones del Sistema de Trasmisión de energía eléctrica.

7 - **Decreto 45/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Se aprueban los precios máximos de venta para los combustibles y alcohol carburante.

7 - **Resolución 37/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a un trabajador de la firma RILOMAN S.A.

7 - **Resolución 38/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el monto del capital contractual inicial mínimo de las Sociedades Anónimas y Sociedades de Responsabilidad Limitada.

7 - **Resolución 39/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Dispónese tomar conocimiento de lo actuado por el Grupo de Trabajo creado por Resolución de 16 de junio de 2006, encomiéndase la realización de acciones de difusión de sus actividades y extiéndese la actividad de intercambio de dicho Grupo con el Sector público en general.

7 - **Resolución 40/007**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 110/006 de 3 de abril de 2006, por la cual se aprobaron las modificaciones al paquete tarifario según Memorando IATA PTC12 Atlántico Sur-Europa, adoptadas por IATA en la Conferencia llevada a cabo en la ciudad de Ginebra.

7 - **Resolución 44/007**. (Ministerio de Defensa Nacional). Desígnase al señor Oficial Superior que se determina, para prestar servicios en LA CASA MILITAR DE LA PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA.

7 - **Resolución 49/007**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Amplíase el plazo para la presentación del Proyecto Ejecutivo completo de las obras y cronograma de ejecución del emprendimiento náutico deportivo y muelle particular y dársena y guardería náutica, a construirse en la ribera del Río Negro, Villa Santo Domingo de Soriano.

7 - **Resolución 865/006**. (Consejo de Ministros). Deléganse en el Ministro del Interior o en quien haga sus veces, las atribuciones del Poder Ejecutivo que se determinan.

8 - **Resolución 41/007**. (Ministerio de Defensa Nacional). Autorízase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 165/006, de 15 de mayo de 2006, por la cual se aprobó el paquete tarifario desde la República Oriental del Uruguay a puntos de Africa.

8 - **Resolución 42/007**. (Ministerio de Defensa Nacional). Apruébase la Resolución de la Dirección Nacional de Aviación Civil e Infraestructura Aeronáutica 188/2006, de 13 de junio de 2006, por la cual se aprobaron, a solicitud de la empresa TAM MERCOSUR S.A., las tarifas para viajes de ida y vuelta entre las ciudades de Montevideo y Asunción.

8 - **Resolución 43/007**. (Ministerio de Defensa Nacional). Créase una Comisión Bipartita con integrantes del Ministerio de Defensa Nacional y del Ministerio del Interior, con el fin de elevar una propuesta de adecuación del marco jurídico que regulará las funciones policiales en áreas aeroportuarias para el Programa Nacional de la Aviación Civil.

8 - **Resolución 47/007**. (Ministerio de Turismo y Deporte). Declárase promovido el proyecto de inversión presentado por la empresa ROMANLYR S.A.

8 - **Resolución 50/007**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Autorízase a Corporación Vial del Uruguay S.A. a ceder a favor del Fideicomiso en Garantía a constituirse en el marco del Programa de Emisión de Obligaciones Negociables, los ingresos derivados de la recaudación de tarifas de peajes y los créditos futuros resultantes de las indemnizaciones que el Estado deba abonar a Corporación Vial del Uruguay S.A.

8 - **Resolución 51/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Dispónese la realización de un llamado público a interesados en prestar el servicio de radiodifusión en FM en la ciudad de Bella Unión, Departamento de Artigas, en la frecuencia 103.7 MHz, Canal 279.

8 - **Resolución 52/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase la transferencia de las acciones de las que eran titulares los Sres. que se determinan, en la emisora "Mutal S.A.", que opera en la frecuencia 90.3 Mhz de la localidad de Casupá del departamento de Florida.

8 - **Resolución 53/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Revócase la Resolución 80/996 por la que se concedió autorización a RADIO CHUY S.R.L., para operar la estación del servicio de radiodifusión CV 144 "Radio Chuy", frecuencia 144 KHz, en Amplitud Modulada de la localidad de Chuy del departamento de Rocha.

8 - **Resolución 54/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por CURTIEMBRE BRANAA S.A.

8 - **Resolución 55/007**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase promovida la actividad del proyecto de inversión presentado por INDUSTRIA PAPELERA URUGUAYA S.A. (IPUSA).

8 - **Resolución 56/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma IMPRESOS VANNI S.A.

8 - **Resolución 57/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a Mozos de Cordel del Puerto de Colonia y del Puerto de Montevideo.

8 - **Resolución S/n**. (Intendencia Municipal de Florida). Dispónese el monto de la patente de rodados para el ejercicio 2007, descuentos, bonificaciones y exoneraciones en reempadronamientos en el Departamento.

9 - **Decreto 35/007**. (Ministerio de Salud Pública). Apruébase el

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Champues, Pañales, Los demás), empresa exportadora (Johnson & Johnson de Argentina S.A.C. e I.) e importador (Johnson & Johnson de Uruguay S.A.).

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los Demás, Los Demás), empresa exportadora (Kraft Foods Argentina S.A.) e importador (Kraft Foods Uruguay S.A.).

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Galletas Dulces -con adición de edulcorante-; Barquillos y Obleas, incluso rellenos -Gaufrettes, Wafers- y Waffles -Gaufres-. Con adición de cacao), empresa exportadora (Kraft Foods Argentina S.A.) e importador (Kraft Foods Uruguay S.A.).

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Galletas Dulces -con adición de edulcorante-; Barquillos y Obleas, incluso rellenos -Gaufrettes, Wafers- y Waffles -Gaufres-. Sin adición de cacao), empresa exportadora (Kraft Foods Argentina S.A.) e importador (Kraft Foods Uruguay S.A.).

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás, Galletas), empresa exportadora (Kraft Foods Argentina S.A.) e importador (Kraft Foods Uruguay S.A.).

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 2º de la resolución ministerial de 25 de enero de 2007 por la que se exceptúa a la empresa importadora KRAFT FOODS URUGUAY S.A. de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 2º de la resolución ministerial de 29 de enero de 2007, por la que se exceptúa a la empresa importadora GRUTACAR S.A. de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 2º de la resolución ministerial de 25 de enero de 2007, por la que se exceptúa a la empresa importadora KRAFT FOODS URUGUAY S.A. de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 2º de la resolución ministerial de 25 de enero de 2007, por la que se exceptúa a la empresa importadora KRAFT FOODS URUGUAY S.A. de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 2º de la resolución ministerial de 25 de enero de 2007, por la que se exceptúa a la empresa importadora JOHNSON & JOHNSON de URUGUAY S.A., de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006.

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Redúcese el arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás), empresa exportadora (Kraft Foods Argentina S.A.) e importador (Kraft Foods Uruguay S.A.).

13 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Los demás, Barnices), empresa exportadora (Compañía Malden S.A.) e importador (Alhema Ltda.).

14 - **Resolución 191/007**. (Intendencia Municipal de Canelones). Cúmplase el Decreto Departamental 31 por el cual se establece régimen tributario y uso de los vehículos automotores afectados al servicio del lisiado.

14 - **Resolución 865/007**. (Intendencia Municipal de San José). Promúlgase el Decreto Departamental 3005 por el cual se declara Monumento del Patrimonio Cultural del Departamento de San José, a la Capilla ubicada en el Cementerio de la ciudad de San José, donde reposan los restos de Bonifacio Maciel y su familia.

14 - **Circular 1.965**. (Banco Central del Uruguay). Determínanse los requisitos para el registro de REPRESENTANTES DE ENTIDADES FINANCIERAS DEL EXTERIOR en el Banco Central del Uruguay y modifícase el Artículo 452 de la R.N.R.C.S.F.

15 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjanse las tarifas máximas para el servicio de Automóviles con taxímetro.

16 - **Decreto 54/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Autorízase al Director de la Oficina Nacional del Servicio Civil a establecer un régimen de compensaciones complementarias para los funcionarios que se desempeñen en la ejecución del Contrato de Préstamo 1772/OC-UR. Programa de Apoyo a la Reforma del Servicio Civil.

16 - **Decreto 55/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Incorpórase al Derecho Interno la resolución MERCOSUR/GMC/Nº 27/06 relativa a "Certificado de Obras Cinematográficas MERCOSUR".

16 - **Decreto 57/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio colectivo suscripto en el Grupo Número 3 "Industria Pesquera" subgrupo 01 "Captura", capítulo "Anchoita", rige con carácter nacional.

16 - **Decreto 58/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Fíjase el incremento salarial que se determina, para los trabajadores comprendidos en el Grupo Número 5 "Industria del Cuero, Vestimenta y Calzado" subgrupo 03 "Prendas de vestir y afines", capítulo "Fábricas de Cierres de Cremallera", el que rige con carácter nacional.

16 - **Decreto 59/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Dispónese que la venta de los inmuebles rurales del dominio privado del Estado, aptos para los fines de colonización, con una superficie que se determina, deberá ser ofrecida en primer término al Instituto Nacional de Colonización el que tendrá preferencia para la compra en igualdad de condiciones.

16 - **Decreto 60/007**. (Consejo de Ministros). Reglaméntase la Ley 17.985 referente al Registro Nacional de Deudores y Garantes.

16 - **Resolución 69/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Modifícase la resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de noviembre de 2002, con la redacción dada por la fecha 9 de junio de 2004, por la que se declaró promovida la actividad del proyecto de inversión de la empresa CORPORACION VIAL DEL URUGUAY S.A. (C.V.U. S.A.).

16 - **Resolución 70/007**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Desaféctase de su carácter nacional, pasando a la jurisdicción de la Intendencia Municipal de Maldonado, el tramo de la Ruta Nº 39 que se determina.

16 - **Resolución 71/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Amplíase el beneficio del Seguro por Desempleo que concede el Banco de Previsión Social a trabajadores de la firma FRIBRATEX S.A.

16 - **Resolución 72/007**. (Ministerio de Salud Pública). Declárase de Interés Nacional el "XXV Congreso Mundial de la IASP (Asociación Internacional de Prevención del Suicidio)".

16 - **Resolución 73/007**. (Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca). Declárase de Interés Nacional el "11º Festival Nacional Lechero".

16 - **Resolución 74/007**. (Ministerio de Desarrollo Social). Desígnase Directora Nacional de Asistencia Crítica e Inclusión social, Director del Programa de Atención a Colectivos y Población Vulnerable y Director del Programa de Asistencia Crítica y Alertas Tempranas.

16 - **Resolución 75/007**. (Presidencia de la República). Concédese licencia ordinaria al Sr. Ministro de Turismo y Deporte y desígnase Ministro interino.

16 - **Resolución 76/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "ASOCIACION CIVIL LIBERIA", con sede en el Departamento de Montevideo.

16 - **Resolución 77/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Cancélase la personería jurídica de la asociación civil "GRUPO INICIAL ARTESANOS DE MALDONADO (GIAM)", con sede en el Departamento de Maldonado.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Modifícase el numeral 1º de la resolución ministerial de 31 de enero de 2007, por la que se exceptúa a la empresa importadora VALOR BRANDS LATINOAMERICANA S.A. de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Las demás), empresa exportadora (Aerolom Industrial y Comercial de José Luis Zito) e importador (Ramasil S.A.).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Pinturas a base de poliester, Las demás, etc.) empresa exportadora (S.A. Alba) e importador (Pinturas Inca S.A.).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (En dispersión acuosa) empresa exportadora (National Starch & Chemical S.A.) e importador (Nipax Ltda.).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a MARIA DEL LUJAN MERIDO el 20 de diciembre de 2001 sobre un yacimiento de granito, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de San José.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Amplíase el área de la CONCESION PARA EXPLOTAR, otorgada a LORYSER S.A. por resolución del Poder Ejecutivo de 5 de mayo de 2004, sobre un yacimiento de granito mineralizado, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a EDISON ALBERTO CASAS RODRIGUEZ por resolución de 3 de agosto de 2006 en busca de calizas, dolomitas y talco, en la 1ª Sección Catastral del Departamento de Lavalleja.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a GLORIA URIARTE VAZ por resolución de 4 de setiembre de 2006, en busca de granito y piedra partida, en la 8ª Sección Catastral del Departamento de Soriano.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Acéptase la renuncia presentada por la funcionaria Sra. Delia Teresita Núñez Fagúndez.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a MARIBEL ARMAND UGON el 3 de diciembre de 2002, sobre un yacimiento de granito negro para bloque, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de San José.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero CONCESION para EXPLOTAR otorgado a FRANCESCO CARINCI por resolución de 8 de setiembre de 1999 sobre un yacimiento de mármol negro, en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Maldonado.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a TRISELCO S.A. por resolución de 7 de octubre de 2003 y ampliada el 28 de mayo de 2004, en busca de oro, plata, cobre, plomo, zinc, platino, titanio y kimberlitas diamantíferas, en la 5ª Sección Catastral del Departamento de Rivera.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE EXPLORACION otorgado a HERMINDA MARTINEZ por resolución de 12 de noviembre de 1999, sobre un yacimiento de arena, en la 8ª Sección Catastral del Departamento de San José.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Autorízase a ANDRE AUGUSTO JACHETTI la inactividad por 1 año, a partir de la fecha que se determina, de la Concesión para Explotar que le fuera otorgada a ANGEL BRAIDA GHIA el 25 de octubre de 1989, siendo autorizada la cesión el 31 de mayo de 1995 sobre un yacimiento de ágatas y amatistas, en la 3ª Sección Judicial del Departamento de Artigas.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a VALLE DEL PUMA S.A. por resolución de 10 de agosto de 2006, en busca de ágatas, amatistas y cornalinas, en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Artigas.

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás, etc.) empresa exportadora (Richi S.A.) e importador (Javier Lago).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás, etc.) empresa exportadora (Acrópolis Cables S.A.) e importador (Javier Lago).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás, etc.) empresa exportadora (Schneider Electric Argentina S.A.) e importador (Raúl Cardozo Duarte).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Champúes) empresa exportadora (José Guma S.A.) e importador (Control's Ltda.).

21 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Desígnanse integrantes para el Comité Técnico Honorario de PACPYMES.

22 - **Decreto 56/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese que el convenio suscrito en el Grupo No. 13 "Transporte y Almacenamiento", subgrupo 12 "Transporte Aéreo de personas y de carga, regular o no. Actividades complementarias y auxiliares de Aeropuerto", Capítulo "Pilotos de Linea Aérea", rige con carácter nacional.

22 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Declárase que se ha producido la caducidad del título minero PERMISO DE PROSPECCION otorgado a LORYSER S.A. por resolución de 15 de setiembre de 2003, ampliado el 28 de mayo de 2004 y prorrogado el 5 de octubre de 2005 en busca de plata, oro y diamantes, en la 5ª y 6ª Secciones Catastrales del Departamento de Rivera.

22 - **Acordada 7.585**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que desde el 21 de febrero hasta el 30 de junio de 2007 la competencia asignada por el art. 2º de la Acordada 7.571 de 11 de agosto de 2006 será de cargo exclusivo del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Treinta y Tres de Tercer Turno.

22 - **Acordada 7.586**. (Suprema Corte de Justicia). Dispónese que desde el 21 de febrero hasta el 30 de junio de 2007 la competencia asignada por el art. 3º de la Acordada 7.570, con la excepción allí dispuesta, será de cargo exclusivo de los Juzgados Letrados de Primera Instancia de Segundo Turno mencionados.

22 - **Acordada 7.587**. (Suprema Corte de Justicia). Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 6º Turno y establécese sus competencias.

22 - **Acordada 7.588**. (Suprema Corte de Justicia). Créase el Juzgado Letrado de Primera Instancia de Canelones de 3er. Turno.

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás), empresa exportadora (S.C. JOHNSON & SON de Argentina S.A.I.C.) e importador (S.C. JOHNSON & SON de Uruguay S.A.).

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 al producto (Los demás), empresa exportadora (Industrias Alimenticias Argentinas S.A.) e importador (La Sibarita S.A.).

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Chocolate blanco, etc.), empresa exportadora (Cadbury Stani Adams Argentina S.A.) e importador (C.A.S. URUGUAY S.A.).

23 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Industria, Energía y Minería). Exceptúase de la aplicación del arancel fijado por el Decreto 643/006 a los productos (Preparaciones para lavar -detergentes-, etc.), empresa exportadora (Johnsondiversey de Argentina S.A.) e importador (D'Alene S.A.).

23 - **Circular 1.966**. (Banco Central del Uruguay). Dispónese la incorporación y sustitución de artículos a la "PARTE NOVENA: PROHIBICIONES Y LIMITACIONES" del Libro I de la Recopilación de Normas de Regulación y Control del Sistema Financiero, así como la incorporación de un nuevo artículo en las REMISIONES de los artículos que se determinan.

27 - **Fe de Erratas**. Correspondiente a la Ley 18.064 publicada el 5 de Diciembre de 2006.

27 - **Resolución S/n**. (Ministerio de Transporte y Obras Públicas). Apruébase el Cuadro de Valores propuesto por la Dirección Nacional de Hidrografía, para los derechos que percibe con motivo de los permisos que otorga para extracción de arena, canto rodado y conchilla en las zonas de dominio público de cauces, costas y riberas.

28 - **Decreto 61/007**. (Ministerio del Interior). Amplíase el Decreto de fecha 3 de octubre de 2000 incorporando al mismo todas las Jefaturas de Policía.

28 - **Decreto 62/007**. (Ministerio de Economía y Finanzas). Fíjase el valor de la Unidad Reajustable (U.R.) y de la Unidad Reajustable de Alquileres (U.R.A.) correspondiente al mes de enero de 2007.

28 - **Decreto 64/007**. (Ministerio de Educación y Cultura). Modifícanse los incisos segundo y tercero del Artículo 20 del Decreto 308/995 del 11 de agosto de 1995, relativos a revalidación de asignaturas cursadas y aprobadas en la Universidad de la República o en instituciones autorizadas para funcionar y en carreras con reconocimiento académico.

28 - **Decreto 65/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que sin perjuicio de la remuneración "a la parte", el salario de los trabajadores del Grupo Número 03 "Industria Pesquera", subgrupo "Captura", Capítulo "Atuneros", de los Consejos de Salarios, comprenderá un asegurado por el monto que se indica, por cada día de navegación.

28 - **Decreto 67/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Establécese para aquellos trabajadores del servicio doméstico que perciban un salario base mensual igual al importe que se indica, un aumento a partir del 1º de enero de 2007.

28 - **Decreto 68/007**. (Ministerio de Trabajo y Seguridad Social). Dispónese que todos los trabajadores administrativos del Subgrupo "Captura" del Grupo 3 de Consejos de Salarios, "Industria Pesquera", percibirán el aumento que se determina.

LIBROS, SEPARATAS Y CD's

- CODIGO CIVIL

(Ley Nº 16.603, antecedentes, exposición de motivos y normas complementarias)

Libro .... $ 690
CD .... $ 140
Libro y CD .... $ 730

- CODIGO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

(Ley Nº 17.823)

Separata .... $ 47

- CONSTITUCION NACIONAL

(Con enmiendas Plebiscitos 1989, 1994, 1996 y 2004)

Libro .... $ 112
CD .... $ 275

- LEY DE FORTALECIMIENTO DEL SISTEMA DE PREVENCION Y CONTROL DEL LAVADO DE ACTIVOS Y FINANCIACION DEL TERRORISMO

(Ley Nº 17.835 y normas complementarias)

Libro .... $ 260

- NORMAS ARANCELARIAS DEL MERCOSUR

(Arancel Externo Común, Lista de Excepciones, Nomenclaturas Arancelarias y otras relacionadas)

CD .... $ 150

- NORMAS GENERALES DE ACTUACION EN LA ADMINISTRACION CENTRAL

(Decreto Nº 500/991 y normas complementarias)

Separata .... $ 186

- ORDENANZA BROMATOLOGICA MUNICIPAL (IMM)

(Decreto Nº 27.235)

Separata .... $ 140

- PRESUPUESTO NACIONAL

(Ley Nº 17.930)

Separata .... $ 50

- REGIMEN JURIDICO DE LA ADMINISTRACION

(Normativa de la Administración Central, Descentralizada por Servicios y Personas de Derecho Público No Estatales)

Libro .... $ 770

- REGLAMENTO BROMATOLOGICO NACIONAL

(Decreto Nº 315/994 y normas complementarias)

Separata .... $ 220
CD .... $ 140
Separata y CD .... $ 320

- TEXTO ORDENADO 1996 - DGI

(Decreto Nº 338/996, decretos reglamentarios, normas complementaria y otros tributos de competencia de la DGI)

Libro y CD .... $ 300

- TOCAF 1996 - TEXTO ORDENADO DE CONTABILIDAD Y ADMINISTRACION FINANCIERA

(Decreto Nº 194/997 y normas complementarias)

CD .... $ 140

www.impo.com.uy - impo@impo.com.uy

AVISOS PUBLICADOS



PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

PRIMER TURNO

ERNESTO CHIARLONE ICARDI (FA: 2-64602/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3571 Feb 23- Mar 08

WALTER ALBERTO RAIMONDA MENENDEZ (Fa: 2-373/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3668 Feb 23- Mar 08

OLGA CORINA SAN MARTIN GOUGEON (Fa: 2-168/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3959 Feb 28- Mar 13

MARIA DOLORES FERREIRA CASAS (FA: 2-36991/2006).
Montevideo, 28 de Agosto de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4036 Feb 28- Mar 13

ADOLFO DELPINO CAPRA o CAPRE (Fa: 2-64803/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4083 Mar 01- Mar 14

RUBEN o RUBEN JOSE GIRIBONE IRIARTE (Fa: 2-61531/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4433 Mar 05- Mar 16

OCTAVIO GUERENDIAIN (FA: 2-39427/2006).
Montevideo, 18 de Setiembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4512 Mar 06- Mar 19

MARIA LUJAN MENDOZA LARRAMA (Fa: 2-1873/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4592 Mar 06- Mar 19

SEGUNDO TURNO

ROSA MARIA FIRPO MONDILLO o MONTILLO (Ficha 2-61615/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3529 Feb 22- Mar 07

DOROTEO VARGAS SENA (FICHA 2-34566/2005).
Montevideo, 11 de Agosto de 2005.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3677 Feb 23- Mar 08

JUAN CARLOS LUQUE SILVA (Ficha 2-62427/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3692 Feb 23- Mar 08

HECTOR ANTONIO BRIANO FRANCO (FICHA 2-62439/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3988 Feb 28- Mar 13

ARGENTIZ o ARGENTIS ZANOTTA MIGUEL ANGEL (FICHA 2-722/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4043 Feb 28- Mar 13

ANGELITA JOSEFINA SEARA GONZALEZ (FICHA 2-58713/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4116 Mar 01- Mar 14

MARIA AMELIA FERRA CASSANELLO (FICHA 2-1882/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4298 Mar 02- Mar 15

VLADIMIRO BATISTA NAVARRON (FICHA 2-208/2007).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4301 Mar 02- Mar 15

MARIA TERESA GARCIA FERNANDEZ y FELIPE DE SIO SCELZA (Ficha 2-2739/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4430 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

MARIA ESTELA YON REIGIA (FICHA: 2-61119/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3457 Feb 22- Mar 07

MIGUEL ANGEL MEROLA FALANGA (FICHA: 2-61740/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3520 Feb 22- Mar 07

ANDRES CALANDRIA NAVARRO (FICHA: 2-498/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3736 Feb 26- Mar 09

ANGEL GRECO y ROSA FERNANDEZ SALINAS (FICHA: 2-62150/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3760 Feb 26- Mar 09

SEBASTIAN PEIRANO DEZORDO (Ficha 2-26573/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3778 Feb 26- Mar 09

BEATRIZ AZCONA GONZALEZ (FICHA: 2-2731/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4145 Mar 01- Mar 14

MOJSZE o MOISES o MAURICIO NUDELMAN HONIGMAN (FICHA: 2-1311/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4315 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

YAGE BLIUVAS o BLUIVAS o BLUBAS VIRBUKAYTE o VIRBUKAITE o VERBOKITE y ANA VIRBUKAS o VIRBUKAITE o VIRBUKAYTE NAVICHAS o NAVICKAS (Ficha 2-51006/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3454 Feb 22- Mar 07

JOSE HECTOR GIUDICE PEYRE (FA. 2-60892/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3538 Feb 22- Mar 07

MIGUEL ANGEL DOTTA HARGUINDEGUY (Fa. 2-1921/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4620 Mar 06- Mar 19

QUINTO TURNO

OSCAR RODRIGUEZ (FICHA 2-34543/2005).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Luis Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3674 Feb 23- Mar 08

ISABEL UVIEDO FRANCO (Ficha 2-716/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3893 Feb 27- Mar 12

CUERVO SCOTTI, NORMA ESTRELLA (FICHA 2-5827/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4041 Feb 28- Mar 13

RUBEN LAMAITA MORDENTE (FICHA No. 2-1644/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4123 Mar 01- Mar 14

MACHADO ROSARIO, NERI o NERY (Ficha 2-60877/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4244 Mar 02- Mar 15

BEATRIZ ARAMBURU MASANES (Expediente N° 2-1252/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4303 Mar 02- Mar 15

BUGALLO NOVAS, HERMINIA (Ficha 2-59.892/06).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4313 Mar 02- Mar 15

PEDRO RUBENS FIORITO CAMACHO (Ficha 233/2003).
Montevideo, 18 de Junio de 2003.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4429 Mar 05- Mar 16

MARIE LOUISE BATLLE MILLE y WALTER ANTONIO BIZZOZERO BERTONI (Expediente 2-62129/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4618 Mar 06- Mar 19

SEXTO TURNO

MARIA DEL HUERTO EROSA NARANJA (FICHA 2-9161/2006).
Montevideo, 27 de Noviembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3531 Feb 22- Mar 07

VIRGINIA AGOP ARTIN o AGOP-ARTIN JERIDIAN o D'JERIDIAN (FICHA 2-60534/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3540 Feb 22- Mar 07

FELIX MARCORA CIRIMELLO (FICHA 2-58691/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3726 Feb 26- Mar 09

MARIA DEL PILAR GARABATO RAÑA (FICHA 2-1173/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4147 Mar 01- Mar 14

LEANDRO HEUS LOPEZ (FICHA 2-64575/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4162 Mar 01- Mar 14

JOSE BAZZANO GENTA (FICHA 2-64894/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4171 Mar 01- Mar 14

JOSE COAIK CARAM (FICHA 2-63710/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4306 Mar 02- Mar 15

ZULMA GLADYS RAMASSO COLOMBO (FICHA 2-2786/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4598 Mar 06- Mar 19

SEPTIMO TURNO

GERTRUDE o GERTRUDIS DAVID o DAWID BENIES (Ficha 2-54566/2006).
Montevideo, 9 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3646 Feb 23- Mar 08

JUAN FRANCISCO CABRAL GOYENECHE y ADELA DOMINGA LOITEY MEYER (Ficha 2-62490/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3765 Feb 26- Mar 09

NIEVES ARGIMON CABAN (Ficha 2-1292/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3810 Feb 27- Mar 12

MARY ROSA VERAS ETCHEGARAY (Ficha 2-13315/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4304 Mar 02- Mar 15

NELLY NICASIA URIARTE MUNIZ (Ficha 2-64858/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4317 Mar 02- Mar 15

FRANCISCO VILLAR SAN JUAN (Ficha 2-3726/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4580 Mar 06- Mar 19

MANUEL FERNANDEZ IGLESIAS (Ficha 2-64046/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4593 Mar 06- Mar 19

OCTAVO TURNO

YOLANDA MARGARITA RAVECCA BERRIEL (Fa: 2-62477/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3762 Feb 26- Mar 09

JAIME SAPIRO (Fa: 2-60456/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3876 Feb 28- Mar 13

DIOLANDA DE JESUS SCOTO (Fa: 2-49605/2006).
Montevideo, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3886 Feb 27- Mar 12

ROSA LIMA SENA LIMA y NOLBERTO ROMUO CARAVALLO (Fa: 2-36413/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 08 de Diciembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3960 Feb 28- Mar 13

JOSE COMESAÑA FERNANDEZ (FA: 43-405/2003).
Montevideo, 03 de Noviembre de 2006.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4071 Mar 01- Mar 14

ANDRES FERNANDEZ CARRANO (Fa: 2-64445/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4141 Mar 01- Mar 14

ABILIO LOPEZ RUIZ, JOAQUINA SILVEIRA IGLESIAS, DELMO ARAMIS LOPEZ SILVEIRA y ADELINA LOPEZ SILVEIRA (Fa: 2-705/2007).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4305 Mar 02- Mar 15

JULIA GERARDI STELLINI (Fa: 2-2913/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4423 Mar 05- Mar 16

GIUSEPPE ZOPPETTI ZAPPELLA (Fa.: 2-2748/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mª del Carmen Gándara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4579 Mar 06- Mar 19

NOVENO TURNO

DELIA CELICA DIAZ BATISTA y JUAN PEDRO PEREZ RODRIGUEZ (Ficha 2-57521/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3542 Feb 22- Mar 07

JORGE LAGOMARSINO VIGIL (FICHA 2-719/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3570 Feb 23- Mar 08

ORFILIA LUCIANA URBARNE o UBARNE MANSILLA y EDUARDO JOSE DA CRUZ URBARNE o UBARNE (Ficha 45-459-2000).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3838 Feb 27- Mar 12

MIGUEL ANGEL ACOSTA (Ficha 2-58467/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4050 Feb 28- Mar 13

ITALIA MAFALDA SALDUTTI (FICHA 2-51248/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4361 Mar 05- Mar 16

AMALIA DA SILVA MAESTRE (FICHA 2-62922/2006).
Montevideo, 2 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4459 Mar 06- Mar 19

DECIMO TURNO

CLARINDO MARTINEZ y DELICIA PAEZ SANCHEZ (FICHA N° 2-6042/2006).
Montevideo, 4 de Mayo de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3455 Feb 22- Mar 07

RITA CABRERA PEREZ, NAIR CABRERA PEREZ, AURORA CABRERA PEREZ y DELIA CABRERA PEREZ (FICHA 2-32153/2006).
Montevideo, 21 de Agosto de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3537 Feb 22- Mar 07

JULIO VARELA CASTRO (FICHA: 2-62736/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3539 Feb 22- Mar 07

BLANCA ORQUIDEA VARELA BATISTA (FICHA: 2-63016/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4172 Mar 01- Mar 14

RAMONA BAYON CRUZ (FICHA: 2-36444/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4175 Mar 02- Mar 15

GASPAR GALEANO DE LOS RIOS (Ficha 2-39194/2006).
Montevideo, 20 de Setiembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4319 Mar 02- Mar 15

RAMON BAO PEREZ (Ficha: 2-51923/2006).
Montevideo, 6 de Noviembre de 2006.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4333 Mar 02- Mar 15

ROBERTO CAYETANO ITHURRALDE CARLINI (FICHA: 2-64587/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4622 Mar 06- Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

ISAURA ISABEL PAISAL BOERO (FA. 2-59772/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3499 Feb 22- Mar 07

ANA RUNG ZELLNER o ZELNER (FA. 2-60530/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3670 Feb 23- Mar 08

JUAN ANTONIO DA LUZ MARTINS (FA. 2-51551/2006).
Montevideo, 31 de Octubre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3693 Feb 23- Mar 08

JUAN VICTOR RODRIGUEZ MONTAÑA (FA. 2-61271/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3737 Feb 26- Mar 09

ELDA EMILIA LAVEZZO PENZADO (FA. 2-59474/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4042 Feb 28- Mar 13

DECIMOSEGUNDO TURNO

LEDO FERNANDEZ, AURORA ELVIRA (I.U.E. 2_61843/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 2910 Mar 06- Mar 19

ELADIO RIAL GONZALEZ (Ficha 2-61485/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3675 Feb 23- Mar 08

NELLY DA ROSA de BUENO (Ficha 2-2543/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3729 Feb 26- Mar 09

ARAÚJO DURÁN, JUAN CARLOS (Fa 2-264/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3731 Feb 26- Mar 09

CELIA GARCIA REY (Expediente 2-64338/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3984 Feb 28- Mar 13

ALBERICO CESAR SEGOVIA DOS SANTOS (Ficha 2-1575/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3989 Feb 28- Mar 13

CARLOS JULIO SUAREZ ACOSTA (ficha 2-64734/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3990 Feb 28- Mar 13

EMA MARISCURRENA o MARIZCURRENA, MARIZCURRENA o MARISCURRENA (expediente 2-27352/2006).
Montevideo, 13 de Setiembre de 2006.
Esc. Luis G. Maquieira Veraza, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4427 Mar 05- Mar 16

DECIMOTERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN ANTONIA ROSSI LEMBO (FICHA 2-431/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3456 Feb 22- Mar 07

IRIS ERMELINDA CABRAL FALCON (FICHA 2-61079/2006).
Montevideo, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3533 Feb 22- Mar 07

MARIA, MARIA ESTHER o MARIA ESTHER C. ZUNINO ANDREA (FICHA 2-58235/2006).
Montevideo, 1 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3701 Feb 26- Mar 09

IRMA MARIA CASTRO FERNANDEZ (FICHA 2-63873/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3903 Feb 27- Mar 12

OMAR PALLEIRO GONZALEZ (FICHA 2-1284/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4169 Mar 01- Mar 14

AMERICO LAVIGNASSE BULA (FICHA 2-199/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4300 Mar 02- Mar 15

MARIA ROSA CONSERVA FRASSINETTI (FICHAN 2-60386/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4307 Mar 02- Mar 15

SERGIO ELBIO LAYES ALLO (FICHA 2-53193/2006).
Montevideo, 10 de Noviembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4334 Mar 02- Mar 15

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE TERRASA MERCANT (Ficha 2-178/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3530 Feb 22- Mar 07

LUIS EDUARDO DA SILVEIRA PALERMO y CARLOS ALFREDO DA SILVEIRA TOYOS (Ficha 2-53920/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3532 Feb 22- Mar 07

RENEE IRMA GARCIA RODRIGUEZ (Ficha 2-62474/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3534 Feb 22- Mar 07

MARIA DELIA ALCOBA FELIPEZ (Ficha 2-60415/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3536 Feb 22- Mar 07

GRACIELA PILAR FIGUEIREDO GONZALEZ (Ficha 2-63290/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3569 Feb 23- Mar 08

ORLANDO RUBENS HOURQUEBIE CATTINI (Ficha 2-55866/2006).
Montevideo, 24 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3926 Feb 28- Mar 13

ELIAS JAFFE o YAFFE LAROS (Ficha 2-64031/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4035 Feb 28- Mar 13

LEON o LEIVA o LEIBA STOLOVAS SKIRAITE (Ficha 2-61144/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4047 Feb 28- Mar 13

VICTOR SIMON MAMAN GANON (Ficha 2-1912/2007).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4117 Mar 01- Mar 14

ENRIQUE BONALVE BARBATTO (Ficha 2-496/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4124 Mar 01- Mar 14

MABEL FERRARI UGARTE (Ficha 2-2147/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4128 Mar 01- Mar 14

GREGORIO RAMON RODRIGUEZ MACIEL (Ficha 2-1118/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4299 Mar 02- Mar 15

JOSE ANTONIO RIGUEIRO CHAO (Ficha 2-2588/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4328 Mar 02- Mar 15

LEONEL AMERICO CASARETTO SOLSONA y ODA FERRI PEIRANO (Ficha 2-61951/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4367 Mar 05- Mar 16

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO AGUSTIN ALVAREZ RODRIGUEZ (Expediente N° 2-882/2007).
Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3649 Feb 23- Mar 08

ISMAEL ALONSO GONZALEZ (N° Expediente: 2-446/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3672 Feb 23- Mar 08

ERNESTILDO MIRES GONZALEZ VILAR (Nº 2-63877/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3749 Feb 26- Mar 09

GIOCONDA IRIS SUAREZ BARREIRO (N° 2-64511/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4435 Mar 05- Mar 16

JUAN RAMON o JUAN RAMON WALTER JARA BONILLA (Expediente N° 2-2884/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4576 Mar 06- Mar 19

EDUARDO DORIOS BERTOCHE (N° 2-62745/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4582 Mar 06- Mar 19

DECIMOSEXTO TURNO

MARIA LUISA ITURRIAGA MARTINEZ (N° Expediente: 2-62662/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3452 Feb 22- Mar 07

DORA CELINA CONZI ETCHEBARNE o DORA CELINA CONZI DE JURI (N° Expediente: 2-332/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3541 Feb 22- Mar 07

HILDA o HILDA ROSA PERRONE JANCICH o YANCICH (N° Expediente: 2-64920/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3648 Feb 23- Mar 08

DIONISIO MARIA CARRASCO ROMAN (N° Expediente: 2-54386/2006).
Montevideo, 8 de Noviembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3655 Feb 23- Mar 08

URBANA ESPINO PEREZ (Nº Expediente: 59074/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3885 Feb 27- Mar 12

CIRILO ANIBAL LARROSA LAGO (N° Expediente: 2-64609/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4148 Mar 01- Mar 14

DECIMOSEPTIMO TURNO

JULIO DOMINGO CORREA SALVATTO (FICHA 2-16327/2006).
Montevideo, 26 de Junio de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3673 Feb 23- Mar 08

LEA PILOSOF CAPELUTO (FICHA 2-44386/2006).
Montevideo, 4 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3925 Feb 28- Mar 13

MARÍA TERESA CASTRO TRIAS (FICHA 2-54584/2006).
Montevideo, 23 de Noviembre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3987 Feb 28- Mar 13

SERGIO ROBERTO INVERNIZZI GARAY (FICHA 2-28960/2006).
Montevideo, 5 de Octubre de 2006.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4577 Mar 06- Mar 19

DECIMOCTAVO TURNO

ROMEO ALBERTO ESPEN GANDOLFO y MARÍA ILDA LUGARO RUSCONI (FICHA 2-50621/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3586 Feb 23- Mar 08

HILDA FLORENTINA MAFFEI MORLAN (FICHA 2-30530/2006).
Montevideo, 3 de Agosto de 2006.
Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4425 Mar 05- Mar 16

DECIMONOVENO TURNO

MARIA LUISA ORFILIA RIGUAL BARANGE (Ficha N° 2-62956/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3993 Feb 28- Mar 13

CLAUDIO AGAPITO SENA UBAL (Ficha N° 2-61186/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3994 Feb 28- Mar 13

HEBER CIRO PINTO PICCINILLO (Ficha N° 2-64454/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4049 Feb 28- Mar 13

CELIA MUSSO MARTINEZ (Ficha Nº 2-59083/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4199 Mar 02- Mar 15

LIVIA RENEE ACOSTA BESIO (Ficha N° 2-404/2007).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4289 Mar 02- Mar 15

MARIA ADELA PIAGNARI FENOCCHIO (Ficha N° 2-3397/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4436 Mar 05- Mar 16

CARLOS HUMBERTO BATTAGLINO VALIENTE (Ficha N° 2-63675/2006).

Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4599 Mar 06- Mar 19

ALICIA BENLIAN BALIAN (Ficha N° 2-63348/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4619 Mar 06- Mar 19

VIGESIMO TURNO

ROBERTO JORGE VIGNOLO VIERA (Ficha N° 2-37877/2006).
Montevideo, 5 de Setiembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3535 Feb 22- Mar 07

EMERITO LAMEIRO DA VILA (Ficha N° 2-1546/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3761 Feb 26- Mar 09

MARINO CLEMENTE ROCHA SOCA y SARA ESTHER PODESTA BADARACCO (Ficha N° 2-45634/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3763 Feb 26- Mar 09

AMELIA CELICA ALMIRATI REYES (Ficha N° 2-63390/2006).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3776 Feb 26- Mar 09

ROMULO GIANELLI ODERA (Ficha N° 2-62025/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3985 Feb 28- Mar 13

LUIS DOROTEO GARCIA LAGOS TURENA (Ficha N° 2-57778/2006).
Montevideo, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3995 Feb 28- Mar 13

GUSTAVO ADOLFO REICH MOYANO (Ficha N° 2-437/2007).
Montevideo, 06 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4039 Feb 28- Mar 13

LUIS ALBERTO FERNANDEZ GOMEZ y ZULEMA DOMINGUEZ PERDOMO (Ficha N° 61-322/2003).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4045 Feb 28- Mar 13

ISABEL o ELISABETH o ELIZABETH KRALL HORVATH (Ficha N° 2-59126/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4308 Mar 02- Mar 15

JOSE FERNANDEZ VAZQUEZ (Ficha N° 2-15234/2006).
Montevideo, 30 de Mayo de 2006.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4314 Mar 02- Mar 15

ELIA DURAN ó ELIDA VOLTI DURAN FAVILLA (FICHA 297/98).
Montevideo, 20 de Octubre de 1998.
Esc. Raquel Frieri Lund, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4431 Mar 05- Mar 16

AGUSTIN ARCENIO SANNER TEJERA (Ficha N° 2-2775/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4526 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOPRIMER TURNO

PALERMA VIGNOLI CURBELO (IUE: 2-1637/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3458 Feb 22- Mar 07

ROMEO BENITO LORENZO SANZ (IUE: 2-62043/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3676 Feb 23- Mar 08

BLANCA ROSA FIERRO CASANOVA (IUE: 2-64883/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3750 Feb 26- Mar 09

PEDRO DONATO SAURA SAURA (IUE: 2-62614/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3983 Feb 28- Mar 13

PONCE de LEÓN ALTAMIRANDA, GUILLERMO (IUE: 2-55078/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4129 Mar 01- Mar 14

JOSE SCHEIN HOLZ (IUE: 2-2090/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4146 Mar 01- Mar 14

NELSA TERESA CURBELO CERVANTES (IUE: 2-425/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4406 Mar 05- Mar 16

DESIDERIO ALFREDO LEMA de LEON y MARIA DELIA de LEON QUESADA o NIEVES MARIA de LEON QUEZADA (IUE: 2-717/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4591 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

FARIÑA FACAL, MARIO JOSE (IUE: 2-60349/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. MARIA CRISTINA GATTI, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3733 Feb 26- Mar 09

JOSEFA FERNANDEZ ANGERIS (IUE: 2-64855/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3835 Feb 27- Mar 12

ANTOLINA SUSANA LABADIE y MANUEL ANIDO OTERO (IUE: 2-64667/2006).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4170 Mar 01- Mar 14

MARIA DOLORES CASAS NAYA (IUE: 63-600-1992).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4392 Mar 05- Mar 16

JUAN CARLOS DA SILVA SANCHEZ (IUE: 2.27349/2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4426 Mar 05- Mar 16

ANA IRMA OLIVERA RODRIGUEZ (IUE: 2-63818/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4621 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOTERCER TURNO

ANA MARIA SOCA DURANTE (FICHA: 2-61873/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3528 Feb 22- Mar 07

MANUEL ESTEVEZ LANDEIRA y ESMERILDA SILVEIRA (FICHA: 2-9460/2006).
Montevideo, 12 de Junio de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3656 Feb 23- Mar 08

MARIA ELODINA ROCHA (FICHA: 560/2003/S).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2003.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3689 Feb 23- Mar 08

BENEDICTA ABELLA LOPEZ y GREGORIO ABELLA ALVAREZ (FICHA: 2-57223/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3741 Feb 26- Mar 09

OMAR JOSE DEL PLATA MUSSO (FICHA: 2-54583/2006).
Montevideo, 15 de Noviembre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3986 Feb 28- Mar 13

VENTURA LIJO PEREZ y MARIA DEL CARMEN LIJO OTERO (FICHA: 2-48852/2006).

Montevideo, 17 de Octubre de 2006.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4034 Feb 28- Mar 13

EVANGELICO UMPIERREZ CRUZ (FICHA: 2-3358/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4327 Mar 02- Mar 15

ANA MARIA LUZARDO MARIANI (FICHA: 2-62753/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4422 Mar 05- Mar 16

ROBERTO LOPEZ VARAS o BARAS (FICHA: 2-900/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4496 Mar 06- Mar 19

BEATRIZ ROSA CARRANCIO QUINTELA (FICHA: 2-63989/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4578 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCUARTO TURNO

EZEQUIEL NUÑEZ MARTINEZ (FICHA: 2-57906/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta Bentancur, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3489 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOQUINTO TURNO

HELVECIA MERCEDES BENVENUTO OTTONELLO (Ficha 2-59818/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3794 Feb 27- Mar 12

ARON BENJUYA GALINDOS (Ficha 2-61805/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4008 Feb 28- Mar 13

MERCEDES DOMINGUEZ RIBEIRO (Ficha 2-63257/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4046 Feb 28- Mar 13

ZULMA TORRES SARAVIA (Ficha 2-55804/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4144 Mar 01- Mar 14

MIGUEL VICENTE DE GIUDA o DI GIUDA VITALI (Ficha 2-61619/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4198 Mar 02- Mar 15

JUANA BAEZ KERBIS o JUANA BAES QUERBES (Ficha 2-61978/2006).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Rosario Silveira Retamar, Escribana Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PTE.
01) $ 2440 10/p 4312 Mar 02- Mar 15

MIGUEL ANGEL RONDAN REYES y AURORA BATISTA (Ficha 2-62476/2006).
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4359 Mar 05- Mar 16

MANUEL GARCIA MENENDEZ (Ficha -2-52593/2006).
Montevideo, 17 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4398 Mar 05- Mar 16

MIQUELINA ó MIQUELITA EMILIA GENTA TORTEROLO (Ficha 2-63591/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4399 Mar 05- Mar 16

MARIA ELENA CURBELO (Ficha 2-56946/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4511 Mar 06- Mar 19

IRMA TERESA PIOLA PIANA (Ficha 2-64799/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4581 Mar 06- Mar 19

ALEARDO GORDIOLA MORENO y ELIDA GARCIA GONZALEZ (Ficha 2-1870/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4594 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELIAS SUS KALISZER (Ficha 2-65007/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3634 Feb 23- Mar 08

NELIDA ESTHER STRUPINO o STRUPINI de los SANTOS y SAUL CABRERA (Ficha 2-35405/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3654 Feb 23- Mar 08

EVANGELINA GAMARRA INDARTE (FICHA 2-63978/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3688 Feb 23- Mar 08

CARLOS JOSE ADAMEC GUTIERREZ (Ficha 2-60300/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4032 Feb 28- Mar 13

JACINTO BASTIDA (Ficha 2-50170/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4093 Mar 01- Mar 14

GLADYS NIEVES CANCELA DIAZ (Ficha 2-64408/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4316 Mar 02- Mar 15

GLADYS PERALTA GARCIA y RAUL ENRIQUE LABORES GIMENEZ (Ficha 2-35598/2006).
Montevideo, 18 de Agosto de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4424 Mar 05- Mar 16

MARIA AGRIPINA RODRIGUEZ ESTEVEZ (Ficha 2-51716/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4597 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

ARGILIA SARAIVA o SARAVIA SILVERA (FICHA 2-51547/2006).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3690 Feb 23- Mar 08

RUDECINDO ODOSIO o EUDOXIO MAUTTONE o MAUTONE (FICHA 2-35177/2006).
Montevideo, 9 de Octubre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3764 Feb 26- Mar 09

JAIME JOSE SCREMINI ALGORTA (FICHA 2-63303/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3889 Feb 27- Mar 12

SANTIAGO EMILIANO BOSSO DUTRA (2-58299/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4082 Mar 01- Mar 14

CARMEN COLLAZO RODRIGUEZ (FICHA 2-392/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4161 Mar 01- Mar 14

ELSA HAYDEE o HAIDEE BRAGLIA BRAGLIA (FICHA 2-64041/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4246 Mar 02- Mar 15

MARIA DEL ROSARIO CARABAJAL FERNANDEZ (FICHA 2-58023/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4302 Mar 02- Mar 15

MARIO SALVIDIO SICA (FICHA 2-64192/2006).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4329 Mar 02- Mar 15

DOLORES MERCEDES CHIPITO DOLARSELEK o DOLORSELEK o DOLOSELEK o DOLOZELEK (FICHA 2-62132/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4434 Mar 05- Mar 16

EBERTO ALEJANDRO MARTINEZ PACINA o PASSINA (FICHA 2-56062/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4595 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

FELISBERTO MENDOZA HUERTAS (FICHA 2-9589/2006).
Montevideo, 3 de Abril de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3519 Feb 22- Mar 07

CELIA ELENA DE ALLENDE BASTOS (FICHA 2-63278/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3644 Feb 23- Mar 08

DOROTHY ELEONOR GREENE (FICHA 2-62301/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3645 Feb 23- Mar 08

GIOCONDA NELLY NOBLE GRAMAJO (FICHA 2-60025/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3669 Feb 23- Mar 08

SERVANDA MARIA PERDOMO MARTINEZ, FRANCISCA PERDOMO MARTINEZ, RAMONA ESTHER PERDOMO MARTINEZ y HECTOR ERNESTO PEREYRA o PEREIRA PERDOMO (FICHA 2-54901/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3691 Feb 23- Mar 08

HENRIN EUSEBIO RODRIGUEZ ZERPA (FICHA 2-60459/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3924 Feb 28- Mar 13

CELESTINA MESCHIATI o MISCHIATI SORIA y ARMANDO o ARMANDO NICOLAS JOSE MORBELLO MESCHIATI (FICHA 2-62431/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3927 Feb 28- Mar 13

JUAN NELSON ALVAREZ ARHANCET y MARIA RENEE BARCELO SALDIVIA (FICHA 2-64838/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3958 Feb 28- Mar 13

NELIDA ENCARNACION GONZALEZ VAZQUEZ (FICHA 2-60284/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4037 Feb 28- Mar 13

BLANCA ROSA SORIA SANCHEZ (FICHA 2-64944/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4044 Feb 28- Mar 13

ADELIA o DELIA LUCIA SANTINELL o SANTINELLI PASTORINO (FICHA 2-61143/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4048 Feb 28- Mar 13

ERNESTO JESUS BERTORELLI BRAIDA (FICHA 2-1501/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4143 Mar 01- Mar 14

MARGARITA SUSANA NERY PLATERO (FICHA 2-61296/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4197 Mar 02- Mar 15

RODI GANCIO MACHIARENA, GLADYS SIXTA CARDOZO ERGUI y EVARISTA TEODORA o ISIDORA EVARISTA o TEODORA EVARISTA MACHIARENA MARTINEZ (FICHA 2-56913/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4318 Mar 02- Mar 15

RODOLFO PEDRO BALADON LEMBO (FICHA 2-58076/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4360 Mar 05- Mar 16

AUGUSTO JOSE NIN IBARGARAY, AUGUSTO CESAR NIN GONZALEZ y ROSA IBARGARAY de NIN (FICHA 2-35576/2006).
Montevideo, 10 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4428 Mar 05- Mar 16

MAGDALENA ACOSTA (FICHA 2-27182/2006).
Auxiliado de pobreza.
Montevideo, 28 de Octubre de 2006.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4432 Mar 05- Mar 16

WALTER MARIO REY MONTERO y MARNE MARTIRENA ANGELONI (FICHA 2-908/2007).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4583 Mar 06- Mar 19

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN GARCIA DA ROSA BRITES y ODILA PONTE FERNANDEZ (FICHA N° 156-1122/2006).
Artigas, 01 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3600 Feb 23- Mar 08

EMA FERREIRA (FA. N° 156-707/2006).
Auxiliado de pobreza.
Artigas, 23 de Agosto de 2006.
ESC. IVANNA M. COMBE SANTOS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3604 Feb 23- Mar 08

VAZQUEZ HUQUE HIDROFELINA (FICHA N° 156-1152/2006).
Artigas, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4493 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

RUBEN WALTER CELHAY LOPEZ y NATIVIDAD GONZALEZ GONZALEZ (I.U.E. Nº 168-1225/2005).
Canelones, 9 de Febrero de 2006.
Dra. Fabiana PEREYRA GARCIA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3595 Feb 23- Mar 08

TOMÁS MALLARINI ESPINO (I.U.E. Nº 168-29/2005).
Canelones, 21 de Febrero de 2005.
Dra. VERONICA BUJARIN PEREZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4189 Mar 02- Mar 15

MARTIN ALCIDES o ALSIDE o ALSIDES SUNINO o ZUNINO RONCIO (I.U.E. Nº 168-1184/2006).
Canelones, 1º de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4190 Mar 02- Mar 15

ERCILIA BASILISIA CLAVIJO HERNANDEZ (I.U.E. Nº 168-510/2006).

Canelones, 24 de Agosto de 2006.
Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4370 Mar 05- Mar 16

TOMAS MARINO GONZALEZ CARDONA (I.U.E. Nº 168-1202/2006).
Canelones, 1º de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Fabiana Pereyra García, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4464 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

MAYDER SONIA ZINOLA URANGA (Ficha 171-794/2006).
Las Piedras, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3437 Feb 22- Mar 07

HECTOR CAMARGO VEGA (Ficha 171-964/2006).
Las Piedras, 1 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3842 Feb 27- Mar 12

SIMONA ELADIA MARTINEZ y PRESENTACION MACHIARENA MARTINEZ (Ficha 171-838/2006).
Las Piedras, 27 de Noviembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3843 Feb 27- Mar 12

WALTER ADEMAR LEITES ARAUJO (Ficha 171-805/2006).
Las Piedras, 13 de Noviembre de 2006.
Dra. VERONICA PUÑALES URBAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4501 Mar 06- Mar 19

HUGO GARCIA (Ficha Nº 171-701/2006).
Auxiliado de pobreza.
Las Piedras, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4505 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

MANUEL EVARISTO DOMINGUEZ VIERA (FICHA IUE: 172-1146/2006).
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3434 Feb 22- Mar 07

PABLO GUZMAN ROSA DUCE o PABLO GUZMAN ROSA GIFFUNI DUCE (FICHA IUE: 172-882/2006).
Las Piedras, 12 de Diciembre de 2006.
Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3951 Feb 28- Mar 13

QUINTO TURNO

MARGARITA CONSTANCIA ROSSO BERRIEL (FICHA 440-905/2006).
Las Piedras, 01 de Febrero de 2007.
Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3436 Feb 22- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

ROBERTO MARIA BEIROA MORALES (Ficha 175-958/2006).
Pando, 6 de Febrero de 2007.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3620 Feb 23- Mar 08

ROCCO ANTONIO CERULLI GAGLIARDI o ROQUE ANTONIO CERULLI GAGLIARDI (Ficha 175-912/2006).
Pando, 14 de Noviembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3950 Feb 28- Mar 13

BLANCA ZUSANA o SUSANA GOMEZ (Ficha 175-1210/2006).
Pando, 13 de Febrero de 2007.
Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4515 Mar 06- Mar 19

DONATO POSE o POSE POMBO (Ficha 175-666/2006).
Pando, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4516 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

MARY SUSANA ALONZO FALVO (Ficha 176-1054/2006).
Pando, 22 de Noviembre de 2006.
Esc MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 3949 Feb 28- Mar 13

LIDIA MAFALDA CANDELLORI DE LEON (Ficha 176-1162/2006).
Pando, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4510 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

MARIA ERCILIA NUÑEZ SANTANA (IUE 179-986/2006).
Ciudad de la Costa, 14 de Diciembre de 2006.
Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
01) $ 2440 10/p 3671 Feb 23- Mar 08

EXEQUIEL REDIN ROCHA y OTILIA ELSA MOREIRA CANTERO (IUE 179.447/2006).
Ciudad de la Costa, 22 de Junio de 2006.
NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3991 Feb 28- Mar 13

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

ROSA LUCILA ALVAREZ FERREIRA (Ficha 208-918/2006).
Melo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
01) $ 2440 10/p 3719 Feb 26- Mar 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

TREBEC, VICTOR y CUPER, SUSANA (IUE 223.734/2006).
Colonia, 07 de Diciembre de 2006.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3607 Feb 23- Mar 08

GONZALEZ, ANA MARIA y BURGELL CABRERA, EDUARDO ESTEBAN (IUE 223-603/2006).
Colonia, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4352 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

RAMON JOSE FASINI ARRIETA (IUE: 227-542/2006).
Carmelo, 30 de 0ctubre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3857 Feb 27- Mar 12

TRAVERZO o TRAVERSO BALDI, ELEAZAR o ELIAZAR ARTURO (IUE: 227-613/2006).
Carmelo, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3858 Feb 27- Mar 12

BLANCA ROSA ANTENUCCI DOMINI (IUE: 227-672/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3866 Feb 27- Mar 12

ELISA HAYDEE RODRIGUEZ MARESKICI y HUMBERTO DOMINGO LOPRESTI SALVADOR (expte. 834/2003B).
Carmelo, 18 de Diciembre de 2003.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3867 Feb 27- Mar 12

PAULINO BANCHERO TABEQUI y ADELA ADVINCULA JAYME o JAIME GALLO (IUE: 227-571/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3868 Feb 27- Mar 12

RAUL ALFREDO GARAY COLLI (IUE 227-688/2006).
Carmelo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4257 Mar 02- Mar 15

MARIA DELIA JAIME CORREA (IUE 227-689/2006).
Carmelo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4381 Mar 05- Mar 16

HERMINIO AUGUSTO AHLERS BADUÑA, AMELIA REBEKCA AHLERS y DANIEL MARCELINO AHLERS AHLERS (IUE 227-630/2006).
Carmelo, 22 de Febrero de 2007.
ESC. MARCOS KEUYLIAN, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4382 Mar 05- Mar 16

MARTA o MARTHA ELENA FREIRE DE DIOS (IUE 227-644/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4383 Mar 05- Mar 16

AVELINA JULIANA o JULIA o YULIANA GASPERINI o GASPARINI CREAZZI o CREASI (IUE 227-633/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4384 Mar 05- Mar 16

JUANA PALMIRA GARAY ROMERO y LUIS ALBERTO MENENDEZ VICO (IUE 227-661/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4385 Mar 05- Mar 16

MARIA DE LOS ANGELES YANNUZZI ONETO (IUE 227-631/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4386 Mar 05- Mar 16

DOLLYS LUJÁN GALLO GARRONE (IUE: 227-573/2006).
Carmelo, 22 de Noviembre de 2006.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4387 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

ALBERTO DANIEL GUTIERREZ FERREIRA (Ficha "B" N° 225-863/2006).
Rosario, 13 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3608 Feb 23- Mar 08

DONATO CARMELO BENTANCUR MARTINEZ (Ficha "B" Nº 225-858/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3609 Feb 23- Mar 08

IDA OLGA ZIEGLER ROTH (Ficha "B" Nº 225-787/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3976 Feb 28- Mar 13

MARIA ANTONIA ACKERMANN MENY (Ficha "B" Nº 225-836/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4237 Mar 02- Mar 15

JUANA ROBAINA PERDOMO (Ficha "B" Nº 225-860/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4238 Mar 02- Mar 15

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

ALBÉRICO RENATO CALLEROS y MICAELA ROSANO GONZALEZ (Ficha 241-12/2007).
Durazno, 08 de Febrero de 2006.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3550 Feb 22- Mar 07

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

NELIS BATTELLO RIVAS (Fa. 254-19/2007).
Trinidad, 7 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 3625 Feb 23- Mar 08

MARGARITA PASCUALA RODRIGUEZ BERRUTTI (Fa. 254-731/2006).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 3627 Feb 23- Mar 08

FACUNDO PRIMITIVO PEREIRA SCHNEIDER (Fa. 254-706/2006).
Auxiliado de pobreza.
Trinidad, 9 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3629 Feb 23- Mar 08

MARIA ANGELICA RODRIGUEZ QUINTERO (Fa. 254-8/2007).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 3853 Feb 27- Mar 12

DOMINGO JOSE DE LEON DE ARMAS (Fa. 254-728/2006).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4095 Mar 01- Mar 14

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

PEDRO LEONARDO CALZADA MAZA y LEANDRA PERALTA FERNANDEZ (260-117/2006).
Florida, 4 de Abril de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3744 Feb 26- Mar 09

JUAN IFRAIN VELAZQUEZ PESSANO (260-636/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4096 Mar 01- Mar 14

JOSE MARIA VIAZZO FERREYRA (260-34/2007).
Florida, 14 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4547 Mar 06- Mar 19

VICTORIA ZULMA SASTRE BERNARDELLI (260-25/2007).
Florida, 13 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4548 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

ANGEL MANUEL DELEON CASTILLO (261-627/2006).
Florida, 13 de Febrero de 2007.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3745 Feb 26- Mar 09

IGNACIA VICENTA HERMIDA ALBANO (261-581/2006).
Florida, 12 de Diciembre de 2006.
HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4102 Mar 01- Mar 14

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MONGLORIA PEREIRA o PEREYRA (IUE 432-1019/2006).
Minas, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4349 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

ALBA TOLEDO PASCUAS (IUE 432-847/2006).
Minas, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3710 Feb 26- Mar 09

CARLOS ALFREDO FURTADO VELAZQUEZ (IUE 432-1071/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3711 Feb 26- Mar 09

PAULA WENCESLADA MAIDANA RODRIGUEZ (IUE 432-1095/2006).
Minas, 7 de Febrero de 2007.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3712 Feb 26- Mar 09

CARLOS WALTER DOMENECH TABEIRA (IUE 432-1039/2006).
Minas, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4350 Mar 05- Mar 16

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

CHASKIEL GANCMAN GANCMAN (284-454/2006).
Maldonado, 28 de Setiembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3647 Feb 23- Mar 08

ANTONIO ESTEBAN, PIRIZ; GRISELDA PIRIZ MORALES; EMA CEFERINA MORALES SORIA y EMA GREGORIA PIRIZ MORALES (FA. 284-859/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3849 Feb 27- Mar 12

AGAPITO MARTINEZ y NOLBERTA TRUCIDO RODRIGUEZ (FA. 284-884/2006).
Maldonado, 13 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4378 Mar 05- Mar 16

TERCER TURNO

JUAN FRANCISCO DIAZ o DIAS TABAREZ (Ficha 285-710/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
Dr. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3475 Feb 22- Mar 07

OCTAVO TURNO

OLGA PETRONA ó PETRONA OLGA NOGUEZ DE LEON (Ficha: IUE 286-937/2006).
Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3848 Feb 27- Mar 12

ILMA DELIA BACELO SUAREZ y BELGICA BLANCA BACELO SUAREZ (FA. 286-296/2006).
Maldonado, 11 de Mayo de 2006.
Esc. SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4283 Mar 02- Mar 15

ANTONIO CARBALLAL DOMINGUEZ (FA. IUE 286-974/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4284 Mar 02- Mar 15

PETRONA DE LEON PEREIRA (FA. IUE 286-1012/2006).
Maldonado, 06 de Febrero de 2007.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4379 Mar 05- Mar 16

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

TEOTIMO AGUIRRE PEREIRA (300-553/2006).
Paysandú, 6 de Octubre de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3495 Feb 22- Mar 07

DORA AGUSTINA AMALIA de la CRUZ CABAÑOLA (300-827/2006).
Paysandú, 08 de Febrero de 2007.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3847 Feb 27- Mar 12

MARIA FEDERICA o MARIA FRIDA o FRIEDA ROSA JOSEFINA EBNOTHER GAHWILLER (300-236/2006).
Paysandú, 30 de Mayo de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4200 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

JOSE PEDRO LASA DOIR ó DOHIR (IUE 300-841/2006).
Paysandú, 01 de Febrero de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3846 Feb 27- Mar 12

FLORENCIO AURELIO CUEVASANTA MARTINEZ (IUE 301-828/2006).
Paysandú, 7 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4223 Mar 02- Mar 15

MARY FRANCO MERELLO (IUE 301-886/2006).
Paysandú, 07 de Febrero de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4224 Mar 02- Mar 15

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FRAY BENTOS

SEGUNDO TURNO

SCOTTI MONTANDON JOSE MIGUEL (Ficha 317-16/2007).
Fray Bentos, 15 de Febrero de 2007.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3839 Feb 27- Mar 12

COSINI KENNEDY MARGOT DORA (Ficha 317-733/2006).
Fray Bentos, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. Sergio Gustavo Cabrera Herrera, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3872 Feb 27- Mar 12

BORGGIO MACHIAVELO ROQUE LUIS (Ficha 317-14/2007).
Fray Bentos, 12 de Febrero de 20076.
Esc. Marcelo G. Salaberry, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3874 Feb 27- Mar 12

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

NUÑEZ ROCHA VIERA, IGNACIO (IUE: 318-244/2005).
Young, 8 de Agosto de 2005.
Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3411 Feb 22- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

ALBA EMILIA MORALES (Ficha 329-794/2006).
Rivera, 05 de Febrero de 2007.
ANDREA FERNANDEZ GALUP, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3954 Feb 28- Mar 13

ARLINDO DINIZ DINIZ y PALMIRA BERNELLES DOS SANTOS ó PALMIRA DORNELLES DINIZ (Ficha 329-756/2006).
Rivera, 11 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4353 Mar 05- Mar 16

CUARTO TURNO

DOMINGO GUERRA ASSIS (FICHA 330-625/2006).
Rivera, 01 de Noviembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3444 Feb 22- Mar 07

RENY MERLADET FERREIRA (FICHA 330-628/2006).
Rivera, 18 de Octubre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3445 Feb 22- Mar 07

OROSVIL BRITOS PIRIZ (FICHA 330-404/2003).
Rivera, 05 de Febrero de 2007.
Esc. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3446 Feb 22- Mar 07

PEREIRA DAS NEVES SOUZA ARNOLDO (330-879/2006).
Rivera, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3447 Feb 22- Mar 07

IRIS CELESTE CARDOZO OLIVERA o IRIS CELESTE CARDOSO OLIVERA (FICHA 330-544/2006).
Rivera, 24 de Agosto de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3814 Feb 27- Mar 12

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA EPIFANIA HAYDEE o AYDEE MARRONE o MORRONE DE LEON (Fa. Nro. 341-386/2006).
Auxiliado de pobreza.

Rocha, 12 de Diciembre de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4100 Mar 01- Mar 14

DON HORTENCIO TERRA INCHAUSTI y DOÑA BIBIANA HORTENCIA QUINTANA CORBO (F. 472/98).
Rocha, 16 de Setiembre de 1998.
ESC. BLANCA ENRIQUETA MOLINA OLID, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4203 Mar 02- Mar 15

CUARTO TURNO

DON JOSE MIGUEL SANCHEZ (Fa. No 342-673/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3831 Feb 27- Mar 12

DOÑA CRUZ NORBERTA SILVA TECHERA (Fª. N° 342-448/2006).
Rocha, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3832 Feb 27- Mar 12

DOÑA BRENDA LUZ RODRIGUEZ ESCURRECHEA (Fa. No 342-666/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4097 Mar 01- Mar 14

DON FERNANDO MIGUEL MORENO FERREIRA y DOÑA FELICIANA MENDOZA (Fª Nº 342-224/2006).
Rocha, 7 de Junio de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4202 Mar 02- Mar 15

DON FRANCISCO MARIO o FRANCISCO MAURO SOSA y DOÑA MARIA ADELA BENTANCOR ROIG (Fa. No 342-675/2006).
Rocha, 12 de Febrero de 2007.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4226 Mar 02- Mar 15

DON JOSE GERONIMO VEIGA y DON CLARO ANICETO VEIGA (Fª. N° 342-634/2006).
Rocha, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4227 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CHUY

SEGUNDO TURNO

MIRTA LETICIA RODRIGUEZ y SILVIO NOBLE LOPEZ (Ficha 448-137/2006).
Chuy, 07 de Febrero de 2007.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4099 Mar 01- Mar 14

GILDA CALVETE FERREIRA o GILDA GRAÑA CALVETE o GILDA GRANHA CALVETE (Ficha 448-32/2006).
Chuy, 05 de Octubre de 2006.
Esc. MARGARITA SUZACQ, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4521 Mar 06- Mar 19

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

ERRANDONEA CORREA, EDUARDO (FICHA I.U.E.: 352-1222/2006).
Salto, 5 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3596 Feb 23- Mar 08

de los SANTOS NAN, ANGELINA (FICHA I.U.E.: 352-1247/2006).
Salto, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3597 Feb 23- Mar 08

DIAZ PINTOS, EMA ANTONIA (FICHA I.U.E.: 352-1173/2006).
Salto, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3834 Feb 27- Mar 12

BULANTI RIOS de BIBBÓ, IRMA ANA y BIBBÓ CANEPA, JUAN OSCAR (FICHA I.U.E.: 352-1190/2006).
Salto, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3964 Feb 28- Mar 13

MALVASIO GARAVENTA, HILDA TOMASA y GONÇALVES DA SILVA, JOAQUIN (FICHA I.U.E.: 352-566/2006).
Salto, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 3965 Feb 28- Mar 13

ALMADA ECHENIQUE, ANTENOR (FICHA I.U.E.: 352-1248/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de Febrero de 2007.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4088 Mar 01- Mar 14

PINTOS, BLANCA ZULEMA (FICHA IUE: 352-1013/2006).
Auxiliado de pobreza.
Salto, 9 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4089 Mar 01- Mar 14

PINTOS, ESMERALDO (FICHA I.U.E.: 352-1153/2006).
Salto, 29 de Noviembre de 2006.
Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4544 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

ALVEZ ROSAS, EDGARDO IGNACIO (FICHA.- I.U.E. 353-440/2002).
Salto, 12 de Junio de 2006.
EDGARDO D. ARAMBURU, ESCRIBANO PUBLICO, ACT ADJ PASANTE.
01) $ 2440 10/p 3598 Feb 23- Mar 08

SATRIANO ROTHFUSS, WASHINGTON LUIS (FICHA I.U.E. 353-40/2007).
Salto, 13 de Febrero de 2007.
ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3966 Feb 28- Mar 13

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

JUAN ERNESTO PISTON PICARDO (FICHA 370-887/2006).
San José, 28 de Noviembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3579 Feb 23- Mar 08

HECTOR RAUL CHOCHO PESSANO (FICHA 370-681/2006).
San José, 25 de Setiembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3582 Feb 23- Mar 08

JOSEFA LUCILA POSSE RODRIGUEZ (FICHA 370-875/2006).
San José, 21 de Noviembre de 2006.
Esc. MARIELLA ZAMBONI, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4533 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

JUANA DELIA DOLDAN ALCORTA y ELBIO JESUS SILIUTTI o CIGLIUTTI RODRIGUEZ (FA: 371-867/2006).
San José, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3580 Feb 23- Mar 08

HECTOR BERNARDO DE LEON o DELEON ALVAREZ (371-887/2006).
San José, 12 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3581 Feb 23- Mar 08

RICARDO DOMINGO GRASSO MACHIN (FICHA 371-930/2006).
San José, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3584 Feb 23- Mar 08

TOMAS MIGUEL PERERA RODRIGUEZ y ALBAIDES MARIA PASTORINO o PASTORIN SEGREDO (FICHA 371-549/2006).
San José, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3585 Feb 23- Mar 08

RAUL EDUARDO AFONSO o AFONZO ALFONSO (FICHA 371-920/2006).
San José, 18 de Diciembre de 2006.
Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4534 Mar 06- Mar 19



SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

TERCER TURNO

ERCILIA ENRIQUETA SALVO SAVIO DE PEREZ (I.U.E. 431-601/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3717 Feb 26- Mar 09

WINNIE DEL PILAR LORIDO MILLAN (I.U.E. 431-604/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3785 Feb 27- Mar 12

MARIA DORA ETCHEVARNE CUESTA (I.U.E. 431-329/2006).
Auxiliado de pobreza.
Mercedes, 16 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4184 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

RAMONA AIDA SIERRA (IUE. 382-123/2006).
Dolores, 6 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3483 Feb 22- Mar 07

SEGUNDO TURNO

AMADEO CICERI CICERI y MARIA ISABEL LATAPIE SANTELLAN (IUE. 443-85/2006).
Dolores, 7 de Febrero de 2007.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 3484 Feb 22- Mar 07

LAURA VICENTA PEREYRA ADROVE y MARTHA AZUCENA HERRERO PEREYRA (IUE. 443-156/2006).
Dolores, 14 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 3485 Feb 22- Mar 07

MARIA INES CRUZ PRESTES y CARLOS BORROMEO VIQUE LOPEZ (IUE. 443-97/2006).
Dolores, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4105 Mar 01- Mar 14

JUAN FRANCISCO MIHURA BOUVIER (IUE. 443-168/2006).
Dolores, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4371 Mar 05- Mar 16

ODULIO u OBDULIO ADALBERTO PESCE SPAGNOLI (IUE. 443-169/2006).
Dolores, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4373 Mar 05- Mar 16

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SALUSTIANO NOE GONSALEZ CHIESA o GONZALEZ CHIESA (Fa. 396-1004/2006).
Tacuarembó, 15 de Febrero de 2006.
Dra. Maria Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 3970 Feb 28- Mar 13

FRANCISCO RENE ALONSO MALDEZ (Fa. 396-1011/2006).
Tacuarembó, 22 de Febrero de 2006.
Dr. Fabricio Cidade, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 4540 Mar 06- Mar 19

ARICETA BOGADO FLORINDO (IUE 396-14/2007).
Tacuarembó, 8 de Febrero de 2007.
Dra. María Magdalena Saint Bois, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4541 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

GUALBERTO MARCOS REGGI GONZALEZ (Ficha 397-413/2006).
Tacuarembó, 26 de Junio de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 3614 Feb 23- Mar 08

LEOCADIA BENITEZ, CONCEPCION PEREIRA, DOMINGA LUISA PEREIRA BENITEZ y DELIA PEREIRA BENITEZ (FICHA: 397-541/2006).
Auxiliado de pobreza.
Tacuarembó, 20 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) (Cta. Cte.) 10/p 3615 Feb 23- Mar 08

LUIS ALFREDO ROSA y JORGELINA GONZALEZ DIAZ (FICHA: 397-30/2007).
Tacuarembó, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4241 Mar 02- Mar 15

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

RAMONA LILA PIÑEIRO RODRIGUEZ (IUE. 447-161/2006).
Paso de los Toros, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4165 Mar 01- Mar 14

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIA ESTHER FIGUEREDO y ARTEMIO SILVERA SARAVIA (Fa. 412-496/2006).
Treinta y Tres, 30 de Junio de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4229 Mar 02- Mar 15

MAGDALENO PEREIRA URAN (Fa. 412-319/2006).
Auxiliado de pobreza.
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4231 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

MARÍA BLANCA PEREZ RODRIGUEZ (Fa. 449-439/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4228 Mar 02- Mar 15

AMIR DA SILVA ó DA SILVA PEDROZO (Fa. 449-83/2006).
Treinta y Tres, 16 de Noviembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4230 Mar 02- Mar 15

JUAN BAUTISTA VERGARA GIGENA (Fa. 449-423/2006).
Treinta y Tres, 22 de Diciembre de 2006.
ESC. ADRIANA ZULUAGA LARRECHEA, Actuaria.
01) $ 2440 10/p 4374 Mar 05- Mar 16

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de NOVENTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JORGE ENRIQUE, RIVAROLA (FA. 284-815/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4551 Mar 06- Mar 19

HERNÁN JACK, PAVLOVSKY (FA. 284-923/2006).
Maldonado, 08 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4552 Mar 06- Mar 19

CELIA MARÍA, SCHLIEPER (FA. 284-816/2006).
Maldonado, 27 de Noviembre de 2006.
Nelson Richart, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4553 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

SUSANA BEATRIZ TERESITA MARTINEZ DE RAMSBURG (Ficha 285-836/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
DR. ADEMAR PEREZ IGLESIAS, Actuario Adjunto.
01) $ 2440 10/p 3877 Feb 28- Mar 13

KEGAM DERMEN (FICHA 285-780/2006).
Maldonado, 08 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4550 Mar 06- Mar 19

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEXTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, dictada en autos caratulados: "BENTANCOR OLIVERA, RUDY ERNESTO Y OTROS".- SUCESION.- Ficha 2-13598/2005, se llama y emplaza a MARIA FRANCISCA DALTO y a LUZ MILAGROS BENTANCOR PEREZ a estar a derecho en estos autos por el máximo legal, bajo apercibimiento de designársele Curador de Bienes.-
Montevideo, 18 de Diciembre de 2006.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 3360 10/p 3982 Feb 28- Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "SECCO RODRIGUEZ, BLANCA ELENA Y OTROS - Sucesión" Fa. 2-36008/2006, se intima al Sr. JOSE LUIS PARODI AONSO, la aceptación o repudio de la herencia de autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento de designar curador de bienes, que acepte la herencia con beneficio de inventario. Montevideo, el diecinueve de diciembre de dos mil seis.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 4200 10/p 3650 Feb 23- Mar 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "MUTIUZABAL, CLAUDIA PATRICIA C/ MENDEZ, WALTER RAFAEL - Sucesión" Fa. 2-28278/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho en estos autos, al Sr. WALTER Rafael MENDEZ, dentro del término de noventa días y bajo apercibimiento legal. Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el seis de febrero de dos mil siete.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4177 Mar 02- Mar 15

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12° Turno, en autos caratulados: "LAVACA GIORDANO, ALBA MARIA-Sucesión, Ficha N° 2-32614/2006, se emplaza a los herederos de Alba María Lavaca Giordano, Estela Lavaca Giordano, Ina Galdina Lavaca Giordano, Miguel Angel Peranzi Lavaca y Ana María Peranzi Lavaca en representación de su madre Teresa Ignacia Lavaca Giordano, Adilicia Lavaca, Mirtha Lavaca y Nelda Lavaca en representación de su padre Pedro Alberto Lavaca Giordano, María Rosa Botta Lavaca y Susana Botta Lavaca en representaci{on de su madre Blanca Rosa Lavaca Giordano o cualquier otro heredero que se desconozca, a que en el plazo de 10 días hábiles acepten o repudien la herencia de la causante.-
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO, SE EXPIDE EL PRESENTE QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES INDICADO.- Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
01) $ 6720 10/p 3696 Feb 23- Mar 08

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "MONTES HONTOU, MARIA GLORIA".- HERENCIA YACENTE.- FICHA N° 2-64097/2006, se dispuso la apertura de la sucesion de MARIA GLORIA MONTES HONTOU, emplazándose a herederos, acreedores y demás interesados para que comparezcan dentro del plazo de 90 días a deducir en forma sus derechos.-
Montevideo, 1 de Febrero de 2007.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 3453 Feb 22- Mar 07

VIGESIMO TURNO

EDICTO

La Sra. Juez Letrado de Familia de 20º Turno, dispuso la apertura de la sucesión de PEDRO RICARDO PEREZ SOSA y NERYS MUÑOZ URRUTIA DE PEREZ, Ficha Nº 2-35674/2006, citándose a herederos, acreedores y demás interesados a que comparezcan dentro de 90 días, a deducir en forma sus derechos ante este Juzgado.-
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) (Cta. Cte.) 30/p 55732 Dic 14- Dic 22

Feb 01- Mar 07

CONVOCATORIAS

CO.FU.E.MA.
COOPERATIVA DE LOS FUNCIONARIOS DE LA ENSEÑANZA DE MALDONADO
ARTURO SANTANA 718 TEL/ FAX 235852 MALDONADO - 18 DE JULIO 724 TEL/ FAX 660635 SAN CARLOS
www.cofuema.com e-mail: cofuema@adinet.com.uy
CONVOCATORIA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

El Consejo Directivo de CO.FU.E.MA., de acuerdo a lo establecido en los Artículos 25 y 26 de su estatuto social, cita a los Señores Socios habilitados que integran esta Cooperativa, para la Asamblea General Extraordinaria, que se llevará a cabo el día 17 de marzo del 2007 a la hora 18:00 en primer llamado y 19:00 en segundo llamado, a realizarse en el Frontón del Campus de Maldonado.

ORDEN DEL DIA

1. Designación de tres asambleístas para firmar el Acta y tres veedores para reforma de estatuto.
2. Designación de moderadores, definición de tiempo de participación y fundamentación
3. Reforma del reglamento de crédito
4. Convenio con La Emergencia
5. Reforma del Estatuto social
6. Fijación de multa y propuesta para destino de la misma
7. Ratificación de fecha de elecciones

IMPORTANTE:
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1 - El Consejo Directivo quiere invitarlo a la iniciativa de colaborar con los centros de enseñanza del Departamento. Esperamos pueda contribuir con un útil (regla, lápiz, cuaderno, etc.), lo recibiremos en la Asamblea.
2 - Las propuestas de los puntos 3 y 5 están adjuntas, así como información referente al punto 4.
3 - En la Asamblea se servirá únicamente agua mineral.
4 - Se recibirán justificaciones por inasistencia a la Asamblea de referencia hasta el día 30 de marzo de 2007.

ELECCIONES
Se realizarán el 23 de marzo de 2007. Recepción de listas hasta el 15/03/07. En nuestras oficinas están a su disposición las listas de candidatos para participar del Consejo Directivo y Comisión Fiscal, así como los formularios para inscribirse como interesado en integrar las listas.

HORARIOS
A partir del 01/03/07 los horarios de atención al público serán:
Maldonado de lunes a miércoles de 10 a 16 / jueves y viernes de 12 a 18 horas.
San Carlos de lunes a miércoles de 10 a 13 y 14 a 16 / jueves y viernes de 12 a 14 y 15 a 18 horas.
Biblioteca Maldonado martes de 10 a 12 y jueves de 16 a 18.
Biblioteca San Carlos lunes de 10 a 12; miércoles de 12 a 13 y viernes de 16 a 18.

COMUNICACIONES
Se solicita avisar por teléfono, mail o personalmente en nuestras oficinas, donde estará trabajando este año, con el fin de actualizar nuestra base de datos y así poder contactarlo si es necesario o enviarle información.
Así también se informa que actualicen su dirección de correo electrónico porque a partir del próximo envío para reducir costos y que sea más fluida y rápida la comunicación se enviará la información por ese medio, y sólo a aquellos socios que no dispongan de una, se les enviará por el delegado en su lugar de trabajo o por correo certificado.
COLABORACION
Se reciben ofrecimientos para cumplir con el rol de delegado en cada centro de enseñanza. Infórmese en nuestras oficinas.
03) $ 6552 3/p 4377 Mar 05- Mar 07

RONDILCOR S.A.

Se convoca a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el día 27 de Marzo de 2007, a las 11 horas en el local de Bvar. Artigas 1068, para tratar el siguiente orden del día:
1.- Designación de Presidente y secretario de la Asamblea.
2.- Consideración de la Memoria, Estados Contables e Informe del Síndico por el ejercicio finalizado el 30/11/06.
3.- Designación del Directorio.
4.- Designación del Síndico.
Registro de accionistas en dicho local, hasta iniciarse el acto.
03) $ 1260 3/p 4419 Mar 05- Mar 07

GARMEL S.A.

Convócase a los accionistas de Garmel S.A. a la Asamblea Ordinaria a realizarse el viernes 30 de marzo de 2007 a las 10 horas en Juncal 1305 oficina 802, Montevideo, para considerar el siguiente Orden del Dia:
1) Designacion del nuevo directorio
2) Memoria, Balance General de los ejercicios cerrados al 31/12/2006
La Asamblea se reúnira en segunda convocatoria media hora despues.
EL DIRECTORIO.
03) $ 1008 3/p 4495 Mar 06- Mar 08

UCAYC
Unión de Cooperativas de Ahorro y Crédito
Asamblea General Ordinaria de socios

Primera convocatoria: 23/3/2007 a las 19 hs.
Segunda convocatoria: 23/3/2007 a las 19.30 hs.
Lugar: Avda. Agraciada 3710 - Montevideo
Orden del día:
1. Aprobación de Informes y Memorias del Consejo Directivo, Balance General, Distribución de Excedentes, Financiación de pérdidas, Informe de la Comisión Fiscal y Comité de Crédito por los ejercicios cerrados del 30/9/1997 al 30/9/2005.-
2. Establecer, a propuesta del Consejo Directivo, cuotas mínimas de integración de capital.-
3. Designación de la Comisión Electoral y fijación de la fecha del Acto Eleccionario de Autoridades.-
4. Aprobar plan anual de préstamos.-
5. Ajustar monto de las partes sociales.-
6. Reforma art. 15 de los Estatutos Sociales.-
7. Reforma arts. 20 y 21 de los Estatutos Sociales.-
Consejo Directivo.
03) $ 1764 3/p 4531 Mar 06- Mar 08

Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A.
40º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo a lo establecido en los Art. 342, 344, 345 y 346 de la Ley 16.060 y los Art. 16 y 17 de los Estatutos Sociales, el Directorio del Laboratorio Athena Dr. Antonio Peluffo S.A., convoca a los Señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 23 de Marzo de 2007 a las 14:00 horas en Parra de Riego 987 a efecto de considerar el siguiente Orden del día:
1. Consideración de la Memoria, Estado de Situación Patrimonial y de Resultados, Proyecto de distribución de utilidades, Informe del Síndico y Gestión del Directorio, correspondiente al ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 2006.
2. Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Los accionistas que deseen asistir deberán depositar sus acciones en Parra del Riego 987, de 13 a 17 horas, por lo menos tres días antes del señalado para la celebración de la Asamblea.
Nota: En caso de no existir el quórum necesario, la segunda convocatoria se realizará a la hora 15:00 del mismo día, en el mismo lugar.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 4554 Mar 06- Mar 08

COOPERATIVA OBRERA AUTOMOTRIZ
PRIMERA CONVOCATORIA

Se cita a los Sres. Cooperativistas a la Asamblea Ordinaria que ha de realizarse el día 25 de marzo de 2007, hora 07:00, en nuestro local de Martín C. Martínez 1729, a los efectos de tratar el siguiente orden del día:
1. Memoria, Balance y Proyecto de distribución de resultados ejercicio 2006.
2. Ratificación de lo resuelto en el punto 1 - Situación Laboral- de la asamblea extraordinaria del 10/12/06.
3. Reglamentación Laboral.
4. Fijar fecha elección de autoridades período 2008 - 2010.
5. Nombrar comisión receptora de votos.
6. Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
La Directiva.
03) $ 1512 3/p 4584 Mar 06- Mar 08

CEDETEX SA
ASAMBLEAS ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS

Se convoca a los señores accionistas para la Asamblea Ordinaria y Extraordinaria de Accionistas a celebrarse el día jueves 22 de marzo de 2007 a la hora 10.00 en Rincón 528, piso 5, para tratar el siguiente orden del día:
1) Designación de Presidente y Secretario de la Asamblea.
2) Aprobación de Memorias, Balances e informes de la sindicatura correspondientes a los ejercicios cerrados el 30 de setiembre de 2005 y el 30 de setiembre de 2006.
3) Consideración de la gestión del Directorio y de la Sindicatura.
4) Análisis de la situación económico - financiera y adopción de medidas al respecto.
5) Designación de un representante de los accionistas para suscribir el acta.
03) $ 1764 3/p 4588 Mar 06- Mar 08

RAPIDO INTERNACIONAL COOPERATIVO (RA.IN.COOP.)
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
CONVOCATORIA

SE COMUNICA A LOS SOCIOS COOPERARIOS QUE EL CONSEJO DIRECTIVO HA DISPUESTO LA REALIZACION DE UNA ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA PARA EL DIA 25 DE MARZO DE 2007 A LA HORA 1.30 LA QUE SE LLEVARA A CABO EN EL LOCAL DEL CINE MATURANA, AGRACIADA 3178 Y TRATANDOSE EL SIGUIENTE ORDEN DEL DIA:
1) DESIGNACIÓN DE PRESIDENTE Y SECRETARIO DE MESA
2) DESIGNACION DE DOS ASAMBLEISTAS PARA FIRMAR EL ACTA
3) LECTURA DEL ACTA ANTERIOR
4) CONCLUSIONES DE LA INVESTIGACION REALIZADA RESPECTO A LAS GESTIONES DE LOS PERIODOS 2000-2003, 2003-2006, DISPUESTA POR ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS DE FECHA 18 DE JUNIO DE 2006.
CONSEJO DIRECTIVO.
03) $ 1512 3/p 4590 Mar 06- Mar 08

DIRECCION DE NECROPOLIS

CANELONES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE CANELONES

GERENCIA SECTOR REGISTROS MUNICIPALES
DIVISION NECROPOLIS

Por disposición del Art. 22 lit. c) de la Ordenanza de Necrópolis Nº 2763/80, se hace saber que: Atilio PELUFFO LAZZARINI; Alberto LAZZARINI; Ramona L. de VIGLIONE; Iris Nora FONT LAZZARINI; Amelia Esmeralda y José Antonio GARCIA LAZZARINI; Mario Aníbal y Ana Cristina GODINO LAZZARINI; Hermelina, Alo Nelfredo y Reina Teresita FOURCADE LAZZARINI; Gustavo Javier, Rosana Katerine y Alejandro FERNANDEZ FOURCADE; solicita título del Nicho Nº 24 Sector B del Cementerio de Sauce por regularización del mismo.-
En consecuencia se cita a todos los interesados que puedan acreditar derechos sobre el bien funerario para que comparezcan ante Necrópolis de Junta Local Sauce, estableciendo un plazo de 90 días a partir de la presente publicación.

EXPTE. F 49437/06. MARIO ESTEBAN, DIRECTOR DIVISION NECROPOLIS, CARGO Nº 148.
04) $ 2940 5/p 4517 Mar 06- Mar 12

FLORES

INTENDENCIA MUNICIPAL DE FLORES

EMPLAZAMIENTO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Se emplaza a quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el nicho No. 120, Derecha, Bajo, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de SEFERINO BEROT, SUC., a que en un plazo de veinte días de la presente publicación, concurra ante este Departamento a reclamar el mismo, en virtud que el Sr. JUAN EMILIO BEROT SANTA MARTA, solicita se expida nueva titularidad a su favor.
Dr. SEBASTIÁN BRUN ETCHEVERRY, Director General, Departamento de Servicios Generales.
04) (Cta. Cte.) 20/p 3502 Feb 22- Mar 21

EMPLAZAMIENTO

DEPARTAMENTO DE SERVICIOS GENERALES

Se emplaza a quienes se consideren con derecho de usufructo sobre el nicho No. 85, Derecha, Alto, de la Necrópolis Local, que se encuentra a nombre de FELIX JOSE MILA, a que en un plazo de veinte días de la presente publicación, concurra ante este Departamento a reclamar el mismo, en virtud que el Sr. MILA BOZZOLO, ROBERTO LUIS, solicita se expida nueva titularidad a su favor. Dr. SEBASTIÁN BRUN ETCHEVERRY, Director General, Departamento de Servicios Generales.
04) (Cta. Cte.) 20/p 3503 Feb 22- Mar 21

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

JORGE MARIO PORLEY EIRALE y ROSARIO MARTINEZ RODRIGUEZ (Ficha 2-62102/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4625 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

JOSE PEDRO PONCE DE LEON PIRIZ y AUDRA MACANSKAS ZUKAS (Ficha: 2-63400/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4600 Mar 06- Mar 19

CUARTO TURNO

IVONNE ELIZABETH RAMBALDUCCI AZANZA y ANTONIO ERRICO PALERMO (Ficha I.U.E. 2-54890/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3643 Feb 23- Mar 08

MICHELE MARIE BONJOUR CHAVEZ y LUIS EMIR SEQUEIRA (Ficha I.U.E. 2-44030/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3923 Feb 28- Mar 13

MIGUEL ANGEL PIÑEIRO MARIÑO y MARIA FERNANDA MARTINS TOURNIER (Ficha I.U.E. 2-880/2007).
Montevideo, 15 de Febrero de 2007.
Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4130 Mar 01- Mar 14

SEXTO TURNO

ANTONIA MEZZETTA o MEZZETA CONSTELLA o CONSTENIA y LUIS ANTONIO, SAVIO RAMOS (FICHA Nº 2-61567/2006).
Dra. Ma. Catalina Elhordoy Perdomo, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3630 Feb 23- Mar 08

SEPTIMO TURNO

NIBIA ELIZABETH PERRONE TRILLINI y DANIEL AURIELLO ESCUDERO (Fa. 2-433/2007).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 3766 Feb 26- Mar 09

FERNANDO MARIA CALVETE BELLO y ANA LETICIA ANDREGNETTE ROSCIGNO (Fa. 2-60430/2006).
Montevideo, 8 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 3922 Feb 28- Mar 13

OCTAVO TURNO

SERGIO DOMINGO NORIA ZABALA y ROSA MARIA ELVIRA BALARINI SALGUEIRO (Fa: 2-54287/2006).
Montevideo, 11 de Diciembre de 2006.
Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3488 Feb 22- Mar 07

NOVENO TURNO

FRANKLIN DANTIER ROCHA y TERVANDA GRACIELA TACHDJIAN (Ficha 2-60578/2006).
Montevideo, 7 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3637 Feb 23- Mar 08

DANIEL ALFREDO SANGUINETTI RODRIGUEZ y AUREA MABEL ROMERO PEREIRA (Ficha 2-54429/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4440 Mar 05- Mar 16

DECIMO TURNO

JOSE MARIA MONTERO y MARIA LAURA BOSCH (Ficha: 2-61897/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3920 Feb 28- Mar 13

DECIMOPRIMER TURNO

JUAN ROBERTO SUPERCHI COLAMONICI y MARIA DE LOS ANGELES MORALES PANIZZA (Ficha I.U.E. 2-62271/2006).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4290 Mar 02- Mar 15

DECIMOTERCER TURNO

MARIANA ESPERON ROSENGURTT y LUIS ALBERTO MARTINEZ LOPARDO (Ficha 2-61856/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3543 Feb 22- Mar 07

MARIO CESAR SIRI FERNANDEZ y MIRTA RAQUEL ESEISA ALVAREZ o ALBAREZ (Ficha 2-54028/2006).
Montevideo, 5 de Diciembre de 2006.
OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4149 Mar 01- Mar 14

MARIA CECILIA ABELENDA TAURIÑO y JORGE SCHELLEMBERG (Ficha 2-62877/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4320 Mar 02- Mar 15

DECIMOQUINTO TURNO

PEDRO VECINO LABAT y MARIA VICTORIA GASTALDI PEYROU (N° Expediente: 2-61400/2006).

Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3660 Feb 23- Mar 08

JORGE GUALBERTO MOIZO y SOLANGE BRUST (N° Expediente: 2-62728/2006).
Montevideo, 13 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4118 Mar 01- Mar 14

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO ARRETCHE COELHO y MARIA NATALIA SOLARI CASTILLO (N° Expediente: 2-61989/2006).
Montevideo, 23 de Febrero 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4127 Mar 01- Mar 14

AVEDIS CARLOS SABOUNDJI KHACHADOURIAN y BERTA GULLIAN GULLIAN (N° Expediente: 2-55098/2006).
Montevideo, 1° de Diciembre de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4527 Mar 06- Mar 19

DECIMONOVENO TURNO

ELENA BEATRIZ ZULAMIAN AZADIAN y RAMIRO LIBER ARAMBURU ALONSO (Ficha Nº 2-59047/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 3884 Feb 27- Mar 12

VIGESIMO TURNO

MARIA FERNANDA CARDOZO GONZALEZ y GUSTAVO DANIEL TAMAÑO MACHIAVELLO (Ficha N° 2-64188/ 2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4326 Mar 02- Mar 15

ADRIAN MARINI y BIBIANA ENRIQUE (Ficha N° 2-62565/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4438 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOTERCER TURNO

DOUGLAS ALFREDO AMARELLE MESSANO y MARTHA SUSANA PORTO BELLORA (Ficha 2-55569/2005).
Montevideo, 7 de Diciembre de 2005.
Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3732 Feb 26- Mar 09

VIGESIMOCUARTO TURNO

RAFAEL JUAN STOCK MARRERO y NATALIA FABIANA MUJICA RIVERO (Ficha: 2-58053/2006).
Montevideo, 15 de Diciembre de 2006.
Esc. Silvia Bertoli Cavagnaro, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 4009 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOQUINTO TURNO

JAVIER ANDRÉS VÁZQUEZ y MARIANA MARGENAT (ficha 2-27920/2006).
Montevideo.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3265 Feb 22- Mar 07

MORIXE GHISOLFO, ANA MARÍA y ARAGONÉS BLANCO, NELSON JAIME (FICHA 2-167/2007).
Rosario Silveira Retama, Escribana, Mat. 8159, ACTUARIA ADJ. PTE.
05) $ 4200 10/p 3921 Feb 28- Mar 13

ÁLVARO GERMÁN ANELO GUERRA y ADRIANA ELSA ANTÓN ARDUINO (ficha 2-34604/2006).
Montevideo, 1° de Setiembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4439 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOSEXTO TURNO

ALEJANDRO DANIEL ROQUE MEDINA y ANA PATRICIA FONSECA JAVIER (FICHA 2-60214/2006).
Montevideo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4623 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

VICTOR REYNOSO MATTOS y SYLVIA VIERA OLIVERA (FICHA 2-23262/ 2006).
Montevideo, 17 de Julio de 2006.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4150 Mar 01- Mar 14

GUSTAVO ADOLFO IPAR BRAZEIRO y ROSANNA MONTALDO DE SOUZA (Ficha 607/2002/D).
Montevideo, 18 de Diciembre de 2002.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4624 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

LUIS MARÍA DU BOISHAMON GALLINAL y FELICIA ISABEL RICHIERI ABELLA (FICHA 2-61839/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4332 Mar 02- Mar 15

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

LUIS ALBERTO DE ARMAS BRITOS y LUCIA PETRONA GOMEZ TUCCE O TUCCO (Ficha 172-1014/2006).
Las Piedras, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 3844 Feb 27- Mar 12

FRANCISCO JOSE DANESE BREGANTE y CLAUDIA CARMEN MELGAR ACOSTA y LARA (Ficha 172-30/2007).
Las Piedras, 13 de Febrero de 2006.
Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4502 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

MARIA DEL CARMEN MUNIZ y OMAR ABEL GIL (Ficha 175-850/2006).
Pando, 1° de Febrero de 2007.
Esc. MARTHA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
05) $ 4200 10/p 4344 Mar 05- Mar 16

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

CARLOS ALEXANDER LUGO SUAREZ y JOANA CARINA BERETTA GARAT (IUE 179-1080/2006).
Ciudad de la Costa, 5 de Febrero de 2007.
Esc. Nancy Castellano, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 3735 Feb 26- Mar 09

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CARMELO

SEGUNDO TURNO

JUAN PEDRO GATTO y CARMEN DEOLINDA PINAZO (IUE: 227-453/2006).
Carmelo, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Marcos Keuylian, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4388 Mar 05- Mar 16

LAVALLEJA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

AMELIA MARGARITA SOCA PEÑA y UBER YHONNY PEREIRA TEJERA (IUE 432-918/2006).

Minas, 7 de Diciembre de 2006.
Esc. PEDRO DIAZ PRIETO, ACTUARIO.
05) $ 4200 10/p 3709 Feb 26- Mar 09

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

RAUL FERNANDEZ y LIDIA MABEL VERA (FA. 284-359/2006).
Maldonado, 09 de Noviembre de 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4285 Mar 02- Mar 15

TERCER TURNO

CARLA ANGELA TOCHETTO BURGUEÑO y HEBERT ANDRES MUNIZ OLIVERA (FICHA 285-87/2005).
Maldonado, 07 de Marzo de 2005.
Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3451 Feb 22- Mar 07

OCTAVO TURNO

EDUARDO MIGUEL MATIAUDA PINTOS y ESTELA NOEL PEREZ MEDINA (Ficha IUE 286-981/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 3474 Feb 22- Mar 07

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

NELSON SCHULZ y CLERY ROMINA SKORUBSKY MELNIK (IUE 300-770/2006).
Paysandú, 08 de Febrero de 2007.
Esc. Alicia Damini, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 3496 Feb 22- Mar 07

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDUARDO ROBERTO DE MELLO y MARIA DEL CARMEN OLIVENCIA CASTERA (Ficha 329-814/2006).
Rivera, 20 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3448 Feb 22- Mar 07

CUARTO TURNO

NILZA ROCIO MACIEL GRAVINA y RICARDO HUGO ROYOL GHIRINGHELLI (FICHA 330-873/2006).
Rivera, 19 de Diciembre de 2006.
ESC. ANA LIL IRAMENDI, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3616 Feb 23- Mar 08

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PASO DE LOS TOROS

SEGUNDO TURNO

JORGE AQUILES SERRATO FERREIRA y SANDRA INES DE CARLOS MOREIRA (IUE. 447-63/2006).
Paso de los Toros, 11 de Octubre de 2006.
MARIELA BALSERINI PEREDA, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4240 Mar 02- Mar 15

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MIGUEL ANGEL FERREIRA TELIZ y VIRGINIA SARAVIA MAGUNA (Fa. 412-564/2006).
Treinta y Tres, 09 de Agosto de 2006.
DRA. MONICA HERNANDEZ DURAN, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 3481 Feb 22- Mar 07

DIVORCIOS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 4° turno en autos caratulados "SANTANA PUCHARELI, NORMA LILIAN C/ LILINDE, ARTIGAS DAVID - Divorcio" Fa. 2-18557/2006, se emplaza al Sr. ARTIGAS DAVID LALINDE, a estar a derecho en estos autos, dentro del término de 90 días y bajo el apercibimiento legal. Se concedio el beneficio de auxiliatoria de pobreza. Montevideo, el once de setiembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3816 Feb 27- Mar 12

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "PRIETO ACEVEDO, MARIA TERESA C/ HERNANDEZ LLANO, JULIO CESAR Divorcio por Causal Ficha No. 2-16175/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Julio Cesar Hernandez Llano, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4340 Mar 05- Mar 16

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 17° turno, en autos caratulados: "TERZAGHI COVACH, STELLA MARIS C/ MARIÑO, MIGUEL ANGEL-DIVORCIO, AUXILIATORIA DE POBREZA- SEPARACION DE HECHO" FICHA 2-50724/2006, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL MARIÑO, a estar a derecho en estos autos, en el término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que lo represente.
Se concedió el benficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, catorce de febrero de dos mil siete.
Dra. María Fernanda Vega Berro, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3638 Feb 23- Mar 08

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. En los autos tramitados ante este Juzgado Letrado de Familia de Décimo Octavo Turno, caratulados: "PASTORINO MARTINEZ, VERONICA MARIA C/ DIAZ LABORDE, MIGUEL ANGEL-DIVORCIO POR CAUSAL- SEPARACION DE HECHO" Ficha 2-48169/2006, se cita, llama y emplaza a MIGUEL ANGEL DIAZ LABORDE, a que comparezca en estos autos por el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, quince de febrero de dos mil siete. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4390 Mar 05- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos: "BARBIERI, VIVIANA C/ SIROTICH, MAURICIO -DIVORCIO Y AUXILIATORIA DE POBREZA-", I.U.E. Nº 168-982/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a CARLOS MAURICIO SIROTICH CLAVIJO a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR que por Resolución Nº 8867 de fecha 27 de Octubre de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.

Canelones, 16 de Noviembre de 2006. Esc. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA PASANTE.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3593 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "BOZZANO BAFFA, ANTONIO C/ ADA LILIAN ALVAREZ BELLO - DIVORCIO" Ficha Nº IUE-440-98/2005; se cita, llama y emplaza a ADA LILIAN ALVAREZ BELLO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Las Piedras, 21 de noviembre del año dos mil seis. Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
07) $ 1800 10/p 3435 Feb 22- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "PEREYRA ENRIQUE C/ ALVAREZ MARCELA - DIVORCIO" Ficha Nº IUE- 172-885/2006; se cita, llama y emplaza a MARCELA ELIZABETH ALVAREZ a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P.
Se hace contar que los presente tiene beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Las Piedras 12 de diciembre del año dos mil seis. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3952 Feb 28- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 4to. Turno, dictada en autos: "FERRARI IRIS MABEL C/ GALEANO ONELIO MIGUEL - DIVORCIO POR CAUSAL Y AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha Nº IUE- 440-773/2006; se cita, llama y emplaza a ONELIO MIGUEL GALEANO a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispesto por el art. 127.3 C.G.P. Se hace constar que los mismos gozan de beneficio de auxiliatoria de pobreza.
-Las Piedras, 22 de diciembre del 2006. Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4506 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "LATORRE MARINA DEL ROSARIO C/ DE ROSE DANIEL. DIVORCIO. IUE 180-845/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. DANIEL DE ROSE, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 60 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, veintiocho de febrero de dos mil siete.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. SILVIA FREDA MUÑOZ, ACTUARIA ADJUNTA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4287 Mar 02- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO
EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, en autos caratulados: "VARONA INFANTI, LUNA C/ LAVALLEN SAN MARTIN, GERARDO FABIAN, DIVORCIO", Ficha 285-629/2006 se cita, llama y emplaza a GERARDO FABIAN LAVALLEN SAN MARTIN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a los efectos de las publicaciones legales.
Maldonado, 07 de Febrero de 2007. Dr. Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3852 Feb 27- Mar 12

RIO NEGRO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE YOUNG

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Young, se CITA, LLAMA y EMPLAZA A MARIA ALEJANDRA ALMEIDA ESPINO, para que comparezca dentro del término de sesenta (60) días a estar a derecho en los autos: "ANTUNEZ, ROBERTO CARLOS C/. ALMEIDA ESPINO, MARIA ALEJANDRA.- DIVORCIO POR CAUSAL." I.U.E: 445-102/2006, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con el cual se seguirán estas actuaciones. Se deja constancia además que dicho trámite se encuentra Auxiliado de Pobreza a los efectos de las presentes publicaciones.-
-Young, 20 de Diciembre de 2006.- Esc. Luisa Ma. Vico de Benedetti, Actuaria Adjunta.
07) (Cta. Cte.) 10/p 3875 Feb 27- Mar 12

RIVERA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Jueza Letrada de 1era. Instancia de Rivera de 4to. Turno, en autos: "CARDOZO CARREIRA, JULIA MARIA C/ SANCHEZ ROSALES, ANGEL GABRIEL. DIVORCIO POR CAUSAL", Ficha 330-741/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. ANGEL GABRIEL SANCHEZ ROSALES, a estar a derecho, en el plazo de noventa días, bajo apercibimiento, de designarsele DEFENSOR DE OFICIO. Trámite con Auxiliatoria de Pobreza. Rivera, 09 de Febrero de 2007. ESC. O. MAGDALENA MELGAR, ACTUARIA.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4355 Mar 05- Mar 16

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° turno, en autos: "GUIGOU MADRID, PAULA C/ BENAVENTE PASTORINO, CARLOS. Divorcio por sola voluntad". IUE: 382-268/2006, se cita, llama y emplaza a CARLOS LUJAN BENAVENTE PASTORINO, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio dentro del término de noventa días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos.
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de estas publicaciones.-
Dolores, 6 de octubre de 2006. Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
07) (Cta. Cte.) 10/p 4108 Mar 01- Mar 14

EMPLAZAMIENTOS

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS

A.N.TEL. - ADMINISTRACION NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES

Emplazamiento al titular del servicio telefónico Nº 442986 sito en Edificio "El Monarca" Avda. Gorlero y 21, Punta del Este. Deberá presentarse en ANTEL por trámite de cambio de nombre iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 4376 Mar 05- Mar 07

EMPLAZAMIENTO al titular del servicio telefónico número 902-33-28 habilitado en la calle San José número 965. Deberá presentarse en el Centro Comercial de ANTEL por trámite de traspaso iniciado por el actual usuario. Plazo treinta días calendario.
08) $ 504 3/p 4525 Mar 06- Mar 08

EMPLAZAMIENTO.- al titular del servicio telefónico número 401 47 12, habilitado en la Av. Rivera 2143. Deberá presentarse en Centro Comercial de ANTEL, por trámite de traspaso iniciado por actual usuario. Plazo 30 días calendario.
08) $ 504 3/p 4607 Mar 06- Mar 08

EXPROPIACIONES

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación N° 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Cesar Dos Santos, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 05 de enero de 2007, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el Número 8.225 (P) ubicados en la 1a. Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, según plano de mensura Nro. 1392 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González y que se deslinda: : al Norte recta de 500 m 00 de frente a camino vecinal, al Este recta de 1000 m 00 que la separa del padrón Nro. 8.225 parte, al Sur recta de 500 m 00 que la separa del padrón Nro. 8.225 parte, y al Oeste recta de 1000 m 00 que lo separa del padrón Nro. 8.225 parte, encerrando ente dichos límites un área de 49 há. 6273 m2. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una futura estación convertidora de frecuencia de la línea aérea de conducción de energía eléctrica de 500 kV. "Estación San Carlos, Departamento de Maldonado - punto en la frontera con la República Federativa do Brasil en el Departamento de Cerro Largo cercanías del Paso del Duraznero". 3) Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 7005,5071 (son siete mil cinco con 5071/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante dela tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en el Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 4337 Mar 05- Mar 14

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (U.T.E.) de acuerdo a lo dispuesto por la ley de Expropiación N° 3958 de fecha 28.03.912 hace saber a: Adao Gómez, así como a toda persona que se considere con derechos al bien descrito a continuación que: 1) El Poder Ejecutivo por Decreto de fecha 31 de julio de 2007, designó para ser expropiado el inmueble empadronado con el N° 2454 (P) ubicado en la 3ª Sección Catastral del Departamento de Cerro Largo, según plano de Mensura N° 1266 del Departamento de Bienes Raíces de U.T.E., levantado por el Ing. Agrim. Leonardo González, que consta de un área de 10.000 m2 y se deslinda de la siguiente manera: al Noreste da frente al Camino Departamental según una recta de 100 mts. cuyo punto más cerca dista 100 mts. de la divisoria del padrón Nro. 2338, por el sureste, por el suroeste y por el noroeste linda con la fracción restante del padrón Nro. 2454 del que procede según sendas rectas de 100 mts. 2) Que el inmueble de referencia servirá de asiento para la instalación de una Estación de 60/15 Kv.. 3) Declárese urgente la toma de posesión del inmueble designado 4) Que U.T.E. ofrece por el inmueble antes mencionado la suma equivalente a U.R. 78,9679 (son setenta y ocho con 9679/10.000 Unidades Reajustables del Banco Hipotecario del Uruguay) valor resultante de la tasación efectuada por la Dirección General del Catastro Nacional, lo que se pone en conocimiento de los interesados a los efectos de lo dispuesto por el artículo 18 de la ley N° 3958 del 28 de marzo de 1912. 5) Que los planos y demás antecedentes relacionados con la presente expropiación podrán ser examinados en la Sub Gerencia Coordinación de Asuntos Industriales ubicada en la calle Paraguay 2431 Vent. 406 interno 1462 (Palacio de la Luz) Montevideo, en los plazos y condiciones establecidos en la ley aludida precedentemente.
09) (Cta. Cte.) 8/p 4338 Mar 05- Mar 14

INTENDENCIAS

INTENDENCIA MUNICIPAL DE MONTEVIDEO

Departamento de Planificación
División Planificación Territorial
Unidad de Expropiaciones
CITACION, AVISO Y EMPLAZAMIENTO

Se hace publico y se notifica a los propietario de los bienes inmuebles empadronados con los Nos. 3160/001, 188737/001, 002, 003, 101, 102, 6615/001, 102, 188733/002, 001, 003, 188729/001, 002, 188726, 188727, 188728, 69594, 188730, 188731, 188732, 69136, 167997, 8161, 8160, 6584, 6583, 192114, 173737, 173736, 69593, 69591, 88058, 113240, 88062, 88061, 88060, 188735, 188734, 188739, 188738, 188736, 6567, 6561, 195550, 420543 y 145968 que han sido designados para ser expropiados por Resolución N° 111/06 del Departamento de Planificación de fecha 26 de diciembre de 2006 con destino a la creación de una Terminal de Ómnibus a emplazarse en la zona del C.C.Z. N° 9. Los expedientes Nos. 6402-000725-07, 6402-000746-07, 6402-000751-07, 6402-000767-07, 6402-000772-07, 6402-000788-07, 6402-000793-07, 6402-000809-07, 6402-000835-07, 6402-000814-07, 6402-000840-07, 6402-000856-07, 6402-000861-07, 6402-000437-07, 6402-000442-07, 6402-000458-07, 6402-000463-07, 6402-000479-07, 6402-000484-07, 6402-000505-07, 6402-000510-07, 6402-000526-07, 6402-000531-07, 6402-000547-07, 6402-000552-07, 6402-000568-07, 6402-000573-07, 6402-000589-07, 6402-000594-07, 6402-000615-07, 6402-000620-07, 6402-000636-07, 6402-000678-07, 6402-000662-07, 6402-000657-07, 6402-000641-07, 6402-000416-07, 6402-000400-07, 6402-000395-07, 6402-000374-07, 6402-000369-07, 6402-000353-07, 6402-000348-07, 6402-000332-07, 6402-000327-07 y 6402-000311-07 se encuentran de manifiesto en la Unidad Expropiaciones en su sede del Palacio Municipal, 18 de Julio 1360, piso 10, Sector Soriano por el término de 10 (diez) días.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4612 Mar 06- Mar 19

PODER JUDICIAL

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EMPLAZAMIENTO

EDICTO

Por disposición de la Sra: Juez Letrado de 1a. Instancia de San José de 2do turno, en autos: "ADMINISTRACION DE LAS OBRAS SANITARIAS DEL ESTADO (OSE) C/ SUCESORES DE ANTONIO MARTIN REBOULAZ MALLADA EXPROPIACION Y TOMA URGENTE DE POSESION" FICHA 370-919/2006, se emplaza a LOS SUCESORES DE ANTONIO MARTIN ROBOULAZ MALLADA Y/O A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS EN LA SUCESION DEL MISMO a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días. bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 22 de febrero de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO, ACTUARIA ADJUNTA.
09) (Cta. Cte.) 10/p 4543 Mar 06- Mar 19

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO
Por disposicion del Sr. Juez Letrado de Familia de 2° Turno en autos caratulados "ACOSTA ESTOL, GUSTAVO RAFAEL -INCAPACIDAD, Ficha 2-40144/2005" se hace saber que por auto N° 5546 de fecha 13/11/2006 se declaro en estado de incapacidad a GUSTAVO RAFAEL ACOSTA ESTOL designándosele curadora a JULIO ACOSTA ESTOL.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, 11 de diciembre de 2006. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4053 Feb 28- Mar 13

CUARTO TURNO

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "RAGGIO RISSO, RAFAEL GUSTAVO - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-7550/2006, por decreto N° 4015 del 1/12/2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr. RAFAEL GUSTAVO RAGGIO RISSO, habiéndose designado curador del mismo, al Sr. VICTOR RAGGIO RISSO, quien aceptó el cargo el día doce de diciembre de dos mil seis. Montevideo, el día veintidós de diciembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 3518 Feb 22- Mar 07

EDICTO:
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, se hace saber que en los autos caratulados "FORMOSO ECHETTO, SANTIAGO ARIEL - Incapacidad", Ficha I.U.E. 2-8343/2006, por decreto N° 3578 del 30/10/2006, se declaró en estado de incapacidad al Sr. SANTIAGO ARIEL FORMOSO ECHETTO, habiéndose curador del mismo, al Sr. FERNANDO FORMOSO ALMEYDA, quien aceptó el cargo el día trece de noviembre de dos mil seis. Montevideo, el día cinco de diciembre de dos mil seis. Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
10) $ 1800 10/p 4325 Mar 02- Mar 15

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno en autos caratulados "FISCHER TABARE MARIO - INCAPACIDAD" Fa. 2-19573/2004 por resolución N° 2693/2005 de fecha 16 de junio de 2005, se declaro en estado de incapacidad a TABARE MARIO FISCHER, designándose curadora propietaria a la Dra. GRISELDA VOLONTEIRO.
Montevideo, veintiuno de febrero de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
10) $ 1440 10/p 3771 Feb 26- Mar 09

OCTAVO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 8o. Turno, en autos caratulados "TORRES PEREIRA, GUILLERMO JAVIER - INCAPACIDAD AUXILIATORIA DE POBREZA" FA: 2-37364/2004 se hace saber que por auto N° 114 de fecha 01 de febrero de 2007, se declaro en estado de INCAPACIDAD a: GUILLERMO JAVIER TORRES PEREIRA, designandose curadora propietaria a la Sra. JUANA ESTHER PEREIRA FERREÑO, la que acepto el cargo con fecha 16/2/2007.
SE DEJA CONSTANCIA QUE LA GESTIONANTE SE ENCUENTRA AUXILIADA DE POBREZA PARA TODO LO ATINENTE AL TRAMITE DE AUTOS.-
Montevideo, 21 de febrero de 2007.- Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4585 Mar 06- Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO:

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 11° Turno, dictada en autos: "CAMPORA MANELLI, AIDA - Incapacidad". FICHA 49-669/2003, se hace saber que en estos obrados, por sentencia n° 92 de fecha 27/6/2005, se declaró la incapacidad a la Sra. AIDA TERESA CAMPORA MANELLI y se designó curador de la misma al Sr. RUBENS MARIO TORLASCHI MERALDI, quien aceptó el cargo el día 6/9/2005. Montevideo, el veinticuatro de mayo de dos mil seis. ELSA SERRA, ESCRIBANA, Actuaria Adj.
10) $ 1800 10/p 4441 Mar 05- Mar 16

VIGESIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 21° Turno, en autos caratulados "DOS SANTOS CORNELIUS JOSE GUSTAVO -INCAPACIDAD -IUE 2-52980/2005 se hace saber que por auto N° 5772/2006, de fecha 23/11/2006, se declaró en Estado de Incapacidad al Sr. JOSE GUSTAVO DOS SANTOS CORNELIUS designándose como Curador-DEFINITIVO al Sr. LAIRES DOS SANTOS.-
Montevideo, 18 de diciembre del 2006- Esc. ALMA MALDONADO, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 3459 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. TURNO, en autos caratulados "MAZZEI ROSA, ESTHER" INCAPACIDAD, DESIGNACION DE CURADOR - FICHA: 64-743/1999. Se hace saber que por auto 1837/2003 de fecha 3 de Junio de 2003, se declaró en estado de incapacidad a ESTHER MAZZEI ROSA, designándose curadora definitiva a SARA ROSA LEVY.
Montevideo, 5 de Mayo de 2005. Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 3902 Feb 27- Mar 12

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados "GRANIZAL QUINTEROS, MIGUEL ANGEL. INCAPACIDAD. AUXILIATORIA DE POBREZA", ficha 2-28586/2006, se hace saber que por auto N° 267/2007 de fecha 06/02/2007 se designó curador interino de MIGUEL ANGEL GRANIZAL QUINTEROS a NELSON GRANIZAL SOSA quien aceptó el cargo el día 22/02/2007.
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo dos de febrero de dos mil siete. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4463 Mar 06- Mar 19

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "SASTRE DOMINGUEZ, GUALBERTO GERARDO - INCAPACIDAD Y AUX. DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-230152/1997 se hace saber que por Resolución Nº 8262 de fecha 11.10.06 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA del Incapaz GUALBERTO GERARDO SASTRE DOMINGUEZ a MAYDER AIDA DE LEMA RODRIGUEZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 23.11.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8262/2006.
Canelones, 27 de noviembre de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 3592 Feb 23- Mar 08

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de Segundo Turno dictada en autos: "DE LEON FIERRO, ORLANDO -INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA-" I.U.E. Nº 168-230151/1996 se hace saber que por Resolución Nº 8261 de fecha 11.10.06 se designó NUEVA CURADORA DEFINITIVA del Incapaz ORLANDO DE LEON FIERRO a MAYDER AIDA DE LEMA RODRIGUEZ, quien quedó discernida en el cargo y con fecha 23.11.2006 aceptó el mismo.
Se hace constar que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA según Resolución Nº 8261/2006.
Canelones, 27 de noviembre de 2006. Esc. Verónica Lamela Santurio, ACTUARIA.
10) (Cta. Cte.) 10/p 3594 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. turno, dictada en los autos: "ESPINO MIGUEL HUGO" Ficha 170-30530/1979, se hace saber que por auto Nº 7186/2006 de fecha 21 de noviembre de 2006, se ha designado nuevo curador del incapáz Miguel Hugo Espino, a la Sra. Ramona Espino C.I. 679495-6 quien aceptó el cargo con fecha 4 de diciembre de 2006.- Las Piedras, 18 de Diciembre de 2006.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.

10) $ 1800 10/p 3845 Feb 27- Mar 12

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PRIMER TURNO DE MALDONADO, EN AUTOS CARATULADOS: "MEDEROS OTERO, GUSTAVO ENRIQUE. INCAPACIDAD. FA. 284-1911/1999, SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 4580/2001 DE FECHA 20 DE NOVIEMBRE DE 2001 SE HA DECLARADO A GUSTAVO ENRIQUE MEDEROS OTERO EN ESTADO DE INCAPACIDAD designándose curadora definitiva del mismo a la Sra. MARIA DE LOURDES MEDEROS OTERO.
MALDONADO, 16 DE MAYO DE 2006.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.

10) $ 1440 10/p 3850 Feb 27- Mar 12

TERCER TURNO

EDICTO
INCAPACIDAD

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE TERCER TURNO DE MALDONADO, DRA. JULIA E. DOMINGUEZ BERGER, EN AUTOS CARATULADOS: "CEDRES VACCARO, AUGUSTO DARWIN, INCAPACIDAD", FICHA 285-81/2006 SE HACE SABER QUE POR AUTO Nº 2927 DE FECHA 16/08/2006, SE DECLARO EN ESTADO DE INCAPACIDAD A AUGUSTO DARWIN CEDRES VACCARO, HABIENDOSE DESIGNADO CURADORA A LAURA LORENA VACCARO BERTASSAN, SIRVIENDO EL MENCIONADO AUTO DE DISCERNIMIENTO.
MALDONADO, 28 DE SETIEMBRE DE 2006. Dr Ademar Perez Iglesias, ACTUARIO ADJUNTO.

10) $ 1800 10/p 3738 Feb 26- Mar 09

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "ABALOS; RICHARD DANIEL - REHABILITACION DE PERSONA DECLARADA INCAPAZ" IUE 301-428/2006, se hace saber que por auto Nº 5924/2006 de fecha 05 de diciembre de 2006, se decretó el cese de la curatela y se rehabilitó al interdicto Sr. RICHARD DANIEL ABALOS LENCINA C.I. 3.786.552-2.- AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 22 de Diciembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 3492 Feb 22- Mar 07

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, dictada en autos: "HIDALGO BATISTA; VIOLETA DANIELA - INCAPACIDAD" IUE 301-392/2006, se hace saber que por auto Nº 5735/2006 de fecha 24 de Noviembre de 2006, se declaró en estado de Incapacidad a la Sra. VIOLETA DANIELA HIDALGO BATISTA C.I. 4.173.903-0, designándose curadora a la Sra. LILIANA MARIA BATISTA VAZQUEZ C.I. 3.812.511-3, quien aceptó el cargo conferido el 11 de Diciembre de 2006.- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.-
Paysandú, 18 de Diciembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 3493 Feb 22- Mar 07

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO

SE HACE SABER QUE: Por Resolución N° 6436/2006, dictada por la Sra. Juez Letrada de 4° Turno de Rocha, Dra. Sonia Piaggio y en autos caratulados; ROSAS ALBORNOZ PABLO MARTIN. INCAPACIDAD. Fª N° 342-302/2002", lo siguiente: 1) Con fecha 10 de noviembre del corriente año, y por la mencionada Resolución, se declaró en estado de INCAPACIDAD, al Sr. Pablo Martin Rosas Albornóz, titular de la C. I. 4.123.978-9; domiciliado en Calle "7", del Balneario Antoniópolis, 7ª Sección Judicial de este Departamento.
2- Por la misma Resolución, se designó "Curadora Definitiva" del Incapaz, a su madre, la Sra. Teresita Elba Albornóz Casas. titular de la C. I. 3.772.738-8; y con igual domicilio.
3) Por Resolución N° 7200/2006, se le concedió el "Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza"
Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones, en la ciudad de Rocha, a los veinte días del mes de diciembre del año dos mil seis.
Esc. Marta Fernández, Act. Adjunta.

10) (Cta. Cte.) 10/p 3980 Feb 28- Mar 13

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado del Juzgado Letrado de Primera Instancia de TERCER Turno de Salto, en autos caratulados: "RODRIGUEZ, Carlos María. INCAPACIDAD", FICHA número I.U.E.: 353-310/2002 (antes FICHA B/310/2002), se hace saber que: 1) por RESOLUCION número 2552/2003, de fecha 27 de mayo del año 2003, se declaró en estado de incapacidad al Sr.: CARLOS MARIA RODRIGUEZ, C.I. número 5.039.215-8, designándose CURADOR al promotor Sr.: ROQUE RODRIGUEZ, C.I. Nº 2.758.220-9, cuya aceptación jurada se verificó con fecha 4 de junio del año 2003, al que se le imponen de las obligaciones legales, con excepción de prestar fianza y facción de inventario atento a la inexistencia de bienes y sirviendo esta providencia de suficiente discernimiento. LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA. RESOLUCION 20/4/55, LEY 13.209. A los efectos legales se hacen estas publicaciones, en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 10 (DIEZ) de NOVIEMBRE del año 2006 (DOS MIL SEIS).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.

10) (Cta. Cte.) 10/p 3589 Feb 23- Mar 08

SAN JOSE

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "PINTOS KUTY PABLO ANTONIO.-INCAPACIDAD Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 370-705/2005.- se hace saber que por Resolución No. 2121 de fecha 29.6.2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a PABLO ANTONIO PINTOS C. I. 3.572.627-9 NACIDO EL DIA 12 DE ABRIL DE 1978 EN LA CIUDAD DE MONTEVIDEO, HIJO DE MARIA ESTER KUTY Y DE MARCOS MANUEL PINTOS, DOMICILIADO EN TREINTA Y TRES NRO. 051 DE LA CIUDAD DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DEL MISMO A SU HERMANA TERESITA JACQUELINE PINTOS KUTY, CON IGUAL DOMICILIO.-
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
San José, 3 DE AGOSTO DE 2006.-
TRAMITE AUXILIADO DE PONBREZA.-
Esc. Adriana Bozzolasco, ACTUARIA.

10) (Cta. Cte.) 10/p 3583 Feb 23- Mar 08

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de San José de 2do. turno, en autos caratulados: "SCARONE SUSANA INCAPACIDAD.- FICHA 370-793/2002 se hace saber que por Resolución No. 440/2006 de fecha 3 DE MARZO DE 2006 se declaró en estado de INCAPACIDAD a SUSANA SCARONE DI LEONE C. I. 2.635.046-7 NACIDA EL DIA 4 DE MAYO DE 1940 EN LA CIUDAD DE SAN JOSE DE MAYO, HIJA DE ANGEL SCARONE Y FRANCISCA DI LEONE, DOMICILIADA EN LA CALLE 25 DE MAYO 1033 SAN JOSE DE MAYO DPTO DE SAN JOSE, DESIGNANDOSE COMO CURADORA DE LA MISMA A SU HERMANA NELIDA SCARONE CON DOMICILIO EN JUAN BENITO BLANCO 631 APARTAMENTO 202 MONTEVIDEO.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
San José, 9 de febrero de 2007.- Esc. LOURDES CUBERO.
10) $ 2520 10/p 4532 Mar 06- Mar 19

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, dictado en los autos caratulados: "COCARO BERNATENE, JESSICA PAOLA. Incapacidad". IUE: 382-56/2006, se hace saber que por Resolución N° 3958 de fecha 30 de noveimbre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a JESSICA PAOLA COCARO BERNATENE.-
Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.-
Dolores, 22 de diciembre de 2006 Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, ACTUARIO.
10) (Cta. Cte.) 10/p 4107 Mar 01- Mar 14

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tacuarembó de Segundo Turno, en los autos caratulados: "Dutra Da Silveira Soares de Lima, Carlos Alberto -Incapacidad" Fa. 396-602/2006, se hace saber que se designó curador interino del Sr. Carlos Albero Dutra Da Silveira Soares de Lima al Sr. Carlos Mario Dutra Da Silveira. Y a los efectos pertinentes se hacen estas publicaciones.
Tacuarembó, 30 de octubre de 2006.- Esc. FERNANDA CAPOTE, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 3612 Feb 23- Mar 08

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

CERRO LARGO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Subrogante dictada en autos caratulados "COCCARO SENCION, ROSMARY YULIETT-INFORMACION DE VIDA Y COSTUMBRES" IUE 212-51/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó Rosmary Yuliett Cóccaro Sención, solicitando Información de Vida y Costumbres, ofreciendo la declaración de testigos.- Con fecha 5/9/06, por decreto Nº 506, se tiene por aprobada la información recibida en autos y lo dictaminado por el Ministerio Público.- Se hace constar que en el edicto anterior publicado, se padeció de error en el nombre de la interesada en el proceso, siendo que su nombre correcto es Rosmary Yuliett Cóccaro Sención.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Rio Branco, 16 de febrero del 2.007.- Juan Pablo Ceriani Yarza, Juez de Paz-Subrogante.
11) $ 2520 10/p 4187 Mar 02- Mar 15

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 6 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

EDINSON JAVIER do CANTO, 30 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Rafael Eguren 3460 y PAOLA MAGDALENA RAGGHIANTI, 26 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rafael Eguren 3460.
14) $ 255 3/p 4454 Mar 06- Mar 08

DALDO GABRIEL DA ROSA, 22 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en García Peña 2930/7 y JESSICA VANESSA ESPÍNDOLA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en García Peña 2930/7.
14) $ 255 3/p 4466 Mar 06- Mar 08

DIEGO ALEJANDRO DETOMASI, 31 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Azambuya 2432 y BETSEY RUTH SEGOBIA, 30 años, soltera, empleada, estadounidense N/U, domiciliada en Azambuya 2432.
14) $ 255 3/p 4589 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 2

GABRIEL DANILO FLORES, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Giralt 3961 apto 1 y CLAUDIA GIOVANNA BLENGIO, 19 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ascasubí 4475.
14) $ 255 3/p 4452 Mar 06- Mar 08

MIGUEL ANGEL FERNANDEZ, 59 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Carafí 968 apto 2 y GLADYS ELENA PEREZ, 62 años, viuda, labores, oriental, domiciliada en Carafí 968 apto 2.
14) $ 255 3/p 4528 Mar 06- Mar 08

HERMES PTOLOMEO BOTTARO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Abipones 5937 apto 3 y ANA LAURA PEREIRA, 20 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Abipones 5937 apto 3.
14) $ 255 3/p 4556 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 3

SERGIO ARIEL CORREA, 37 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Arenal Grande 1718/7 y VERONICA INES UHALDE, 30 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Jaen 3670.
14) $ 255 3/p 4458 Mar 06- Mar 08

RICARDO OSCAR KRAMER, 46 años, divorciado, biólogo, oriental, domiciliado en Guayaqui 2999/003 y MARIA PAULA SILVEIRA, 32 años, soltera, lic. en ciencias de la comunicación, argentina n/u, domiciliada en Guayaqui 2999/003.
14) $ 255 3/p 4602 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 4

CARLOS ALFREDO LOPEZ, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 1031 - 3 y ANA BELEN FERRER, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Cerro Largo 1031.3.
14) $ 255 3/p 4451 Mar 06- Mar 08

JORGE AMADO GUTIERREZ, 60 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en 8 de Octubre 4259.206 e ILIANA SANTA MARTA, 51 años, divorciada, socióloga, oriental, domiciliada en 8 de Octubre 4259.206.
14) $ 255 3/p 4455 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 5

GONZALO FABIAN TABEIRA, 23 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en

Martín C Martínez 1869 y GRACIELA SOLEDAD MARTINEZ, 21 años, soltera, estudiante, oriental, domiciliada en Rivadavia 1841.
14) $ 255 3/p 4465 Mar 06- Mar 08

MARCELO FABIAN MAINENTTI, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Calle A 6043 y OLGA EDITH MONTERO, 33 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Calle A 6043.
14) $ 255 3/p 4508 Mar 06- Mar 08

JOSÉ RODRIGO MUÑOZ, 40 años, soltero, periodista, chileno, domiciliado en Vilardebó 2175 y MICKAELA ERRANDONEA, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Vilardebó 2175.
14) $ 255 3/p 4535 Mar 06- Mar 08

PABLO ROBERTO MARTINEZ, 19 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedro Cosio 1888 y ALLISON ARISTEGUI, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Pedro Cosio 1888.
14) $ 255 3/p 4601 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 6

GUSTAVO ADOLFO REVERBERI, 43 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Santiago Sierra 3446 y MONICA NANCY ABREU, 39 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Nicaragua 2336/3.
14) $ 255 3/p 4456 Mar 06- Mar 08

CARLOS MANUEL RISSO, 80 años, soltero, jubilado, oriental, domiciliado en Canelones 1108/002 y CLAVER SOSA, 69 años, soltera, jubilada, oriental, domiciliada en Julio Herrera y Obes 1110/702.
14) $ 255 3/p 4462 Mar 06- Mar 08

ISMAEL RODRIGUEZ, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pedernal 2097 y ANA INES MAS, 27 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Guaná 2055.
14) $ 255 3/p 4499 Mar 06- Mar 08

OFICINA No. 7

PABLO SEBASTIAN PALERMO, 31 años, soltero, herrero, oriental, domiciliado en Alto Perú 1977 y GABRIELA ELVIRA DI MATTEO, 38 años, soltera, escribana, oriental, domiciliada en Av. Italia 3902/703.
14) $ 255 3/p 4563 Mar 06- Mar 08

CARLOS ALBERTO NUÑEZ, 23 años, soltero, militar, oriental, domiciliado en Santín Carlos Rossi 4593 Bis y ALEXANDRA MARISOL SILVERA, 29 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santín Carlos Rossi 4593 Bis.
14) $ 255 3/p 4603 Mar 06- Mar 08

Montevideo, marzo 5 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley." Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

JUAN JOSÉ DI SANTI, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Leonardo Da Vinci 3531 Bl. 12/204 y PATRICIA JANET MEDINA, 24 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Leonardo Da Vinci 3531 Bl. 12/204.
14) $ 255 3/p 4366 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 2

GUALBERTO CESAR FERNANDEZ, 35 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ferrara 3444 y NATALIA LORENA ACOSTA, 22 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Ferrara 3444.
14) $ 255 3/p 4347 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 3

JORGE MARTIN CHARQUERO, 32 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Valladolid 3431/C y LOURDES ANELA GODOY, 30 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Valladolid 3431C.
14) $ 255 3/p 4341 Mar 05- Mar 07

JULIO PEDRO CARINI, 18 años, soltero, marinero, oriental, domiciliado en Solano López 1837 y RITA ISABEL MOREIRA, 18 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Candelaria 1927.
14) $ 255 3/p 4348 Mar 05- Mar 07

RENATO SEBASTIAN CAUDURO, 30 años, soltero, constructor, oriental, domiciliado en Pedernal 2238 y MARIA LUCIA MOLTINI, 24 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Pedernal 2238.
14) $ 255 3/p 4394 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 4

HECTOR HUGO GOICOECHEA, 70 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Tacuarembó 1493.103 y RAFAELA GONZALEZ, 65 años, divorciada, jubilada, oriental, domiciliada en Tacuarembó 1493.103.
14) $ 255 3/p 4342 Mar 05- Mar 07

BREOGAN GONDA, 68 años, divorciado, ingeniero, oriental, domiciliado en Leyenda Patria 2976 piso 11 y LILIAN TERESITA ARBIZA, 55 años, divorciada, abogada, oriental, domiciliada en Leyenda Patria 2976 piso 11.
14) $ 255 3/p 4380 Mar 05- Mar 07

RUBEN CHRISTIAN LUZARDO, 34 años, soltero, empleado, argentino, domiciliado en Concordia 4369. 8 y SILVANA LETICIA CIDRAS, 21 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Concordia 4369. 8.
14) $ 255 3/p 4391 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 5

MAICOL LEBER TEXEIRA, 21 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gustavo Gallinal 1734 y CLAUDIA EUGENIA GONSALVES de MESQUITA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gustavo Gallinal 1734.
14) $ 255 3/p 4415 Mar 05- Mar 07

FERNANDO ANDRES TORRES, 28 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Martín Rodríguez 4333 bis y NATALIA YOANA ALFONSO, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Tillaut 1415.
14) $ 255 3/p 4449 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 6

ROBERT RAUL RODRIGUEZ, 48 años, divorciado, empresario, oriental, domiciliado en Euskal Erría Block E/104 y LORENZA MARTINEZ, 30 años, soltera, labores, paraguaya, domiciliada en Euskal Erría Block E/ 104.
14) $ 255 3/p 4343 Mar 05- Mar 07

ESTEBAN GUSTAVO SILVERA, 25 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Río Negro 1210 y BEATRIZ PUGA, 23 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Adolfo Montiel 5003.
14) $ 255 3/p 4346 Mar 05- Mar 07

JOAQUIN RODIÑO, 31 años, soltero, desocupado, oriental, domiciliado en Santiago Labandera 733 Bis/6 y MARIA ALEJANDRA ALBERA, 28 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Santiago Labandera 733 Bis/6.
14) $ 255 3/p 4414 Mar 05- Mar 07

CARLOS FERNANDO RIGUETTI, 27 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Francisco Miranda 4354/6 y SILVANA MASNER, 26 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Francisco Miranda 4354/ 6.
14) $ 255 3/p 4417 Mar 05- Mar 07

PAOLO LUIGI SOFFRITTI, 51 años, divorciado, empleado, italiano, domiciliado en García Cortinas 2490 y MARCIA CORINA MENDES, 52 años, soltera, docente, brasileña, domiciliada en García Cortinas 2490.
14) $ 255 3/p 4445 Mar 05- Mar 07

OFICINA No. 7

WILSON ADRIAN PIZZORNO, 26 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Gronardo 3531 y JOHANA BARBOZA, 21 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Gronardo 3531.
14) $ 255 3/p 4407 Mar 05- Mar 07

ALEJANDRO YEMURENKO, 37 años, soltero, médico, oriental, domiciliado en Rbla O'Higgins 4991/101 y SANDRA MARIA GIL, 39 años, divorciada, licenciada, oriental, domiciliada en Olimar 7952.
14) $ 255 3/p 4411 Mar 05- Mar 07

HECTOR MIGUEL NOVOGREBELSKY, 37 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Tomás de Tesanos 1139 torre 20 ap1211 y CECILIA CASTILLO, 33 años, soltera, médico, oriental, domiciliada en Benito Blanco 837/101.
14) $ 255 3/p 4413 Mar 05- Mar 07

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6º Turno, dictada en autos caratulados "Administración Nacional de Educación Pública (A.E.N.P.) - Prescripción Adquisitiva" Ficha: 2-46885/05 y según providencia Nº 2949 del 18/09/2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho y especialmente a los últimos titulares, Benjamín o José Benjamín Rivera Couto, Braulio Rivera Couto y Rodrigo y Corina o Cernia Rivera Medina y sus sucesores a cualquier título, sobre el padrón 77.399, localidad catastral de Montevideo, que según plano de mensura (Prescripción) del Ing. Agrimensor Tulio Patella, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro con el No. 794, el 2 de setiembre de 2005, tiene una superficie de 295,15 mts., con 8,59 mts. al NE de frente a la calle Santa Ana; 34,36 mts. al S.E. limitando con Padrón 77.400; 8,59 mts. al S.O. limitando con padrón 77.420; y 34,36 mts. al N.O., limitando con Padrones Nos. 77.421, 77.422, 77.423 y 77.398, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 23 de Noviembre de 2006. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

16) (Cta. Cte.) 30/p 55827 Dic 20- Dic 22

Feb 01- Mar 13

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7 turno en autos "Bartesaghi Hierro, Javier Raúl, Prescripción Adquisitiva, ficha 2-2142/05", se hace saber que se presentó Javier Raúl Bartesaghi Hierro promoviendo acción de Prescripción Adquisitiva Treintenaria sobre el inmueble padrón N° 27.339 de la 18 Sección Judicial, localidad catastral de Montevideo, solar catastral 6, zona urbana, con frente a la calle Manuel R. Alonso, N° 1627, compuesto por una superficie de 408 mts., 86 dm. que se deslinda así: 10 mts., 3 cm. frente a la calle Manuel R. Alonso, 41 mts., 60 cm. lindando con el padrón 27340, 39 mts., 88 cm. lindando con el padrón 27337 y 10 mts., 18 cm. lindando con el padrón 34170. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por noventa días a todos aquellos que se consideren con derechos sobre el inmueble referido, y muy especialmente a quien figura último titular: ABDÓN FILIPPINI y/o a sus sucesores a cualquier título. Todo bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio. Montevideo, mayo 19 de 2005. Esc. Bernardo Gleizer, ACTUARIO.

16) $ 8400 10/p 3695 Feb 23- Mar 08

OCTAVO TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8vo. Turno, dictada en autos caratulados "Cataldo, Domingo y otra - Prescripción Adquisitiva" ficha 2-13586/06, se cita llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho sobre el padrón 193353 ubicado en la 11º sección judicial del Departamento de Montevideo, bajo apercibimiento de designar defensor de oficio con quien se seguirán estos procedimientos; y a los titulares de los padrones linderos Nº 193352 Geraldina y María Malanga Merola; 193354 Isabel y Jacobo Claudio González; y 193355 Luis Alberto Souto.-
Montevideo, 07 de febrero de 2007.- Esc. Susana Kordos, ACTUARIA.

16) $ 5040 10/p 3883 Feb 27- Mar 12

NOVENO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 9º Turno, dictada en autos caratulados "RODRIGUEZ HERNANDEZ, Américo Pilar - Prescripción adquisitiva" expediente 2-62135/2006, se hace saber que ante el Juzgado se ha presentado Américo Pilar Rodríguez Hernandez, promoviendo prescripción adquisitiva del vehículo marca Rastrojero, sin modelo, del año 1989, tipo furgón, empadronado con el Nº 212825 del departamento de Montevideo, matrícula SAJ 5007. En consecuencia se CITA y EMPLAZA por el término legal a todos quienes se consideren con derecho sobre el referido bien y en especial a Miguel Angel Marichal Bonilla, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio. Se tramita este proceso con el beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Montevideo, quince de febrero del año dos mil siete. Esc. Susana Cabrera Re, ACTUARIA.

16) (Cta. Cte.) 10/p 3523 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 27° Turno, en autos caratulados "Mougán Gómez, Camilo Prescripción" Exped. 2-52718/2004, se hace saber que ante esta Sede se ha presentado Camilo Mougán Gómez promoviendo acción de prescripción treintenaria sobre los inmuebles de la novena sección judicial de Montevideo: padrón número 124.284, con una superficie, de 676 m², 84 dm², lindando: de frente al S. W. con Av. Lezica; al N. W. con calle Lamolle; al N. E. con padrón 124.283 y al S. E. con padrón 124.285 y padrón número 124.285, con una superficie de 655 m², 91 dm², lindando de frente al S. W. con Av. Lezica; al N. W. con el padrón 124.284; al N. E. con el padrón 124.283 y al S. E. con el padrón 124.286, según plano del Agrim. Abel BADARACCO OLIVERA; inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, registro provisorio, con el número 771 el día 3 de junio de 2005. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a cualquier interesado, en especial al Señor Juan Carlos Alfonzo Silva o sucesores a cualquier título, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 14 de febrero de 2007.- Esc Claudia Medina Figueroa, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 9240 10/p 4038 Feb 28- Mar 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Artigas de 2o. turno, en autos caratulados: "Silveira Lopez, Esmeralda y otros c/ Rodriguez Fernández, Norberto y otros. Prescripción ad. treintenal," (IUE 156-985/05), se hace saber que ante esta sede se han presentado Esmeralda Silveira Lopez, Jorge Eduardo, María Cristina, Carmen Beatriz, Juan María, Raúl y Washington Daniel Rodriguez Silveira, solicitando la prescripción adquisitiva treintenal respecto al siguiente bien inmueble urbano de la localidad catastral Artigas del departamento de Artigas: parte del solar 4 de la manzana 179, empadronada con el No. 964 compuesta según plano del Agrimensor Arsenio Nunes de noviembre de 1954, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Artigas con el No. 842, el 16 de los mismos, de 580,31 m2, lindando: 11,95 m. al NO con calle Ansina (hoy Manuel Oribe); 44,60 m. al SO con sucesión de Evaristo Goncalvez (hoy padrones 10.944 y 10.945) y sucesión de Atanasio Marín (hoy padrones 962 y 7799); 43,40 m. al NE con Amelia B. de Guarino (hoy padrón 960) y al SE. con sucesión de Basilio Santiago (hoy padrones 11.415 y 11.416). En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 dias, a quienes se consideren con derechos sobre el bien descripto a efectos de que comparezcan a deducirlos en forma y en especial a los sucesores de Braulio Rodriguez, sucesores de María Horizonte Rodríguez Fernández o Rodriguez Fagúndez, sucesores de Raul Rodriguez Fernandez y los propietarios de predios linderos y/o sus sucesores a cualqier titulo (art. 127.4 del CGP), bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se seguirá estos procedimientos en caso de incomparecencia. A los efectos legales, se hacen estas publicaciones por el término de 10 dias. Artigas, 16 de febrero de 2007. Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.

16) $ 13439 10/p 4492 Mar 06- Mar 19

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Tercer Turno, dictada en los autos: "ARELLANO, GUADIELA. PRESCRIPCION ADQUISITIVA. FICHA 361/2000" se hace saber que ante esta Sede Guadiela ARELLANO promovió acción de Prescripción Adquisitiva Treintenal sobre una fracción de terreno, ubicada en la ciudad de Melo, empadronado con el número ocho mil doscientos

veintiuno (8221), antes padrón 3803 en mayor área ubicado en la localidad catastral Melo, Departamento de Cerro Largo, manzana número 338, zona urbana, Barrio Arpí, que según plano del Agrimensor Jaime L. Costa de agosto de 1961 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Cerro Largo con el número 2230 el 7/09/1961 tiene un área de doscientos treinta y cinco metros cuadrados setenta y seis decímetros cuadrados y se deslinda así: al Norte: 13,10 metros frente a la calle Alfonso XIII entre calle Batlle y Ordóñez y Prim; al Este: 18 metros lindando con fracción 4; al Sur: 13,10 metros lindando con parte de la fracción 6 y sucesión de Silvestre Pintos padrón 3804 y al Oeste: 18 metros lindando con fracción 2, siendo todas las fracciones nombradas del mismo plano.- En consecuencia, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en estos autos por 90 días a quienes se consideren con derecho sobre la fracción descripta, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio. Melo, 17 de agosto del 2000. FREDY EMILIO COUSILLAS, ACTUARIO ADJUNTO.

16) $ 10080 10/p 4186 Mar 02- Mar 15

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra Juez Letrado de 7mo Turno de Maldonado, en los autos caratulados: "TOBAL PATRICIO Y OTROS C/ PANIZZI VENTRE NORMA Y OTROS" PRESCRIPCION EXTINTIVA Y ESCRITURACION JUDICIAL. FA 291-182/2005 se cita, llama y emplaza a los demandados de autos Sres NORMA PANIZZI VENTRE, OMAR PANIZZI VENTRE, MORALES PANIZZI MARTHA ALICE, LEDESMA PANIZZI MARIA CRISTINA, a estar a derecho en estos autos en el plazo de 90 días bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia. A los efectos legales se realizan las presentes publicaciones.

Maldonado, 11 de diciembre de 2006. Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.

16) $ 5040 10/p 4498 Mar 06- Mar 19

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz de la Séptima Sección Judicial=Salto (Interino) en autos caratulados "GONZALEZ, Pedro. A.; GONZALEZ, Elegar y OTROS. Juicio Prescripción Adquisitiva Treintenaria". Ficha IUE-366-120/2005. Se hace saber que comparecieron a éste Juzgado los Sres. Pedro A. González; Elegar González; Pedro González; Olimar Gómez; y Elsa Pereira, iniciando acción de Prescipción Adquisitiva Treintenaria sobre cinco fracciones de los bienes muebles Padrones Nºs. 408 y 2496 -ubicado en Pueblo Russo- (7ma. Sección Judicial de Salto); que según los planos del Ingeniero Agrimensor Jorge R. Lanza, de fecha 23/08/05, inscripto en forma provisoria en la Dirección Nacional de Catastro (Oficina Departamental de Salto) con los Nºs. 204; 205; 206; 207 y 208 de fecha 14/11/2005 que encierra una superficie de la Fracción Nº. 1: (a prescribir) 17.479 m2 - 74 dm2 corresponde al Padrón N°. 408y se deslinda: al N. linda con resto Padrón 408, al E. linda con resto Padrón N. 408, al S. con la fracción N. 2 del referido Padrón-de una superficie de 23.391 m2-29 dm2 y al Oeste linda con el camino Departamental a Rivera por la Cuchilla de los Arapeyes. FRACCION Nº. 9: superficie 2219 m2-36 dm2-corresponde al Padrón N. 2496-, linda al N. con calle N. 2, al E con la Fracción N. 10 del mismo Padrón-5680 m2 97 dm2; al Oeste linda con la Fracción Nº. 8-Padrón 2496-superficie 4507 m2 - 99 dm2 y al S. linda con Padrón N. 2237; FRACCION Nº. 12: superficie 13.449 m2-45 dm2, ésta corresponde una parte al Padrón N. 408 y Padrón 2496 por encontrarse la línea divisoria de dichos Padrones; al N. con Padrón Nº. 408, al E. con Padrón 408 al S. linda con la Fracción N. 11 del resto Padrón N. 2496 15.345 m2-91 dm2, y al Oeste con parte de la Fracción Nº. 13 - 8173 m2-72 dm2 del Padrón 2496 y parte con calle N. 1. FRACCION Nº. 14: Superficie 2992 m2-82 dm2 corresponde al Padrón N. 2496, al N. linda con Fracción N. 13- 8173 m2-72 dm2 del mismo Padrón; Al E. linda con Fracción Nº. 11 (15.345 m2-91 dm2) -Padrón 2496, al S. linda con calle N. 2 y al Oeste con calle N. 3; FRACCION Nº. 15 también corresponde al Padrón 2496-superficie 3645 m2 09 dm2; al N.O. linda con c lle Nº. 3 y N. 1; al E. linda con calle Nº. 3, al S. con Fracción N. 16 (3051 m2-73 dm2) del referido Padrón y al Oeste linda con la calle N. 1 del mismo Padrón. Según Providencia Nº. 18 de fecha 09 de febrero de 2007 se CITA; LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derecho sobre los bienes descriptos y en especial a los linderos: Orestes Montero; Bladimiro Rodríguez; Polto y Toribio Izaguirre, para que comparezcan a deducir en éstos autos por el término de noventa (90) días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones. De acuerdo a lo dispuesto por Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema Corte de Justicia los gestionantes actúan con AUXILIATORIA DE POBREZA, según Decreto Nº. 146 del 20/06/2005 tramitado por ésta Sede Judicial. En Pueblo Lavalleja; a los catorce días del mes de Febrero de dos mil siete.- Ma. Cristina Marabotto Berrutti, JUEZ DE PAZ.

16) (Cta. Cte.) 10/p 4090 Mar 01- Mar 14

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE DOLORES

PRIMER TURNO

EMPLAZAMIENTO POR EDICTOS

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia de Dolores de 1° Turno, en autos: "SANTELLAN, SANDRA. Prescripción treintañal". IUE. 382-32/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó SANDRA ELIZABETH SANTELLAN SIRIO, promoviendo juicio de prescripción treintañal, respecto del bien padrón "425", ubicado en la manzana "83" de la localidad catastral Dolores, tercera sección judicial de Soriano, que según plano de mensura del Ing. Agr. Alejandro Poloni del 20 de febrero de 2006, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro, Registro Provisorio, Oficina Delegada de Soriano, con el número "123", el 23 de febrero de 2006, se compone de una superficie de "1970 metros 70 decímetros", y se deslinda: 42 metros 55 centímetros al Sur de frente a la calle Elena López de Bertullo, 46 metros 43 centímetros al Oeste también de frente por ser esquina a la calle Soriano, al Norte 2 rectas que miden 32 metros 70 centímetros y 11 metros 27 centímetros lindando con los padrones N° 426, 418 y 419 y al Este dos rectas que miden 10 metros 07 centímetros y 34 metros 49 centímetros lindando con padrones N° 2299, 423 y 4434; se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los que se consideren con derechos sobre el bien cuya prescripción se pretende en especial a los propietarios de los padrones linderos N° 426, 418, 419, 2299, 423 y 4434 para que comparezcan por el término de noventa días bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con el cual se seguirán estos procedimientos.- Se hace constar que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza a los efectos de las publicaciones.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Dolores, 7 de febrero de 2007.- Esc. ROBERTO FERNANDEZ OLIVERA, Actuario.

16) (Cta. Cte.) 10/p 4109 Mar 01- Mar 14

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Segundo Turno, en autos: "ASOCIACION CULTURAL "DAMASO ANTONIO LARRAÑAGA". PRESCRIPCION ADQUISITIVA", IUE 400-464/2006, se le da TRASLADO DE LA DEMANDA por el término legal a todos aquellos que tengan interés a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el camión Marca Mercedes Benz, Modelo L/608D/85, año 1980, Padrón Nº 044733, matrícula de Tacuarembó RA04570, que se intenta prescribir; bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio con quien se proseguirán estas actuaciones El término del emplazamiento es de noventa días. El edicto a sido dispuesto por providencia Nº 3003 del 22/12/06. A los efectos legales se hacen estas publicaciones. Tacuarembó, 01 de febrero de 2007. NILDA SASIAS SUAREZ, Juez de Paz Subrogante.

16) $ 5880 10/p 3613 Feb 23- Mar 08

TREINTA Y TRES

JUZGADO DE PAZ

CUARTA SECCION

EDICTO:

Por disposición del suscrito Juez de Paz de la 4ta. sección del Dpto de Treinta y Tres, dictada en autos caratulados: "FERNANDEZ PEREIRA HERIBERTO BERNARDINO. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA".- (Fa. 416-88/2006), se hace saber que en esta Sede se ha presentado

el Sr. HERIBERTO BERNARDINO FERNANDEZ PEREIRA, iniciando trámite de Prescripción Adquisitiva Treintenaria del siguiente bien inmueble: un solar y demás mejoras ubicado en la 4ta. Sección Judicial del Departamento de Treinta y Tres, localidad Catastral de Vergara, Carpeta Catastral N° 19, empadronado con el N° 430 de la manzana 104 que según plano de Mensura de Prescripción del Ingeniero Agrimensor Andres Vergara Barrios, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Treinta y Tres con el N° 153, el día 26 de julio de 2006, tiene una superficie de 1600 m², que se deslinda así: al Este 40 metros con Padrón N° 1963 y N° 432, al Norte 40 metros con Padrón N° 429, al Oeste 40 metros de frente a calle Isidro Telechea y al Sur 40 metros a calle Carolino Vergara.
EN CONSECUENCIA: se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derechos a oponerse en esta gestión, y en forma especial al último titular, Honorato Fernandez y/o sus sucesores. Y a los vecinos linderos de los padrones N° 429, N° 432 y N° 1963; bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quíen se seguirá este proceso.
Vergara, octubre 24 de 2006.- Jorge H. Rodriguez Madarro, JUEZ DE PAZ.
16) $ 10920 10/p 4453 Mar 06- Mar 19

PROCESOS CONCURSALES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

SEGUNDO TURNO

Concurso Voluntario

EDICTO.- Por decreto Nº 2824/2006 de fecha 11.10.2006, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 2º Turno, y en la junta realizada el 11/10/2006 en autos caratulados: "BRUGNINI AMATO, HUGO. CONCURSO VOLUNTARIO. FICHA IUE 2-19759/2005)" se ha ordenado la publicación de la presente Propuesta aceptada por el 82,64% de los acreedores y ofrecida por el concursado Hugo Brugnini Amato C.I. 978.579-0, con domicilio real en Bulevar Artigas 302 apartamento 102:-
FORMULA CONCORDATARIA.-
-100% del capital en dólares con 6 meses de gracia sin intereses distinguiendo los acreedores menores de U$S 500 en 18 cuotas y los mayores de U$S 500 en 36 cuotas. El plazo de la propuesta comenzaría a regir en la fecha de la junta anterior, esto es el 04.09.2006, teniendo los acreedores no presentes un plazo de 10 días a partir de la última publicación para impugnar la propuesta o la validez de los créditos aprobados. Con respecto a los honorarios de la sindicatura $ 19.833 más IVA, se abonaría el 20% en este acto y el saldo al 31/12/2006 Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones sin costo, ART. 18 LEY 17.292, en Montevideo, el trece de noviembre de 2006 - NELDA MARIA LENA CABRERA, ESCRIBANO PUBLICO, ACTUARIA.
18) (Cta. Cte.) 10/p 4400 Mar 05- Mar 16

RECTIFICACIONES DE PARTIDAS

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "GALFETTI FERNANDEZ, EDUARDO y OTROS - Rectificación de Partida" Fa. 2-62288/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de matrimonio, celebrado entre EDUARDO GALFETTI FERNANDEZ y NELLY MABEL DECARLINI CAMEJO, celebrado el 31 de mayo de 1958, ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24° sección de Montevideo, Acta N° 155, en el sentido que donde dice, "comparece don Eduardo Galfetti Fernández, de nacionalidad oriental, nacido el día siete de septiembre de mil novecientos treinta...", deberá decir "comparece don Eduardo Galfetti Fernández, de nacionalidad oriental, nacido el día diecisiete de septiembre de mil novecientos treinta...", todo ello por así corresponder. Montevideo, el veintidós de diciembre de dos mil seis.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3775 Feb 26- Mar 09

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, dictado en autos caratulados: GUGLIUCCI ALFONSO, GLADYS MARIA Rectificación de Partida de Matrimonio", Ficha N° 2-809/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de la partida de matrimonio de Gladys María Gugliucci Alfonso, Inscripta el 12 de abril de 1966 ante el Oficial del Registro de Estado Civil de la 24a. sección de Montevideo, Acta N° 140, en el sentido que donde dice "nacida el catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y dos" debe decir "nacida el catorce de marzo de mil novecientos cuarenta y uno" por así corresponder.- Montevideo, ventiocho de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO SIENTO EL PRESENTE, QUE SELLO, SIGNO Y FIRMO EN MONTEVIDEO EN LA FECHA INDICADA Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4613 Mar 06- Mar 19

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de SEXTO TURNO, en autos caratulados: "CANEDO DELISA, RUBEN ALBERTO Y OTROS".- RECTIFICACION DE PARTIDA".- FICHA 2-486/2007, se hace saber que por Auto Nº 411/2007 de fecha 16/02/2007, se solicitó la rectificación de la Partida de DEFUNCION de JESUS CANEDO RAMILO, inscripta en la Oficina del Registro de Estado Civil Oficina Nº 3 del Departamento de Montevideo, el día 13 de Agosto de 1991, Acta Nº 975, en el sentido de hacer constar que donde dice: "JESUS CAMEDO RAMILO", debe decir: "JESUS CANEDO RAMILO", y donde dice: "3 de Agosto de 1991", debe decir: # 5 de Agosto de 1991", por así corresponder.-
Montevideo, 26 de Febrero de 2007.- OLGA VAES TIRELLI, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4545 Mar 06- Mar 19

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 7° Turno, en autos caratulados "FERREIRA RUBEN - Rectifiacción de partida" Fa. 2-3278/2007, se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la partida de nacimiento de RUBEN FERREIRA, inscripta el 3/11/1947 en la 24° sección de Montevideo, Acta N° 495, en el sentido que donde dice RUBEN debe decir RUBY, tanto en la nota marginal como en el cuerpo de la partida, por así corresponder.
Montevideo, dieciseis de febrero de dos mil siete. Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4596 Mar 06- Mar 19

DECIMOPRIMER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 11° Turno, dictada en los autos caratulados "SPIAN, ANA MARIA - Rectificación de Partida" Fa. 2-57829/2006, se hace saber que en los mismos, se ha solicitado la rectificación de la partida de defunción del Sr. NESTOR PEDRO SPIAN HERNANDEZ, fallecido el 2/6/2006 e inscripto el 7/6/2006, en la Oficina N° 6 del Registro de Estado Civil, Acta N° 957, en el sentido que donde dice como apellido paterno "SPAIN" diga "SPIAN", por así corresponder. Montevideo, el treinta de noviembre de dos mil seis.- Dra. ELVA FERNANDEZ QUINTAS, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3545 Feb 22- Mar 07

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrada de Familia de 16° Turno, en autos caratulados: "LARROSA, MONICA JANET - RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO - ACTA N° 108" - N° Expediente: 2-50712/2006; se hace saber que se ha solicitado la rectificación de la siguiente partida:
- DE MATRIMONIO N° 108 de 01.03.2002 - Oficina N° 3 de MONTEVIDEO

- de Sergio Darío CHAGAS y Mariela Janet LARROSA; haciéndose saber que donde dice "MARIELA"; DEBE DECIR: "MONICA"; POR ASI CORRESPONDER.-
Montevideo, veintidós de Diciembre de dos mil seis.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3524 Feb 22- Mar 07

DECIMONOVENO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Subrogante de Familia de 19° Turno, se hace saber que en autos "GOMEZ LEON, NORMA y otros-RECTIFICACION DE PARTIDA-", Ficha 2-48703/2006, se ha solicitado la rectificación de las partida de:
a) nacimiento de FLORENCIA EUGENIA GOMEZ GOMEZ, nacida el día 21/12/1996 e inscripta el día 08/01/1997 ante el Oficial del Estado Civil a cargo de la Oficina N° 11 del Departamento de Montevideo, acta N° 162, en el sentido de que:
DONDE DICE: "Que es hija de Norma Gómez".
DEBE DECIR: "Que es hija legítima de Norma Gómez León y de Hebert Leal Colman", por así corresponder.-
Montevideo, 8 de noviembre de 2006.- Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4461 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 27° turno, en autos caratulados: "LETA ACEVEDO, GRACIELA MONICA-RECTIFICACION DE PARTIDA DE MATRIMONIO Y NACIMIENTO, AUXILIATORIA DE POBREZA-" FICHA 2-40948/2006, por resolución N° 288/2007 de fecha 7/2/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas siguientes:
1) De matrimonio de BONILLA MIGUEL ANGEL c/ LETA GRACIELA MÓNICA, registrada el 14/12/1979 en el Acta N° 974 de la Oficina número 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que Juan Leta es de "nacionalidad oriental" debe decir "nacionalidad argentino".
2) De nacimiento de PATRICIA SOFÍA BONILLA LETA registrada el 2/12/1988 en el Acta N° 2022 de la Oficina número 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es nieta "y por línea materna de Juan Leta y de Eloisa Acevedo, orientales" debió decir "Juan Leta es de nacionalidad argentino".
3) De nacimiento de LETICIA FÁTIMA BONILLA LETA registrada el 20/8/1996 en el Acta N° 1244 de la Oficina número 2 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice que es nieta de "y por línea materna de Juan Leta y de Eloisa Acevedo orientales" debió decir "Juan Leta es de nacionalidad argentino".
Se deja constancia que se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.
Montevideo veintiuno de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4457 Mar 06- Mar 19

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Vigésimo Octavo turno, en autos caratulados: "PINTOS CALCAGNO, JESUS MICHEL-", FICHA 2-64897/2006, por auto nº 160/2007 de fecha 1/2/2007, se hace saber que se solicitó la rectificación de las siguientes partidas:
1- De nacimiento de JESÚS MICHEL PINTOS CALCAGNO, registrada el 22/3/1976 en el Acta Nº 428 ante el Oficial de Estado Civil a cargo de la Oficina Nº 7 del Departamento de Montevideo, en el sentido de que donde dice "CACAGNO" debe decir "CALCAGNO".
Montevideo, doce de febrero de dos mil siete.- MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4014 Feb 28- Mar 13

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en autos RICCIARDI ALBERTO Y LIMA LAURA S/ RECTIFICACION DE PARTIDA FICHA 156-828/2006), se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sr. ALBERTO RICCIARDI Y LAURA LIMA, solicitando la rectificación de la partida de nacimiento de Juan Alberto Ricciardi Lima, en la siguiente forma:
I) donde dice "sexo femenino" debe decir "sexo masculino" por así corresponder.-
Artigas, 27 de octubre del año 2006.- Esc. Carina Pasarello Cánepa, Actuaria.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3602 Feb 23- Mar 08

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 5to. Turno, dictada en autos "VARGAS LOPEZ, STELLA MARIS.- RECTIFICACION DE PARTIDA" FICHA 440-630/2006, se hace saber que ante esta sede se presentó la Sra. STELLA MARIS VARGAS LOPEZ solicitando la rectificación de partida de nacimiento de ALISON DANIELA LAGO VARGAS, nacida el día el 5 de julio de 2000 e inscripta el 14 de julio de 2000 en la ciudad de Las Piedras, Acta Nº 954 en el sentido que donde dice: "comparece WASHINGTON DANIEL OLIVERA", debe decir: "comparece WASHINGTON DANIEL LAGO OLIVERA", por así corresponder.- Las publicaciones se harán durante 15 días, según lo previsto por el art. 74 de la Ley Nº 1430.- Las Piedras, 27 de octubre de 2006.- Esc. BLANCA CASANOVA LORETO, ACTUARIA.
19) (Cta. Cte.) 15/p 3432 Feb 22- Mar 14

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Ante este Juzgado Letrado de 1a. Instancia de la Ciudad de la Costa de 2do. Turno, en autos caratulados: "GARCIA SANDRA. RECTIFICACION DE PARTIDA. IUE 179.440/2006", se ha presentado la Sra. SANDRA GARCIA, Cédula de Identidad No. 4.570.914-8 a fin de solicitar la rectificación de su partida de nacimiento, en lo relativo a que donde dice GARCIA debe decir LEON. La partida de nacimiento fue expedida por la Oficina No. 11 de Montevideo el día doce de junio de 1982. Acta No. 2385. CIUDAD DE LA COSTA, VEINTE DE JUNIO DE DOS MIL SEIS. NANCY CASTELLANO LABORDE, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4115 Mar 01- Mar 14

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: POR DISPOSICION DE LA SEÑORA JUEZ LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE 2do. TURNO DE COLONIA. EN AUTOS CARATULADOS: "BERON CASERAS, Diego, Rubén Gabriel y Cristian; CRESPO, Rubén Darío y CASERAS, Norma Beatriz por sí y en representación de sus menores hijos Shirley, Antonio y Pablo -RECTIFICACIÓN DE PARTIDAS- FICHA 223-354/2006", SE HACE SABER QUE SE SOLICITO LA RECTIFICACION DE LAS SIGUIENTES PARTIDAS: "DE MATRIMONIO" de Ruben Darío BERON y Norma Beatriz CASERAS, ACTA No. 2, de fecha 07/01/1981, YA QUE EN EL CUERPO Y MARGEN DE LA MISMA DONDE DICE: "Ruben Darío BERON, DEBE DECIR: "Ruben Darío CRESPO" Y EN EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE: "ES HIJO DE Shirley BERON, DEBE DECIR: "Sirley VERON", POR SER LO CORRECTO. "DE NACIMIENTO" de Shirley Beatriz CRESPO CASERAS, Acta No. 209 de fecha (INSCRIPCION 27/07/1992 de la primera sección judicial de Colonia, YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA FIGURA QUE ES NIETA POR LINEA PATERNA DE "Shirley VERON, CUANDO DEBE DECIR COMO NOMBRE DE PILA: "Sirley VERON" PARTIDA DE NACIMIENTO DE Antonio Jesús CRESPO CASERAS, Acta No. 115 DE FECHA (INSCRIPCION 18/04/1994 de la primera sección judicial de Colonia YA QUE EN EL CUERPO DE LA MISMA EL APELLIDO MATERNO DEL COMPARECIENTE "Rubén Darío CRESPO" FIGURA "BERON" CUANDO DEBE DECIR: "VERON" Y EL MENOR FIGURA COMO NIETO POR LINEA PATERNA DE "Shirley BERON" CUANDO DEBE DECIR: "Sirley VERON" "PARTIDA DE NACIMIENTO DE Pablo Agustín CRESPO CASERAS, ACTA No. 452, inscripta el 9/10/2003 en la primera sección judicial de Colonia, YA QUE EL CUERPO DE LA MISMA DONDE DICE QUE EL MENOR ES HIJO DEL COMPARECIENTE "Ruben Darío VERON" DEBE DECIR: "Ruben Darío CRESPO (VERON) Y

DONDE SE EXPRESA QUE ES NIETO POR LINEA PATERNA DE Shirley (VERON), DEBE DECIR: "SIRLEY" VERON POR ASI CORRESPONDER "PARTIDAS DE NACIMIENTO DE Cristian Darío, Diego Jesús y Rubén Gabriel BERON CASERAS, Acta No. 310, ANTE EL O. DEL E. CIVIL DE LA 6ta. Secc. DEL DPTO. DE COLONIA DE FECHA DE INSCRIPCION 12/10/1982, ACTA No. 106 inscripta el 31 de marzo de 1986 ANTE EL O. DEL E. CIVIL DE LA 1era. SECC. JUD. DE COLONIA, ACTA No. 151, ante el OF. DEL ESTADO CIVIL DE LA 1era. SECC. JUD. DEL DEPTO DE COLONIA DE FECHA DE INSCRIPCION 20/04/1987 YA QUE EN EL CUERPO COMO AL MARGEN DE LAS MISMAS DONDE DICE QUE LOS TRES COMPARECIENTES SON HIJOS LEGITIMOS DE "Ruben Darío BERON" DEBE DECIR: "Rubén Darío CRESPO VERON" Y AL MARGEN DE LAS PARTIDAS DONDE DICE: "BERON" DEBE DECIR Crespo. Los accionantes se encuentran patrocinados por Defensoría de Oficio, auxiliados de pobreza y autorizados a publicar únicamente en el Diario Oficial.
Publíquese por el término de quince días. Colonia, 30 de noviembre de 2006.- Esc. Raúl Rosello, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 15/p 2879 Feb 14- Mar 08

FLORIDA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Florida de Segundo Turno en los autos caratulados CABRERA RODRIGUEZ, Veronica Isabel RECTIFICACION DE PARTIDA Y AUXILIATORIA DE POBREZA 260-569/2006 se hace saber que se solicitaron las siguientes rectificaciones de partida: de nacimiento de Veronica Isabel RODRIGUEZ RODRIGUEZ debe de decir Veronica Isabel CABRERA RODRIGUEZ; de matrimonio de Veronica Isabel RODRIGUEZ RODRIGUEZ debe de decir Veronica Isabel CABRERA RODRIGUEZ y de nacimiento de Sheila Maria Natael y Melani Ayelen MACHIN RODRIGUEZ debe de decir Sheila Maria Natael y Melani Ayelen MACHIN CABRERA por ser en todos los casos lo correcto. Se hace saber que la gestionante se encuentra auxiliada de pobreza según Ley del 20 de abril de 1955. Florida, 29 de noviembre de 2006. HILARIO CASTRO TREZZA, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3611 Feb 23- Mar 08

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Paysandú, en autos caratulados: "DALMAO TRINDADE; NIVIA BEATRIZ - RECTIFICACION DE PARTIDAS" IUE 301-861/2006, se hace saber que se solicitó la rectificación de las partidas de: 1) MATRIMONIO de JORGE RAMON BIANCHESSI y NIVIA BEATRIZ DALMAO TRINDADE, extendida el 05.10.1984 en la 2da. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 147, en el sentido que en texto y en el margen de dicha acta donde dice: "NIVIA BEATRIZ TRINDADE" debe decir: "NIVIA BEATRIZ DALMAO TRINDADE" por ser lo correcto; y 2) NACIMIENTO de FLORENCIA BIANCHESSI DALMAO, extendida el 02.06.1994 en la 1era. Sección Judicial de Paysandú, Acta Nº 1019, en el sentido que en texto de dicha acta donde dice: "NIVIA BEATRIZ TRINDADE" debe decir "NIVIA BEATRIZ DALMAO TRINDADE" por ser lo correcto, y en el margen donde dice: "BIANCHESSI TRINDADE FLORENCIA" debe decir: "BIANCHESSI DALMAO FLORENCIA" Por ser lo correcto.-
Trámite patrocinado por Defensoria de Oficio.- Paysandú, 20 de diciembre de 2006.- ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3491 Feb 22- Mar 07

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "VARGAS FLORES, ANGELA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-931/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede: IRENE TERESITA FLORES y MIGUEL ANGEL VARGAS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de su hija legítima: ANGELA VARGAS FLORES, ACTA Nº 991, DEL JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA Sección JUDICIAL de SALTO, de fecha 19 (DIECINUEVE) de MAYO del año 2006 (DOS MIL SEIS), en el sentido de que en el MARGEN de la misma, donde dice: "NUÑEZ FLORES", debe decir: "VARGAS FLORES", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 24 (VEINTICUATRO) de NOVIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- LUIS A. AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3588 Feb 23- Mar 08

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "CUELLO FONSECA, PAOLA MACARENA. RECTIFICIACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1215/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: MIRIAM FONSECA y JOSE CUELLO, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO, de su hija PAOLA AMCARENA CUELLO FONSECA, ACTA Nº 406, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la PRIMERA SECCION JUDICIAL del departamento de SALTO, de fecha 9 (NUEVE) de MARZO del año 2004, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "7 DE MARZO DE 2003", debe decir: "7 DE MARZO DE 2004", POR ASI CORRESPONDER", LITIGA CON AUXILIATORIA DE POBREZA, RESOLUCION 20/4/55, LEY Nº 13.209. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 13 (TRECE) de FEBRERO del año 2007 (DOS MIL SIETE). Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 3833 Feb 27- Mar 12

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "ARDOHAIN PINTOS, MAIRA DAIANA. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1093/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede: MAIRA DAIANA ARDOHAIN PINTOS, solicitando la rectificación de la siguiente partida: de NACIMIENTO de la compareciente: MAIRA DAIANA ARDOHAIN PINTOS, ACTA Nº 985, DEL JUZGADO DE PAZ de la PRIMERA Sección JUDICIAL de ARTIGAS, de fecha 24 de SETIEMBRE del año 1992, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice:"...el día treinta de noviembre de 1982...", debe decir:"...el día treinta de noviembre de 1983...", por así corresponder.- A los efectos legales se hacen éstas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 14 (CATORCE) de DICIEMBRE del año DOS MIL SEIS. Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4537 Mar 06- Mar 19

EDICTO.-

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de PRIMER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "FERNANDEZ BALDERRIN, LUCAS; DIEGO NICOLAS y MAURO ANDRES. RECTIFICACION de PARTIDA", FICHA IUE: 352-1085/2006, se hace saber que se presentó ante esta Sede JUDICIAL: ANA MERCEDES BALDERRIN ZATZA, solicitando la rectificación de las siguientes partidas NACIMIENTO de sus hijos: 1) de NACIMIENTO de LUCAS FERNANDEZ BALDERRIN, ACTA Nº 6000, del OFICIAL DE ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 11, de la ciudad de MONTEVIDEO, de fecha 24 de SETIEMBRE del año 1999, en el sentido de que en el CUERPO de la misma, donde dice: "BALDERAIN", debe decir: "BALDERRIN".- 2)de NACIMIENTO de DIEGO NICOLAS FERNANDEZ BALDERRIN, ACTA Nº 6581, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 11, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 14 de SETIEMBRE del año 1995, en el sentido de que donde dice:"RAMOS BALDERRIN", debe decir:"FERNANDEZ BALDERRIN"; 3) de NACIMIENTO de: MAURO ANDRES FERNANDEZ BALDERRIN, ACTA Nº 5671, del OFICIAL de ESTADO CIVIL de la OFICINA Nº 11, del departamento de MONTEVIDEO, de fecha 23 de SETIEMBRE del año 1993, en el sentido de que donde dice:"MAURO ANDRES FERNANDEZ BALDERRIA", debe decir:"MAURO ANDRES FERNANDEZ BALDERRIN", POR ASI CORRESPONDER.- A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del

URUGUAY, el día 22 (VEINTIDOS) de DICIEMBRE del año DOS MIL SEIS.- Esc. LUIS ALBERTO AVELLANAL, ACTUARIO ADJUNTO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4538 Mar 06- Mar 19

TERCER TURNO

EDICTO.-

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de TERCER TURNO de SALTO, en autos caratulados: "BLARDONE DE REGIBUS, José María y otros. RECTIFICACION de PARTIDAS". FICHA I.U.E.: 353-433/2006, se hace saber que se presentaron ante esta Sede los Sres.: JOSE MARIA BLARDONI, DOGOMAR BLARDONI, GULMA EDIT BLARDONI LESCANO, solicitando la rectificación de las siguientes partidas: 1) de DEFUNCION de - BLARDONI, Gaudencio - Acta número 102, del JUZGADO DE PAZ de la SEGUNDA SECCION JUDICIAL del DEPARTAMENTO de SALTO, de fecha 2/11/1949, en el sentido de que en la misma, donde dice en el margen de la partida: "BLARDONI, Gaudencio" DEBE DECIR: "BLARDONE, Gaudenzio"; por así corresponder. 2) de MATRIMONIO entre los Sres. BLARDONI, José María y Elida LESCANO NUÑEZ, Acta número 70, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 22/6/1944, en el sentido de que en la misma, donde dice en el cuerpo de la partida: "Gaudencio BLARDONI", DEBE DECIR: "Gaudenzio BLARDONE", y donde dice: "María DERREGIBUS", DEBE DECIR: "María DE REGIBUS" por así corresponder. 3) de NACIMIENTO del Sr. José María BLARDONI, Acta número 68, del Juzgado de Paz de la Decimoprimera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 5/7/1920, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "BLARDONI", DEBE DECIR: "BLARDONE", y en el cuerpo de la misma donde dice: "Gaudencio BLARDONI", debe decir: "Gaudencio BLARDONE", y donde dice: "María DERREGIBUS", debe decir: "MARIA DE REGIBUS", por así corresponder. 4) de NACIMIENTO de la Sra.: Gulma Edit BLARDONI LESCANO, Acta número 131, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial de Salto, de fecha 26/4/1963, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "BLARDONI", DEBE DECIR: "BLARDONE" y en el cuerpo de la misma, donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 5) de DEFUNCION de la Sra. Elida LESCANO de BLARDONI, Acta número 114, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección del departamento de Salto, de fecha 22/5/1978, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen y en el cuerpo de la partida: "LESCANO de BLARDONI", DEBE DECIR: "LESCANO de BLARDONE", por así corresponder. 6) de MATRIMONIO entre los Sres.: VALLEJO, Raúl Dionel y BLARDONI, Gulma Edit, Acta Nº 151, del Juzgado de Paz de la Segunda Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 19/10/1988, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen y en el cuerpo de la partida: "Gulma Edit BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y en el cuerpo de la misma donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 7) De NACIMIENTO del Sr. Facundo VALLEJO BLARDONI, Acta Nº 302, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 14/2/2002, en el sentido de que en la misma, donde dice al margen de la partida: "VALLEJO BLARDONI, Facundo", debe decir: "VALLEJO BLARDONE, Facundo", y en el cuerpo de misma, donde dice: "Gulma Edit BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 8) De NACIMIENTO del Sr. Alexis VALLEJO BLARDONI, Acta Nº 1666, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial de Salto, de fecha 27/10/1989, en el sentido de que al margen de la misma, donde dice: "VALLEJO BLARDONI, Alexis", debe decir: "VALLEJO BLARDONE, Alexis", y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Gulma Edit BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y donde dice: "José María BLARDONI", debe decir: "José María BLARDONE", por así corresponder. 9) De NACIMIENTO del Sr. Dogomar BLARDONI, Acta Nº 812, del Juzgado de Paz de la Primera Sección Judicial del departamento de Salto, de fecha 2/7/1982, en el sentido de que al margen de la misma, donde dice: "BLARDONI, Dogmar", debe decir: "BLARDONE, Dogomar", y en el cuerpo de la misma, donde dice: "Gulma Edith BLARDONI", debe decir: "Gulma Edit BLARDONE", y donde dice: "José María BLARDONI", debe decir, "José María BLARDONE", por así corresponder. A los efectos legales se hacen estas publicaciones en la ciudad de SALTO, REPUBLICA ORIENTAL del URUGUAY, el día 15 (QUINCE) de FEBRERO del año 2007 (DOS MIL SIETE).- ANGEL MALVASIO LAXAGUE, ACTUARIO.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4092 Mar 01- Mar 14



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "BANDES URUGUAY S.A. c/ VIENTO MARINO S.A. Y OTROS - Ejecución Hipotecaria - fa 2-12027/2004", se hace saber que el día 15 de Marzo del 2007 a las 15:00 horas en el local de la A.N.R.C.I. en Uruguay 826, el martillero ERNESTO J. ARGENTI (Matr. 3674-RUC 211225540019) con la presencia del Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta, en Dólares Americanos, sin base y al mejor postor los siguientes bienes inmuebles: 1) Unidad de Propiedad Horizontal No. 001 que integra el edificio denominado "Abruzzos" que accede, sito en Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el N° 8621, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal trazado en Abril de 1981 por el Ingeniero Agrimensor Osvaldo Cadenasso, cotejado por el Servicio del Plan Registral de la IMM el 12/04/1982 e inscripto en Dirección General de Catastro el 22/4/1982 con el N° 584, tiene una superficie de 410 metros 35 decímetros, que da frente con 9,34 mts. al Norte a calle Soriano entre Yi y Cuareim, distando su punto medio 19,31 mts. de la esquina con Yi. La unidad referida está empadronada individualmente con el N° 8621/001 y según plano citado se ubica en Planta Baja a cota 0 mts 0 cm con una superficie de 234 metros 16 decímetros. 2) Dos Unidades de Propiedad Horizontal Nos. 801 y parte de la 001 que integran el edificio denominado "Jambo" que accede, sito en Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el N° 97.461, que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal trazado en Marzo de 1992 por el Agrimensor Beatriz Carnelli, cotejado por la Dirección de Edificación de la IMM el 1/03/1994 e inscripto en Dirección General de Catastro el 23/3/1994 con el N° 24.031, tiene una superficie de 279 metros 88 decímetros, con 9,12 mts de frente al Sureste a calle Ramón Fernandez distando su punto más próximo de dicho frente 46,95 mts de la esquinba que forma con García Cortinas. A) La unidad N° 801 está empadronada individualmente con el N° 97.461/801 y según plano citado se ubica en Piso 8 a cota más 21,70 mts y con un área de 117 metros 89 decímetros y le corresponde el uso exclusivo del Balcón "A8" y terraza "B8" (bienes comunes) B) La onceava parte indivisa de la unidad N° 001 (garage 001) está empadronada individualmente con el N° 97.461/001 y según plano citado se ubica en Planta Subsuelo (parte A) y en Planta Baja (parte B) a cota menos 1,83 mts y 0,77 cm. Respectivamente, con un área de 362 metros 65 decímetros y con derecho al uso exclusivo del lugar señalado con el N° 9 parte "A" de la planta garage del referido edificio. 3) Solar de terreno y edificio sito en Localidad Catastral Montevideo, empadronado con el N° 38.530, que según plano de mensura trazado en Marzo de 1984 por el Ingeniero Agrimensor Walter Rossi, cotejado e inscripto en Dirección General de Catastro el 22/3/1984 con el N° 4319, tiene una superficie de 548 metros 9710 decímetros, que deslinda así: 17,18 mts. al Noreste de frente a calle Fraternidad; 31,95 mts. al Sureste confinando con parte de padrón N° 38.531; 17,18 mts. al Suroeste lindando con padrón N° 53.076 y al N.O. 31,95 mts también de frente a la calle José María Vidal por ser esquina.

Se Previene: 1) Que el mejor postor deberá depositar por concepto de seña el 30% de su oferta en el momento de serle aceptada la misma, así como la comisión e impuestos del rematador (4.02%), más 2% del impuesto de Ventas Forzosas (Ley 16.320). 2) Que serán de cargo de la parte compradora, los gastos de escrituración y certificados de los registros. 3) Que no se ha tramitado la sucesión de uno de los deudores hipoteca-

rios 4) Que con relación al padrón 8621 surge inscripción en 1979 de una servidumbre de paso y uso 5) Que solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escritura (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha de remate. 6) Que son de cargo del expediente, los gastos de remate y los honorarios del rematador (1.34%) calculado sobre el valor de remate. 7) Que los antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los Señores interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de marzo del 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 13259 5/p 4446 Mar 05- Mar 09

FERNÁNDEZ BUZÓ
REMATE JUDICIAL

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 5° Turno, dictada en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ PEICER S.A. y OTRA", ejecución hipotecaria ficha IUE 28-76/2003, se hace saber que el próximo 22 de marzo a partir de las 15 hs. en el local de la Asociación Nacional de Rematadores, ubicado en Avenida Uruguay 826, el Rematador Público ALVARO J. FERNÁNDEZ BUZÓ matr. 5435, asistido por la Sra. Alguacil de la Sede, pondrá a la venta en pública subasta sin base y al mejor postor en dólares americanos el siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal empadronada con el n° 58.837/001, que según titulo y plano del agrimensor Eugenio Jauri de enero de 1961, cotejado por la Dirección de Edificación del Municipio de Montevideo el 18 de abril de ese año, e inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 22 de mayo del mismo año con el n° 41.104 se señala como "negocio" o "local" 001, se desarrolla en planta baja a cota mas 21 centímetros y un área de 972 metros cuadrados y en entrepiso a cotas mas 2,92 mts. y mas 3,53 mts. con un área de 487 metros cuadrados 83 decímetros; haciendo una superficie total de 1.459 metros 83 decímetros, teniendo sus accesos por los números 1315 y 1319 de la calle Sitio Grande. Dicha unidad partenece al edificio denominado "Sitio Grande" con habilitación final municipal del régimen de propiedad horizontal de la ley 10.751 dada el 15 de febrero de 1961, el que se levanta en un terreno ubicado en la 8ª sección Judicial del departamento de Montevideo, zona urbana, padrón número 58.837, que según el plano aludido tiene una superficie de 1.117 metros, 27 decímetros con 18,06 metros de frente al sur sobre la calle Sitio Grande entre las calles Guaycurú y Arroyo Grande, distando su punto medio 33,05 metros de la esquina con la primera nombrada.
SE PREVIENE: 1) que el mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% del precio en efectivo, cheque certificado y/o letra de cambio, todo en dólares americanos. 2) Que serán de su cargo los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, así como la comisión e impuestos del Rematador 4,08% y el impuesto a las ventas forzadas 2% del precio subastado. 3) Solo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (contribución inmobiliaria y primaria) que se adeudaren a la fecha del remate, desconociéndose si existen deudas por gastos comunes. 4) Que serán de cargo del expediente la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 1,36% del precio. 8) Los antecedentes referentes al título de propiedad se encuentran a disposición en esta Sede, donde podrán ser examinados por los interesados. Y a los efectos legales se hacen 5 publicaciones.
Montevideo, 28 de febrero de 2007. Escribana JULIA A. OLIVER, ACTUARIA.
20) $ 8499 5/p 4447 Mar 05- Mar 09

SEXTO TURNO

EDICTO Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1ra. INSTANCIA EN LO CIVIL DE 6 to. TURNO dictada en AUTOS "BANCO COMERCIAL (F.R.P.B) c/ GATTO FACHOLA, ROBERT JUAN y OTROS-(Fa. 2-35769/2004) CREDITO Prendario se hace saber que el próximo 19 de marzo del 2007 a partir de las 14 y 30 hs en el local de la calle Galicia 978 el martillero OSCAR CASTRO MAT 5259 RUC 211900880013 asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado procederá a la venta en publica subasta sin base en Dólares Americanos y al mejor postor del siguiente bien:
VEHICULO MARCA FIAT 1 PICK UP AÑO 1999 NAFTA-PADRON N° 515195 MOTOR 5726706-MAT 638445 de Montevideo.
Se Previene. 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta por concepto de seña en el acto y en efectivo, así como la comisión de compra del martillero 15.51% incluido impuestos del valor del remate. 2) Que será de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador mas impuestos o sea 2.78% del precio del Remate. 4) Que existe deuda de patente. 5) Que no surge agregado Libreta de Popiedad. 6) Que se desconoce el estado de funcionamiento del vehículo y que el bien se remata en las condiciones que surjan de la documentación y de la Información Registral y del Expediente. 7) Que el mejor postor deberá titular el vehículo a su nombre mediante escritura de compraventa judicial. 8) Que los antecedentes del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de este Juzgado sito en 25 de Mayo 523 6to. Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.
20) $ 3264 3/p 4567 Mar 06- Mar 08

OCTAVO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sra. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "PEREZ, Ricardo Mario C/ PAEZ PEREZ, Justo y otro - Ejecución Hipotecaria- Ficha 34-683/002" el próximo 27 de marzo de 2006 a las 15.00 HS en el local de la calle Solís N° 1461-63 el martillero Miguel H. WOLF mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles, sus anexos, construcciones y demás mejoras que lo acceden: A) Fracción de campo con las mejoras que le le acceden, 7ª sección catastral, zona rural del Depto de San José, padrón N° 3579, se señala con la letra "A", en el plano de los AGr. Dardo Barcelo y Marcos Barbosa de noviembre de 1951, inscripto en la Oficina de Catastro de San José, el 19/12/951, con el N° 369, según el cual consta de una superficie de 14 HAS. 9155 m 58 dm que se deslindan: al E 144 m de frente a Ramal Casa Arena- Ruta nacional N° 3 Km. 80; al S 995 m 78 cm con la fracción B del plano; al Oeste 158 m 58 cm con León Bermúdez; y al N. 980 con padrón N° 3918.- B) Fracción de campo con las poblaciones y demás mejoras que le acceden, sito en Paraje Cañada Grande, 6ª Sección Catastral del Depto de San José, padrón N° 390, la que se señala con la letra "A" en el plano de los Agrs. Dardo Barcelo y Marcos Barbosa el 30/11/951, inscripto en la Oficina Deptal de Catastro de San José, el 19/12/1951, con el N° 370, según el cual consta de una superficie de 14 HAS. 6105 m 76 dm, y se deslinda: al E, 3 rectas de 41 m 20 cm, 59 m y 44 m. 7 cm de frente a carretera Ramal Casa Arena- Ruta Nacional N° 3 km. 77; al Sur 1020 m 45 cm con fracción "B" del mismo plano; al O. 141 m. 66 cm con Juan Tomey; y al N 1040 m 60 cm con camino servidumbre que linda con Diego Izquierdo y parte de propiedad de Venancio Marín Sánchez.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José N° 1132 4° Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos sobre la misma del martillero y que en total asciende al 7.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos de venta, el 1,34% del precio martillado; E) Que se desconoce el estado ocupacional de los inmuebles, así como la existencia de deudas con OSE, con el BPS y con la IM de San José; F) Que parte de la titulación fue estudiada en fotocopias simples o autenticadas de las respectivas matrices o en el caso del padrón N° 390 en su segunda copia; A los efectos de su publicación por 5 días expido el presente en Montevideo, el 26 de febrero de 2007. Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.
20) $ 10199 5/p 4401 Mar 05- Mar 09

NOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 9º Turno, dictada en autos caratulados: "BANCO SANTANDER SA C/ SUCESORES DE MIGLIETTI, Alicia - Ejecución Hipotecaria- Ficha 35-318/004" el próximo 21 de marzo de 2007 a las 15.00 HS en el local de la calle Solís Nº 1461-63 el martillero Miguel H. WOLF mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien: Inmueble, anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, padrón Nº 5.400, sito en la 4ª Sección Judicial del Dpto de Canelones, zona rural, paraje Canelón

Chico, que según plano del Agr. Carlos Mac Coll de setiembre de 1939, inscripto en D. G. de Avalaúos con el Nº 2.814 el 7/9/1939, se señala como Nº 1 y consta de una superficie de 2 hás. 1480 m y se deslinda: 134 m al NE de frente a Cmno a Las Piedras, próximo a carretera a Cmno Mendoza; 159 m al SE lindando con parte de la "sucesión de Jesús José Hernández"; 134 m al SO lindando con la fracción Nº 2 y 162 m 80 cm al NO lindando con parte de la propiedad de Miguel Berriel.- SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle San José Nº 1132 4º Piso; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; C) Que deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos sobre la misma del martillero y que en total asciende al 7.02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos de venta, el 1,34% del precio martillado; E) Que existe deuda por Contribución Inmobiliaria desconociéndose si hay deuda por Impuesto a Educación Primaria, únicos rubros que podrán imputarse al precio; F) Se desconoce la situación actual de las construcciones (IM de C/ BPS), así como la situación ocupacional del bien; G) Se desconoce si existe deuda por OSE; H) El título de propiedad está a nombre de la demandada, no habiéndose tramitado la sucesión; A los efectos de su publicación por 5 días expido el presente en Montevideo, el 27 de febrero de 2007.- Esc. Anabel Melgar Grajales, ACTUARIA.

20) $ 7479 5/p 4404 Mar 05- Mar 09

DECIMOQUINTO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO: Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA y otro C/ SALMINI CARDOZO, HÉCTOR D. y otros- Juicio Ejecutivo- Ficha 31-73/2002 el próximo 26 de marzo de 2007 a las 15.00 HS en el local de la calle Solís N° 1461-63 el martillero Miguel H. WOLF mat. 1454, procederá asistido del Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor del siguiente bien inmueble: fracción de terreno, sus anexos y mejoras, sito en la 8ª Sección Judicial del Dpto de Florida, Villa 25 de Mayo, que según plano del Agr Ariel Cabrera de mayo de 1975 inscripto en la D. G. Catastro con el N° 4.290 el 19/5/1975, se describe como - padrón N° 451, manzana N° 21, consta de una superficie de 1.025 m y se deslinda: 50 m de frente al NE a la calle Otilia Rolin de Marinoni; 20 m. 50 cm al SE frente a calle Juan Antonio Lavalleja por ser esquina; 50 m al SO con Manuel Picon; y al NO 25. m. 50 cm con Roque Enrique Yanes.- SE PREVIENE: A) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente, que están a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado calle 25 de Mayo N° 523 6° Piso; B) Que se desconoce: I) el estado ocupacional del bien; II) la situación contributiva con el BPS por las construcciones; III) el monto adeudado por concepto de Contribución Inmobiliaria y Educación Primaria (únicos rubros junto con el 2% ITP parte vendedora, imputables al precio del remate hasta la suma concurrente; C) Que el mejor postor deberá consignar en concepto de seña, en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo; D) Que el mejor postor deberá abonar en el acto y en efectivo, la comisión e impuestos sobre la misma del martillero y que en total asciende al 6.02% del precio martillado más el impuesto Deptal; E) Que será de cargo de la parte ejecutada, en concepto de comisión e impuestos de venta, el 1,34% del precio martillado; A los efectos de su publicación por 5 días expido el presente en Montevideo, el 21 de febrero de 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 7479 5/p 4120 Mar 01- Mar 07

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictado en autos caratulados "BERENGUER RAMPANI, Stella Maris C/ QUAGLIOTTI BRUNET, Rafael - Crédito Hipotecario", Ficha 2-21248/2006 se hace saber que el día 23 de marzo de 2007 a las 14:30 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016, asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: unidades (Departamento) 601 y (Garaje) 014, que forman parte del edificio denominado "Skorpios", construido según la Ley 10.751 de Propiedad Horizontal, en un terreno sito en la 15ª Sección Judicial de este Departamento, localidad Catastral de Montevideo, zona urbana, empadronado con el número 32.752, que según plano del Agr. Juan J. Gambini de mayo de 1975, cotejado por la Dirección de Edificación de la Intendencia Municipal de Montevideo el 25 de marzo de 1976, e inscripto en la Dirección General de Catastro el 26 de los mismos mes y año con el N° 80.203, tiene una superficie de 2.221 metros 60 decímetros y mide 25 metros 91 centímetros de frente al Sursuroeste a la Rambla República del Perú con puerta de acceso números 1383 y 1385, distando el punto medio de su frente 73 metros 755 milímetros de la esquina formada con la calle Basilio Pereira de la Luz; 25 metros 76 centímetros de frente al Nor-noroeste a la calle Cristóbal Echevarriarza, sin ser esquina, ambos frentes entre las calles Basilio Pereira de la Luz y Buxareo. La unidad 601 está empadronada individualmente con el número 32.752/601, y según el mencionado plano se ubica en el sexto piso, a cota vertical más 25 metros 23 centímetros, tiene una superficie de 92 metros 46 decímetros, correspondiéndole el uso exclusivo del Balcón cubierto "B seis" y terraza cubierta "R seis". La unidad garaje 014, está empadronada con el número 32.752/014, y según el mencionado plano se señala con el número 14, se ubica en planta baja a cota vertical más 10 metros 06 centímetros y tiene una superficie de 10 metros 30 decímetros.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos y gastos que por ley le corresponden (6,02%) a pagar en el acto. 3) Que serán de cargo del vendedor la comisión e impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que se desconoce el estado ocupacional del bien, la situación contributiva con B.P.S., el monto adeudado por concepto de impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del I.T.P. parte vendedora hasta la suma concurrente). 5) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, 25 de mayo 523, piso 6o.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 21 días del mes de febrero de 2007. Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 9859 5/p 4173 Mar 01- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de 1ª Instancia en lo Civil de 15° Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO OFICENTRO LUGANO c/ YELOVITZ, Susana. Medidas Preparatorias." Fa. 31-436/2003, se hace saber que el próximo 15 de marzo a la hora 14:30 en el local de Yaro N° 1121/23, asistido del Sr. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base, al mejor postor y en dólares estadounidenses el siguiente bien inmueble: PADRÓN N° 5.847/EP/S/201: Unidad de propiedad horizontal EP 201 que forma parte del edificio denominado "Oficentro Lugano" sito en la 2ª S. J. de Montevideo, localidad catastral urbano Montevideo, padrón matriz N° 5.847, el que según plano de mensura y fraccionamiento horizontal del Agr Rodolfo Núñez Canessi de julio de 1979, inscripto en la D.G.C. con el N° 93.660 el 13/1/1981, según el cual tiene una superficie 346 mt 15 dm que se deslinda: 10 mt 48 cm al N.O., de frente a la Plaza Independencia, distando su punto medio 30 mt 69 cm de la calle Florida y 10 mt 26 cm al SE. de frente a la calle San José distando el punto medio de este frente 30 mt 56 cm de la calle Florida. Este predio soporta servidumbre de paso en el frente a la Plaza Independencia de 10 mt 48 cm por 5 mt 15 cm en los vientos S.E. y N.E., según surge del plano. La unidad local oficina entre piso EP/S/201 se ubica en planta segundo entrepiso a cota vertical más 5 mt 31 cm y tiene una superficie de 247 mt 15 dm, padrón individual 5.847/EP/S/201. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en dólares en efectivo y/o cheque certificado. 2) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e im-

puestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4) La unidad se remata en las condiciones que surgen de la documentación, plano e información registral agregados y del expediente. 5) Se desconoce su estado ocupacional, la situación contributiva con el BPS por las construcciones, el monto adeudado por concepto de Impuestos de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria (únicos rubros imputables al precio del remate junto con el 2% del ITP por parte vendedora hasta la suma concurrente). 6) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (25 de Mayo 523 piso 6°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 21 de febrero de 2007.- Esc. Alvaro Ricardo Duarte Pérez, ACTUARIO.

20) $ 8839 5/p 4609 Mar 06- Mar 12

DECIMOCTAVO TURNO

MIGUEL H. WOLF

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. de 1ª Instancia en lo Civil de 18º turno, dictada en autos caratulados: "SERVICIOS ADMINISTRADOS SA C/ ALANIS BLANCO, Enrique - Ejecución de Hipoteca- Ficha 38-367/2000", el próximo 28 de marzo de 2007 a las 15.00 horas, en el local de la calle Solís Nº 1461-63, el martillero público Miguel H. Wolf, mat. 1454, RUC 210368380017 asistido del Oficial Alguacil de la Sede, procederá a la venta en pública subasta, sin base, al mejor postor del siguiente bien inmueble, sus anexos, construcciones y demás mejoras que le acceden, sito 5ª Sección Judicial de Montevideo, padrón matriz Nº 132.732, señalado con el Nº 58 de la fracción D en el plano del Agr. Alberto Reyes Thevenent de enero de 1925 inscripto en la Dirección de Topografía el 9/03/1925, tiene una superficie de 307 m. 50 dm y se deslinda: 12 m. 45 cm de frente al O. a calle Cipriano Miró, puerta Nº 2958; 25 m. 15 cm al S. de frente a la calle Apóstoles por ser esquina; 12 m. 20 cm al E lindando con padrón Nº 132.733 y 24 m. 75 cm al N. lindando con padrón Nº 132.751.- -SE PREVIENE: A) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado sito en la calle San José Nº 1132 Piso 5º; B) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma, al contado y en efectivo en concepto de seña; C) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonar al contado y en efectivo la comisión del rematador e impuestos sobre la misma, todo lo cual asciende al 6,02% del precio martillado; D) Que será de cargo de la parte demandada de autos la comisión de venta e impuestos sobre la misma, la que en total asciende al 1,34% del precio martillado; E) Exclusivamente se descontarán del saldo de precio, deudas de Contribución Inmobiliaria y de Enseñanza Primaria hasta la suma concurrente y hasta la fecha del remate (art. 389 CGP); F) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente, títulos y certificados registrales; G) Que se desconoce el actual estado de ocupación del bien a subastarse; H) Que serán de cargo del mejor postor, todos los gastos y honorarios que sea necesario abonar para la registración y titulación del inmueble a su nombre; A los efectos de su publicación por 5 (cinco) días se expide el presente en Montevideo, el 12 de febrero de2007.- Esc. GRACIELA M. CAMPOS SANTO, ACTUARIA ADJ.

20) $ 8159 5/p 4402 Mar 05- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

MIGUEL H. WOLF
Remate judicial

EDICTO.- Se hace saber que por disposición del Sr. Juez Ldo. De 1ª Instancia en lo Civil de 19° T°, dictada en autos caratulados: "Banco Santander SA c/ SILVEIRA RAMIREZ, Andrés y otros - Ejecución de Hipoteca- Ficha N° 39-375/2003", el próximo 16 de marzo de 2007 a las 15.00 horas en el local de la calle Solís N° 1463, el martillero Miguel H. Wolf RUC N° 210368380017, mat, 1454, procederá asistido del Oficial Alguacil de la Sede, a la venta en pública subasta, sin base, en dólares americanos y al mejor postor, del siguiente bien inmueble: fracción de terreno con sus construcciones, edificios, mejoras naturales y demás mejoras que le acceden sito en la 2ª Sección Judicial del Depto de Durazno, Santa Bernardina, Padrón N° 2.805, el que según plano del Ing. Agr. José Ángel DE SOUZA VERA, de abril de 1962 inscripto en la D. G. de Catastro de Durazno el 30/8/1962, con el N° 1.791, está señalada como fracción N° 1, consta de una superficie de 400 m y se deslinda de la siguiente manera: al Oeste, recta de 20 m de frente a la calle Guillermo E. HUDSON; al Norte, recta de 20 m, también de frente, por ser esquina a la calle Liborio IRISARRI; al Este, recta de 20 m, separa de parte padrón N° 2806; y al Sur, recta de 20 m, separa de la fracción N° 2 del plano.- SE PREVIENE: a) Los antecedentes del caso se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado, calle San José N° 1132 5° Piso; b) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta, el 30% de la misma, al contado y en efectivo, en concepto de seña; c) Que será de cargo del mejor postor y deberá abonarlo al contado y en efectivo, la comisión del martillero e impuestos-incluido el Departamental- sobre la misma, que en total asciende al 7,02% del precio martillado; d) Que será de cargo de la parte demandada de autos, la comisión de venta e impuestos sobre la misma, y que en total asciende al 1,34% del precio martillado; e) Que la subasta se realiza en las condiciones que resultan del expediente, información registral y documentación agregada (art. 390 CGP); f) Que se desconoce el estado ocupacional del bien; g) Que existe deuda por concepto de contribución inmobiliaria, según resulta de la documentación agregada, que se tendrá en cuenta en su oportunidad, imputándose al precio hasta su concurrencia hasta la fecha de la subasta; h) Que surge inscripto en el Rgto de la Propiedad Inmueble Sección Arrendamientos con el N° 1559/03 de fecha 15/12/2003 un arrendamiento con destino casa habitación por el plazo de 5 años, cuya inscripción es posterior a la inscripción de la hipoteca con prohibición de arrendar; A los efectos de su publicación por 5 días, se expide el presente en Montevideo, el de 13 febrero de 2007.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA.

20) $ 8839 5/p 4119 Mar 01- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

HORACIO CASTELLS
Remate Judicial

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, dictada en los autos caratulados "BANK BOSTON N.A. C/ PEDRO GUTMAN S.A. JUICIO EJECUTIVO" FICHA 40-301/2004 se hace saber que el próximo 15 de marzo de 2007 a las 15 horas, en Galicia 1069 el martillero Horacio Castells Mat. 223 RUC 212502750010, asistido del Sr. Alguacil procederá a la venta en remate público, sin base, al mejor postor y en dólares americanos, del siguiente bien inmueble: fracción de campo con construcciones y demás mejoras que le acceden sita en la tercera sección judicial del departamento de Colonia, zona rural, Padrón 4.973 que según plano del Agrimensor Adolfo R. Ferrari del 20/12/60, inscripto en la Oficina Departamental Catastro Colonia con el número 2780 el 23/12/60, se señala como fracción uno y tiene una superficie de 10 hectáreas 4820 metros y según título 5 hectáreas y se deslinda así: al este Arroyo Colla con lindero no especificado, al sur Cañada de los Berros que linda con la sucesión de H. Esteban Fuica y parte de la fracción dos del mismo plano, 241 m 30 cm de frente al suroeste a la Calle de Huertos y parte de fracción dos, 443 m 50 cm también de frente al noroeste a la Calle de Huertos de 20 m.

SE PREVIENE QUE: I) El mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de la misma. II) Será de cargo del comprador la comisión del Rematador más impuestos, el Impuesto a las Ventas Forzadas e Impuesto Departamental, totalizando el 7,02%. III) Se desconoce la existencia de ocupantes en el inmueble. IV) Existen adeudos por contribución inmobiliaria que se descontarán del precio. V) El bien se remata en las condiciones que surgen del expediente que proviene del Juzgado Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 3º Turno Ficha 229/2001, de la documentación y de la información registral las que se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Concursos de Primer Turno ubicada en San José 1132 Piso 3.- Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Montevideo 22 de febrero de 2007. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 5440 4/p 4245 Mar 02- Mar 07

Sergio Fain Ajdelman
Mat. 5328

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Concursos 1er. Turno, dictado en autos caratulados "A.F.I.S.A. C/ BENGOCHEA MONTERO, Nelly - Ejecución Hipotecaria", Ficha 25-336/2003, se hace saber que el día 22 de marzo de 2007 a las 14:00 horas en Uruguay 826 se procederá por intermedio del Martillero Sergio Fain, Matrícula N° 5.328, R.U.C. 213918210016,

asistido del Sr. Alguacil, a la venta en pública subasta, en dólares americanos, sin base y al mejor postor, el siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la Sección Judicial 6ª de Montevideo, actualmente empadronado con el N° 33.038 (antes padrones números 33.038 y 106.820), y que según plano de mensura y fusión del Agr. Juan J. Gambini del mes de marzo de 1985, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional con el N° 6.447 el 8 de abril del mismo año, tiene un área de 453 metros 06 decímetros que se deslinda así: al noroeste (al norte según plano de calles de Montevideo), línea recta que mide 29 metros con 15 dando frente a la calle Chaná, al noreste (al este según plano de calles de Montevideo) línea recta que mide 9 metros con 50 también dando frente al Bulevard Artigas por ser esquina, al sureste (al sur según plano de calles de Montevideo) línea quebrada compuesta de tres tramos rectos que miden 29 metros con 10, 7 metros con 99 y 10 metros con 08 lindando los dos primeros tramos con el padrón número 22.562, y el restante tramo lindando con parte del padrón número 33.006, y al suroeste (al oeste según plano de calles de Montevideo), línea recta que mide 17 metros 50 lindando con parte del padrón número 31.963.
Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar en efectivo, cheque certificado o letra de cambio, en dólares americanos y a cuenta del precio, el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada. 2) Que serán de cargo del comprador la comisión de compra del Sr. Rematador y demás impuestos al Rematador, o sea, 1,34%. 4) Que se desconoce la existencia de adeudos ante el B.P.S., y el estado ocupacional del bien. 5) Que existen adeudos por tributos municipales que no podrán ser descontados por el mejor postor. 6) Que el bien se remata en las condiciones que surgen de la documentación e información registral agregadas y del expediente, las que se encuentran a disposición de los interesados para su estudio en la Oficina Actuaria de este Juzgado, San José 1132, piso 3ro.. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones a los 9 días del mes de febrero de 2007. VERONICA GONZALEZ GARCIA, ESCRIBANA, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 8499 5/p 4335 Mar 02- Mar 08

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de 1ª Instancia de Concursos de 2° Turno, dictada en los autos caratulados "COOPERATIVA MEDICA OCA LARGHERO. Concurso Voluntario." Fa. 41-39/2003, se hace saber que el próximo 8 de marzo a las 14 hs en el local de la calle Monte Caseros N° 2600 los Rematadores MILTON BERARDI y PEDRO CACERES (matr. 1352 y 1742 respectivamente RUC: 214530630012) sacarán a la venta en remate público sin base y al mejor postor los bienes ocupados individualizados de fs. 369, 3054 y 2912 a 2915 entre los que se encuentran: 1 lavarropa industrial marca UNIMAC, modelo VWOOPVQU50004; entrepiso metal y estanterías; mobiliario; mesitas auxiliares; camillas; camas en desuso; implementos varios; heladeras; armarios de metal. SE PREVIENE: 1) El mejor postor deberá consignar la totalidad de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2) Serán de su cargo la comisión de compra e impuestos del Rematador, o sea el 13.69% más el impuesto a las ventas forzadas 2% s/ venta. 3) Será de cargo de la parte demandada la comisión del vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 2.82% s/ precio venta. 4) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (San José N° 1132 piso 3°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de Febrero de 2007. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.
20) $ 2448 3/p 4421 Mar 05- Mar 07

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 17mo. Turno dictada en autos caratulados CENTANARO, ALDO Y OTROS C/ BANEGA, MARIA Y OTROS - - EJECUCION HIPOTECARIA Ficha 2-29517/2005 se hace saber que el 27 de marzo de 2007 a las 14 y 30 horas en Avda. Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 001 que forma parte de la vivienda tipo B de INVE (barrio nro. 3) construída en el solar de terreno ubicado en la 11era. Sección Judicial del Dpto. de Montevideo localidad catastral Montevideo padrón 162835 antes padrón 62567 en m/a que según plano del Agrimensor Roberto Carril Gomez de junio de 1978 inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 11/10/78 con el nro. 87120 tiene una superficie de 242 mts. 79 dms. con 9,95 mts. de frente al SE a calle Campoamor, puerta 4379 distando el punto medio de su frente 31,59 mts. del comienzo de la curva que une con Avenida Central. La unidad 001 padrón individual 162835/001 se ubica en planta baja a cota vertical + 1 mt. 48 cms. y a 1 mt. 63 cms con una superficie de 43,93 mts. y le corresponde el uso exclusivo de patio A (bien común)
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada, en efectivo o cheque certificado. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cargo del expediente la comisión de venta del rematador e impuestos o sea el 1,34% del precio de remate. 4) Existe deuda por Impuesto de Primaria ignorándose la restante situación de adeudos. Los títulos y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado en la calle Zabala 1367 Piso 4. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones.- Montevideo, -+ 13 de febrero de 2007. Ana María Rodríguez Bello, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 6799 5/p 4448 Mar 05- Mar 09

VIGESIMOSEXTO TURNO

DANTE y/o GUSTAVO IOCCO
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 26º Turno dictada en autos caratulados: "BANK BOSTON NA SUCURSAL URUGUAY C/ CARMESI S.A Y OTROS - PROCESO EJECUTIVO-" Ficha: 138-835/2002 se hace saber que el próximo 20 de Marzo de 2007 a las 15:00 horas en el local de la calle Rincón Nº 408, por intermedio de los Martilleros DANTE y/o GUSTAVO IOCCO, Matrículas Nº 362 y 1716 respectivamente, RUC 211808550010, asistidos del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, con la base de $ 163.838 (2/3 partes de su tasación), y al mejor postor el siguiente bien inmueble: unidad 002 que forma parte del edificio construido por el régimen de la propiedad común e incorporado al régimen de propiedad horizontal de la Ley 10.751 por aplicación de la ley 14.261, en un solar sito en la 18ª sección judicial del Departamento de Montevideo, localidad catastral Montevideo, zona urbana, padrón matriz Nº 169.645, el que según plano del Agrim. Walter J. Fernández Barreiro de junio de 1980, inscripto en la Dirección General de Catastro el 4/07/1980 con el Nº 92.263, consta de una superficie de 164 m 69 dm2 y linda 17 m 94 cm al SE de frente a la calle Comodoro Coé Nº 3841, entre Bulevar José Batlle y Ordóñez y Thiebaut, distando su punto medio 22 m 21 cm de la esquina formada con Bulevar Batlle y Ordóñez. La unidad 002 esta empadronada individualmente con el Nº 169.645/002, según plano citado se señala con el número indicado, tiene una superficie de 52 m 36 dm2 y se ubica en planta baja a cota vertical más 60 cm. y le corresponde el uso exclusivo del jardín A y patio B (bienes comunes). SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio el 30% de su oferta al bajarse el martillo y el saldo deberá ser abonado dentro de los 60 días de ejecutoriado el auto aprobatorio del remate. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados, y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320 -o sea- el 4,02% y 2% respectivamente del precio de remate, etc. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos -o sea- el 1,34 del precio de remate. 4º) Que solo podrán ser descontados del precio los importes que se adeudaren por concepto de contribución inmobiliaria e impuesto de enseñanza primaria 5º) Que existen deudas de contribución Inmobiliaria e Impuesto a Primaria cuyo monto se ignora. 6º) Que los títulos y demás antecedentes del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria, 18 de Julio 1589, Piso 2º. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2007.- Esc. Dr. CARLOS D'ANDREA, ACTUARIO - ADJUNTO.
20) $ 8839 5/p 4403 Mar 05- Mar 09

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 27mo. Tur-

no dictada en autos COPROPIETARIOS DE LA TORRE BLOCK 7 DEL CONJUNTO HABITACIONAL PARQUE POSADAS C/ BERALDO, JAIME - Crédito Hipotecario - Ficha 2-41288/2004 se hace saber que el 15 de marzo de 2007 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: unidad de propiedad horizontal que integra el bloque J del Edificio construido en el terreno sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo Complejo habitacional Parque Posadas, padrón 80283 que según plano de mensura y fusión del Ingeniero Fructuoso Netto de junio de 1980 inscripto en la Dirección Gral. de Catatro el 24/6/1980 con el nro. 92181 tiene una superficie de 9 ha. 6015 mts. 6 ds con un frente del 87,87 mts. de frente al S a la Avenida Luis A. de Herrera entre Avda Millán y Francisco Bicudo; 2 rectas de 7,10 y 50,39 mts. de frente al E a calle de 17 mts.; 2 rectas de 286,29 y 119,67 mts. de frente al NO a Costanera del Arroyo Cerrito; 15,71 mts. de frente al N a ochava curva que une las alineaciones de las costaneras del A. del Cerrito y Miguelete; 2 rectas de 25,93 mts. de frente al NO a Rambla Costanera del Arroyo Miguelete y 13,37 mts. de frente al SO a Avenida Millán. El punto medio dista según plano 99,57 de la calle Francisco Bicudo (tomando como frente Luis A. de Herrera) La unidad 1309 padrón individual 80283/1309/G según plano proyecto de fraccionamiento del Ingeniero Netto inscripto en la Dirección Gral. de Catastro el 27/3/80 con el nro. 830 se ubica en 13er. Piso a cota vertical + 121,97 mts. y consta de una superficie de 33,49 mts.

SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en pesos. 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Será de cuenta del expediente la comisión de venta de remate y el Impuesto Municipal o sea el 1,34% del precio. 3) Existen deudas por Saneamiento, Tasa general municipal, Tributos domiciliarios, Contribución Inmobiliaria y Primaria. 4) Se desconoce el estado ocupacional del bien. 5) Tiene una hipoteca a favor del BHU que según surge a fojas 173 al 1/2/2007 se adeudarían $ 247.911. 6) Se desconoce la situación del inmueble frente al BPS. 7) Existe un embargo preferente según surge de los certificados registrales. El estudio de títulos se hizo en copia autenticada de titulación remitida por el BHU y certificados registrales. Los testimonios de titulación y antecedentes, lo que conjuntamente con certificados registrales se encuentran a disposición de los interesados en la Sede. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 28 de febrero de 2007. Dra. Heliana dos Santos, Actuaria Adjunta.

20) $ 5712 3/p 4688 Mar 06- Mar 08

TRIGESIMOSEXTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Señora Juez de Paz Departamental de la Capital de 36° Turno, dictada en los autos caratulados "EDIFICIO AVENIDA 18 c/ LOUSTAUNAU o HOUSTAUNAU, María. Ejecución de Hipoteca Recíproca." Fa. 2-22074/2004, se hace saber que el próximo 20 de marzo a la hora 15 en el local de Yaro 1121/23, asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, el Rematador MILTON BERARDI (Matr. 1352 RUC: 214530630012) sacará a la venta en remate público sin base y al mejor postor el siguiente bien: Unidad 002 que forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 23ª S. J. de Montevideo, padrón matriz 21.350 que según plano del Agr. José S. Meier de enero de 1961, inscripto en la D.G.C. el 11/5/1961 con el N° 41.056 lámina 1. Se compone de una superficie de 554 mt 49 dm que se deslinda: 10 mt 75 cm de frente al S a la Avenida 18 de Julio entre las calles Joaquín Requena y J. Paullier distando el punto medio de dicho frente 26 mt 79 cm de la última calle citada; 51 mt 58 cm al E. con padrón 21.351; 10 mt 75 cm al N. con parte del padrón 21.353 y 51 mt 58 cm al O. con parte del padrón 21.349. La referida unidad 002 está ubicada en P.B. a cota 0,0 mt, padrón 21.350/002 que según plano referido, se compone de una superficie de 48 mt 65 dm, que linda por el S. con palier escalera "A" y terraza "I" por el O. con padrón 21.349 y ducto "P", por el N. con patio "T" y por el E. con unidad 003 y ducto "O". Le corresponde el uso de los patios "J" y "T". PREVIENE: 1°) El mejor postor deberá consignar por concepto de seña el 30% de su oferta en efectivo y/o cheque certificado. 2°) Será de cargo del comprador los gastos de escritura, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, como así también la comisión e impuestos del Rematador, o sea el 4.02% más el impuesto a las ventas forzadas 2% todos s/ venta. 3°) Será de cargo de la parte demandada la comisión vendedor e impuestos del Rematador, o sea el 1.34%. 4°) Sólo son imputables al precio los tributos necesarios para la escrituración (Contribución Inmobiliaria y Primaria) que se adeudaren a la fecha del remate. 5°) Se remata en las condiciones que resultan del expediente, de la documentación y de los certificados registrales presentados. 6°) Se desconoce deuda de BPS, así como la de Contribución Inmobiliaria e Impuesto de Enseñanza Primaria. 7°) Se desconoce deuda contributiva con IMM y cualquier otra eventual deuda que pueda existir y afectar el bien. 8°) Se desconoce situación ocupacional del bien. 9°) Demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede (18 de Julio N° 1589 piso 4°). Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 16 de febrero de 2007. ESC. Giovanna CONTI, Actuaria.

20) $ 8839 5/p 4610 Mar 06- Mar 12

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

EDICTO: Por disposición de la señora Juez Letrado de Primera Instancia de Río Branco, Cerro Largo, dictada en autos "CARA AFISA C/A SPILMAN PEREIRA FRANCISCO DEMANDA EJECUTIVA FICHA IUE 209/187/2003. Se hace saber que el día 15 de Marzo de 2007, a las 15 horas en Barrio Susanita Gramajo ciudad de Río Branco el martillero Eber Jesús Miranda Pose, matrícula 4.200, R.U.C. 030071770013, procederá a la venta en remate público con la base de las 2/3 partes de su tasación en dólares americanos, del siguiente, vehículo automotor camión Ford Modelo 1311, año 1975, chasis N° CVO 1SL 3111, con motor diesel de 6 cilindros N° 06077, empadronado en el departamento de Maldonado, padrón Nº 151901, matrícula B301.224, caja metálica con barandas graneleras. SE PREVIENE: A) Que el mejor postor deberá consignar el 100% de la oferta al serle aceptada la misma más comisión e impuestos que la ley pone a su cargo y deberá fijar domicilio dentro del radio de la sede B) El vehículo se rematará en el estado jurídico y material en que se encuentra estando los títulos e información registral a disposición de los interesados en la oficina actuaria del juzgado. C) Se desconoce la existencia de adeudos por concepto de patentes de rodados o por otros insumos y multas, en caso de existir serán de cargo del mejor postor, Río Branco 27 de Febrero de 2007. Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.

20) $ 1632 2/p 4460 Mar 06- Mar 07

MALDONADO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO.- Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 1º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados "CONDOMINIO ED. DOCE LUNAS c/ RODRIGUEZ LOVERAZ, ANGEL Y OTRA - JUICIO EJECUTIVO", Ficha: 292-166/2005, se hace saber que el próximo 26 de marzo a las 14:00 horas en el local del Centro Español, calle 18 de Julio 708 por intermedio del Martillero GUSTAVO IOCCO, Matrícula Nº 1716, RUC 211808550010, asistido del Oficial Alguacil del Juzgado se procederá al remate público, al mejor postor, sin base y en dólares estadounidenses del siguiente bien inmueble: Unidad Nº 606 de Propiedad Horizontal empadronada individualmente con el Nº 9.430/606, que según plano de fraccionamiento horizontal de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto de agosto de 1997, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de Maldonado con el Nº 23, al folio 16, de setiembre de 1998, se ubica en el sexto piso a cota vertical más 16,20 mts., consta de una superficie de 46 m2 77 dmts. y le corresponde el uso exclusivo de la terraza K6 (bien común) y 2 lugares en el garage señalados con los Nos. 123 y 124. La unidad 606 forma parte del edificio construido en el solar de terreno ubicado en la 1ª Sección Judicial del Departamento de MALDONADO, zona urbana, localidad catastral PUNTA DEL ESTE, ("Cantegril"), empadronado con el Nº 9.430 (carpeta catastral 46), tiene como antecedentes el antes padrón 1.923 en mayor área, y luego padrones 9.430, 9.431, 9.432, 9.433, 9.434 y 9.435, los cuales corresponden al plano de mensura y fusión de los Ing. Agrim. Raúl Bianchi y Artigas Rijo Márquez de setiembre de 1979, inscripto en la Dirección Departamental de Catastro de

Maldonado con el No. 8125 el 13/9/79, (el cual corresponde a los solares Nos. 1 al 6 del plano del Agrim. Juan A. Gonzalez Uslenghi de octubre de 1975, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 7096 el 18/8/76); según plano proyecto de mensura y fraccionamiento horizontal de la Ing. Agrim. Sara Alicia Netto mencionado, tiene una superficie de 4.950 m2 con 56 dmts. y se deslinda así: 33,46 mts. al SO de frente a la Avenida Franklin D. Roosevelt; 126,05 mts. al SE también de frente a la calle de 17 mts., por ser esquina, uniendo ambas alineaciones ochava recta de 5,01 mts. de desarrollo; 26,95 mts. al NE de frente a la calle Henry Dunant, por ser esquina, unido con la anterior por ochava recta de 5 mts.; y 132,53 mts. al NO lindando con los inmuebles padrones Nos. 2.819, 2.746, 4.503 y 3.080. El edificio denominado "Doce Lunas" se rige por el régimen de Propiedad Horizontal de acuerdo a las leyes 10.751 del 25 de junio de 1946, y demás normas concordantes, y de las leyes 16.760 de 9 de junio de 1996 y 14.261 (capítulo III), según permiso de construcción No. 8298/79 aprobado con fecha 3/12/97 y plano proyecto de fraccionamiento horizontal referido precedentemente. SE PREVIENE: 1º) Que el mejor postor deberá consignar como seña, en efectivo o letra de cambio y en dólares estadounidenses el 30 % de su oferta al bajarse el martillo. 2º) Que serán de cargo del Comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la Comisión de Compra del Rematador e Impuestos más el Impuesto previsto por la Ley 16.320, o sea el 4,02 % y 2 % respectivamente del precio de remate. 3º) Que será de cargo del Demandado la Comisión de Venta del Rematador e Impuestos, o sea el 1,34 % del precio de remate. 4º) Que el 1 % del Impuesto Municipal que corresponde a la parte vendedora, será abonada por el comprador y posteriormente descontado del saldo de precio. 5º) Que se deja constancia que del expediente resulta que no hay pendiente saldo de precio. 6º) Que el presente padrón de referencia tiene deuda de Tributos de Enseñanza Primaria. 7º) Que por concepto de Contribución Inmobiliaria no arroja deuda por padrón matriz, ni por padrón individual. 8º) Que los títulos de propiedad del bien a rematarse se encuentran a disposición de los interesados en la Sede Judicial, 25 de Mayo 727 entre Sarandí y Román Guerra. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones, Maldonado 26 de febrero de 2007. Dra. Alejandra Mexigos, Juez de Paz Departamental de Maldonado de 1er. Turno.

20) $ 13259 5/p 4549 Mar 06- Mar 12

SALTO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEXTO TURNO

EDICTO

POR DISPOSICION DE LA SRA. JUEZ LETRADO DE 1era. INSTANCIA DE 6to. TURNO DE SALTO en autos: BORDOLI ETCHAMENDI CARLOS RUBENS c/ MONTERO ZULLY - DILIGENCIA PREPARATORIA HOY CESACIÓN DE CONDOMINIO DE ORIGEN CONTRACTUAL - IUE 357-100/2001, se hace saber que el día 14 de Marzo del año 2007, a la hora 15 en el Palacio de Oficinas Públicas (Treinta y tres Orientales y Artigas), el martillero Sr. José Luis Carvallo c/ mat. 4706- RUC. 160107310015, asistido de la Señorita Alguacil de la sede, procederá a vender en pública subasta SIN BASE y al mejor postor en dólares estadounidenses, el siguiente bien inmueble embargado en autos: Padrón nº 30.347 antes padrón nº 29838 ubicado en calle 2 (Timbó) Localidad Catastral Termas del Daymán, Zona Urbana Departamento de Salto, manzana 1425 que según plano del Agrimensor Jorge R. Lanza, inscripto en Oficina Departamental de Catastro Salto, el día 25-6-97 con el nº 9.029, consta de una superficie de 955 mts. 90 dm. Edificados 172 mts.

SE PREVIENE QUE:

I)- El mejor postor deberá oblar el treinta por ciento de su oferta en el momento de serle aceptada la misma.

II)- Será de cargo del comprador el impuesto municipal, así como la comisión e IVA de compra del Señor Martillero.

III)- Será de cargo del expediente la comisión e IVA de venta del Señor Martillero.

IV)- Los títulos del bien se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria.

V)- El bien no cuenta con servicio de ose.

VI)- Se desconoce la situación ocupacional del bien y si existen eventuales deudas con el BPS por el aporte a la construcción.

VII)- Existe según informe registral una servidumbre convencional, cuyo predio sirviente es el 30347 y dominante el 30349 (Plazo 100 años a contar del año1997.

VIII)- Existe deuda por contribución inmobiliaria desde 1era. Cuota de 1999, así como deuda de primaria desde el ejercicio 2001.

Y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.

Salto, 22 de Diciembre del año 2006- DRA. Mª. IRENE DERREGIBUS, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 6120 5/p 4345 Mar 05- Mar 09

TREINTA Y TRES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Treinta y Tres, en autos caratulados "REPUBLICA AFISA c/ CASTELLON RAMOS, José Pedro - Juicio Ejecutivo - Ficha 411/20355/1983 - se hace saber que le día 20 de Marzo de 2007 a la hora 15 en puertas de este Juzgado en Juan A. Lavalleja 442, el martillero Huber Eugenio Barreto Eguren, matrícula 2306, asistido por la Sra. Alguacil, sacará a la venta en pública subasta los bienes inmuebles Padrones Nos. 900 y 901 indivisos, Manzana 120, con construcciones y demás mejoras que les acceden, ubicados en la 1ra. Sec. Catastral del Depto. de Treinta y Tres, ciudad de Treinta y Tres, con la base de $ 517.816.67 equivalentes a las 2/3 partes de su tasación ($ 776.725.oo, producto de la suma de los valores catastrales de ambos padrones) dejándose constancia en cuanto a la superficie de los mismos y a las observaciones efectuadas a fojas 191 del expediente de autos, lo siguiente: a) Según cedulas catastrales el Padrón 901 tiene una superficie de 382 mts. y el Padrón 900 una superficie de 408 mts.- b) De la compraventa autorizada el 17.11.1915 por el Escribano Carlos Barrios a favor de Zoa Zeballos, surge descripta fracción de terreno (padrones 900 y 901) con un área en conjunto de 695,79 mts. y c) Según plano del Agrimensor José Francisco Rodríguez Llano del 7 de Julio de 1971 inscripto en la Oficina Deptal. de Catastro con el No. 3629 el 10 de Agosto de 1971, los padrones 900 y 901 tienen en conjunto una superficie de 687 mts. 15 dms. y se deslinda así: 21,47 mts. de frente al Oeste a calle Juan Antonio Lavalleja; 31.80 mts. al Norte lindando con Félix Olascoaga; 21,41 mts. al Este con Júpiter Eduardo Méndez y 32,30 mts. al Sur con frente a calle Gregorio Sanabria.- No surge agregado en autos plano de Mensura y Fraccionamiento posterior con las áreas resultantes de las Cédulas Catastrales, existiendo diferencias en las superficies.- SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta como seña al aceptársele la misma.- 2) Serán de cargo del comprador la comisión del remate así como los gastos de escrituración y los impuestos que la Ley pone a cargo del mismo, salvo aquellos que graven a los enajenantes.- 3) Se desconoce si existen deudas por contribución inmobiliaria e Impuesto a Primaria si correspondiere.- 4) Dichos bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de los certificados registrales agregados y de los títulos de propiedad y plano que se encuentran en la Sede a disposición de los interesados.- 5) Del certificado registral agregado no surge inscripción a la fecha en autos de la sucesión de José Pedro Castellon.- Treinta y Tres, 27 de Febrero de 2007.- Escribana Yanela Mastropierro Correa.- Actuaria Adjunta.

20) $ 8159 5/p 4375 Mar 05- Mar 09



Ley 26/09/904. Aguato S.R.L. prometió vender a Granja Encantada S.R.L. (en formación), establecimiento comercial sito en Ruta 8 Km 45, paraje La Palmita, Canelones. Acreedores presentarse allí.

25) $ 2720 20/p 2366 Feb 08- Mar 09

Ley 2904. MABEL FEBLES FEBLES y otro prometieron vender a ANA CUADRA, autoservice "La Huerta" en Libertad 2702. Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 2831 Feb 13- Mar 14

Ley 2904. MONTICELLO LTDA. prometió vender a PICON S.R.L. Farmacia "Centauro" sita: Monte Caseros 2753, Montevideo.

Acreedores allí.

25) $ 1360 20/p 3526 Feb 22- Mar 21

LEY 26/09/1904. NEFAMAR S.A. prometió vender a MULTIPLAZA S.A. estación de servicio SHELL (hoy PETROBRAS) sita en intersección Rutas 32 y 67, Canelón Chico, Canelones. Acreedores allí.
25) $ 2720 20/p 4500 Mar 06- Abr 09

Ley 2904.- MARIA LAMAS CACERES y NELSON PEÑA prometen vender a ADRIANA FAGÚNDEZ "Salon MIDAS" en Constituyente 1901. Acreedores allí.
25) $ 1360 20/p 4605 Mar 06- Abr 09



PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Familia de 4° Turno, dictada en los autos caratulados "RODRIGUEZ, ELSA RAQUEL Y OTROS C/ SILVERA PINTOS, YENNY KATERINE - Tenencia y otros" Fa. 2-53045/2006, se hace saber que en los mismos, se emplaza a estar a derecho, a la Sra. YENNY KATERINE SILVERA PINTOS, dentro del término de noventa días y bajo el apercibimiento legal. Montevideo, el primero de febrero de dos mil siete.- Esc. RAQUEL AGNETTI, ACTUARIA.
26) $ 3360 10/p 3642 Feb 23- Mar 08

QUINTO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 5o. Turno, en autos caratulados: "RIVEIRO, JACQUELINE LIEXAN C/ TECHERA, JULIO ENRIQUE Pérdida Patria Potestad Ficha No. 2-35895/ 2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, Julio Enrique Techera, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3441 Feb 22- Mar 07

DECIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "NATALE SANTOMAURO, MARIO FERNANDO Y OTROS, Tenencia, otros, Abandono Ficha No. 2-64491/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Rosa Esther Gonzalez Castro, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, primero de febrero de dos mil siete.-
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO.- Esc. ESTELA ROSA ALARIO, ACTUARIA.
26) $ 5040 10/p 3734 Feb 26- Mar 09

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 12o. Turno, en autos caratulados: "MUÑOZ, MAGEDA C/ GONZALEZ, JUAN Pérdida Patria Potestad Ficha No. 2-31247/2006, se CITA, LLAMA y EMPLAZA por el término de 90 días, a Juan Edgardo Gonzalez, a que comparezca a estar a derecho en estos autos, bajo apercibimiento de designársele DEFENSOR DE OFICIO, con el que se proseguirán estas actuaciones.
Montevideo, veintitres de noviembre de dos mil seis.-
SE TRAMITA BAJO AUXILIATORIA DE POBREZA
EN FE DE ELLO Y DE MANDATO JUDICIAL EXPIDO EL PRESENTE QUE SIGNO SELLO Y FIRMO EN EL LUGAR ANTES SEÑALADO. Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3817 Feb 27- Mar 12

DECIMOTERCER TURNO

EDICTO.- Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de DECIMO TERCER TURNO, dictada en autos: "SARQUIS, ANA YOLANDA".- TENENCIA.- AUXILIATORIA DE POBREZA.- FICHA 2-32867/2006, por Resolución Nº 5738/2006 de fecha 20/12/2006, se emplaza a estar a derecho en estos autos y a la iniciación de estos procedimientos a GERARDO GABRIEL PEREIRA por el plazo de 10 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio (Art. 89 del C.G.P.).-
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.-
Se deja constancia que se concedió el Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4218 Mar 02- Mar 15

DECIMOCTAVO TURNO

EDICTOS. Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 18° Turno caratulados: "CABALEIRO BURGOS, CLAUDIO C/ DAVOINE, MARISA- PERDIDA DE PATRIA POTESTAD- AUXILIATORIA DE POBREZA" Ficha 2-31346/2005, se cita, llama y emplaza a MARISA DAVOINE, a que comparezca a estar a derecho en estos autos en el término de NOVENTA días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio que la represente.
Se concedió auxiliatoria de pobreza.
Montevideo, doce de diciembre de dos mil seis. Ma. del C. CABRERA ROBAINA, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3424 Feb 22- Mar 07

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 22° Turno, en autos caratulados "SOSA PRESTES SILVANA TENENCIA-IUE 2-46110/2006, se cita, llama y emplaza al Sr. CARLOS DANIEL RIOS, a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio,.- Se concedió el beneficio de auxiliatoria de pobreza.-
Montevideo, 16 de FEBRERO de 2007. Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3751 Feb 26- Mar 09

VIGESIMOTERCER TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 23er. Turno en autos caratulados "MORALES Viviana c/ AREVALO Eduardo Ariel" - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD - AUX. DE POBREZA -
FICHA: 2-13730/2006 se cita y emplaza a Eduardo Ariel AREVALO para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designárse Defensor de Oficio.-
SE CONCEDIO LA AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 28 de noviembre de 2006.- Esc. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3929 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOCUARTO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 24to. Turno en autos caratulados "FELIX BARRETO SANDRA GRACIELA C/ RAMIREZ MIGUEL ANGEL - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD -FICHA: 2-62944/ 2006 se cita y emplaza a MIGUEL ANGEL RAMIREZ para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días bajo apercibimiento de designarsele Defensor de oficio.
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.- Dra. Silvia Bértoli Cavagnaro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4033 Feb 28- Mar 13

VIGESIMOCTAVO TURNO

EDICTO
Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de 28° Turno, dictada en los autos caratulados: "SABINI GIANNECHINI, ANDRES C/ GOMEZ, ANITA - PERDIDA PATRIA POTESTAD", FICHA: 2-47998/2006 se dispuso emplazar por edictos a ANITA GOMEZ FLIELLER, a estar a derecho en estos autos en el término de 60 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio. Montevideo, diecinueve de diciembre de dos mil seis. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4443 Mar 05- Mar 16

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Canelones de 2do. Turno, en autos caratulados: "ROBLEDO, SILVIA MERCEDES C/. LEIVAS, HECTOR FERNANDO. RATIFICACIÓN DE TENEN-

CIA Y AUXILIATORIA DE POBREZA.", I.U.E. Nº 168-922/2006, se CITA, LLAMA Y EMPLAZA a HECTOR FERNANDO LEIVAS, a estar a derecho en estas actuaciones, en el término de 90 días, bajo legal apercibimiento de designársele un Defensor de Oficio, con quien seguirán las actuaciones en caso de incomparecencia.
SE HACE CONSTAR que por Resolución Nº 8441 de fecha 17 de Octubre de 2006 se concedió el beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Canelones, 21 de Noviembre de 2006. SILVINA PRATO, ACTUARIA ADJUNTA, PASANTE.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3591 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LAS PIEDRAS

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "MENDEZ, BELKIS= RATIFICACION DE TENENCIA Y AUX. POBREZA" Ficha Nº 171-461/2006; se cita, llama y emplaza al Sr. Ramón Techera a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quién se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia, de acuerdo a lo dispuesto por el art. 127.3 C.G.P. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de auxiliatoria de pobreza.- Las Piedras 18 de diciembre de 2006.- Dra. Nélida B. Hernández Videla, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3431 Feb 22- Mar 07

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Las Piedras de 3er. Turno, dictada en autos: "RIOS, MARCELO C/ MALAGAMBA, MARIANELA - PERDIDA DE PATRIA POTESTAD", Ficha 171-119/2006; se cita, llama y emplaza a MARIANELA MALAGAMBA, a estar a derecho en estos autos en el termino de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio con quien se seguirán los procedimientos en caso de inasistencia. Se deja constancia que el presente trámite goza del beneficio de AUXILIATORIA DE POBREZA.
Las Piedras, 20 de junio de 2006.- Esc. Andrea Casal Muzzolón, Actuaria Adjunta.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3433 Feb 22- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er. Turno, en autos "SILVIA CHIAPELLA C/ PEDRO CARTALLA - PERD. PAT. POTESTAD - AUX. POBREZA" Ficha 175-556/2006. Se cita, llama y emplaza a PEDRO GERARDO CARTALLA, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. Se deja constancia que por Auto 8321/2006 de fecha 24/11/2006 se concedió auxiliatoria de pobreza a la gestionante. Pando, 5 de de Diciembre dos mil seis.- Esc. MARTA ELHORDOY de PELUFFO, Actuaria.
26) (Cta. Cte.) 10/p 3622 Feb 23- Mar 08

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4º Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-909/2006", se cita, llama y emplaza a la Sra. JEANNETTE BERNARDITA GOMEZ, para que comparezca a deducir su derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, dieciocho de Diciembre de dos mil seis.-
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4529 Mar 06- Mar 19

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 4° Turno de la Ciudad de la Costa, en autos caratulados: "PERDIDA DE PATRIA POTESTAD. IUE 180-989/2006", se cita, llama y emplaza al Sr. HECTOR OMAR PERLAS MOZO, para que comparezca a deducir sus derechos en dichos autos, dentro del PLAZO DE 90 días bajo apercibimiento de que si no compareciera, se le designará Defensor de Oficio con quién se seguiran estos procedimientos. CIUDAD DE LA COSTA, dieciocho de Diciembre de dos mil seis.
SE DEJA CONSTANCIA QUE EL PRESENTE TRAMITE ES BENEFICIARIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA. Dra. Ana Aberastegui, Actuaria Adjunta Pasante.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4572 Mar 06- Mar 19

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO EMPLAZAMIENTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Maldonado, Dra. Julia E. Domínguez Berguer, en autos caratulados: "ECHARTEA ACOSTA, MARIANA DALMA C/ NUÑEZ FONSECA, SERGIO ANDRES, PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD", FICHA 285-803/2006 se cita, llama y emplaza a SERGIO ANDRES NUÑEZ FONSECA a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio.- Maldonado, 06 de Diciembre de 2006.- ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4286 Mar 02- Mar 15



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DE TURISMO Y DEPORTE

RECURSOS HUMANOS
NOTIFICACION
EL MINISTRO DE TURISMO Y DEPORTE en ejercicio de atribuciones delegadas
RESUELVE:
1) Configúrase la renuncia tácita del funcionario Julio Acuña al cargo que desempeña en esta Secretaría de Estado, conforme a lo dispuesto por el artículo 74 de la Ley 17556.
Res. No. 212/07 de 15/02/2007
Exp. 200603201 8.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4410 Mar 05- Mar 07

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

La Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas, de acuerdo a lo establecido por el Decreto - Ley N° 10.383, del 13 de febrero de 1943, reglamentado, - en relación con las servidumbres que afectan a los inmuebles por la construcción, vigilancia y servicio de línea aérea de conducción de energía eléctrica de 30 Kv. "DERIVACIÓN LINEA DE 30 KV. ESTACIÓN 150/30 KV. RODRÍGUEZ -ESTACIÓN 30/15 KV. CAGANCHA A ESTACIÓN 30/15 KV. VILLA RODRÍGUEZ.", y a lo que dispone al art. 26 del Decreto - Ley Nacional de Electricidad N° 14.694, del 1° de setiembre de 1977, y conforme a lo dispuesto por la Ley N° 9.722, de 18 de noviembre de 1937 y los artículos 100 y siguientes del Decreto 277/002 de fecha 28 de junio de 2002, hace saber que su Directorio, por R. 06.- 2091 del 21 de diciembre de 2006, designó a los inmuebles que serán afectados por el trazado íntegro de la línea y que quedarán sujetos a las siguientes servidumbres, con el alcance que fijan las disposiciones citadas:
a) de ocupación definitiva del área necesaria para las torres, mástiles y soportes de cualquier clase y dimensión;
b) de limitación del derecho de uso y goce, en la forma y con la amplitud que resulten necesarias para los fines expresados, para la seguridad en general y para la especial de las obras y cables aéreos.
A esos efectos se estableció una franja cuyo eje coincide con el de la línea, que estará afectada por las servidumbres previstas por los literales B) y C) del art. 1° del citado Decreto - Ley de 1943 y que tendrá un ancho de treinta (30) metros.
Dentro de esta zona, la construcción, subsistencia o modificación de edificios de cualquier índole, instalaciones, maquinaria, antenas, molinos, depósitos de combustible o cuales-

quiera clase de obras, la permanencia o plantación de árboles que hayan llegado a una altura que se considere peligrosa o que factiblemente la alcancen, la explotación del suelo o subsuelo en forma que se considere peligrosa o inconveniente - entre otras hipótesis-, podrán dar lugar al ejercicio de las atribuciones conferidas a UTE por las disposiciones citadas, entre las que se incluye las prohibiciones y limitaciones que se considere necesarias respecto a todo aquello que, dentro de tales zonas, pueda afectar, o se repute inconveniente para, la seguridad en general y para la especial de los cables, mástiles, torres y demás elementos constitutivos de la línea e instalaciones anexas, o para el buen funcionamiento del sericio público de electricidad - sin perjuicio del derecho a la indemnización que por los daños y perjuicios que sean consecuencia directa, inmediata y necesaria de las servidumbres, conforme a lo previsto por el art. 2° el D.- L. 10.383. Asimismo, no podrá instalarse depósitos de explosivos a una distancia menor de ciento cincuenta (150) mts. del eje de la línea y, dentro de esa misma zona, el empleo de barrenos o la realización de cualquier otro tipo de explosiones deberá ser previamente sometido a la consideración de UTE, la que podrá condicionar el otorgamiento de su imprescindible autorización al cumplimiento de ciertos requisitos cuya determinación corresponderá a los Profesionales encomendados por sus reparticiones competentes. Los inmuebles afectados por estas servidumbres aparecen señalados en los respectivos planos parcelarios que, junto con el tenor de las disposiciones citadas que correspondan, se encuentran de manifiesto por el término legal en la Sub-Gerencia Coordinación Asuntos Industriales. UTE - Palacio de la Luz, Paraguay N° 2431, 4° piso, Vent. 406 Montevideo- y en los Juzgados de Paz competentes individualizados por su número de padrón y por sus propietarios- en la nómina siguiente:

2da. Sección Catastral del Departamento de San José

PADRON PROBABLES PROPIETARIOS
7905 HUMBERTO DELGADO PINTOS
7908 HUMBERTO DELGADO PINTOS

Los inmuebles están sometidos también a la servidumbres establecidas para otras obras públicas que han sido declaradas vigentes para ésta en cuanto sean aplicables, además de las de estudio y ocupación temporaria (art. 1°, lit. C) del D.- L. 10.383), notificables en la forma respectiva.

Este aviso se publica a los efectos de lo dispuesto por el art. 3° del D.- L. 10.383, quedando en consecuencia citados y notificados los propietarios, poseedores, titulares de otros derechos reales sobre los expresados inmuebles, arrendatarios, comodatarios y ocupantes a cualquier título de los mismos, que no hayan sido ya notificados en forma personal de la afectación de los inmuebles a los que están relacionados a las servidumbres establecidas en favor de la línea que se menciona.

Las oposiciones u observaciones se deducirán por escrito, que habrá de ser presentado directamente en la Gerencia de Sector Proyectos y Normalización o ante el Juzgado de Paz Competentes, desde donde se lo remitirá a UTE.

UTE

Sub-Gerencia de Coordinación Asuntos Industriales

Gerencia de Area Asesoría Técnico - Jurídica.

27) (Cta. Cte.) 10/p 4339 Mar 05- Mar 16

B.P.S. - BANCO DE PREVISION SOCIAL

MÉDICOS OBSTETRAS
LLAMADO A MÉDICOS OBSTETRAS PARA CUMPLIR FUNCIONES EN RÉGIMEN DE DESTAJO EN EL BANCO DE PREVISIÓN SOCIAL

TAREAS:
INHERENTES A LA PROFESIÓN EN LAS UNIDADES ASISTENCIALES DE GERENCIA DE SALUD.
Requisitos y recaudos a presentar:
- Tener al primer día de inscripción 45 años de edad como máximo (12-03-2007).
- Formulario de inscripción (disponible en página web del BPS).
- Currículum vitae.
- Cédula de identidad y fotocopia.
- Credencial Cívica y fotocopia.
- Título de Doctor en Medicina, expedido por la Facultad de Medicina y registrado en el M.S.P. (original y fotocopia).
- Título de Post- Grado en Ginecología, expedido por la Facultad de Medicina y registrado en el M.S.P. (original y fotocopia).
- Certificado que avale haberse desempeñado como Asistente de Clínica en la Facultad de Medicina por un período no menor a 1 año.
- Experiencia debidamente documentada en Alto Riesgo Materno Fetal y/o Tracto Genital Inferior y/o Ecografía Obstétrica por un periodo no menor a 1 año (no excluyente-calificable).

Los requisitos son excluyentes salvo que se explicite lo contrario.
Toda la documentación será chequeada contra los originales en el momento de su presentación.
- Exposición de bases: www.bps.gub.uy "Concursos externos".
- Inscripciones por internet: www.bps.gub.uy del 12/03/2007 al 23/03/2007.

Recepción de documentación: de 26/03/2007 al 30/03/2007 de 9.30 a 16.00 horas en Colonia 1921, 4° piso, Gerencia de Administración- Recursos Humanos- Selección y Promoción.
GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS.



27) (Cta. Cte.) 3/p 4412 Mar 05- Mar 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

SEXTO TURNO

EDICTO. Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Sexto Turno, dictada en autos: "BANCO CENTRAL DEL URUGUAY c/ SUCESORES DE CLODOMIRO DE ARTEAGA CONDE, TERESITA ALBORNOZ y otros. Intimación." I.U.E. 30-1123/2004, se intima a los sucesores y/ó herederos a cualquier título de Clodomiro de Arteaga Conde, Teresita Albornoz de Arteaga y de Honorina Ruiz de Albornoz, y a Clodomiro Secundino, Pablo Aparicio Gonzalo Martín, María Gracia, María Teresa y Juan Ignacio De Artega y/ó sus sucesores al pago de las sumas adeudadas: $ 9.746,79.- (equivalentes a N$ 9:746.795,00.-) y U$S 1:630.000.- con más sus acrecidas, dentro del término de tres días. Montevideo, 21 de diciembre de 2006.- Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 5880 10/p 3659 Feb 23- Mar 08

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 6° turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ TORRES PINTOS HUGO y otros. Ejecución hipotecaria." F 30-61/06, según providencias números 3370/06 de fecha 13 de octubre de 2006 y 4153/2006 de fecha 4 de diciembre de 2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a cualquier título de ALAIDES MOLINA MARTÍNEZ, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos. Esc. SUSANA FERNANDEZ, Actuaria Adjunta.

27) $ 5040 10/p 4153 Mar 05- Mar 16

DECIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 12° turno, dictada en autos: "BANCO BANDES URUGUAY S.A. c/ BENVENUTO BERTOLINO, ALDO SANTOS y otro. Ejecución hipotecaria." F 25-141/03, según providencias números 3293/06 de fecha 28/09/06 y 4241 de fecha 21 noviembre de 2006, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a comparecer y estar a derecho en estos autos a los sucesores a título singular o universal de ALDO GENESIO BENVENUTO CROVETTO, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio con quien se seguirán los procedimientos Montevideo 6 de diciembre de 2006. Esc. Mónica Leal de Souza, ACTUARIA ADJUNTA.

27) $ 5040 10/p 4154 Mar 01- Mar 14

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de Duodécimo Turno, dictada en autos: "VOLCO PEREZ HORACIO EDUARDO Y OTROS -Cesación de Condominio Ficha 2-24593/2005" conforme al decreto número 2.113/06 de fecha 28 de junio de 2006 y número 4.100/06 del 15 de noviembre de 2006 se emplaza a estar a derecho en estos autos a los sucesores de Francisco Secco Aparicio y Manuel López Cabanas, por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designársele defensor de Oficio.- Montevideo, 13 de setiembre de 2006.- Esc. Mabel Ma. Guido Pesce, ACTUARIA.

27) $ 4200 10/p 4524 Mar 06- Mar 19

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 8° Turno, dictada en autos caratulados: "TYKOCKI MELNITZKY, ANGELA SYLVIA C/ TIKOCKI SZUPINSKI, LEA Y OTROS - CESACION DE CONDOMINIO" Fa: 2-58971/2004, aten-

to al auto N° 5434 de fecha 13 de diciembre de 2004, se cita, llama y emplaza a LEA TYKOCKI SZUPINSKY y DORA TYCOCKI SZUPINSKY, a que comparezcan a estar a derecho en estos autos, por el termino de noventa dias, bajo apercibimiento de designarle un Curador de Bienes que los represente en la particion.-
Montevideo, 07 de febrero de 2007- Mª Alicia Curi Pérez, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 3768 Feb 26- Mar 09

NOVENO TURNO

EDICTO
Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Familia de 9° Turno, en los autos caratulados "CANEPA, JORGE C/ CANEPA ARAUJO, MARIAM KATIUSKA - CESE DE PENSION ALIMENTICIA, Ficha 45-85/2006", se cita, llama y emplaza a MARIAM ó MARIAN KATIUSKA CANEPA ARUJO a deducir sus derechos en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.
Montevideo, 8 de Febrero 2007. Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 3865 Feb 27- Mar 12

DECIMOSEXTO TURNO

EDICTO:

Por disposición del Señora Juez Letrado de Familia de 16° Turno, dictada en autos: "QUEIROS, NILDA CECILIA - VENIA" - N° Expediente: 2-60811/2006; se cita, llama y emplaza al señor Marcelino Mederos a que comparezca a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designárseles defensor de oficio.
Montevideo, cinco de Febrero de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 3753 Feb 26- Mar 09

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Sra. Juez Letrado Suplente de Familia de 19° Turno, en autos caratulados "FACHELLI LEMOS, JORGE RIQUEY y otros-OTROS-POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL"-Ficha 2-62926/2005, confierese traslado de la demanda, citandose y emplazandose a todos quienes tuvieran interes en el presente proceso a esgrimir sus defensas dentro del término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse Defensor de Oficio con quien continuaran las actuaciones.-
Montevideo, 4 de setiembre de 2006.- Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
27) $ 4200 10/p 3635 Feb 23- Mar 08

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO
POR DISPOSICION DEL SR. JUEZ LETRADO DE FAMILIA DE 27° TURNO, DICTADA EN LOS AUTOS CARATULADOS: "ALARCON LOPEZ, ALDINA YANET C/ PERALTA PINEDO, PABLO DANIEL - INVESTIGACION DE PATERNIDAD", FICHA: 2-59352/2006, SE DISPUSO EMPLAZAR POR EDICTOS A LOS SUCESORES DE PABLO DANIEL PERALTA PINEDO, A ESTAR A DERECHO EN ESTOS AUTOS EN EL TERMINO DE 90 DIAS BAJO APERCIBIMIENTO DE DESIGNARLE DEFENSOR DE OFICIO.
MONTEVIDEO, VEINTE DE DICIEMBRE DE DOS MIL SEIS. MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 3360 10/p 3697 Feb 23- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEGUNDO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 2° Turno dictada en autos caratulados: "Copropiedad del Edifico sito en Gonzalo Ramírez 1543 C/ Santana Mautone, Celeste Iris - Ejecución de Hipoteca Recíproca. (IUE: 2-29300/2005) en cumplimiento del decreto N° 4211/2006 del 06/12/2006, se cita, llama y emplaza a estar a derecho en el término de 90 días a los sucesores a cualquier título de Celeste Iris Santana Mautone, bajo apercibimiento de nombrárseles defensor de oficio.-
Montevideo 16 de FEBRERO de 2007.- Dra. María José Piñeyro Castellanos, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 4200 10/p 3777 Feb 26- Mar 09

SEPTIMO TURNO

EDICTO
Por disposición del Señor Juez de Paz Departamental de la Capital de 7º Turno en los autos caratulados "MARTINEZ RODRIGUEZ, EDGARDO JOSE c/ PEÑA DIAZ, JORGE MARCELO, ACCIDENTE DE TRANSITO" FICHA 2-30580/2006, según auto Nº 3109/2006 del 10 de noviembre de 2006 se cita,. llama y emplaza a JORGE MARCELO PEÑA DIAZ a comparecer y estar a derecho en estos autos, por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele Defensor de Oficio.- SE DEJA CONSTANCIA QUE SE CONCEDIO EL BENEFICIO DE AUXILIATORIA DE POBREZA.-
Montevideo, 28º de noviembre de 2006.- Esc. Rosario Fernández Rubilar, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3462 Feb 22- Mar 07

OCTAVO TURNO

Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 8 turno, dictada en autos caratulados "Paz, Walter C/ Morales, Nelson y otros", Ficha 2-17733/2005, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a eventuales sucesores o interesados de la Sra. Violeta Carrasco, que se consideren con derecho sobre el inmueble Padrón 3319/206 de Montevideo, ubicado en la 1ª. Sección judicial, frente a la calle Ituzaingó 1512ap. 206, bajo apercibimiento. Esc. Susana Cabrera Ré, ACTUARIA.
27) $ 4200 10/p 3450 Feb 22- Mar 07

DECIMOCUARTO TURNO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 14° Turno, en autos: "ORGANIZACIÓN GERWER LTDA C/ OSPITAL PEÑA MIRTA GLADIS - CITACIÓN A RECONOCIMIENTO DE FIRMA" IUE 2-34.132/2006, se cita y emplaza a los herederos de Mirta Gladis Ospital Peña a efectos de reconocer la firma que luce en el contrato de arrendamiento agregado en autos, en virtud del cual se constituyó garante solidaria de las obligaciones generadas en el mismo, bajo apercibimiento de tenérsela por reconocida. EN FE DE ELLO y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo en Montevideo el dieciocho de diciembre de dos mil seis.- A. CECILIA LERENA, ACTUARIA ADJUNTA.
27) $ 5040 10/p 3682 Feb 23- Mar 08

VIGESIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez de Paz Departamental de la Capital de 20º Turno, dictada en autos caratulados "MOSQUERA MIRTHA y otro c/ BANCO DE MONTEVIDEO S.A. EN LIQUIDACIÓN y otro" - Cumplimiento forzado de compromiso de compraventa no inscripto, Ficha 2-22089/2006, a través del decreto Nº 3555/2006 de 1º de diciembre de 2006, se cita, llama y emplaza a todos los que se consideren habilitados a deducir oposición respecto del Padrón Nº 142.644, Solar Nº 57, de la 11º Sección Judicial del Departamento de Montevideo, ubicado en la calle Paso del Rey Nº 4059, entre Rambla Costanera del Arroyo Miguelete y General Petain (hoy Alberto Zubiría), por el término de 90 días, bajo apercibimiento de designarse defensor de oficio. Montevideo, 21 de febrero de 2007. Esc. EDUARDO SOCHACZEWSKI, ACTUARIO ADJUNTO.
27) $ 5880 10/p 4497 Mar 06- Mar 19

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

EDICTO

Por decreto 26/2007, el Sr. Juez de Paz de 32°. Turno, en autos caratulados "CARDOZO CARABALLO c/ OLIVERA FERREIRA, MIRTHA NELLY y otros "Oblación y Consignación", Ficha 2-64485/2006, se cita y emplaza a los herederos de LEADER FELIX DE LOS SANTOS UBALDE, a audiencia a celebrarse el día 10 de abril de 2007, hora 15. Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
27) $ 3360 10/p 4331 Mar 02- Mar 15

PODER JUDICIAL

ARTIGAS

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, se emplaza a sucesores e interesados de la Sra. Doralia Da Rosa para que comparezcan dentro del término de noventa días a estar a derecho en los autos caratulados "Da Rosa, Jesús Américo-Posesión Notoria de Estado Civil de Hijo Natural" FICHA 156-236/2006, bajo apercibimiento de nombrársele defensor de oficio.
Se deja constancia que se encuentra amparado con el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.
Artigas, 14 de febrero del 2007.- Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.
27) (Cta. Cte.) 10/p 3603 Feb 23- Mar 08

EDICTO

Por disposicion de la Sra. Juez Letrado de

Primera Instancia de Segundo Turno de Artigas, en los autos caratulados "PEREIRA, JOSE Y NUÑEZ FERREIRA, AUTA S/ SEPARACION DEFINITIVA" -(ficha N° 156-970/2006, cítese y emplácese por edictos a la Sra. Elisandra González Santos, a estar en derecho en estos autos, en el plazo de 90 dias, bajo apercibimiento de designación de defensor de Oficio, con quien se seguirá el proceso en caso de incomparecencia.-

Artigas, 13 de Febrero de 2007.- Esc. Ivanna M. Combe Santos, Actuaria Adjunta.

27) $ 4200 10/p 3944 Feb 28- Mar 13

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE PANDO

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Pando del 3er Turno, en autos "HAYDEE BURROSO PIREZ C/ GRACIELA MANDIONI GOMEZ Y SUCESORES DEL SR. JUAN CRUZ GARIN - ACCION PAULIANA Y SIMULATORIA" Ficha 175-840/2004. Se cita, llama y emplaza a los herederos de JUAN CRUZ GARIN, para que comparezca a estar a derecho en dicho juicio por el término de 90 días, bajo apercibimiento de nombrársele Defensor de Oficio. SE HACE CONSTAR QUE POR AUTO 297/2007 DE FECHA 6/2/2007 SE TIENE A LA ACTORA POR AUXILIADA DE POBREZA.- Pando, 14 de febrero de dos mil siete.- Esc. ALICIA APARAIN, Actuaria.

27) (Cta. Cte.) 10/p 3967 Feb 28- Mar 13

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Primer Turno de Paysandú, dictada en autos: "GONZALEZ PEREIRA, INES C/ LUBERIAGA, ALEXANDER P. ALIMENTICIA Y AUX. DE POBREZA Y C/ LUBERIAGA, RAUL Y HERRERA, OLGA ALICIA. P. ALIMENTICIA SUBSIDIARIA" IUE 300-713/2006, se cita, llama y emplaza para que comparezca a estar a derecho en estos autos, en un plazo de noventa (90) días al Sr. ALEXANDER LUBERIAGA bajo apercibimiento de designarles Defensor de Oficio con quien seguirán el proceso (Art. 123 y 127 del C.G.P)- ESTA AUXILIADO DE POBREZA.- Paysandú, 1 de Febrero de 2007. ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.

27) (Cta. Cte.) 10/p 4225 Mar 02- Mar 15

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de 3° Turno de Paysandú, en autos: "MARTINEZ ZARDO, ELZA GLADYS C/ SUCESORES DE HILDA PETRONILA HEROS GREPPO DE UGARTE. ESCRITURACION FORZADA DE PROMESA DE COMPRAVENTA INSCRIPTA." FICHA N°: 306-277/2006 se hace saber que ante este Juzgado se presentó Elza Gladys Martínez Zardo, promoviendo Juicio de Escrituración Forzada sobre el siguiente inmueble: solar de terreno ubicado en el Dpto. de Paysandú, Localidad Catastral Paysandú, 1a. Sección Jud., zona urbana, parte de la quinta N°: 185, Padrón N°: 9664 (antes en mayor área con el N°: 5676, señalado con el N°: 12 en el Plano de Mensura del Agrimensor Arturo Davison de setiembre de 1954 e inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Paysandú, el día 7 de setiembre de 1954 con el N°: 473. Según dicho Plano con una superficie de cuatrocientos ochenta metros dos mil centímetros cuadrados y se deslinda de la siguiente forma: - al "O" de frente a la calle Proyectada; al "N" lindando con el solar 11; al "E" con el solar 31 y al "S" con el solar 13; todos del mismo Plano. En consecuencia, se cita, llama y emplaza por el término de 90 días a todos los que se consideren con derecho, especialmente a SUCESORES DE HILDA PETRONILA HEROS GREPPO DE UGARTE que comparezcan a deducirlos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designar Defensor de Oficio, con quien se seguirán estos procedimientos y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.- Paysandú, 13 de diciembre de 2006. DR. FRANCISCO RODRIGUEZ, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.

27) $ 10920 10/p 4193 Mar 02- Mar 15

SALTO

JUZGADO DE PAZ

SEPTIMA SECCION

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz (INTERINO) de la Séptima Sección Judicial de Salto; en autos caratulados: "CABALLERO: Hugo; LAMADRID, Dogomar y OTROS. Juicio Derecho de Posesión". Ficha IUE-366-119/2005; se hace saber que comparecieron a éste Juzgado los Sres. Hugo Caballero; Dogomar Lamadrid; y José Gervasio Freitas Gómez; iniciando acción de Posesión sobre tres fracciones de los bienes inmuebles Padrones Nºs. 408 y 24 96 -ubicado en Pueblo Russo- (7ma. Sección Judicial de Salto); que según Plano del Ingeniero Agrónomo Agrimensor. Jorge R. Lanza de fecha mayo de 2004; expedido por la Dirección General de Catastro (Oficina Dpatal. de Salto) que encierra una superficie de la fracción Nº. 2 (a poseer) de 23.391 m2 con 29 dm2, correspondiente al padrón Nº. 408, se deslinda: al N. 17.479 m2 75 dm2, linda con la Fracción Nº 1 del resto del Padrón 408; al E con el resto del Padrón Nº. 408; al S. linda parte con calle Nº. 1 y parte con la Fracción Nº. 12 Padrón Nº. 408 al O linda con el camino Departamental a Rivera con la Cuchilla de los Arapeyes. FRACCION Nº. 11: Superficie 15.345 m2 91 dm2 correspondiente al Padrón Nº. 2496, según el plano linda al N. con la Fracción Nº. 12 - 13449 m2 - 45 dm2- del referido Padrón, al E linda con el resto del Padrón 408 al S. con el Padrón 2237, y al Oeste linda una parte con fracción Nº. 10- (5680 m2 97 dm2), 13 (8173 m2-72 dm2) y 14 (2992 m2-82 dm2) del Padrón Nº. 2496 y con calle Nº. 2. FRACCION Nº. 16: Superficie 3051 m2 73 dm2 correspondiente Padrón Nº. 2496, linda al N. con Fracción Nº. 15 (3645 m2-09 dm2) del referido Padrón, al E linda con calle Nº. 3, al S con calle Nº. 2, y al Oeste con calle Nº. 1. Según Providencia Nº. 17 de fecha 09 de febrero de 2007 se CITA, LLAMA y EMPLAZA a todos los linderos interesados y especialmente al lindero Toribio IZAGUIRRE; para que comparezca a deducir en éstos autos por el término de 90 días - bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio con quien se proseguirán éstas actuaciones. A los efectos legales se hacen éstas publicaciones, de acuerdo a lo dispuesto por Circular Nº. 110 de fecha 17/10/05 de la Suprema Corte de Justicia, los gestionantes actúan con AUXILIATORI DE POBREZA; según Decreto Nº. 146 del 20/06/05 tramitado por ésta Sede Judicial. Pueblo Lavalleja; catorce de febrero de dos mil siete. Ma. Cristina Marabotto Berrutti, Juez de Paz (Subrogante).

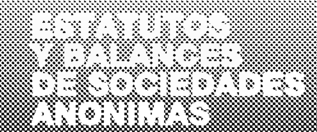
27) (Cta. Cte.) 10/p 4091 Mar 01- Mar 14

VARIOS

TEXTO:

De conformidad con lo dispuesto por el artículo 121, literal b) del Decreto - Ley Nº 15.591 (Código Aduanero), intímase a todos aquellos propietarios, consignatarios, etc., que tengan la disponibilidad jurídica de la mercadería oportunamente depositada en el Depósito de Bom-Port S.A., hasta el día 31 de Diciembre de 2006, el retiro de la misma en el término de diez días hábiles, previo pago de la deuda pendiente por concepto de depósito, bajo apercibimiento de declararla eventualmente en abandono (art. 121 del Código Aduanero).

27) $ 4200 10/p 4213 Mar 02- Mar 15



REFORMAS

MONTCENIS CORP. S.A.

Asamblea del 11/12/06 resolvió reducir el Capital Integrado a: R$ 86.557.530,25 (reales ochenta y seis millones quinientos cincuenta y siete mil quinientos treinta con 25/100). Documentación en Juncal 1327 Unidad 2201. Se convoca a los interesados por el plazo de 30 días.

28) $ 14850 10/p 3472 Feb 22- Mar 07

LEXMARK INTERNATIONAL DE URUGUAY S.A.
Reducción de Capital

Asamblea Extraordinaria: 31 Enero 2007
Plazo: 30 días desde última publicación
Capital Integrado: $ 135.472.507
Documentación: Ruta 8 Km 17500 Edificio Mercosur, local H, I, J.

28) $ 9900 10/p 4179 Mar 02- Mar 15

AVISOS DEL DIA

Los AVISOS se publican a las 48 hs. de recibidos, respetándose fielmente el original.

APERTURA DE SUCESIONES
PROCESOS SUCESORIOS

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los señores Jueces Letrados de Familia han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas, para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

SEGUNDO TURNO

MARIA TERESA LUBA CHOJNOUSKA ó CHOJNOUSKI (Ficha 2-63073/2006).
Montevideo, 20 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4660 Mar 07- Mar 20

NORMA VIRGINIA ROSSA FERRANDO (Ficha 2-2528/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta G. D'Onofrio, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4730 Mar 07- Mar 20

SAMUEL HOJMAN SVIRKA (FICHA 2-64542/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. SUSANA BARREIRO SEIJAS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4739 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

ALFONSO VICTORIANO GARCIA (FICHA: 2-64548/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4745 Mar 07- Mar 20

ALEGRE SABAH o SABA SAUL y ESTHER BAROUCH SABAH o SABA (FICHA: 2-1983/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4750 Mar 07- Mar 20

SEXTO TURNO

MARIA SHIRLEY BUENO RODRIGUEZ (FICHA 2-64108/2006).
Montevideo, 9 de Febrero de 2007.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4751 Mar 07- Mar 20

SEPTIMO TURNO

JESUS RAMON SOSA (Ficha 2-64637/2006).
Montevideo, 22 de Diciembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4661 Mar 07- Mar 20

LUIS ALBERTO AMARILLO (Ficha 2-3274/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4713 Mar 07- Mar 20

TOMAS AQUINO MARTINEZ BALZAROTTI o BALSAROTTI (Ficha 2-53144/2006).
Montevideo, 3 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4762 Mar 07- Mar 20

HUGO ANDRES CORES PEREZ (Ficha 2-2530/2007).
Montevideo, 14 de Febrero de 2007.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4775 Mar 07- Mar 20

LUIS SAUL STOLOVICH GELER (Ficha 2-56938/2006).
Montevideo, 20 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4779 Mar 07- Mar 20

OCTAVO TURNO

ARTEMIO FROZ (Fa: 2-3357/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4652 Mar 07- Mar 20

JOSE ANGEL GEYMONAT SANTA CRUZ (Fa: 2-64250/2006).
Montevideo, 09 de Febrero de 2007.
Esc. María del Carmen Gandara, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4761 Mar 07- Mar 20

DECIMO TURNO

RODOLFO MEZZERA BRITO DEL PINO (Ficha: 2-268/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4714 Mar 07- Mar 20

EULALIA PEREZ o EULALIA REYES (FICHA 2-63392/2006).
Montevideo, 28 de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4744 Mar 07- Mar 20

NIDIA AZILU RODRIGUEZ YIC (FICHA: 2-61500/2006).
Montevideo, 1° de Febrero de 2007.
Esc. JULIO UMPIERREZ, ACTUARIO ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4765 Mar 07- Mar 20

DECIMOTERCER TURNO

ROSARIA OLIVETO CORONATO (FICHA 2-61243/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. OLGA VAES TIRELLI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4736 Mar 07- Mar 20

JULIO MARIA FERRETTI DE LEON (FICHA 392/2003).
Montevideo, 03 de Setiembre de 2003.
Esc. SUSANA BERGER, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4763 Mar 07- Mar 20

DECIMOCUARTO TURNO

JESUS MARIA SILVEIRA (Ficha 2-58970/2006).
Montevideo, 30 de Noviembre de 2006.
Dra. Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4749 Mar 07- Mar 20

DECIMOQUINTO TURNO

MERY o MERY ELVIRA ZAPATEL RAIZ (Expediente N° 2-62258/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4657 Mar 07- Mar 20

CARLOS MARIA HUERTAS OLMOS (Expediente N° 2-3287/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4658 Mar 07- Mar 20

DECIMOSEXTO TURNO

PABLO ALBERTO DORELO CARDOZO (N° Expediente 2-22419/2006).
Montevideo, 8 de Junio de 2006.
Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4735 Mar 07- Mar 20

DECIMONOVENO TURNO

GRACIANA ESPERANZA ARAMBURU RABECHI (Ficha N° 2-59455/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4777 Mar 07- Mar 20

RICIERI ó RICCIERI PERAZZO BOAZZO y WALTER PERAZZO (Ficha N° 2-60170/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4780 Mar 07- Mar 20

VIGESIMO TURNO

JACINTO BELLO VAZQUEZ (Ficha N° 2-54533/2006).
Montevideo, 12 de Febrero de 2007.
Dra. RAQUEL GOYENOLA, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4712 Mar 07- Mar 20

JUAN MARIO CHIRICO DE FIORI y MARIA ELENA LARROSA LARROSA (Ficha N° 2-1957/2007).
Montevideo, 22 de Febrero de 2007.
Esc. BETTINA CERIANI BIANCHI, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4764 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOPRIMER TURNO

JORGE ARIEL PLAZ PEÑA (IUE 2 23287/2005).
Montevideo, 20 de Julio de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4731 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEGUNDO TURNO

JESUS MARZOA MONTES, PERFECTO MARZOA MONTES, JULIA MOLINARI BADAN DE MARZOA y MANUEL MARZOA MONTES (IUE: 2-47013/2005).
Montevideo, 18 de Octubre de 2005.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4667 Mar 07- Mar 20

RUVICINDARIO ROMERO LEZCANO (IUE: 2-1845/2007).
Montevideo, 2 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4733 Mar 07- Mar 20

HECTOR HUGO MAGNOU ARGENZIO (IUE: 2-64985/2006).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4734 Mar 07- Mar 20

MARIO CAPURRO ETCHEGARAY (IUE: 2-1534/2007).
Montevideo, 01 de Marzo de 2007.
Esc. María Cristina Gatti, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4737 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOTERCER TURNO

IRIS ESMERALDA GIMENEZ FERRIN (FICHA: 2-60226/2006).
Montevideo, 21 de Diciembre de 2006.
Esc. Mirta BENTANCUR, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4732 Mar 07- Mar 20

VICTORIO CARMELO JUAN RINALDI SCELZA (FICHA: 2-1229/2007).
Montevideo, 21 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4776 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOCUARTO TURNO

NELLY JOSEFINA VALLARINO FIORENTINO (FICHA: 2-63668/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Mirta Y. Bentancur, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4738 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOQUINTO TURNO

MAURICIO KATZ APTER (Ficha 2-2623/2007).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4656 Mar 07- Mar 20

ELBIO MARIO SOTO BOGLIOLO (Ficha 2-63061/2006).
Montevideo, 27 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4757 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

ELIA RAMONA MESA MESA (Ficha 2-63269/2006).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4753 Mar 07- Mar 20

JUSTO MARIA MARTINEZ BELAUNZARAN (Ficha 2-56051/2006).
Montevideo, 28 de Noviembre de 2006.
ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4756 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

IRMA NUÑEZ (FICHA 2-2082/2007).
Montevideo, 1° de Marzo de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4659 Mar 07- Mar 20

MARIA ANTONIA o MARIA ANTONIA DEL CORAZON DE JESUS BERETTA PENDOLA (FICHA 2-61763/2006).
Montevideo, 5 de Febrero de 2007.
MARISA SAYANS, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4766 Mar 07- Mar 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, han dispuesto la apertura de las Sucesiones que se enuncian seguidamente, y citan y emplazan a los herederos, acreedores y demás interesados en ellas para que, dentro del término de TREINTA DIAS, comparezcan a deducir en forma sus derechos ante la Sede correspondiente.

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

CARLOS MARÍA LUCAS BORBA (Ficha 207-808/2006).
Melo, 3 de Noviembre de 2006.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4642 Mar 07- Mar 20

ABI BICA IBARRONDO (Ficha 207-945/2006).
Melo, 6 de Febrero de 2007.
Esc. Luisa Peggy MAICH ELIEZER, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4644 Mar 07- Mar 20

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE RIO BRANCO

SEGUNDO TURNO

DULCIDIA TORIBIO CANTERO (IUE 446-5/2007).

Río Branco, 08 de Febrero de 2007.
Esc. Ariel Da Silva Greque, ACTUARIO.
01) $ 2440 10/p 4643 Mar 07- Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

MATEO ELBIO o ELVIO FONTES PINO (Ficha "B" Nº 225-827/2006).
Rosario, 19 de Diciembre de 2006.
Esc. FABIANA TURRA, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4671 Mar 07- Mar 20

EDUARDO PABLO BENTOS PEREIRA JUAN (Ficha "B" Nº 225-708/2006).
Rosario, 16 de Noviembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4672 Mar 07- Mar 20

JUAN PEDRO DIAZ (Ficha "B" Nº 225-767/2006).
Rosario, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4673 Mar 07- Mar 20

RUBEN CECILIA RODRIGUEZ (Ficha "B" Nº 225-864/2006).
Rosario, 13 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4675 Mar 07- Mar 20

DOMINGO ROBUSTIANO GIUSIANO CABALLERO o DOMINGO GIUSIANO y/o DOMINGO GIUSSIANO y/o DOMINGO GUISIANO (Ficha "B" Nº 225-707/2006).
Rosario, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4676 Mar 07- Mar 20

REYNALDO o RINALDO o REINALDO HECTOR BONNET FAVOUT (Ficha "B" Nº 225-861/2006).
Rosario, 12 de Febrero de 2007.
Esc. LILIANA SALOMON, ACTUARIA ADJUNTA.
01) $ 2440 10/p 4678 Mar 07- Mar 20

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

MARIO WALTER ó WALTER MARIO HERNANDEZ CABRERA y HEUGENIA NICOLASA CABRERA ó CABRERA LANTES (Ficha 241-580/2006).
Durazno, 08 de Febrero de 2007.
Escribana MARY SCAFFO, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4640 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

MARÍA GREGORIA ARAUJO RODRIGUEZ (Ficha 242-15/2007).
Durazno, 13 de Febrero de 2007.
Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4639 Mar 07- Mar 20

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

SELVA NOEMI GUEREQUIZ FERNANDEZ (Fa. 254-457/2006).
Trinidad, 05 de Setiembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario
01) $ 2440 10/p 4664 Mar 07- Mar 20

RAMONA LOPEZ SILVA de ELUTCHANZ y JUAN RAMON ELUTCHANZ LOPEZ (Fa. 254-14/2007).
Trinidad, 6 de Febrero de 2007.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
01) $ 2440 10/p 4665 Mar 07- Mar 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

MARCOS SINFORIANO FERNANDEZ CHAVES TECHERA o FERNANDEZ CHAVEZ TECHERA o FERNANDEZ TECHERA (FA. 284-60/2007).
Maldonado, 28 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4653 Mar 07- Mar 20

DARDO, CUELLO FERNANDEZ (FA. 284-847/2006).
Maldonado, 01 de Febrero de 2007.
ESCRIBANA SILVIA ALVAREZ, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4778 Mar 07- Mar 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

PRIMER TURNO

JOSE ENRIQUE NUÑEZ PIEGAS TEXEIRA NUÑEZ y ANA MARIA NUÑEZ PIEGAS TEXEIRA NUÑEZ o ANA MARIA NUÑEZ TEXEIRA NUÑEZ de PIEGAS (300-1153/2004).
Auxiliado de pobreza.
Paysandú, 13 de Junio de 2006.
ESC. ALICIA DAMINI, ACTUARIA.
01) (Cta. Cte.) 10/p 4650 Mar 07- Mar 20

ROCHA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DOÑA CARMELINA EDUVIGES o PRIMITIVA EDUVIGES AMORIN OJEDA (Fa. Nro. 341-154/2006).
Rocha, 25 de Julio de 2006.
Esc Blanca Enriqueta Molina Olid, ACTUARIA.
01) $ 2440 10/p 4697 Mar 07- Mar 20

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

JULIO DANIEL LOPEZ MODERNELL (FA. Nº 1141/2001).
Mercedes, 29 de Octubre de 2001.
ESC. MARCELO SALABERRY, ACT. ADJUNTO.
01) $ 2440 10/p 4699 Mar 07- Mar 20

MARIA ELVIRA GALARRAGA VINCON (I.U.E. 381-623/2006).
Mercedes, 5 de Diciembre de 2006.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4700 Mar 07- Mar 20

TERCER TURNO

ALEJANDRO LABORDA (I.U.E. 431-576/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4634 Mar 07- Mar 20

RAUL ISAIAS REAL y EMA MARIA PERAZA RODRIGUEZ (IUE 431-629/2006).
Mercedes, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4635 Mar 07- Mar 20

ILEANA CHIFFLET GIL (I.U.E. 431-606/2006).
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4698 Mar 07- Mar 20

ELBA IRIS LEMOS MENDEZ (I.U.E. 431-583/2006).

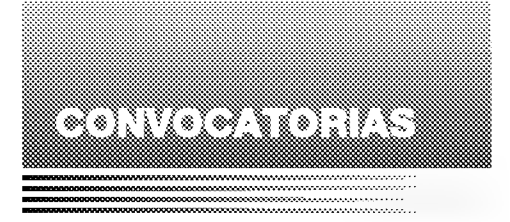
Mercedes, 1 de Febrero de 2007.
Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4701 Mar 07- Mar 20

TACUAREMBO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

DELIA SOAREZ DE LIMA DUTRA DA SILVEIRA (FICHA: 397-945/2006).
Tacuarembó, 7 de Diciembre de 2006.
Dra. Esc. Blanca Luz Rodríguez Araújo, Actuaria Adjunta.
01) $ 2440 10/p 4690 Mar 07- Mar 20



AFLECOM S.A.
CONVOCATORIA
Asamblea General Extraordinaria

De conformidad con los Estatutos Sociales, se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas que se celebrará el 21 de marzo de 2007 en el local de Angel Salvo N°. 257, a la hora 17,00 en primera convocatoria y a la hora 18,00 en segunda convocatoria, a fin de considerar el siguiente Orden del Día:
1) Recurso interpuesto por la empresa Conisol S.A.
2) Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se previene a los accionistas que, para asistir a la Asamblea, deberán registrar y depositar las acciones en la Caja de la Sociedad. El registro se abre ocho días antes y se cierra a la hora fijada para la Asamblea. Se previene asimismo que en primera convocatoria la Asamblea está habilitada para sesionar y resolver con el 60% de las acciones integradas. En segunda convocatoria con el 40% de las acciones integradas. No lográndose quórum en segunda convocatoria, la Asamblea queda automáticamente convocada, en tercera convocatoria, para 48 horas después, a la misma hora y lugar, estando habilitada en este caso para sesionar y resolver validamente con cualquier asistencia.-
El Directorio.
03) $ 2520 3/p 4655 Mar 07- Mar 09

GREMCA
CONVOCATORIA A:
MÉDICOS COOPERATIVISTAS Y MÉDICOS NO COOPERATIVISTAS
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE SOCIOS COOPERATIVISTAS
Jueves 29 de Marzo de 2007

Primera Convocatoria: 19,30 horas
Segunda Convocatoria: 20,30 horas
Local: Salón de ACE (8 de Octubre 2897)
ORDEN DEL DIA:
1. Situación actual y futura de GRE.M.C.A.
2. Salarios Médicos
3. Situación Estatutaria
Junta Directiva
Marzo 2007.
03) $ 756 3/p 4725 Mar 07- Mar 09

CONVOCATORIA COARMO

En la localidad de Carlos Reyles el día 9 de marzo del 2007 se realizará la Asamblea Anual Ordinaria de la Cooperativa Artesanal Molles. En el local de la cooperativa sito en Nazabal s/n para tratar el orden del día que se detalla más abajo. La asamblea comenzará a las 9.30 hs. en primer llamado y en segundo llamado a las 10 hs. con el número de socios presentes.
Orden del día:
1- elección de Presidenta y Secretaria de la Asamblea
2- lectura del acta anterior
3- memoria anual
4- estudio de balance
5- elecciones
6- varios.
03) $ 420 1/p 4729 Mar 07- Mar 07

COOPERATIVA ACAC
XXI ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
Young, 24 de Marzo de 2007 - Hora 09:00

Se convoca a los señores Delegados de Cooperativa ACAC a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día Sábado 24 de Marzo de 2007 a la hora 09:00, en el Teatro Municipal Atenas sito en 18 de Julio 1924 de la ciudad de Young, Departamento de Río Negro.
El ORDEN DEL DIA a considerarse en la misma será el siguiente:
1.- Informe sobre la aprobación del acta de la Asamblea General Ordinaria anterior.
2.- Designación de dos asambleístas para firmar el acta.
3.- Consideración de la gestión y Memoria del Consejo Directivo, del Balance General de la Cooperativa ACAC al 30 de Setiembre de 2006, destino de los resultados e informe de la Comisión Fiscal.
4.- Fijación de cuotas mínimas de integración de capital social, cuotas y fondos especiales.
5.- Informe sobre evolución y desarrollo de Cooperativa ACAC.
por Consejo Directivo
Guillermo Lorenzo, Presidente; Cr. Daniel Acuña, Secretario.
03) $ 2268 3/p 4746 Mar 07- Mar 09

IBINOR S.A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de IBINOR S.A. para la asamblea general ordinaria de accionistas de la sociedad, a celebrarse el 27 de marzo de 2007, a las 18:30 horas en primera convocatoria y a las 19:30 horas en segunda convocatoria, en la calle 21 de Septiembre 2474, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA:
1. Designación del presidente de la asamblea.
2. Consideración de la memoria explicativa presentada por el directorio, el estado de situación patrimonial y el estado de resultados, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2006.
3. Consideración del proyecto de distribución de utilidades.
4. Aprobación de la gestión del directorio y elección de sus integrantes para el próximo período.
5. Designación de las personas que firmarán el acta de la asamblea.
Nota: Se hace presente a los señores accionistas que deberán registrar sus acciones o certificados de depósito en los términos del artículo 350 de la Ley N° 16.060, en Avda. Luis Alberto de Herrera 1248, (World Trade Center), Torre B, Piso 17, dentro de los 10 días hábiles previos a la celebración de la asamblea.
Montevideo, 5 de marzo de 2007.
EL DIRECTORIO.
03) $ 2520 3/p 4760 Mar 07- Mar 09

DISOLUCIONES Y LIQUIDACIONES DE SOCIEDADES CONYUGALES

PODER JUDICIAL

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Familia, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

DECIMOSEGUNDO TURNO

PABLO ADOLFO VAGNONI SILVA y MARIELA LILIAN TECHERA VILLA (Ficha 2-62029/2006).
Montevideo, 13 de Diciembre de 2006.
Esc. LUIS G. MAQUIEIRA VERAZA, Actuario Adjunto.
05) $ 4200 10/p 4740 Mar 07- Mar 20

DECIMOCUARTO TURNO

JOSE IGNACIO GARCIA y LUCIA LARBANOIS (Fa. 2-789/2007).

Montevideo, 8 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4741 Mar 07- Mar 20

ANIBAL TROILO MARSIGLIA PIZZORNO y MARIA XIMENA PAGANO SANSONE (Fa. 2-3084/2007).
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.
Dra Cinthia Pestaña Vaucher, Actuaria Adjunta.
05) $ 4200 10/p 4767 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEXTO TURNO

MANUEL FERNANDO MONTIEL COPELLO y SANDRA MARION BARRERA FERREIRA (Ficha 2-26455/2006).
Montevideo, 4 de Diciembre de 2006.
Esc. Alberto Decarlini, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4774 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

HILDA YANET MORAES MAITIAS y OSCAR MIGUEL MARQUESQUI LEGORBURU (FICHA 2-384/2007).
Montevideo, 23 de Febrero de 2007.
Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
05) $ 4200 10/p 4752 Mar 07- Mar 20

(Ley 16.044 Arts. 3o., 4o. y 5o.)
Por disposición de los Señores Jueces Letrados de Primera Instancia del Interior, dentro de sus respectivas jurisdicciones, se hace saber que se han decretado la Disolución y Liquidación de las Sociedades Legales de Bienes existentes entre los cónyuges que se indican a continuación; y que se cita y emplaza a todos los interesados, para que comparezcan a deducir en forma sus derechos dentro del término de sesenta días, bajo apercibimiento de lo que corresponda por Derecho.

FLORES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

SEGUNDO TURNO

LUIS EDUARDO RODRIGUEZ CASAVIEJA y ADRIANA GABRIELA MOREIRA SOTO (Fa. 254-602/2006).
Trinidad, 8 de Noviembre de 2006.
JUSTO R. ORTIZ VIÑA, Actuario.
05) $ 4200 10/p 4666 Mar 07- Mar 20

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

OCTAVO TURNO

JONY MARIÑO y SUSANA ANDREA OSANO BONILLA (Ficha IUE 286-1001/2006).
Maldonado, 22 de Diciembre de 2006.
ADEMAR PEREZ IGLESIAS, ACTUARIO ADJUNTO.
05) $ 4200 10/p 4654 Mar 07- Mar 20

PAYSANDU

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

SYLVIA MARIA DODERO ZAPATA y EDUARDO MIGUEL SENISA NESTERUCK (IUE 301-785/2006).
Paysandú, 18 de Diciembre de 2006.
ESC. ELSA MARIA GONZALEZ, ACTUARIA ADJUNTA.
05) $ 4200 10/p 4648 Mar 07- Mar 20

INCAPACIDADES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

VIGESIMOQUINTO TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora Juez Letrado de Familia de 25° turno, en autos caratulados: "FERNANDEZ ROLAN ONLYSON" - INCAPACIDAD - IUE: 2-12639/2004, por decreto N° 5171/2006 de fecha 22/12/2006 dictado por la Sra Juez Letrado de Familia de 25° Turno, se declaró en estado de incapacidad al Sr. ONLYSON FERNANDEZ ROLAN, C.I.: 1.366.615-2 y se designó curadora propietaria del incapaz a la Sra. ROSA DONATA ROLAN BARRIOS, C.I.. 767.527-6.
Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones.
Montevideo, 13 de febrero de 2007.- ESC. GUILLERMO MADDALENA, ACTUARIO.
10) $ 1800 10/p 4727 Mar 07- Mar 20

CERRO LARGO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

CUARTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de Cerro Largo de Cuarto Turno, se hace saber que ante este Juzgado, en autos: "GARCIA ARISMENDI, FERNANDO. INCAPACIDAD. FA. 208-319/2006", por auto N° 8339/2006 del 13 de diciembre de 2006, se declaró en estado de incapacidad a Fernando GARCIA ARISMENDI, C.I. 4.667.148-1, habiéndose designado CURADOR a Jhon Fernando GARCIA, C.I. 2.793.188-8, quién aceptó el cargo el día 18 de diciembre de 2006 y fijó domicilio en calle Basilio Antunez 391, sirviendo dicho acto de discernimiento. Melo, 22 de diciembre del año 2006. Esc. Fredy Emilio Cousillas, Actuario.
10) $ 2160 10/p 4645 Mar 07- Mar 20

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez Letrado de Familia de Rosario de 2º Turno, dictada en autos:" CEDRES, Juan Francisco. INCAPACIDAD " FICHA Nº 225-591/2004 se hace saber que por auto Nº 1609 de fecha 6 de Mayo de 2005, se declaró en estado de INCAPACIDAD a Juan Francisco CEDRES GAMARRA y se designó Curador DEFINITIVO a Cipriano Atilio CEDRES.-
ROSARIO, 9 de Junio del 2005.- Dra. Ma. de los Angeles Estellano Barcia, ACTUARIA ADJUNTA.
10) $ 1440 10/p 4674 Mar 07- Mar 20

INFORMACIONES DE VIDA Y COSTUMBRES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

DECIMO TURNO

EDICTO.- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 10° turno, dictada en Autos "LIMA MOREIRA, ELADIO GUSTAVO". Información de vida y costumbres", Ficha 2-47552/2006, se hace saber que ante esta Sede se presentó ELADIO GUSTAVO LIMA MOREIRA, optando por el título de despachante de Aduana, ofreciendo la declaración de los testigos Alejandro Gadea y

Alberto Ribeiro sobre su vida y costumbres. Montevideo, cinco de febrero de dos mil siete.- Esc. Elsa Lorenzo Figueroa, ACTUARIA.
11) $ 1440 10/p 4768 Mar 07- Mar 20



ENTES AUTONOMOS

A.N.E.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE EDUCACION PUBLICA

CODICEN - CONSEJO DIRECTIVO CENTRAL

TERCER PROYECTO DE APOYO A LA ESCUELA PÚBLICA URUGUAYA - ANEP/ BIRF
Licitación Pública Nacional Nº 01/07

País: República Oriental del Uruguay
Descripción de los bienes: Obras de Infraestructura - Préstamo Nº 7113-UR.
1.- La Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) invita a los licitantes elegibles a presentar ofertas en sobre cerrado para la construcción del siguiente local escolar: ESCUELA: N° 56 LOCALIDAD: Villa Delia - Maldonado
OBRAS A REALIZAR: Cambio total techos livianos. Impermeabilización losas horizontales. Reciclaje total de baños y cocina, sanitaria nueva. Ampliación galería. Repavimentación patio y acceso. Readecuación total instalación eléctrica. Adecuación y complemento de cerramiento perimetral existente. Losa acceso.
2.- Información adicional e inspección de Documentos de Licitación: Plaza Independencia 822 - Piso 10, o en www.mecaep.edu.uy.
3. Las ofertas deben entregarse en las oficinas del Tercer Proyecto de Apoyo a la Escuela Pública Uruguaya (Pza. Independencia 822 - Piso 10) hasta las 15 horas del día 10 de abril de 2007, o antes y deben ir acompañadas de una garantía de seriedad de la oferta por un monto de: U$S 3.000.- (tres mil dólares).
VENTA DE PLIEGOS: Mediante el pago de un cargo no reembolsable de $ 1.000.- (mil pesos uruguayos) a nombre de A.N.E.P., en Tesorería de CO.DI.CEN (Rio Negro 1263/69 - Montevideo - Uruguay, de 14:00 a 16:00 horas.
RECEPCION DE OFERTAS: hasta el 10 de abril de 2007 a las 15:00 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
APERTURA DE OFERTAS: 10 de abril de 2007 a las 15 horas, en Pza. Independencia 822 - Piso 10 - Montevideo - Uruguay.
CONSULTAS: por escrito o por fax al 908.20.62, hasta 15 días antes de la apertura y se contestarán antes de los 10 días de la apertura.
Telefonos: 900.31.04 - 908.15.16 - 900.29.57 Fax: 908.20.62
Página web: www.mecaep.edu.uy E-mail: proyecto@mecaep.edu.uy.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4681 Mar 07- Mar 07

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LICITACION PUBLICA
NUMERO DE COMPRA: N° P35975
PLAZA y/o EXTERIOR

OBJETO: Suministro de Cortacircuitos Fusibles de Expulsión
Esta Administración comunica que la apertura de ofertas para la negociación de referencia se realizará el 08 de mayo de 2007 - Hora: 13:00.
Sala de Apertura: Palacio de la Luz - Paraguay 2431, Planta Baja.-
PRECIO DEL EJEMPLAR: $ 3.100,00 (Imp. Incl.)
Venta de Pliegos: Dpto. de Atención Personalizada a Proveedores, Palacio de la Luz - Paraguay 2431 (Planta Baja), en el horario de 09:30 a 15:30, los días hábiles, Teléfono (0598 2) 208 46 08 - FAX (0598 2) 208 34 28.-
Las empresas no radicadas en Montevideo, interesadas en el pliego deberán comunicarse con el telefax (0598-2) 208.34.28.- o e-mail: uteabast@ute.com.uy
Gerencia de División Abastecimientos y Servicios
Gerencia de Sector Compras y Contratos
Gerencia de Sector Relaciones Públicas.
12) (Cta. Cte.) 1/p 4706 Mar 07- Mar 07

EDICTOS MATRIMONIALES

Montevideo, marzo 7 de 2007
Cumplimiento de la disposición del artículo 3o. de la ley 9.906 del 30 de diciembre de 1939 de acuerdo con lo que se expresa en dicho artículo debe tenerse muy en cuenta la advertencia que se transcribe que figura en los correspondientes edictos que firman los respectivos Oficiales del Registro Civil.
"En fe de lo cual intimo a los que supieren algún impedimento para el matrimonio proyectado lo denuncie por escrito ante esta Oficina haciendo conocer las causas y lo firme para que sea publicado en el "Diario Oficial" por espacio de ocho días como manda la Ley."
Espacio limitado a tres días por la Ley 9.906.

MONTEVIDEO

OFICINA No. 1

ROBERTO MARTÍN AGUIRRE, 27 años, soltero, veterinario, orienta l, domiciliado en Joaquín Requena 1052/403 y MARÍA MACARENA PIANA, 27 años, soltera, veterinaria, oriental, domiciliada en Mantua 6896.
14) $ 255 3/p 4630 Mar 07- Mar 09

PABLO GILBERTO AMARO, 28 años, soltero, policía, oriental, domiciliado en Galicia 1664 y VIVIANA NATALIE CAMARGO, 22 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Galicia 1664.
14) $ 255 3/p 4636 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 2

PABLO ALEJANDRO BOLZ, 54 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Hernán Gómez 4476 y ALICIA PODESTA, 52 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Hernán Gómez 4476.
14) $ 255 3/p 4626 Mar 07- Mar 09

LAWRENCE AL BARRIO, 66 años, divorciado, jubilado, oriental, domiciliado en Cte Braga 2562 y NELLY CASTRO, 76 años, viuda, jubilada, oriental, domiciliada en Cte Braga 2562.
14) $ 255 3/p 4627 Mar 07- Mar 09

PABLO BASSIGNANO, 38 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Gallinal 1631 apto 101 y ROSSINA MARIA PERONI, 46 años, viuda, empleada, oriental, domiciliada en Gallinal 1631 apto 101.
14) $ 255 3/p 4629 Mar 07- Mar 09

PABLO DANIEL BACIS, 23 años, soltero, albañil, oriental, domiciliado en Pje Central 4449 y VERONICA VALDEZ, 22 años, soltera, niñera, oriental, domiciliada en Pje Central 4449.
14) $ 255 3/p 4632 Mar 07- Mar 09

JOSE IGNACIO FREGEIRO, 40 años, divorciado, médico, oriental, domiciliado en Soca 1579 y ANA LAURA LAPAZ, 34 años, divorciada, enfermera, oriental, domiciliada en Sgo del Estero 1273.
14) $ 255 3/p 4668 Mar 07- Mar 09

ARIEL CONO BALSA, 38 años, viudo, empleado, oriental, domiciliado en Juan de Herrera 2582 y OLGA AVERO, 48 años, soltera, enfermera, oriental, domiciliada en Juan de Herrera 2582.
14) $ 255 3/p 4670 Mar 07- Mar 09

DANIEL LUIS BINAGUY, 40 años, divorciado, comerciante, oriental, domiciliado en Benito Blanco 754 apto 301 Bis y LAURA da COSTA PORTO, 40 años, divorciada, médi-

co, oriental, domiciliada en Benito Blanco 754 bis apto 301.
14) $ 255 3/p 4679 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 3

BERNARDO JOSE ERRAMUN, 60 años, viudo, médico, oriental, domiciliado en Julio M. Sosa 2275/902 y MONICA LILIAN AMARO, 45 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Julio M. Sosa 2275/ 902.
14) $ 255 3/p 4638 Mar 07- Mar 09

MARCELO DANILO ESPINDOLA, 20 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Pje. Madrid 7063 y MARIA LUISA RODRIGUEZ, 23 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Bah ia 1768.
14) $ 255 3/p 4647 Mar 07- Mar 09

OSCAR ASDRUBAL CORREA, 50 años, divorciado, mecánico, oriental, domiciliado en Euskal Erria 70 Block 1 / 701 y ROSA MARIA NUÑEZ, 53 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Euskal Erria 70 Block 1 / 701.
14) $ 255 3/p 4663 Mar 07- Mar 09

SANTIAGO MIGUEL CARVALLO, 29 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Nuñez de Arce 4935/2 y LETICIA ROXANA GALO, 18 años, soltera, labores, oriental, domiciliada en Nuñez de Arce 4935/2.
14) $ 255 3/p 4682 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 4

LUIS GUZMAN LEAL, 46 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Cerro Largo 776 y CARMEN BEATRIZ PEREIRA, 42 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en José Catalá 2263 bis. 5.
14) $ 255 3/p 4680 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 5

WILIANS ANGEL MORALES, 28 años, soltero, metarlurgico, oriental, domiciliado en Acrópolis 3571 y GABRIELA MARIA VILARIÑO, 34 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Acrópolis 3571.
14) $ 255 3/p 4662 Mar 07- Mar 09

MAURICIO MONTAÑO, 31 años, soltero, lic. geologia, oriental, domiciliado en Grito de Gloria 1665 ap 002 y MARIANELA PEREIRA, 33 años, soltera, docente, oriental, domiciliada en Grito de Gloria 1665 ap 002.
14) $ 255 3/p 4702 Mar 07- Mar 09

DIEGO TELLERIA, 30 años, soltero, empresario, oriental, domiciliado en Bv Artigas 160. 801 y MELISSA CORTAZZO, 28 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Sgo de Chile 1116.
14) $ 255 3/p 4705 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 6

ARIE SHWARTZ, 26 años, soltero, estudiante, israelí, domiciliado en Pablo Galarza 3539/ 904 y ANDREA MOSZKOWICZ, 27 años, soltera, licenciada en comunicaciones, oriental, domiciliada en Pablo Galarza 3539/904.
14) $ 255 3/p 3910 Mar 07- Mar 09

HEBER SOSA, 51 años, divorciado, empleado, oriental, domiciliado en Trápani 4976 K y MARIA ISABEL ETCHEVERRIA, 37 años, divorciada, labores, oriental, domiciliada en Trápani 4976 K.
14) $ 255 3/p 4669 Mar 07- Mar 09

JAVIER SALVO, 37 años, soltero, arquitecto, oriental, domiciliado en Acevedo Díaz 1161/ 302 y ANA LUCIA PARMA, 30 años, soltera, psicóloga, oriental, domiciliada en Acevedo Díaz 1161/302.
14) $ 255 3/p 4723 Mar 07- Mar 09

OFICINA No. 7

OLICIO NUÑEZ, 50 años, divorciado, trab. independiente, oriental, domiciliado en Br, B. y Ordóñez 2113/2 y VERONICA MAGDALENA MONTAÑO, 44 años, divorciada, empleada, oriental, domiciliada en Br. b. y Ordóñez 2113/2.
14) $ 255 3/p 4628 Mar 07- Mar 09

FERNANDO ALVARO XIFRÉ, 44 años, soltero, traductor público, oriental, domiciliado en Américo Ricaldoni 1850/4 y PATRICIA RAMOS, 31 años, soltera, laboratorista dental, oriental, domiciliada en A. Ricaldoni 1850/4.
14) $ 255 3/p 4722 Mar 07- Mar 09

LUIS EDUARDO NUÑEZ, 24 años, soltero, empleado, oriental, domiciliado en Ramón Castríz 2568 y CLAUDIA VERONICA SEGUNDO, 17 años, soltera, empleada, oriental, domiciliada en Ramón Castríz 2568.
14) $ 255 3/p 4754 Mar 07- Mar 09

PRESCRIPCIONES

PODER JUDICIAL

CANELONES

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LA CIUDAD DE LA COSTA

CUARTO TURNO

EDICTO: Que he expedido dos edictos del siguiente tenor: Certifico que de los autos caratulados KROSNYAK CARLOS - PRESCRIPCION ADQUISITIVA - I.U.E 180.179/ 2006", se presento CARLOS WILLY KROSNYAK BOFILL, C.I. 704.470-4, deduciendo Prescipcion Adquisitiva respecto a cuatro solares con las mejoras que les acceden ubicados en Solymar Norte, localidad catastral Ciudad de la Costa, empadronados con los números 12.571, 12572, 12573 y 12574 que segun plano de mensura para Prescripcion del Agrimensor DIEGO RODRIGUEZ, inscripto en la Direccion Nacional de Catastro, el 20/3/2006 con el N° 757, miden 6.733, 40 metros cuadrados, con frente a la calle Jose Pedro Varela entre Gral. Artigas y Williams, lindando con padrones 41812, 41811, 41810, 41809, 12.576, 12567 y 43351.
-Por lo tanto se cita, llama y emplaza a todos quienes tengan interes para deducir en forma sus derechos y con fundamento en el art. 89 del C.G.P, por el termino de 90 dias, bajo apercibimiento de nombrar Defensor de Oficio. En fe de ello de mandato judicial expido el presente que sello, signo y firmo en la Ciudad de la Costa el diecinueve de Diciembre de dos mil seis.- Esc. Ma. EUGENIA NONI VELASCO, Actuaria.
16) $ 9240 10/p 4742 Mar 07- Mar 20

PAYSANDU

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

TERCER TURNO

EDICTO: Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de tercer turno de Paysandú, en autos caratulados: "Coyant Techera, Añexi Mirta. Auxiliatoria de Pobreza y Prescripción Adquisitiva treintenaria". IUE 308-234/2006 se hace saber que ante este Juzgado se ha presentado la Sra. Añexi Mirta Coyant Techera a promover acción de prescripción adquisitiva treintenaria sobre el bien inmueble: una fracción de chacra con construcciones y cuantas mejoras le acceden, ubicada en la 3ª Sección Catastral y Judicial de Paysandú, zona rural, empadronada con el número ciento ochenta y dos, el que según plano del Agrimensor Alvaro G. Franco, inscripto en la Dirección Nacional de Catastro Oficina Delegada de Paysandú con el número 10.837 el 14 de marzo de 2005, consta de una superficie de dos hectáreas cuatrocientos sesenta y siete metros treinta y nueve decímetros y se deslinda así: al Noroeste 149 mts. 53 cms. de frente a Camino Nacional por medio con propiedad de AFE; 110 mts. 8 cms. al Noroeste con el padrón 2.681; 169 mts. 88 cms. al Sureste con parte del padrón 158 y 150 mts. 80 cms. al Suroeste con el padrón 181. En consecuencia se cita, llama y emplaza por el término de 90 (noventa) días a todos los que se consideren con derecho de oponerse a esta gestión, especialmente a Liboria A. de Pérez y/o sucesores para que comparezcan a deducir derechos ante este Juzgado, bajo apercibimiento de designárseles Defensor de Oficio, con quien se seguirán

estos procedimientos y a los efectos legales, se hacen estas publicaciones.
La parte actora está auxiliada de pobreza.
Paysandú, 8 de febrero de 2007. Dr. Francisco Rodríguez. Juez de Paz Departamental.
16) (Cta. Cte.) 10/p 4649 Mar 07- Mar 20

ROCHA

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE CHUY

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez de Paz Deptal, de Chuy, Dr. Juan Benítez Caorsi, dictada en autos "RODRIGUEZ EMA Y PEDRAJA GLADIS. PRESCRIPCION ADQUISITIVA TREINTENARIA. Fa. 345-169/2006" y según providencia Nº 676 de 12/12/06 se CITA, LLAMA Y EMPLAZA por el término de NOVENTA DIAS a todos los que se consideren con derecho y especialmente al ultimo titular Sra. Angela Techera de Fabra y sucesores a cualquier título sobre el inmueble padrón Nº 41 ubicado en la 5a. seccion judicial del Dpto de Rocha, que según plano del Agr. César Quintana de fecha 20/08/04 inscripto en forma provisoria con el Nº 244 y Agr. Pablo José Gomez de fecha 28/11/06 inscripto en forma provisoria con el Nº 337, ambos en la Dirección Nal, de Catastro, tiene una superficie de 132 mts. 96 dm y según plano del Agr. Pablo José Gomez, una superficie de 149 mts. 77 dm, y se deslinda así: al SUR con padrón Nº 40; al OESTE con calle Río Cebollatí; al NORTE con padrón Nº 42; al ESTE con padrón Nº 39; bajo apercibimiento de designarseles defensor de Oficio.-
Chuy, 20 de Diciembre de 2006. Dr. Juan Benítez Caorsi, JUEZ DE PAZ DEPARTAMENTAL.
16) $ 9240 10/p 4542 Mar 07- Mar 20

TACUAREMBO

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL

PRIMER TURNO

EDICTO

Por disposición de la señora juez de Paz Departamental de Tacuarembó de Primer Turno, en autos: "VERMUDEZ DUARTES, JUAN CARLOS Y OTRO. PRESCRIPCION TREINTENARIA", IUE 399-01/2007, SE DA TRASLADO DE LA DEMANDA por el término legal, especialmente a Silverio, María Jacinta, Clara y Leoncio Suarez Rosano, o a sus sucesores, así como a todos aquellos que tengan interés a cualquier título a que comparezcan a deducir sus derechos sobre el bien que e intenta prescribir: fracción del padrón 14.466, antes 5054, sexta sección catastral de Tacuarembó, departamento de Tacuarembó, bajo apercibimiento de nombrarsele Defensor de Oficio con quien se proseguiran estas actuaciones. El término del emplazamiento es de noventa días. El edicto ha sido dispuesto por providencia Nº 149 del 22/2/07. A los efectos legales se realizan estas actuaciones. Tacuarembó, 26 de febrero de dos mil siete.- Dra. ALICIA MENESES RAMIREZ, Juez de Paz Departamental.
16) $ 6720 10/p 4689 Mar 07- Mar 20



BIBLIOTECA NACIONAL

REGISTRO DE DERECHOS DE AUTOR

ALVARO CARDOZO MARTINEZ solicita la inscripción del software denominado: TELCOVENDING del cual se declara autor.
Montevideo 05 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 4703 Mar 07- Mar 07

RAUL GARRIDO solicita la inscripción de la obra titulada:
MANUAL PRACTICO DE SERVICIOS - ANFITRIONES DE RESTAURANTE. de su autoría.
Montevideo 05 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 4704 Mar 07- Mar 07

CAROLINA DE LEON solicita la inscripción de la obra titulada: EN MI VIDA JUAN (sobre el autismo) de su autoría.
Montevideo 05 de marzo de 2007
Dr. Tomás de Mattos
Director General.
17) $ 84 1/p 4709 Mar 07- Mar 07



PODER JUDICIAL

SORIANO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE MERCEDES

SEGUNDO TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Mercedes de 2do. Turno, dictada en autos: "LARRALDE BIRRIEL, EVELYN HAYDEE.- RECTIFICACION DE PARTIDA - I.U.E. N° 381-537/2006", se hace saber que ante esta Sede se han presentado WILSON DIONILDO LARRALDE CABRERA y KARINA DEL LUJAN EROSA BIRRIEL, promoviendo la rectificación de la partida de NACIMIENTO de EVELYN HAYDEE LARRALDE BIRRIEL, N° 233, expedida por el Oficial del Registro del Estado Civil de la 1ra. Sección del Departamento de Soriano, el día 25 de marzo de 1994, en el sentido que donde dice "LARRALDE BIRRIEL" debe decir "LARRALDE EROSA" por así corresponder.- Se deja constancia que los gestionantes gozan del Beneficio de Auxiliatoria de Pobreza.- A los efectos legales, se hacen estas publicaciones.- Mercedes, 14 de febrero del 2007.- Esc. Carina Ascheri Bene, Actuaria Adjunta.
19) (Cta. Cte.) 10/p 4633 Mar 07- Mar 20

REMATES

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

CUARTO TURNO

Edicto: Por disposición del Sr. Juez Letrado de 1era. Instancia en lo Civil de 4to. Turno, en autos caratulados: "Araújo Moreira, Alba Luz c/ Massaro Placeres, Blanca Vicenta y otros. Crédito Hipotecario. Expediente 26-62/2002, se hace saber que el próximo 21 de marzo de 2007 a las 14:30 hs. en Avda. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta sin base, al mejor postor y en dólares americanos de los siguientes bienes inmuebles: 1) Las ¾ partes del siguiente bien inmueble: terreno con las construcciones y demás mejoras que le acceden, ubicado en la localidad Catastral Montevideo, zona suburbana (antes 9na. Sección Judicial de Montevideo), padrón 49.232, el que según plano del Agrimensor Walter De León Cáceres, de octubre de 1.965, inscripto en la Dirección General de Catastro (número 52.562 el 14/10/1965), consta de una superficie de 764,90 mts., con 20 mts. de frente al oeste a la Avda. Gral. Eugenio Garzón, número de puerta 1344 y 1346, distando el extremo mas cercano de dicho frente 73,15 mts. de la esquina con la calle Badajoz; 37,99 mts. al norte con padrón

49.231; 20 mts. al este con terrenos de la Administración de Ferrocarriles del Estado (A.F.E); y 38,50 mts. al sur con padrón 49.233. 2) 50% del solar con sus construcciones y demás mejoras que contiene, ubicado en la localidad catastral Montevideo (antes 21 sección judicial del mismo Departamento), padrón cuarenta y nueve mil doscientos treinta y tres (49.233), que según plano del agrimensor Joaquín E. Mascaró de diciembre de 1967, inscripto en la Dirección General de Catastro (número 58.430 el 04/12/67), consta de un área de 836,50 mts. y se deslinda así: 20 metros de frente al oeste a Avda. Garzón, puerta 1342, entre Badajoz y Camino Santos; 20 mts. al este con propiedad de la Administración de Ferrocarriles del Estado; 41,45 mts. por el norte con padrón 49.232; y por el sur 42,20 mts. con padrón 49.234. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá oblar el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.02%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA o del adquirente si este resultare ser acreedor a cualquier título. 4) Que se desconoce la situación ocupacional y contributiva de los inmuebles. 5) De la información Registral surge que respecto de la cuarta parte del Padrón 49.232 y el 50% del Padron 49.233 que no se Rematan, hubo Cesión de Derechos Hereditarios a favor de la Actora en estos autos, por Blanca Bartte Massaro, pero no se presento en autos el documento. 6) Del mismo Asiento Registral surge que el Sr. Luis Roberto Bartte Machado falleció el 27/10/99, no surgiendo que se haya tramitado sucesión. 7) Del saldo del precio podrá descontarse lo adeudado por Contribución Inmobiliaria y Primaria. 8) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, calle 25 de Mayo 523 Piso 4to. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 1° de Marzo de 2007.- Esc. Gilda E. Caétano, ACTUARIA.

20) $ 5916 3/p 4696 Mar 07- Mar 09

DECIMOTERCER TURNO

JORGE TORRENS BAPTISTA
Remate judicial

EDICTO: Por disposición del Señor Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 13° Turno, dictada en autos caratulados "Denise M. Veneri Reyes c/ José Guasque Lay y otros-Juicio Ejecutivo" (IVE: 27-305/1984), se hace saber que el próximo 22 de marzo desde las 15:30 horas en el local de A.N.C.R.I. Uruguay 826, el martillero Jorge Torrens Baptista- Mat. 4330- Ruc 1200 3457 0013 asistido de la Sra. Alguacil de la Sede, procederá a la venta en remate público y al mejor postor en moneda nacional con la base de $ 76.934- (2/3 de su tasación) del siguiente bien inmueble: solar de terreno y demás accesiones dominiales, ubicado en la 11° Sección Judicial de Montevideo, empadronado con el N° 401.259 designado con el N° 9 en el plano del Agr. Eduardo Coppetti de abril de 1963, inscripto el 14/01/1964 con el N° 48050 en al Dirección General de Catastro, según en el cual tiene una superficie de 572 mc. 2 dmc., que se deslinda así: 16.05 m. al SO de frente a la calle Aragón N° 4884, entre el Cierre y Avda. Gral. Eugenio Garzón distando el punto medio de dicho frente 109 m. 575 mm. del comienzo de la ochava formada en la esquina con ésta última; por 35.64 m. de fondo lindando al NO con parte del Padrón 40.447, 16.05 m. al NE con parte del solar N° 7 y con el solar N° 8, padrones 400.252 y 404.448 y 35.64 m. al SE con el solar 10 Padrón 401.260.

SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña en efectivo o cheque certificado el 30% de su oferta en el momento de serle adjudicada la misma. 2) que serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, impuestos y demás que la ley pone a su cargo, y la comisión de compra del Rematador e impuestos (4.02%) más el Imp. Ley 16320 (2%), totalizando el 6.02%. 3) Que serán de cargo del expediente el pago al Rematador de la comisión de venta e impuestos, lo que asciende al 1.34% del precio del remate. 4) Que se desconoce la situación actual del bien en cuanto al pago de aportes a la construcción (B.P.S.). 5) Que se desconoce la situación fiscal y ocupacional del bien. 6) Se remata en las condiciones que surgen del expediente. 7) Que los títulos de propiedad se hallan de manifiesto en la Oficina Actuaria de la Sede 25 de Mayo 523 4° Piso. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 28 de febrero de 2007. Esc. BEATRIZ PEREZ ABALO, ACTUARIA ADJUNTA.

20) $ 4284 3/p 4711 Mar 07- Mar 09

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE CONCURSOS

PRIMER TURNO

EDICTO: Por mandato de la Señora Juez Letrado de Primera Instancia de Concursos de 1º Turno, en autos: "BENGOCHEA MONTERO NELLY" - CONCURSO VOLUNTARIO (ficha: 40-17/2003) se hace saber que el próximo 27 de marzo de 2007 desde las 14:30 horas, en Sarandí 518/20, se procederá por el martillero ALBERTO BRUN, asistido del Sr. Alguacil, al remate sin base y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 23 solares de terreno y sus construcciones ubicados en la 3ª sección judicial y catastral del departamento de Maldonado, Localidad Catastral Sauce de Portezuelo, manzana catastral 781, señalados como solares 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 10, 11, 12, 13, 14, 15, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25 y 26 que según plano del Agrimensor Raúl Bianchi de junio de 1960 inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado con el No. 2871 el 6 de julio de 1962 están situados en la manzana 87 A y se describen: I) solar 1 padrón 16.645, tiene una superficie de 701 m. 78 dm. con 13 m 56 cm de frente al norte a la calle de 17 m. y 42 m. 78 cm. tambien de frente al este a calle de 17 m. por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 m. de extension, al sur lindando con solar dos y al oeste lindando con el solar 26. II) solar 2 padrón 16.646, tiene una superficie de 604 m. 30 dm. y se deslinda: al este 15 m. 40 cm. a la calle de 17 m., al norte linda con solares 1,26 y parte del solar 25, al oeste con solar 22 y por el sur con el solar No. 3. III) solar 3 padrón 16.647, tiene una superficie de 604 m. 30 dm. y se deslinda: 15 m. 40 cm. al este a calle de 17 m. al norte con el solar dos, al oeste con el solar 21 y al sur linda con el solar No. 4. IV) Solar 4, padrón 16.648, tiene una superficie de 604 m. 30 dm. y se deslinda: al este 15 m. 40 cm. a calle de 17 m., al norte linda con solar 3, al oeste linda con solar 20 y al sur con el solar 5. V) solar 5 padrón 16.649, tiene una superficie de 604 m. 30 dm. y tiene 15 m. 40 cm. de frente al este a calle de 17m., al norte linda con solar 4, al oeste linda con el solar 19 y al sur linda con el solar No. 6. VI) solar 6 padrón 16.650, tiene una superficie de 604 m. 30 dm. y se describe: 15 m. 40 cm. de frente al este a calle de 17 m. y linda al norte con solar No. 5, al oeste con el solar 18 y al sur con el solar 7. VII) solar 7 padrón 16651, tiene una superficie de 2.417,20 m. (según plano de fusion del Agrimensor Pereyra de Leon, en donde se fusionan los solares 7, 8, 16 y 17 del plano referido anteriormente) y se describe: 30 m. 80 cm. con frente al este a calle de 17 m. al norte linda con solares 6 y 18, al oeste con calle de 17 m. y al sur con los solares 15 y 9. VIII) solar 9 padrón 16.653, tiene una superficie de 604 m. 30 dm. y tiene 15 m. 40 cm. de frente a la calle de 17 m. al este, al norte linda con parte del solar 7, al oeste con el solar 15 y al sur con parte del solar 12, solar 10 y solar 11. IX) solar 10 padrón 16.654, tiene una superficie de 701 m. 78 dm. con 42 m. 78 cm. con frente al este a calle de 17 m., al sur en 13 m. 56 cm. tambien a calle de 17 m. por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava recta de 3 m. de extension, al norte linda con parte del solar 9 y al oeste linda con solar 11. X) solar 11 padrón 16.655, con una superficie de 704 m. 3 dm. con frente de 15 m. 70 cm. al sur a calle de 17 m. lindando al oeste con solar 12 y al norte con parte del solar 9 y al este con solar 10. XI) solar 12 padrón 16.656, tiene una superficie de 704 m. 3 dm. y tiene 15 m. 70 cm. de frente al sur a calle de 17 m. lindando al oeste con solar 13, al norte con parte del solar 9 y parte del 15 y al este con solar 11. XII) solar 13 padrón 16.657, tiene una superficie de 704 m. 3 dm. y se deslinda: 15 m. 70 cm. de frente al sur a calle de 17 m., al oeste con el solar 14, al norte con parte del solar de 15 y al este con el solar 12. XIII) solar 14 padrón 16.658, tiene una superficie de 702 m. 68 dm. y se deslinda: al sur 13 m. 58 cm. de frente a calle de 17 m., al oeste 42 m. 78 cm. a calle de 17 m. uniendo ambas alineaciones ochava recta de tres metros, al norte linda con parte del solar 15 y al este con el solar 13. XIV) solar 15 padrón 16.659, tiene una superficie de 604 m. 30 dm. se deslinda: 15 m. 40 cm. al oeste a calle de 17 m., al norte linda con solar 7, al este linda con solar 9 y al sur linda con parte del solar 12 y con solares 13 y 14. XV) solar 18 padrón 16.972, tiene una superficie de 604 m. 30 dm. y se deslinda: 15 m. 40 cm. al

oeste a calle de 17 m., al norte con solar 19, al este con el solar 6 y al sur con parte del solar 7. XVI) solar 19 padrón 16.973, tiene una superficie de 604 m. 30 dm. y se deslinda: 15 m 40 cm. de frente al oeste a calle de 17 m., al norte linda con solar 20, al este con solar 5 y al sur con solar 18. XVII) solar 20 padrón 16.974, tiene una superficie de 604 m. 30 dm. y se deslinda: 15 m. 40 cm. al oeste de frente a calle de 17 m., al norte linda con el solar 21, al este linda con solar 4 y al sur con el solar 19. XVIII) solar 21 padrón 16.975, con una superficie de 604 m. 30 dm. y se deslinda: 15 m. 40 cm. al oeste a calle de 17 m., al norte linda con solar 22, al este con solar 3 y al sur con solar 20. XIX) solar 22 padrón 16.976, con una superficie de 604 m. 30 dm. y linda: 15 m. 40 cm. al oeste a calle de 17 m., al norte linda con solares 23, 24 y parte del solar 25, al este con solar dos y al sur con el solar 21. XX) solar 23 padrón 16.977, tiene una superficie de 702 m. 68 dm. y se deslinda: 42 m. 78 cm. de frente al oeste a calle de 17 m. con 13 m. 58 cm. al norte tambien de frente a calle de 17 m. por ser esquina uniendo ambas alineaciones ochava recta de tres metros de extensión, al este con solar 24 y al sur con parte del solar 22. XXI) solar 24 padrón 16.978, con una superficie de 704 m. 3 dm. con frente al norte 15 m. 68 cm. a calle de 17 m., al este linda con solar 25, al sur con parte del solar 22 y al oeste con solar 23. XXII) solar 25 padrón 16.979, con una superficie de 704 m. 03 dm. y tiene 15 m. 68 cm. al norte de frente a calle de 17 m., al este con solar 26, al sur con parte del solar dos y con parte del solar 22 y al oeste con solar 24. XXIII) solar 26 padrón 16.980, tiene una superficie de 704 m. 3 dm. y tiene 15 m. 68 cm de frente al norte a calle de 17 m., al este con solar 1, al sur con parte del solar dos y al oeste con solar 25. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el acto de serle aceptada su oferta el 30% de garantía, el 4,02% de comisión de compra e impuestos del Rematador, el 2% de impuesto a las ventas forzadas, el que se liquidará en moneda nacional a la cotización del dólar interbancario tipo comprador al día anterior al de la subasta. 2) Que serán de cargo del comprador los gastos y honorarios de la escritura y los impuestos que la Ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión de venta del Rematador más impuestos (1,34%), y el 1% de impuesto departamental. 4) Que el remate se realizará en dólares estadounidenses. 5) Que los bienes se rematan en las condiciones que surgen del expediente, de la documentación e información registral agregada a estos autos. 6) Que sobre la titulación existe pronunciamiento de la Sede en la interlocutoria Nro. 2906/06 del 23/10/2006. 7) Que los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en esta oficina actuaria. 8) Existe deuda de Contribución Inmobiliaria, la que podrá descontarse del precio, se desconoce si existe deuda por Impuesto de Enseñanza Primaria, que para el caso de existir se podrá descontar del precio hasta la fecha de remate. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 27 de febrero de 2007. ESC. LYDIA RUSCONI, Actuaria Adjunta.

20) $ 10743 2/p 4695 Mar 07- Mar 08

JUZGADO DE PAZ DEPARTAMENTAL DE LA CAPITAL

SEPTIMO TURNO

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno dictada en autos ASAMBLEA COPROPIETARIOS COMPLEJO HABITACIONAL PARQUE POSADAS C/ SUC. ANGELA SALDAÑA Y OTRO - Ejecución de Hipoteca Recíproca - Ficha 119-444/2003 se hace saber que el 21 de marzo de 2007 a las 16 horas en Avda Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base y al mejor postor del siguiente bien inmueble: Unidad de propiedad horizontal 80283/C/305 que se ubica en el 3er. piso a cota vertical + 97,49 mts. consta de una superficie de 67,60 mts. le corresponde el uso exclusivo de terraza M3 (bien común), construido en un terreno sito en la 14ta. Sección Judicial de Montevideo padrón matriz 80283 el que según plano del Agrimensor Fructuoso Netto de junio de 1980 inscripto con el nro. 92181 consta de una superficie de 9 ha. 6015 mts. 06 dms. con 87,87 mts. de frente al S a la Avenida Luis A. de Herrera entre Avenida Millán y Francisco Bicudo.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado debiendo acreditar el saldo en el término de 60 días todo ello sin perjuicio de lo dispuesto en el art. 387.7 del CGP. 2) Los gastos de tributos, comisiones y escrituración correrán por el interesado y la comisión del rematador e impuestos o sea el 6,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo y el 1,34% será de cargo del expediente. 3) El bien se encuentra hipotecado a favor del BHU por lo cual no hay títulos originales en la sede. 4) La documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados deslindándose en más toda responsabilidad. 5) Los titulares registrados del bien son fallecidos y no existiendo sucesión abierta se desconocen sus herederos. 6) Se desconoce el estado de ocupación del bien. 7) Existen deudas por Contribución Inmobiliaria, Tasa General y Tasa de Saneamiento. Que los antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado. Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 5 de marzo de 2007 Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 7139 5/p 4693 Mar 07- Mar 13

EDICTO- Por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 7mo. Turno dictada en autos caratulados CONSORCIO DEL URUGUAY S.A. C/ LORIENTE, AMELIA - Ejecución Hipotecaria - Ficha 119-518/1999 se hace saber que el 21 de marzo de 2007 a las 15 y 30 horas en Avenida Uruguay 826 se procederá por intermedio del Rematador MARIO STEFANOLI Mat. 4219 Ruc 211743790012 y asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado al remate sin base, en dólares estadounidenses y al mejor postor de los siguientes bienes inmuebles: 3 Solares de terreno baldíos en la localidad catastral Santa Lucía (ex. 2da. Sección) del Departamento de Canelones padrones 5633, 5634 y 5635 (antes en m/a 1632) que según plano del Agrimensor Oscar Nobile Bartaburu inscripto en la Oficina Delegada de Canelones el 18/9/98 con el nro. 11666 el padrón 5633 tiene una superficie de 344,68 mts se señala con el nro. 3 y se deslinda: 14,73 mts. de frente al NO a la calle Almiratti, distando su punto medio de su frente 33,295 mts. del inicio de la ochava recta de 5 mts. de desarrollo que une la calle de su frente con la calle Rocha; 23,40 mts. lindando con solar 2 (padrón 5634), 14,73 mts. lindando con parte de padrón 2599 y 23,40 mts. al SO lindando con parte del padrón 1646. El Padrón 5634 tiene una superficie de 344,68 mts. se señala con el nro. 2 del referido plano y se deslinda asi: 14,73 mts. de frente al NO a calle Almiratti, distando su punto medio de su frente 18,565 mts. del inicio de la ochava recta de 5 mts. de desarrollo que une la calle de su frente con la calle Rocha, al NE 23,40 mts. lindando con solar 1 (padrón 5635) 14,73 mts. lindando con parte del padrón 2599 y 23,40 mts. al SO lindando con solar 3 (padrón 5633) y el padrón 5635 tiene una superficie de 338,67 mts. se señala con el nro. 1 en el referido plano y se deslinda asi: 11,20 mts. de frente al NO a la calle Almiratti y 19,86 mts. de frente por ser esquina al NE a calle Rocha uniendo ambos frentes ochava recta de 5 mts. de desarrollo, 14,74 mts. lindando con parte de padrón 2599 y 23,40 mts. al SO lindando con solar 2.
SE PREVIENE QUE: 1) El mejor postor deberá consignar el 40% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, en efectivo o cheque certificado y en dólares estadounidenses debiendo acreditar el saldo en el término de 60 días (art. 388.1 CGP). 2) Será de cargo del mejor postor los gastos de escrituración y demás que la ley pone de su cargo así como la comisión del rematador e impuestos o sea el 7,02% del precio de remate todo lo que deberá pagarse en el acto y en efectivo. 3) Parte de la titulación que se encuentra en la Sede se trata de testimonio por exhibición. 4) Los gastos de tributos domiciliarios comisiones y escrituración correrán por el interesado. 5) Que la documentación y el estudio de la misma se encuentra a disposición de los interesados deslindándose toda otra responsabilidad. 6) Se desconoce toda otra situación del bien respecto a planos, construcciones posteriores a la hipoteca que generen aportes al BPS, deudas tributarias, et. interesados en la Oficina Actuaria del Juzgado Y a los efectos legales se hacen éstas publicaciones Montevideo, 5 de marzo de 2007 Dra. Ana Ongay Gaar, Actuaria Adjunta.

20) $ 10199 5/p 4694 Mar 07- Mar 13

DECIMONOVENO TURNO

JUAN ALFREDO MARTINEZ

EDICTO: Se hace saber que por disposición de la Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 19° Turno, dictada en los autos

caratulados "Fernández Diana c/ Francisco Olivera" Juicio Ejecutivo. Ficha 131-876/2000, por intermedio del martillero Juan Alfredo Martínez (Mat. 4786 RUC 210765560011) el próximo Miércoles 21 de Marzo del 2007, a las 14:30 hrs., en la Av. 8 de Octubre 4293, se procederá a la venta de las dos terceras partes de la tasación en pública subasta los siguientes bienes: 1) Equipo de audio marca SONY N° 3.407.160 con dos bafles también marca SONY con compactera y control remoto $ 1.000.- 2) 167 discos compactos con diferentes temas musicales c/u $ 3.33 $ 556,67.- 3) Una computadora completa formada por: Monitor marca Dell modelo 7911 y N° de chasis CM2519, teclado marca Benq, N° 0509, ratón, modelo N° 276432 y N° 1514, torre Pentium 3, con 450 MH2 memoria de 128 MB N° serie 6937CKSK0156 $ 3.000.- monto total de la tasación $ 6.835.- moneda nacional, encontrando en el expediente mencionado más detalles de los mismos. Av. 18 de Julio 1589 Piso 1er. SE PREVIENE: 1) Que el mejor postor deberá consignar en el momento de serle aceptada su oferta el 30% del precio martillado en concepto de seña en efectivo. 2) Que los bienes se remata en el actual estado de conservación. 3) Que la comisión del remate es del 15,51% en el acto y en efectivo. 4) Que la comisión a cargo del expediente será del 2.78% 5) Que el retiro del la mercadería deberá retirarse dentro de las 48 horas. Expido el presente para su publicación por el término de 2 días. Montevideo, cinco de marzo del 2007.
En fe de ello y de mandato judicial, expido el presente que sello, signo y firmo. Dra. BETTINA DUTER, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 2176 2/p 4748 Mar 07- Mar 08

TRIGESIMOSEGUNDO TURNO

Edicto: por disposición del Sr. Juez de Paz Departamental de la Capital de 32o. Turno, en autos caratulados: "Liberman, Bernardo c/ Ubiedo, Juan Carlos. Juicio Ejecutivo". Expediente 651/2001, se hace saber que el próximo 28 de Marzo de 2007 a las 15:00 horas, en Av. Uruguay 826, se procederá por el Martillero César Pomiés, RUC 110 035 200 018, Matrícula 2116, asistido por la Sra. Alguacil del Juzgado, a la venta en pública subasta y sobre la base de U$S 6.000.- (2/3 partes del valor de tasación), de los derechos de promitente comprador del siguiente bien inmueble: Unidad de Propiedad Horizontal 501, construida en un solar de terreno ubicado en la 1era. Sección Judicial de Montevideo, PADRON 7514, que según plano del Agrimensor Alvaro Lanfranconi de octubre de 1972 inscripto en la Dirección General de Catastro con el número 70.255, el 3 de noviembre siguiente, se compone de una superficie de 159 metros 65 decímetros y se deslinda así: 10 m 94 cm al Este de frente a la calle Yaguaron y por ser esquina, 13 m 59 cm al Sur a la calle Mercedes; al Oeste línea quebrada de 3 tramos rectos de 4 m 45 cm, 1m 76 cm y 6 m 41 cm el 1º y el 3º orientados Sur a Norte y el 2º orientado de Este a Oeste, todos lindando con el Padrón Nro. 7513 y 15 m 40 cm al Norte con el Padrón Nro. 7515. La Unidad 501 Padrón 7514/501, Nro. de puerta 1293 de la calle Mercedes, (Edificio "Vía Venetto"), esta ubicada en el Piso 5to. a cota aproximadamente de 13.60 metros, que según Plano Proyecto de Fraccionamiento Horizontal del Agrimensor Juan Gambini de fecha diciembre de 1988 tendrá una superficie de 35 metros 30 decímetros. Se previene: 1) Que el mejor postor deberá consignar como seña el 30% de su oferta en el acto y en efectivo, así como la comisión del Rematador e impuestos (6.022%). 2) Que será de cargo del comprador los gastos, honorarios e impuestos que la ley pone a su cargo. 3) Que será de cargo del expediente la comisión del 1% mas IVA. 4) Existe deuda por Gastos Comunes denunciada a fs. 124-125; Contribución Inmobiliaria, Tributos Domiciliarios, Impuesto de Enseñanza Primaria, multas y/o recargos. 5) Se desconoce la existencia de deudas por aportes al BPS. 6) El deudor no tiene la ocupación del bien, desconociéndose la situación ocupacional del Bien. 7) Que a la fecha existe un saldo de precio pendiente. 8) Que la Documentación y antecedentes se encuentran a disposición de los interesados en la Oficina Actuaria de la Sede, 18 de julio 1589 piso 3ero. Y a los efectos legales se hacen estas publicaciones. Montevideo, 2 de marzo de 2007.- Dra. MILDRED ROS, ACTUARIA.
20) $ 8159 5/p 4692 Mar 07- Mar 13

COLONIA

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE ROSARIO

SEGUNDO TURNO

EDICTO.

Por disposición del Juzgado Letrado de Primera Instancia de Rosario de 2º Turno en autos: "ALTOLAGUIRRE, Ma. Teresita C/ ALTOLAGUIRRE, Mirtha. PARTICION.", IUE 225-329/1999, se hace saber que el dia 20 de marzo de 2007 a la hora 15 en Sarandí 232 de la ciudad de Rosario, el rematador público Carlos R. SANTAMARIA (mat. 756) asistido del Alguacil rematará en pública subasta al mejor postor y sobre la base de U$S 4.800 (dos terceras partes de su tasación) el siguiente bien inmueble: fracción de terreno con construcciones y demás mejoras que le acceden sito en la localidad catastral Rosario, zona urbana manzana Nº 54 empadronado con el Nº 1675 antes en mayor área con el Nº 465 que según plano del Agr. Adolfo Raúl Ferrari de abril de 1955, inscripto en la Oficina Dptal. de Catastro de Colonia con el Nº 1034 el 30 de mayo de 1955, tiene una superficie de 304 mts. 21 dm. con frente a la calle Bvar. Zorrilla de San Martin Nº 428 de la ciudad de Rosario.
Se previene: 1) La subasta se efectuará en dólares estadounidenses 2) El mejor postor deberá depositar como mínimo el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma, más la comisión y tributos de la parte compradora; 3) La comisión e impuestos de la parte vendedora serán de cargo del expediente; 4) Los títulos se encuentran depositados en la Sede Judicial; 5) El comprador deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado Letrado de Rosario ; 6) Que el certificado de resultancias de autos de la sucesión de Carlos ALTOLAGUIRRE MEDINA no fue inscripto en el registro respectivo; 7) Se desconoce el estado ocupacional del bien; 8) Se desconoce si se efectuó el pago de Impuestos a las Trasmisiones Patrimoniales; 9) A los efectos legales se efectuan dos publicaciones.
Rosario, 5 de Febrero de 2007.- ESC. Fabiana TURRA, Actuaria Adjunta.
20) $ 2176 2/p 4677 Mar 07- Mar 08

MALDONADO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

QUINTO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "ANTIVERO LIZMAN María C/ TUBIO BLANCO Carlos Alberto y Otra; MEDIDA CAUTELAR; Ficha 13-538/2002" se hace saber que el día 30 de marzo de 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado de Paz de la Quinta Sección de Maldonado calle Tucumán Nº 940 esquina Piria, Piriápolis, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público del 50% del inmueble, sobre la base de las 2/3 partes de la Tasación o sean $ 55.826: Solar de terreno y las mejoras que le acceden, ubicado en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Paraje Playa Hermosa, zona suburbana, empadronado con el Nº 5050 como solar 29 de la manzana 269 en el plano de Mansura y fusión del Ing Agr Julio Cesar Costa, inscripto en la Dirección General del Catastro Nacional el 17/11/1992 con el Nº 6228 con una superficie de 1020 mts 60 dmts que se deslinda así: 35 mts 25 cmts de frente al Oeste a la calle "A", 30 mts 0 cmts al Norte lindando con el padrón 5051, 32 mts 79 cmts al Este lindando con los padrones 5037 y 5038 y 30 mts 0 cmts al Sur lindando con el padrón 5048. El padrón resulta de la fusión de los padrones Nº 5050 correspondiente al solar 29 de la manzana 131 y del padrón Nº 5049 correspondiente al solar 28 de la manzana 131 en el plano del Agr Leonel Lema, de junio de 1959 inscripto en la Dirección General de Catastro Nacional con el Nº 1996 el 23/10/1959. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% del precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde po-

drán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 26 de febrero del 2007.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 7819 5/p 4685 Mar 07- Mar 13

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 5to. Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "VITALE NEGRI Mirna Andrea y Otro c/ CERVIERI VITALE Arnaldo julio y Otro; EJECUCION HIPOTECARIA; Ficha 289-87/2002 se hace saber que el día 29 de marzo de 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calle Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público, sobre la base de las 2/3 partes de su Tasación Catastral, siendo ésta de $ 3.541; Solar de terreno con las mejoras que le acceden, sito en la Quinta Sección Judicial de Maldonado, Balneario Solís, Barrio Yatay empadronado con el Nº 4507 antes en mayor área con el Nº 4507 padrón Rural; señalado con el Nº 23 de la manzana 105 en el plano del Agr Luís María de Mula, de agosto de 1937, inscripto en la dirección Nacional de Avalúas con e Nº 16 el 25/03/1938, y tiene un área de 829 mts 35 dmts y se deslinda así: 15 mts al Noreste de frente a la calle 108, de 17 mts; 53 mts 2 cmts al Sureste lindando con solar 22; 15 mts 64 ctms al Sur lindando con solar 9; y 57 mts 56 cmts al Noroeste lindando con solar 24, todos del mismo plano. Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 30% de su oferta en el acto de serle aceptada en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320, 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del expediente la Comisión de Venta correspondiente al 1% más IVA y el Impuesto Municipal del 1%, todo lo cual totaliza un 2,34% del precio del remate. 4) Los títulos del bien a rematarse se encuentran depositados en este Juzgado donde podrán ser examinados por los interesados. Se realicen 5 publicaciones Diarios Oficial y Local. Maldonado 28 de febrero del 2007.- Esc. ALVARO URRUTY, ACTUARIO ADJUNTO.
20) $ 6799 5/p 4687 Mar 07- Mar 13

SEPTIMO TURNO

EDICTO: Por disposición de la Sra. Juez Letrado de Primera Instancia de 7º Turno de Maldonado, dictada en autos caratulados, "MOHAMAD AWAD YOUSEF C/ OLIVERA QUINTANA Balbino y Otra; EJECUCIÓN HIPOTECARIA; Ficha 291-286/2003" se hace saber que el día 23 de marzo del 2007 a las 15 horas en las puertas del Juzgado Edificio San Lázaro sito en calles Sarandí y Ledesma Maldonado, por intermedio del rematador Ruby Acosta Mat. 3700 RUC 100080270014, presidido por el Sr. Alguacil del Juzgado, se procederá al remate público sobre la base de U$S 44.704, el siguiente bien inmueble: Una parcela de terreno con sus construcciones y demás mejoras, ubicada en la Segunda Sección Judicial del Departamento de Maldonado, Paraje "Partido Norte", zona rural, empadronada con el Nº 15.854, antes 581 en mayor área, que según plano del Agr. Washington Pereira, inscripto en la Oficina Departamental de Catastro de Maldonado el 20/03/1972 con el Nº 2780, se señala como Fracción Nº 2 de la manzana letra "A" y consta de un área de 9.842 mts, se deslinda así: 88 mts 98 cmts Al Oestenoroeste, de frente a carretera a Aiguá de 50 mts (actualmente Ruta 39); 111 mts 1 cmts al Nornoreste lindando con parte del padrón Nº 5973; 88 mts 36 cmts al Estesureste lindando con fracción 1 del misma plano (actualmente padrón 19.544) y 111 mts 84 cmts al Sursuroeste lindando con parte de la fracción 4 (actualmente padrón 21.053) y 3 (actualmente padrón 16.243). Se previene que: 1) El mejor postor deberá consignar el 25% de su oferta en el acto de serle aceptada la misma en carácter de seña. 2) Serán de cargo del comprador los gastos de escrituración, honorarios, certificados y la comisión de compra del rematador e IVA, más el Impuesto a las Ventas Forzadas Ley 16.320; del 4,02% y 2% respectivamente sobre el precio del remate. 3) Serán de cargo del demandado la comisión de venta del rematador e IVA, o sea 1,34%, y el 1% del Impuesto Municipal, calculados sobre el precio del remate. 4) El mejor postor deberá constituir domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento de no serle aceptada su oferta. Que se desconoce si el bien tiene deudas con organismos del Estado y se desconoce el estado de ocupación del mismo. 5) Que la documentación del bien a rematar se encuentran disposición de los interesados en la oficina Actuaría en el horario de oficina. Se realicen 3 publicaciones en Diarios Oficial y Local. Maldonado 15 de febrero del 2007.- Esc. BEATRIZ BARRERA ROMEU, ACTUARIA ADJUNTA.
20) $ 4692 3/p 4686 Mar 07- Mar 09

SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

"MUÑOZ Y CIA. S.R.L" AMPLIACION DEL OBJETO SOCIAL

Contrato: 18/01/2007
Inscripción: N° 2437 el día 26/02/2007.-
Se amplia: "podrá además la sociedad actuar en representaciones y comisiones, importación, exportación, compra y venta de todo tipo de mercaderías, o productos incluso operando bajo el régimen de Free/ Shops, fabricación, comercialización o industrialización de cualquier tipo de mercaderías o productos, transporte de personas, cosas, agente o consultor, exposiciones, ferias, turismo y hoteleria, restaurantes y afines, compraventa, arrendamiento, administración y toda clase de operaciones con bienes inmuebles y muebles y en general, la realización de cualquier negocio o actividad que los socios acuerden emprender dentro de los permitidos por este tipo de sociedad, como ser a titulo de ejemplo, comprar, vender, fiar, avalar, tomar y dar en arrendamiento, contratar con respecto a cualquier bien mueble o inmueble, corporal o incorporal, real y/o personal, gestionar, obtener y utilizar todo tipo de préstamo, prendar, hipotecar, con las mas amplias facultades de derecho, y las convenciones y/o estipulaciones legales y de estilo; podrá presentarse ante cualquier autoridad nacional, municipal, y/o privada del País o del exterior con las mas amplias facultades".
22) $ 4950 1/p 4646 Mar 07- Mar 07

LUBRICANTES CHEVRON URUGUAY LTDA.

Contrato: 26 Febrero 2007.
Socios. CHEVRON LATIN AMERICA MERKETING LLC. (495 Cuotas)
CHEVRON AMAZONAS LLC. (5 Cuotas)
Capital: $ 500.000. (Dividido en 500 cuotas de $ 1.000 cada una)
Plazo: 30 años prorrogable automáticamente por periodos sucesivos de 4 años.
Administración: Por un Directorio compuesto de 3 a 6 miembros
Objeto: Importación, exportación, comercialización y distribución de todo tipo de lubricantes, aditivos, solventes, grasas, productos petroquímicos y similares.
Domicilio: Montevideo
Inscripción: 1° Marzo 2007 No. 5421.
22) $ 1980 1/p 4719 Mar 07- Mar 07

TRANSPORTADORA CABRERA HNOS SRL MODIFICACION CONTRATO SOCIAL

Fecha: 18 diciembre 2.006
Inscripción: Registro Personas Juridicas-Comercio n° 28.418 el 19-12-2006 Definitivo 26-02-07
OBJETO: Amplia Transporte profesional de carga. Aserradero. Servicios Forestales. Venta materiales construcción. Comercializacion toda clase productos Consignaciones. Compraventa toda materia prima.
Domicilio: Montevideo. Capital: $ 80.000
Administracion: HECTOR CABRERA APARAIN.
22) $ 1485 1/p 4743 Mar 07- Mar 07

LUDAB LTDA. Cesión

Contrato: 20 diciembre 2006
Inscripción: N° 28.858 el 20/12/2006
Cedente: DELFINA MATILDE DAGUERRE RUSSO (18 cuotas)
Cesionario: Marcelo Lubniski Poplawski.
22) $ 990 1/p 4758 Mar 07- Mar 07

UNION FORESTAL S.R.L.

Contrato: 07/01/07.
Inscripción: 2280/2007.
Socios: Oscar FRACHIA POSSE. (7 cuotas)

- Guillermo CUETO CARRION (7) - Ismael MARTINEZ ESTEVEZ (7).
Objeto: Prestación y comercialización de servicios forestales y rurales. Supervisión y control de tareas.
Capital: $ 21.000.
Plazo: 1 año prorrogable.
Domicilio: Localidad Dr. Alejandro Gallinal. (Florida).
Administración: Guillermo CUETO e Ismael MARTINEZ indistintamente.
22) $ 1485 1/p 4773 Mar 07- Mar 07

VENTA DE COMERCIOS

LEY 26/09/1904. SEW EURODRIVE ARGENTINA S.A. SUCURSAL URUGUAY, PROMETIO VENDER A SEW EURODRIVE URUGUAY S.A. ESTABLECIMIENTO COMERCIAL SITO EN GERMAN BARBATO 1526, MONTEVIDEO. ACREEDORES ALLI.
25) $ 2720 20/p 4747 Mar 07- Abr 10

NIÑEZ Y ADOLESCENCIA

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA DE FAMILIA

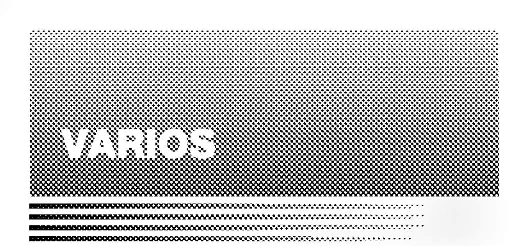
DECIMOQUINTO TURNO

EDICTO:

Por disposición de la Señora Juez Letrado de Familia de 15° Turno, dictada en autos caratulados: "CASCO, EMERITA LILA Contra: VILLAGRAN, JUAN JEFFERSON - TENENCIA, AUXILIATORIA DE POBREZA" - N° Expediente 2-54722/2006, se cita, llama y emplaza a la señor Juan Jefferson VILLAGRAN a estar a derecho en estos autos por el término de 90 días bajo apercibimiento de designársele defensor de oficio.
Se deja constancia que fue otorgado el beneficio de Auxiliatoria de Pobreza a estos efectos. Montevideo, primero de Marzo de dos mil siete.- Esc. Cristina Croce Facello, ACTUARIA ADJUNTA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4631 Mar 07- Mar 20

VIGESIMOSEPTIMO TURNO

EDICTO.
Por disposición del Sr. Juez de Familia de 27° Turno, dictada en los autos caratulados: "PINTADO SAMURIO, ROSA C/ BATTIPEDE, VICENTE JORGE- PERDIDA PATRIA POTESTAD - FICHA: 2-60579/2006, se dispuso emplazar por edictos a VICENTE JORGE BATTIPEDE, a estar a derecho en estos autos en el término de 90 días bajo apercibimiento de designarle Defensor de Oficio.
Montevideo a los quince días del mes de febrero de dos mil siete. Esc. Rosina Montemurro, ACTUARIA.
26) (Cta. Cte.) 10/p 4651 Mar 07- Mar 20



PODER EJECUTIVO

MINISTERIO DEL INTERIOR

REGISTRO NACIONAL DE EMPRESAS DE SEGURIDAD Y AFINES

Por este medio se notifica al responsable de la firma "ZORROVIEJO (ALMA MARTINEZ)", de la Resolución inserta en el Asunto Nº 7247/06, de fecha 22/01/07, por la cual se le impone una tasa de U.R. 5,40, por concepto de: realizar servicios con personal no habilitado.
Se hace constar que el notificado cuenta con diez días hábiles para presentarse, dichas actuaciones se sustancian en la Secretaría General del Registro Nacional de Empresas de Seguridad, Mercedes 1001 tel: 908.75.53.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4724 Mar 07- Mar 09

MINISTERIO DE ECONOMIA Y FINANZAS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA (DGI)



DIVISIÓN ADMINISTRACIÓN.-

Se cita a la Empresa DIERJI S.R.L, para que comparezca dentro del horario de Oficina, en Control de Notificaciones de esta División, sita en la calle Fernández Crespo Nº 1534 - 8º Piso de esta Ciudad, a notificarse dentro del plazo de treinta días, a contar del siguiente al de la última publicación de este Aviso, de resolución de la División Recaudación Nª 2/3967/2006 de fecha 26/10/2006 (Fs. 15 a 16) dictada en expediente Nº 2005/05/005/00/02/8459, caratulado: "DIERJI S.R.L.- DECLARACIONES JURADAS Y PAGOS"- bajo apercibimiento de darla por notificada.-
Esta citación se efectúa conforme a lo dispuesto por el Art. 51 del Código Tributario - Ley Nº 14.306 de 29/11/74.-
Montevideo, 16 de Febrero de 2007.-
El Director de la División Administración.- Lic. Joaquin Serra.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4637 Mar 07- Mar 09

MINISTERIO DE TRANSPORTE Y OBRAS PUBLICAS

DIRECCION NACIONAL DE HIDROGRAFIA

Se comunica que se ha presentado en esta Dirección Nacional una solicitud de AVERT S.A., para autorizar la construcción y explotación de un represamiento, que embalsa aguas de la cañada del Sauce, afluente del río San Salvador, cuenca del río Uruguay, con destino al riego de maíz y pasturas. El dique de la represa se ubica sobre el padrón 8609 y su embalse sobre los padrones N° 8609, 8610 y 2945 de la 5ª sección catastral del departamento de Soriano.
Se cita a todos aquellos que tuvieren interés a una Audiencia Pública a efectuarse en las condiciones establecidas en el Art. 177 del Código de Aguas, el día 30 de MARZO del 2007 a las 11:00 Horas en la oficina de la Dirección Nacional de Hidrografía en la ciudad de Montevideo, sita en la calle Rincón 575 de dicha ciudad. Ing. Agr. Marcelo Martín.
27) $ 2016 3/p 4718 Mar 07- Mar 09

MINISTERIO DE VIVIENDA, ORDENAMIENTO TERRITORIAL Y MEDIO AMBIENTE

DIRECCION NACIONAL DE MEDIO AMBIENTE (DINAMA)

Comunicación de Proyecto
Viabilidad Ambiental de Localización
MANIFIESTO

Se hace saber que se pone de manifiesto en las oficinas de la Dirección Nacional de Medio Ambiente (Galicia 1133, piso 2°), por el término de 10 días hábiles (artículo N° 15 del Reglamento de Evaluación de Impacto Ambiental, Decreto 349/2005 del 21 de setiembre de 2005), la Comunicación de

Viabilidad Ambiental de Localización presentada por WIKEN S.A. del proyecto "Construcción de Hotel" correspondiente a la realización de un relleno en zona inundable en diferentes planos de nivelación, edificios, jardines interiores, exteriores y parquizado y la transformación del muelle de Paycueros en un paseo público. El proyecto se ubica en los padrones N° 2756, 2861 y 2930 de la 1ª Sección Judicial del Departamento de Paysandú y se localiza entre la continuación de Avenida Salto, Av José Batlle y Ordóñez, calle Tacuarembó y costanera Río Uruguay.
La Comunicación, también se encuentra disponible en la página de internet de la Dirección Nacional de Medio Ambiente en el sitio: www.dinama.gub.uy/manifiestos/
Montevideo, 23 de febrero de 2007.
27) $ 840 1/p 4720 Mar 07- Mar 07

ENTES AUTONOMOS

U.T.E. - ADMINISTRACION NACIONAL DE USINAS Y TRASMISIONES ELECTRICAS

LLAMADO ABIERTO N° 1: PARA INGENIEROS ELECTRICISTAS PREFERENTEMENTE CON PERFIL EN SISTEMAS ELECTRICOS DE POTENCIA, PARA DESEMPEÑARSE EN ÁREAS DE PLANIFICACIÓN, GENERACIÓN, TRASMISIÓN, DESPACHO DE CARGAS, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIAL

En el marco de lo dispuesto por el Art. 1. de Ley 16.127 UTE convoca a los ciudadanos de la República para participar de un concurso de oposición y méritos, para proveer 13 plazas según detalle:
Montevideo, 10 plazas;
San José, 1 plaza;
Centrales Hidroeléctricas, 2 plazas.
TAREAS: Realizar tareas de ingeniería en el ámbito de las Centrales Hidroeléctricas, Trasmisión, Distribución, Comercial, Planificación, Despacho de Cargas incluyendo, entre otros, aspectos de operación, mantenimiento, planificación, rediseños, así como supervisión de personal
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN (EXCLUYENTES)
Ser ciudadano de la República y tener hasta 40 años al cierre del plazo de inscripción.
Ser egresado de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de la República con el título de Ingeniero Electricista o títulos equivalentes en los distintos planes o en Universidades privadas cuyos títulos se encuentran reconocidos por el Ministerio de Educación y Cultura.
Si optan por San José o las Centrales Hidroeléctricas deberán estar dispuestos a residir en forma permanente en la localidad
No tener la calidad de funcionario público, (excepto la docencia), becario, pasante o contrato función pública a la fecha de la toma de posesión del cargo.
PREFERENTEMENTE CON:
Se dará preferencia a los Ingenieros Electricistas con perfil en Sistemas Eléctricos de Potencia
Se valorará especialmente las materias aprobadas relacionadas con las tareas a desempeñar
Conocimientos de informática: Planillas Electrónicas, Procesadores de Texto, Correo Electrónico e Internet
Conocimientos de Ingles
JORNADA LABORAL
La jornada será de 8 horas diarias, con posibilidad de trabajo en régimen de guardias, en función del área donde ingrese a trabajar.
INSCRIPCIONES
Exclusivamente a través de la página Web (http://www.ute.com.uy) sección UTE INFORMA, donde también podrán consultarse las Bases del Concurso.
Los aspirantes deberán completar el formulario de inscripción del 6 al 23 de marzo de 2007.
Gerencia División Recursos Humanos
Gerencia Sector Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4707 Mar 07- Mar 09

LLAMADO ABIERTO N° 2: PARA OPERARIOS EN CENTRALES HIDROELECTRICAS

En el marco de lo dispuesto por el Art. 1. de Ley 16.127 UTE convoca a los ciudadanos de la República para participar de un concurso de oposición y méritos, para proveer 12 plazas el Área Generación Hidráulica
TAREAS
Realizar tareas de mantenimiento de los equipos de las Centrales Hidroeléctricas, y los registros correspondientes
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN (EXCLUYENTES)
Ser ciudadano de la República entre 18 y 30 años al cierre del plazo de inscripción.
Tener 2do ciclo de CETP (ex UTU) completo: egresado de los cursos de educación media tecnológica con el título de bachiller tecnológico en electro electrónica o electromecánica o egresado de los cursos de bachillerato tecnológico con el título de bachiller en electro electrónica o electromecánica o títulos de UTU equivalentes correspondientes a planes anteriores.
Estar dispuesto a residir en forma permanente en el área de la localidad más cercana a las represas:
C.H. Constitución, Residencia Mercedes;
C.H. Terra, Residencia Paso de los Toros;
C.H. Baygorria, Residencia Paso de los Toros ó Durazno.
No tener la calidad de funcionario público, (excepto la docencia), becario, pasante o contrato función pública a la fecha de la toma de posesión del cargo.
PREFERENTEMENTE CON:
Conocimientos de informática: Planillas Electrónicas, Procesadores de texto y correo electrónico debidamente documentado.
JORNADA LABORAL:
La jornada será de 7, 15 horas diarias, con posibilidad de trabajo en régimen de guardias.
INSCRIPCIONES
Exclusivamente a través de la página Web (http://www.ute.com.uy) sección UTE INFORMA, donde también podrán consultarse las Bases del Concurso.
Los aspirantes deberán completar el formulario de inscripción del 6 al 23 de marzo de 2007.
Gerencia División Recursos Humanos
Gerencia Sector Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4708 Mar 07- Mar 09

LLAMADO ABIERTO A OPERARIOS, PARA TRABAJAR EN LAS AREAS DE TRASMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIAL Y OFICIALES DE ALMACEN

En el marco de lo dispuesto por el Art. 1. de Ley 16.127 UTE convoca a los ciudadanos de la República para participar de un concurso de oposición y méritos, para proveer 47 plazas de operario en distintas áreas de la empresa y 2 de Oficial de Almacén, en los departamentos que se detallan:
N° de puestos;
Llamado N° 4, Canelones, 9;
Llamado N° 5, Florida, 2;
Llamado N° 6, Río Negro, 2;
Llamado N° 7, Paysandú, 4;
Llamado N° 8, Salto, 5;
Llamado N° 9, Rivera, 2;
Llamado N° 10, Artigas, 1;
Llamado N° 11, Colonia, 4;
Llamado N° 12, Soriano, 4;
Llamado N° 13, Durazno, 1;
Llamado N° 14, San José, 4;
Llamado N° 15, Cerro Largo, 3;
Llamado N° 16, Maldonado, 5 de Operario;
2 de Oficial de Almacén;
Llamado N° 17, Rocha, 1.
TAREAS OPERARIOS
Realizar tareas de operación y mantenimiento en instalaciones y equipos de la empresa.
TAREAS OFICIAL DE ALMACÉN
Realizar tareas de acondicionamiento, inventarios, preparación de pedidos de materiales y operación de maquinaria.
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN (EXCLUYENTES)
* Ser ciudadano de la República entre 18 y 30 años al cierre del plazo de inscripción.
* Tener 2do ciclo de CETP (ex UTU) completo: egresado de los cursos de educación media tecnológica con el título de bachiller tecnológico en electro electrónica o electromecánica o egresado de los cursos de bachillerato tecnológico con el título de bachiller en electro electrónica o electromecánica o títulos de UTU equivalentes correspondientes a planes anteriores.
* Estar dispuestos a residir en forma permanente en la localidad para la que concursen
* No tener la calidad de funcionario público, (excepto la docencia), becario, pasante o contrato función pública a la fecha de la toma de posesión del cargo.
PREFERENTEMENTE CON:
Conocimientos de informática: Planillas Electrónicas, Procesadores de texto y correo electrónico debidamente documentado.
REGIMEN LABORAL:
La jornada será de 8 horas diarias. El régimen de trabajo puede ser de 40 o 48 horas semanales en función del cargo y área donde ingrese a trabajar.

INSCRIPCIONES
Exclusivamente a través de la página Web (http://www.ute.com.uy) sección UTE INFORMA, donde también podrán consultarse las Bases del Concurso y las localidades dentro de cada departamento.
Los aspirantes deberán completar el formulario de inscripción del 6 al 23 de marzo de 2007.
Gerencia División Recursos Humanos
Gerencia Sector Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4715 Mar 07- Mar 09

LLAMADO ABIERTO N° 3: OPERARIOS PARA TRABAJAR EN LAS AREAS DE GENERACIÓN TÉRMICA, TRASMISIÓN, DISTRIBUCIÓN Y COMERCIAL Y OFICIALES DE ALMACÉN EN MONTEVIDEO

En el marco de lo dispuesto por el Art. 1. de la Ley 16.127 UTE convoca a los ciudadanos de la República para participar de un concurso de oposición y méritos, para proveer 66 plazas de operarios en distintas áreas de la empresa y 2 plazas de Oficial de Almacén.
TAREAS OPERARIOS
Realizar tareas de operación y mantenimiento en instalaciones y equipos de la empresa.
TAREAS OFICIAL DE ALMACÉN
Realizar tareas de acondicionamiento, inventarios, preparación de pedidos de materiales y operación de maquinaria
REQUISITOS DE INSCRIPCIÓN (EXCLUYENTES)
Ser ciudadano de la República entre 18 y 30 años al cierre del plazo de inscripción.
Tener 2do ciclo de CETP (ex UTU) completo: egresado de los cursos de educación media tecnológica con el titulo de bachiller tecnológico en electro electrónica o electromecánica o egresado de los cursos de bachillerato tecnológico con el título de bachiller en electro electrónica o electromecánica o títulos de UTU equivalentes correspondientes a planes anteriores.
No tener la calidad de funcionario público, (excepto la docencia), becario, pasante o contrato función pública a la fecha de la toma de posesión del cargo.
PREFERENTEMENTE CON:
Conocimientos de informática: Planillas Electrónicas, Procesadores de texto y correo electrónico debidamente documentado.
REGIMEN LABORAL:
La jornada será de 8 horas diarias. El régimen de trabajo puede ser de 40 o 48 horas semanales o turno rotativo integral, en función del cargo y área donde ingrese a trabajar.
INSCRIPCIONES
Exclusivamente a través de la página Web (http://www.ute.com.uy) sección UTE INFORMA, donde también podrán consultarse las Bases del Concurso.
Los aspirantes deberán completar el formulario de inscripción del 6 al 23 de marzo de 2007.
Gerencia División Recursos Humanos
Gerencia Sector Relaciones Públicas.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4716 Mar 07- Mar 09

B.C.U. - BANCO CENTRAL DEL URUGUAY


Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 1 DE MARZO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,095000
BRASIL	REAL	1000	2,123000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,958800
JAPON	YEN	3600	117,500000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,221700
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,318700

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,770	7,820
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,160	11,210
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,340	24,390
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,350	24,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,350	24,400

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 4683 Mar 07- Mar 07


Banco Central del Uruguay

**** MESA DE NEGOCIACIONES ****
**** CAMBIOS Y ARBITRAJES ****
CIERRE DE OPERACIONES DEL DIA 2 DE MARZO DE 2007

PAISES	MONEDAS TRANSF.	COD.	ARBITRAJES
MERCADO DE CAMBIOS			
ARGENTINA	PESO ARGENTINO	0500	3,097500
BRASIL	REAL	1000	2,131000
INGLATERRA	LIBRA ESTERLINA	2700 U$S	1,945100
JAPON	YEN	3600	116,640000
SUIZA	FRANCO SUIZO	5900	1,215700
UNION MONET. EURO	EURO	1111 U$S	1,319800

COTIZACIONES INTERBANCARIAS

				COMPRA	VENTA
ARGENTINA	PESO ARG. BILLETE	0501	$	7,770	7,820
BRASIL	REAL BILLETE	1001	$	11,160	11,210
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA BILLETE	2225	$	24,340	24,390
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA CABLE	2224	$	24,350	24,400
ESTADOS UNIDOS	DLS. USA FDO BCU	2223	$	24,350	24,400

POR OTROS ARBITRAJES Y/O TASAS CONSULTAR A CENTRO DE COMUNICACION INSTITUCIONAL TELEFAX: 19671690.
27) (Cta. Cte.) 1/p 4684 Mar 07- Mar 07

BHU - BANCO HIPOTECARIO DEL URUGUAY

CITACIÓN Y EMPLAZAMIENTO PROGRAMA "TERRAZAS DEL PALACIO" BLOQUE A

Atento a las facultades otorgadas al BHU por el art. 37 del Dec. Ley 14.261, se cita y emplaza a eventuales titulares de promesas de compraventa y/o cesiones de las mismas, otorgadas con la empresa "LOMYZUL S.A." relativas al Programa "TERRAZAS DEL PALACIO", Pta. 226.190, Padrón Matriz N° 417.168, ubicado frente a las calles Isidoro de María, José L. Terra, Martín García y Ramón del Valle Inclan, para que se presenten, exclusivamente los titulares de las unidades que componen el BLOQUE A, en el Área Origen de los Créditos, Sec. Recuperación de Viviendas (Casa Central, Fernández Crespo N° 1508, Hall Principal), con testimonios notariales de los compromisos de compraventa, cesiones (en su caso) y recibos de pago a la Empresa, dentro del término de 30 días a partir de la fecha de la última publicación, a efectos de acreditar los derechos que invoquen sobre la misma, todo bajo apercibimiento de que su no presentación en fecha dará derecho a no tener por reconocidos dichos derechos.
27) (Cta. Cte.) 3/p 4728 Mar 07- Mar 09

B.S.E. - BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO


BANCO DE SEGUROS DEL ESTADO

Por Resolución de Directorio N° 84/2007 de fecha 31/01/2007, el Directorio del Banco de Seguros del Estado aprobó la Reglamentación del Personal Suplente, cuyo texto se transcribe a continuación:

REGLAMENTACIÓN DEL PERSONAL SUPLENTE

El régimen de labor de quienes actúen como suplentes, sin perjuicio de la normativa que le es aplicable, se regirá por las siguientes disposiciones:

Capítulo I) Listas de personal suplente y su convocatoria

Artículo 1°.- Forma de integración.- Las listas de personal suplente, se integrarán en riguroso orden, de acuerdo con el resultado del concurso o la antigüedad, según corresponda.-
A partir de la presente Reglamentación las listas de personal suplente sólo podrán integrarse por Concurso Abierto, cuyo resultado haya sido homologado por Resolución de Directorio.
Sin perjuicio de ello mantienen su vigencia las listas ya existentes, a la fecha de aprobación de esta reglamentación, para los distintos Departamentos, Sectores o Servicios de la Central de Servicios Médicos, listas cuyo orden preferencial, será el ya establecido con anterioridad en carácter de suplente.
Toda nueva lista de suplentes que se confeccione para cada especialidad, luego de la aprobación de esta reglamentación, será utilizada una vez que se hayan desintegrado las listas ya existentes, o cuando sus integrantes, ya se encuentren efectuando suplencias, no estén en condiciones de ser convocados, o de haberlo sido no acepten.
Art. 2°.- Requisitos. Para ser convocado el suplente que integre las listas mencionadas, deberá cumplir con los siguientes requisitos:

a) Ser ciudadano natural o legal y estar inscripto en el Registro Cívico Nacional. Los ciudadanos legales no podrán ser designados hasta tres años después de haber obtenido la Carta de Ciudadanía.
b) Haber prestado o prestar juramento de fidelidad a la bandera.
c) Poseer aptitud física y síquica para el desempeño del cargo, acreditado con Carné de Salud.
d) Poseer aptitud moral que se acreditará fehacientemente a juicio de la Institución.
e) Acreditar en forma la habilitación para el desempeño de funciones públicas.
f) Efectuar declaración que no está comprendido en el régimen legal de prohibición de acumulación de cargos y funciones.
g) Haber dado cumplimiento a las disposiciones legales sobre voto obligado. (Ley N° 13.882)
h) Obtener constancia de no registrar antecedentes desfavorables en el Registro General de Sumarios.
i) Cumplir con los demás requisitos que establezcan las leyes decretos y reglamentos.

La realización de tareas o prestaciones en calidad de suplente no conferirá el carácter de funcionario del Banco.-

Art. 3°.- Orden.- Las convocatorias a los suplentes deberán efectuarse por estricto orden y lugar que ocupen en las listas existentes a dichos efectos, sin perjuicio de lo previsto en el Art. 5°.
Solamente por razones fundadas de la Autoridad competente, se justificará el apartamiento de las normas precedentes, como ser cualquier convocatoria con menos de 24 hs. de anticipación a la tarea.-

Art. 4°.- Preferencia.- En todas las convocatorias se llamará primero al suplente que ocupe el primer lugar de la lista más antigua, o los sucesivos si éste está trabajando o desistiera, de acuerdo con lo establecido en el artículo anterior.
No obstante cuando la convocatoria sea por lapso superior a 30 días (vacante, enfermedad, licencia especial, etc.), deberá rotarse entre todos los integrantes de la lista más antigua.

Cualquiera sea el tipo de convocatoria, sólo en el caso en que la lista más antigua se haya desintegrado, sus integrantes ya se encuentren efectuando suplencias, no estén en condiciones de ser convocados, o de haberlo sido no acepten, se pasará a las listas confeccionadas posteriormente.
Quedan exceptuados de esta normativa los llamados por ausencias imprevistas o situaciones de urgencia.-

Art. 5°.- Convocatoria al suplente.- Autorizada la convocatoria por parte de la Jerarquía que corresponda, el llamado al Suplente solamente podrá concretarse a través de Sector Personal de la Central de Servicios Médicos. Si por excepción fuera necesario hacerla sin su participación, deberá serle comunicada por escrito de inmediato, informando los motivos que la justifiquen y su confirmación o mantenimiento será decidida por el referido Sector que será responsable del cumplimiento de las reglamentaciones vigentes.-

Art. 6°.- Intercambio de convocatoria.- La Gerencia de la Central de Servicios Médicos podrá autorizar en caso de convocatorias rotativas por vacantes o ausencias prolongadas, el intercambio de los meses completos establecidos para cada suplente, siempre que dicho cambio sea avalado por el resto de los integrantes de la lista correspondiente, dejando constancia de su conformidad bajo firma.-

Art. 7°.- Período de convocatoria. **El Sector Personal de la Central de Servicios Médicos determinará y controlará; que la forma y el período de convocatoria se adecue a lo previsto en esta Reglamentación y que la carga horaria de la suplencia a cumplir, se corresponda con la del cargo de ingreso a la subclase.**

Capítulo II) Obligaciones

Art. 8°.- Asistencia a convocatoria.- **Todo suplente que dentro del período anual (1° de enero al 31 de diciembre de cada año), rehúse desempeñar tareas en cuatro oportunidades consecutivas u ocho alternadas, sin causa suficientemente fundada a juicio de la Gerencia de la Central de Servicios Médicos, podrá llegar a ser eliminado de la lista de suplentes.**
El Sector Personal de la Central de Servicios Médicos llevará un registro de negativas, por lo que al haberse constatado tres negativas consecutivas o siete alternadas, notificará al suplente de manera fehaciente (notificación personal, telegrama colacionado, certificado, etc.) tal circunstancia.
Configurada alguna de las causales mencionadas en el inciso primero de este artículo, se producirá el informe pertinente y se dará vista al interesado, quien cuenta con cinco días hábiles para efectuar sus descargos.
De considerarse por parte de la Gerencia de la Central de Servicios Médicos, que dichas negativas a cumplir tareas no resultan justificadas, se elevarán las actuaciones al Directorio, el que en definitiva resolverá, respecto a si procede o no, su eliminación de la lista respectiva.-

Art. 9°.- Registro de inasistencias a convocatorias- **A los efectos de lo establecido en el artículo anterior, el Sector Personal de la Central de Servicios Médicos llevará una ficha individual de cada suplente en la que registrará fecha, hora y causal de la convocatoria no aceptada.-**

Capítulo III) Derechos y Beneficios

Art. 10°.- Remuneración. La remuneración de los suplentes será la equivalente a la del cargo de ingreso a la Sub-Clase a la que pertenece el cargo a suplir, más los beneficios que le correspondan, en forma proporcional al tiempo trabajado.-

Art. 11°.- -Beneficios. Los beneficios aludidos en el Artículo anterior se refieren a cuota mutual, asignación familiar y hogar constituido cuando correspondan.-
Art. 12°.- Descanso. El suplente tendrá derecho al descanso una vez cumplida la carga horaria semanal prevista para el cargo a suplir, de acuerdo con el régimen del Área donde está efectuando la suplencia.-

Art. 13°.- Licencia y Aguinaldo. La licencia y el aguinaldo se gene-

Aviso N° 4691 continúa en Pág. 1891-C

ran en forma proporcional al tiempo trabajado dentro del mes de su convocatoria, liquidándose conjuntamente con la remuneración correspondiente a dicho período.

Art. 14°.- Accidentes del Trabajo y Enfermedades Profesionales. Si el suplente cumpliendo tareas en el Banco en tal calidad, sufriera un accidente del trabajo o contrajera una enfermedad profesional, el período durante el que se encuentre en asistencia, no implicará corte de convocatoria.
Se deberá cumplir con el trámite pertinente, de acuerdo con lo establecido en la Ley 16.074 y demás disposiciones en la materia.-

Capítulo IV) Inasistencias durante el período de convocatoria.

Art. 15°.- No justificadas.- **Las inasistencias no justificadas, interrumpen la convocatoria, pudiendo por este solo hecho el Sector Personal, convocar al siguiente suplente, siguiendo el orden establecido por esta Reglamentación.-**

Art. 16°.- Justificadas.- **Las inasistencias justificadas serán descontadas de los haberes proporcionalmente al tiempo no trabajado sin que ello implique corte de convocatoria.-**

Art. 17°.- **Licencia por duelo.- En caso de fallecimiento de familiar directo del suplente (padres, hijos, cónyuges o hermanos, padres adoptantes e hijos adoptivos), se justificará sin descontar la ausencia a sus tareas el día del fallecimiento y el siguiente, siempre que estos días se encuentren incluidos dentro de la convocatoria.**

Art. 18°.- Licencia por donación de sangre.- El suplente que done sangre gozará de un día de licencia en la fecha de donación; el máximo a conceder será de un día por año.-
Para hacer efectiva esta licencia deberá presentar un certificado que acredite tal extremo.-

Capítulo V) Licencia de convocatoria

Art. 19°.- Concepto.- Se entiende por licencia de convocatoria el período dentro del que, por razones fundadas y avaladas por la Gerencia de la Central de Servicios Médicos, el personal suplente solicita no ser tenido en cuenta para cubrir ausencias.-

Art. 20°.- Período autorizado.- El Sector Personal de la Central de Servicios Médicos podrá autorizar, a pedido del interesado, hasta un máximo de dos meses al año de licencia de convocatoria, durante la que no se percibirá retribución de clase alguna.
Dicho período no podrá superar los dos meses entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de cada año, siendo potestad exclusiva del Directorio o de la Gerencia General, la extensión del plazo mencionado.
El otorgamiento de la mencionada licencia, estará condicionada a que no interfiera con el normal funcionamiento del Servicio.-

Capítulo VI) Deberes y prohibiciones.-

Art. 21°.- Deberes y prohibiciones.- Caben al suplente, los deberes y prohibiciones que se detallan a continuación:

1°) Desempeñar fiel y estrictamente las funciones inherentes al cargo a suplir, de conformidad con las reglamentaciones y resoluciones pertinentes y con las órdenes e instrucciones de sus superiores.
2°) Observar puntual asistencia.
3°) Continuar ininterrumpida y regularmente en las tareas asignadas, hasta el cese de la convocatoria.
4°) Prestar obediencia a las órdenes de servicio que les impartan sus superiores jerárquicos.
5°) Desempeñar las tareas, aceptar los destinos y traslados acorde con la convocatoria realizada.
6°) Guardar el más estricto secreto sobre todo los asuntos del Banco y de su clientela que lleguen a su conocimiento en el ejercicio o en ocasión del ejercicio de sus tareas.
7°) Denunciar inmediatamente los hechos irregulares del servicio y aquéllos que puedan afectar el prestigio del Banco o causarle cualquier perjuicio.
8°) Abstenerse de realizar actos que les estén prohibidos y cualesquiera otros dentro o fuera del Banco, que afecten su buen nombre o el prestigio de la Institución o de los cargos que se suplen así como aquellos que puedan afectar el mejor clima de trabajo dentro de la Institución.
9°) Someterse al régimen disciplinario del Banco, debiendo comparecer cuando sea convocado a declarar en caso de sumario o investigación administrativa.
10°) Formular, cuando la superioridad lo requiera, las declaraciones juradas correspondientes.-
11°) Denunciar por escrito, al ser notificado de la integración de la lista de suplentes, su domicilio y comunicar en la misma forma todos los cambios posteriores del mismo, dentro de las 48 horas hábiles siguientes de producidos, teniéndose este último como domicilio legal a todos los efectos.
12°) Estar informado de las diferentes disposiciones del Banco, comunicadas por orden de servicio u otros medios.
13°) Rendir satisfactoriamente en el trabajo.
14°) Tratar en forma correcta y diligente al personal y público.
15°) Colaborar con el resto del personal en la labor a desarrollar.
16°) Denunciar vínculos de parentesco con cualquier otra persona que integre el personal de la Institución.

Capítulo VII) Evaluación del desempeño del suplente

Art. 22°.- Evaluación.- Todo suplente será evaluado conceptualmente por las jerarquías bajo las que preste servicio, siendo de aplicación lo previsto en el Art. 23°) de esta Reglamentación, de constatarse incumplimiento de los deberes impuestos, falta de idoneidad o irregularidades de cualquier tipo.-

Sin perjuicio de ello, periódicamente las mencionadas jerarquías confeccionarán un informe sobre el desempeño del personal suplente bajo su dependencia, que se elevará a las autoridades competentes a los efectos que correspondan.

La implementación de lo procedimientos pertinentes para el cumplimiento de este artículo, será responsabilidad de la Gerencia de la División Central de Servicios Médicos.

Capítulo VIII) Suspensión preventiva o sanciones.-

Art. 23°.- Suspensión preventiva de convocatoria, eliminación de la lista de suplentes u otra sanción.- La constatación de incumplimiento de los deberes impuestos, falta de idoneidad o irregularidades de cualquier tipo que involucren a un suplente, dará lugar a la instrucción de un sumario con igual procedimiento y garantías que para los funcionarios presupuestados.
La convocatoria del suplente no podrá ser suspendida preventivamente, sino por el Directorio o la Gerencia General, cuando existan motivos fundados para tomar dicha resolución.
Asimismo, no podrá eliminarse al suplente de la lista correspondiente, o aplicarse cualquier otra sanción (como por ej. la suspensión de convocatoria), sin cumplir previamente con la instrucción de un sumario.-

Capítulo IX) Vigencia de la Reglamentación

Art. 24°.- Vigencia.- La presente Reglamentación entra a regir en forma inmediata a su aprobación, y desde ese momento quedan sin efecto todas las reglamentaciones o disposiciones que se opongan a la misma.
27) (Cta. Cte.) l/p 4691 Mar 07- Mar 07

SERVICIOS DESCENTRALIZADOS
A.N.P. - ADMINISTRACION NACIONAL DE PUERTOS

Se hace público que por resolución de Presidencia de la ANP 07P0005, dictada el 17 de enero de 2007, se dispuso realizar un llamado a interesados, con el objeto del otorgamiento de un permiso de ocupación de 2 áreas de 300 y 876 metros cuadrados respectivamente, adyacentes al Depósito No. 22 del Puerto de Montevideo, hasta el 9 de enero de 2009, bajo el régimen del Decreto 412/992 artículos 51 y 52, por un canon mensual de U$S 1 por metro cuadrado. Los interesados deben presentarse por escrito en la Unidad Reguladora de Tramite de la Administración Nacional de Puertos, ubicada en el segundo piso del Edificio Sede (Rambla 25 de Agosto de 1825 No. 160) en el horario de 09.30 a 16.30, dentro de los 10 días corridos, contados a partir de la última publicación (expediente 061787).
27) (Cta. Cte.) l/p 4710 Mar 07- Mar 07

COMISIONES

COMISION TECNICA MIXTA DEL FRENTE MARITIMO

Resolución N° 1/07

Norma modificando el área de veda de verano para la especie merluza (Merluccius hubbsi) en la Zona Común de Pesca.
Visto:
Las Resoluciones de esta Comisión N° 8/06 y 9/06 de fechas 11 y 15 de diciembre de 2006 respectivamente.
Considerando:
1) Que sobre la base de la investigación conjunta realizada por el B/I Aldebarán en el mes de enero del corriente dentro del marco del artículo 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo, se ha comprobado la presencia en la Zona Común de Pesca de concentraciones de ejemplares juveniles de la especie merluza (Merluccius hubbsi).
2) Que es necesario proteger dichas concentraciones de juveniles para contribuir a la debida conservación y racional explotación del recurso.
Atento:
A lo establecido en los artículos 80 y 82 inciso d) del Tratado del Río de la Plata y su Frente Marítimo y en la Resolución 2/93 de esta comisión.

LA COMISIÓN TÉCNICA MIXTA DEL FRENTE MARÍTIMO
RESUELVE:

Artículo 1°) Modificar las coordenadas geográficas del área de veda para la especie merluza (Merluccius hubbsi) establecida por Resolución 8/06 y cuya vigencia fuera prorrogada por Resolución N° 9/06 hasta el 31 de marzo de 2007 inclusive, según los siguientes puntos:
a) 35°00'S - 52°55'W
b) 35°00'S - 52°00'W
c) 37°30'S - 55°00'W
d) 37°30'S - 55°50'W
Artículo 2°) Considerar la transgresión de la presente Resolución como un incumplimiento grave a las normas vigentes en cada Parte en materia de infracciones pesqueras, lo que aparejará la aplicación de las sanciones en ellas previstas.
Artículo 3°) Comunicar esta Resolución al Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto de la República Argentina y al Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Oriental del Uruguay.
Artículo 4°) Dar conocimiento público de esta Resolución, a través de su publicación en el Boletín Oficial de la República Argentina y en el Diario Oficial de la República Oriental del Uruguay.
Montevideo, 2 de marzo de 2007
Embajador Arnoldo M. Listre, Presidente; Licenciado Alvaro Fernández, Vicepresidente.
27) $ 1512 1/p 4769 Mar 07- Mar 07

PODER JUDICIAL

MONTEVIDEO

SUPREMA CORTE DE JUSTICIA

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Silvia Andrea ANDINA BENITEZ. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de marzo de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 4721 Mar 07- Mar 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Ana Laura REYES PICARDO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de marzo de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 4770 Mar 07- Mar 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña María José PEREYRA ANTIVERO. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de marzo de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 4771 Mar 07- Mar 07

SECRETARIA DE LA SUPREMA CORTE DE JUSTICIA
A los efectos de lo dispuesto por el Art. 16, lit. c de la Acordada Nº 7533 de 22 de octubre del 2004 -Reglamento Notarial-, se hace saber que por Resolución de la SUPREMA CORTE DE JUSTICIA del día de la fecha se autorizó a doña Ela Yael MATELZONAS SZEINBLUM. para ejercer la profesión de ESCRIBANO PÚBLICO en todo el territorio de la República.-
Montevideo, 5 de marzo de 2007. Dra. MARTHA B. CHAO de INCHAUSTI, Secretaria Letrada de la Suprema Corte de Justicia.
27) $ 420 1/p 4772 Mar 07- Mar 07

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL

DECIMONOVENO TURNO

EDICTO. En cumplimiento del decreto 2251 del 21 de julio de 2006, dictado por el Sr. Juez Letrado de Primera Instancia en lo Civil de 19 Turno, en autos ALORI, GERARDO c/ SITIO RURAL S.A. IMPUGNACION DE ASAMBLEAS Ficha 2-11048/2006, se cita, llama y emplaza a quienes tengan interés en coadyuvar con el impugnante o con la sociedad para que comparezcan en autos, dentro del plazo de 15 días a contar de la última publicación (art. 369 de la ley 16060).
EN FE DE ELLO, de mandato judicial, expido el presente, que sello, signo y firmo en Montevideo, a los cinco días del mes de febrero de dos mil siete.- Esc. Lucía María Carballa, ACTUARIA ADJ.
27) $ 504 1/p 4717 Mar 07- Mar 07

DURAZNO

JUZGADO LETRADO DE PRIMERA INSTANCIA

TERCER TURNO

EDICTO

Por disposición del Sr. Juez Letrado de Primera Instancia de Tercer Turno de Durazno, dictado en autos caratulados: IZQUIERDO, Laura en rep. de GUARTECHE, Juana y GUARTECHE, María Luz por sí y en rep. de GUARTECHE, Segundo.- POSESION NOTORIA DE ESTADO CIVIL Y AUXILIATORIA DE POBREZA.- Ficha 242-430/2006.- SE CITA, LLAMA Y EMPLAZA a LOS SUCESORES a cualquier título de ATANACIO GUARTECHE, para que comparezcan a estar aderecho en estos autos, en el plazo de 90 días, bajo apercibimiento de designación de Defensor de Oficio.- Se deja constancia que los presentes trámites fueron Auxiliados de Pobreza por auto Nº 5573/2006 de fecha 15/12/2006.- Y a los efectos legales se relizan estas publicaciones.- Durazno, 13/02/2007.- Susana Bella Grassi, ACTUARIA.
27) (Cta. Cte.) 10/p 4641 Mar 07- Mar 20

ESTATUTOS Y BALANCES DE SOCIEDADES ANONIMAS

REFORMAS

GLOBAL EXCHANGE S.A.
(antes OROLAR S.A.)
REFORMA DE ESTATUTOS

Por Asamblea General Extraordinaria de Accionistas del 11/03/2005, se resolvió modificar los artículos 1 y 2 del estatuto social los cuales quedarán redactados de la siguiente manera:
NOMBRE, PLAZO Y DOMICILIO. Artículo 1.- Constitúyese "GLOBAL EXCHANGE SOCIEDAD ANÓNIMA.", Su plazo es cien años desde hoy. Se domiciliará en Montevideo y podrá tener domicilios especiales y todo tipo de ramificaciones dentro y fuera del país.
OBJETO. Artículo 2.- Su objeto es Casa de Cambio, para cuyo cumplimiento podrá desarrollar las siguientes actividades: a) compra y venta de moneda y billetes extranjeros, b) compra y venta de cheques de viajero; previa autorización de las autoridades competentes, debiendo cumplir con las condiciones legales y reglamentarias en vigencia.
Inscripción: 18/12/2006, N° 28.261.
28) $ 3465 1/p 4759 Mar 07- Mar 07

Cantidad de avisos del día publicados en esta edición: 156.

INSTITUTO DE PROMOCION DE LA INVERSION Y LAS EXPORTACIONES DE BIENES Y SERVICIOS URUGUAY XXI
ESTADO DE SITUACIÓN PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(en pesos uruguayos expresados en moneda de cierre del ejercicio 2005)

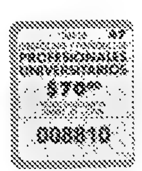
ACTIVO		
ACTIVO CORRIENTE		
Disponibilidades		1,201,320
TOTAL ACTIVO CORRIENTE		1,201,320
ACTIVO NO CORRIENTE		
Bienes de uso	6,061,482	
Amort. Acum. bienes de uso	(4,278,659)	1,782,823
Intangibles	3,302,273	
Amort. Acum. de Intangibles	(2,298,891)	1,003,382
TOTAL ACTIVO NO CORRIENTE		2,786,205
TOTAL DE ACTIVO		3,987,525

PASIVO		
PASIVO CORRIENTE		
Deudas Comerciales		168,083
Deudas Diversas		735,528
TOTAL DE PASIVO CORRIENTE		903,611
TOTAL DE PASIVO		903,611
PATRIMONIO		
Aportes estatales	42,466,536	
Reexpr. Aportes estatales	1,104,861	
Resultados Acumulados	(27,512,793)	
Reexpr. Res. Acumulados	188,282	
Resultado del Ejercicio	(13,162,972)	3,083,914
TOTAL DE PATRIMONIO		3,083,914
TOTAL DE PASIVO Y PATRIMONIO		3,987,525

ESTADO DE RESULTADOS POR EL PERIODO COMPRENDIDO ENTRE EL 1º DE ENERO Y EL 31 DE DICIEMBRE DE 2005
(en pesos uruguayos expresados en moneda de cierre del ejercicio 2005)

INGRESOS		
Ingresos de terceros	899,178	
Reexpres. ctas. diferenc.- ingresos	9,788	908,966
EGRESOS		
GASTOS DE ADMINISTRACIÓN		
Retribuciones y cargas sociales	(6,291,888)	
Servicios de terceros	(464,480)	
Promoción de Inversiones	(437,444)	
Promoción de Exportaciones	(2,297,326)	
Otros Programas	(1,338,947)	
Amortizaciones	(1,299,491)	
Otros egresos	(1,938,709)	(14,068,285)

RESULTADOS FINANCIEROS	(45,108)	(45,108)
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS	(7,034)	(7,034)
Reexpres. ctas. diferenc.- egresos		48,489
RESULTADO NETO		(13,162,972)



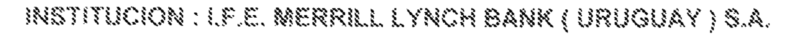


TRIBUNAL DE CUENTAS

DICTAMEN

El Tribunal de Cuentas ha examinado los Estados Contables del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI) que comprenden el Estado de Situación Patrimonial, el Estado de Resultados, el Estado de Origen y Aplicación de Fondos al 31/12/05,-con sus comparativos-, los anexos y notas que lo acompañan y el Balance de Ejecución Presupuestal por el Ejercicio anual terminado en esa fecha. Toda la información incluida en los referidos Estados Contables representa las afirmaciones del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI). La responsabilidad del Tribunal de Cuentas es expresar una opinión sobre dichos estados contables basada en la auditoría realizada.
El Tribunal de Cuentas también ha examinado el cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los estados contables.
El examen fue realizado de acuerdo con normas de auditoría emitidas por la Organización Internacional de Entidades Fiscalizadoras Superiores (INTOSAI). Esas normas requieren que se planifique y realice la auditoría para obtener seguridad razonable acerca de si los estados contables están libres de errores significativos. Una auditoría incluye examinar, sobre una base selectiva la evidencia que respalda los importes y las revelaciones en los estados contables y evaluar tanto las normas contables utilizadas y las estimaciones significativas efectuadas por el Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI), como la presentación de los mismos en su conjunto. El Tribunal de Cuentas considera que los exámenes efectuados ofrecen una base razonable para emitir opinión.
En opinión del Tribunal de Cuentas, los Estados Contables mencionados, presentan razonablemente, la situación patrimonial del Instituto de Promoción de la Inversión y las Exportaciones de Bienes y Servicios (Uruguay XXI) al 31 de diciembre de 2005, los resultados de sus operaciones, el origen y aplicación de fondos y la ejecución presupuestal, por el Ejercicio anual terminado en esa fecha de acuerdo a la Ordenanza 81 del Tribunal de Cuentas.
El examen también permitió constatar que:
- La Institución no remitió al Tribunal de Cuentas la ampliación presupuestal operada en el Ejercicio.
- En relación al cumplimiento de las disposiciones legales relacionadas con los Estados Contables, en opinión del Tribunal de Cuentas, excepto por lo expresado en el párrafo anterior, el Instituto Uruguay XXI ha dado cumplimiento a las mismas.
Montevideo, 28 de julio de 2006.

28) $ 9739 1/p 4726 Mar 07- Mar 07



INSTITUCION : I.F.E. MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.

ESTADO DE SITUACION PATRIMONIAL AL 31 DE DICIEMBRE DE 2006
(EN DOLARES AMERICANOS)

ACTIVO			PASIVO		
DISPONIBLE		12.206.207.81	OBLIGACIONES PCP		
VALORES PUBLICOS			INTERMEDIACION FINANCIERA		20.817.238.87
CREDITOS VIGENTES POR			- SECTOR FINANCIERO	20.817 238 87	
INTERMEDIACION FINANCIERA		23.316.039.46	- SECTOR NO FINANCIERO		
- SECTOR FINANCIERO	23,316,039.46		- OPERACIONES A LIQUIDAR		
- SECTOR NO FINANCIEPO			OBLIGACIONES DIVERSAS		531,969.68
- OPERACIONES A LIQUIDAR			PPOVISIONES		3.644,910 32
CREDITOS DIVERSOS		338.710.39			
BIENES DE USO		1.160.266.08	TOTAL DEL PASIVO		24 994,118 87
			PATRIMONIO		
			CAPITAL INTEGRADO		1,600,000.00
			PESULTADOS ACUMULADOS		10,426,106.87
			- RESULTADOS EJERS. ANTERIORES	9,783,723 94	
			- RESULTADO DEL EJERCICIO	642 382 93	
			TOTAL DEL PATRIMONIO		12.026.106 87
TOTAL DEL ACTIVO		37.020.225.74	TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		37.020.225 74

ESTADO DE RESULTADOS DEL 01/01/06 AL 31/12/06
(EN DOLARES AMERICANOS)

GANANCIAS FINANCIERAS		1,813.943 26
PERDIDAS FINANCIERAS		1,590.209 62
RESULTADO FINANCIERO ANTES DE PREVISIONES		**223,733.64**
PREVISIONES		
RESULTADO FINANCIERO DESPUES DE PREVISIONES		**223,733 64**
GANANCIAS POR SERVICIOS		23.459 488 00
PERDIDAS POR SERVICIOS		14 845.84
RESULTADO POR SERVICIOS		**23.444.642.16**
RESULTADO BRUTO		**23,668,375.80**
OTRAS GANANCIAS OPERATIVAS		0.00
OTRAS PERDIDAS OPERATIVAS		23.025 992.87
GASTOS DE PERSONAL	19,495,259.08	
GASTOS GENERALES	128,434.77	
AMORTIZACIONES	434,336.00	
RESTO	2,967,964.02	
RESULTADO OPERATIVO NETO		**642,382.93**
RESULTADOS EXTRAORDINARIOS		0.00
RESULTADOS DE EJERCICIOS ANTERIORES		
RESULTADO DEL EJERCICIO ANTES DE I.R.I.C.		**642,382.93**
IMPUESTO A LA RENTA DE INDUSTRIA Y COMERCIO		
RESULTADO DEL EJERCICIO DESPUES DE I.R.I.C.		**642,382.93**
RESULTADO DEL AJUSTE POR INFLACION		
RESULTADO DEL EJERCICIO AJUSTADO POR INFLACION		**642,382.93**

COSIMO ROMANO
GERENTE

PROFESIONALES UNIVERSITARIOS
70^{00}
002576

CR. GUZMAN ETCHEVERRY
CONTADOR

I.F.E. MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.

NOTAS A LOS ESTADOS CONTABLES

a) Consideración por la Asamblea de Accionistas.

Los presentes Estados Contables, serán presentados para su aprobación a la Asamblea Ordinaria de accionistas, la cuál será convocada dentro del plazo establecido en el artículo 344 de la ley 16.060.

b) Información básica sobre la empresa de Intermediación Financiera

b.1) NATURALEZA JURIDICA : Institución Financiera Externa Merrill Lynch Bank (Uruguay) S.A., fundada en enero de 1994, es una sociedad anónima que actúa como empresa de intermediación financiera en el Uruguay, bajo el régimen legal establecido por la ley Nro. 15.322 de fecha 17 de setiembre de 1982 y sus modificaciones posteriores y fue autorizado a funcionar por resolución del Poder Ejecutivo de fecha 14 de junio de 1994 y habilitado por el Banco Central del Uruguay.

El 23 de noviembre de 1996 el Poder Ejecutivo, a través del Ministerio de Economia y Finanzas autorizó a la sociedad a instalarse en territorio franco.

b.2) BASE DE PREPARACION DE LOS ESTADOS CONTABLES

Los estados han sido preparados de acuerdo con las normas contables y los criterios de valuación y clasificación de riesgos dictados por el Banco Central del Uruguay.

Las principales políticas contables utilizadas son las siguientes:

b.2.1 Bases contables

Los estados contables han sido elaborados sobre la base contable general de históricos en moneda extranjera.

b.2.2 Bienes de uso

Los bienes de uso figuran contabilizados a su valor de adquisición deducidas las correspondientes amortizaciones acumuladas. Las amortizaciones del ejercicio se calculan linealmente sobre los valores al cierre del ejercicio aplicando los porcentajes establecidos por el Banco Central del Uruguay.

b.2.3 Principio de lo devengado

Los ingresos y gastos se reconocen en funcion del principio de lo devengado.

b.4) PATRIMONIO

El Capital autorizado de I.F.E. Merrill Lynch Bank (Uruguay) S.A. asciende a la suma de U$S 2.000.000. A la fecha de presentacion de estos Estados Contables, se han suscripto acciones por U$S 2.000.000 de los cuales se han integrado U$S 1.600.000 , no existiendo fecha determinada para la integración del resto de las acciones suscriptas.

c) Información referente a los activos y pasivos

c.3) ACTIVOS DE DISPONIBILIDAD RESTRINGIDA

Al 31 de diciembre de 2006 la Institución tiene depositados U$S 500.000 en el Banco Central del Uruguay, en concepto de radicación obligatoria.

c.4) GARANTIAS OTORGADAS RESPECTO A LOS PASIVOS : No existen

c.5) DISTRIBUCION DE LOS CREDITOS Y OBLIGACIONES SEGUN SUS VENCIMIENTOS.

	Créditos	Obligaciones
SECTOR FINANCIERO	U$S	U$S
- Menos 1 año	22.788.316,01	20.817.238,87
- Radicación obligatoria	500.000,00	

d) Otras Notas.

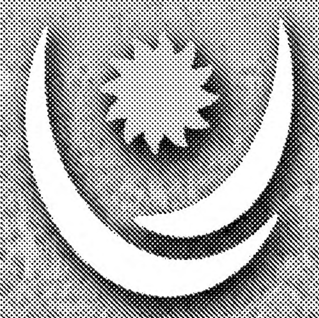
d.1) No hay hechos posteriores entre la fecha de los estados contables y la de su publicación, cuyo efecto signifique alteraciones significativas a la estructura patrimonial y los resultados.

por INSTITUCION FINANCIERA EXTERNA
MERRILL LYNCH BANK (URUGUAY) S.A.

28) $ 15836 1/p 4755 Mar 07- Mar 07

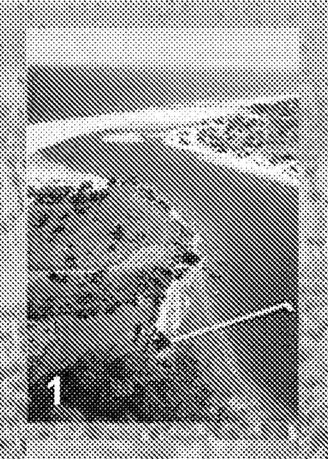
AGENCIAS RECEPTORAS DE AVISOS

Ciudad	Dirección	Teléfono	Fax	Correo Electrónico
Artigas	Maciel 521	077-26221	077-23098	impoartigas@adinet.com.uy
Canelones	Batlle y Ordóñez 651	033-27131	033-27131	impocanelones@adinet.com.uy
Las Piedras	Gral. Flores 795	02-3652143	02-3644324	impolaspiedras@adinet.com.uy
Pando	Gral. Artigas 1071	02-2922014	02-2922014	impopando@adinet.com.uy
Melo	Treinta y Tres 923	064-25378	064-25378	impomelo@adinet.com.uy
Colonia	Lavalleja 155	052-20471	052-20471	impocolonia@adinet.com.uy
Carmelo	Defensa 316	054-22039	054-27199	impocarmelo@adinet.com.uy
Rosario	Lavalleja S/n	055-23781	055-23781	imporosario@adinet.com.uy
Tarariras	18 de Julio y Roosevelt 1900		057-42427	impotarariras@adinet.com.uy
Durazno	Larrañaga 897	036-24442	036-23599	impodurazno@adinet.com.uy
Trinidad	Fray Ubeda 423	036-43046	036-43437	impotrinidad@adinet.com.uy
Florida	Independencia 828	035-22229	035-24546	impoflorida@adinet.com.uy
Minas	Treinta y Tres 528	044-23128		impominas@adinet.com.uy
Maldonado	Zelmar Michelini 815 BIS	042-235633	042-235633	impomaldonado@adinet.com.uy
San Carlos	Carlo Alberto Cal N° 725	042-669130	042-669130	imposancarlos@adinet.com.uy
Paysandú	Montevideo 760	072-21234	072-21234	impopaysandu@adinet.com.uy
Young	18 de Julio 1915	056-75291		impoyoung@adinet.com.uy
Rivera	Paysandú 1319 / 1321	062-23997	062-23415	imporivera@adinet.com.uy
Rocha	18 de Julio 2041	047-27609	047-27609	imporocha@adinet.com.uy
Salto	Paseo España Nº 9 Mercado 18 de Julio	073-34289	073-34289	imposalto@adinet.com.uy
San José	Asamblea 651	034-23609	034-23609	imposanjose@adinet.com.uy
Mercedes	Enrique J. Rodó 630	053-25983		impomercedes@adinet.com.uy
Dolores	Francisco Prestes 1241	053-45847	053-42388	impodolores@adinet.com.uy
Tacuarembó	Joaquín Suárez 143	063-29466	063-29466	impotacuarembo@adinet.com.uy
Treinta y Tres	Andrés Areguatti 1270	045-23720	045-23720	impotreintaytres@adinet.com.uy

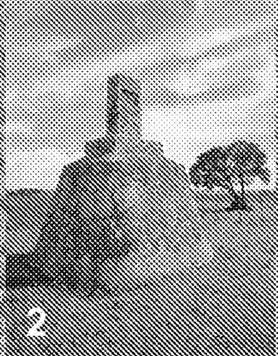


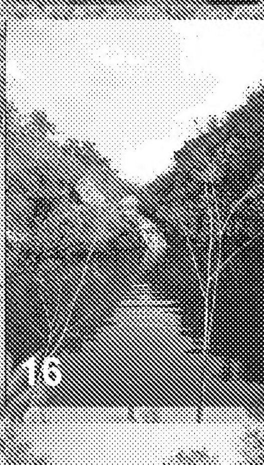
TURISMO SOCIAL

Un derecho de todos.





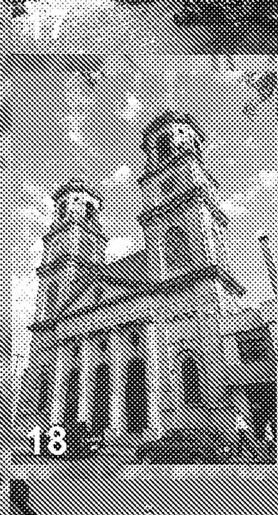


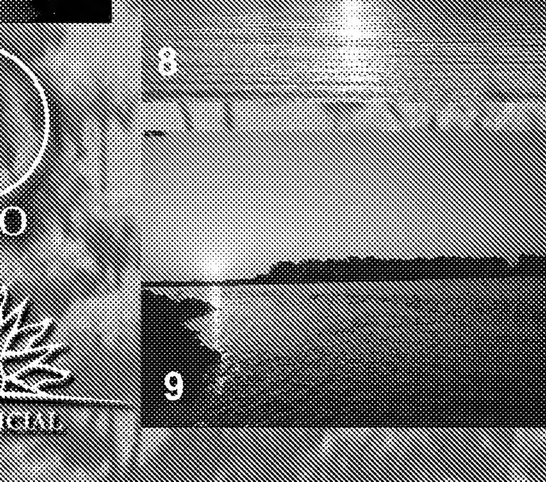


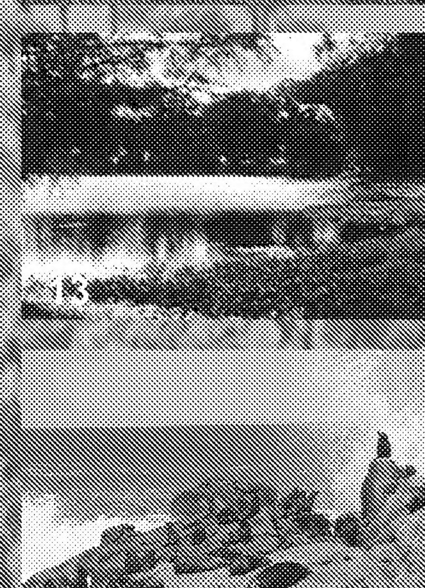




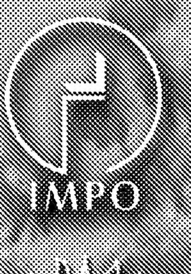










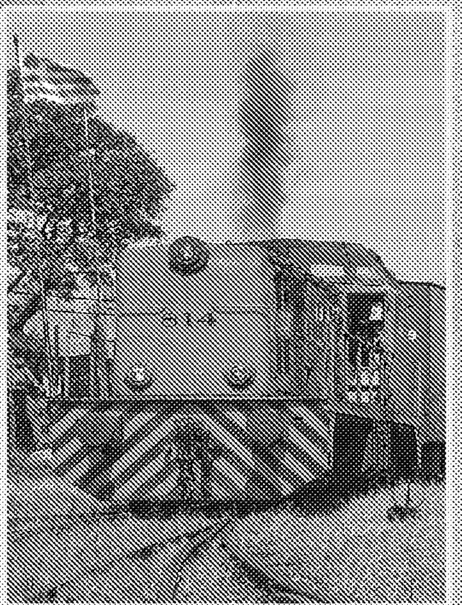




Fotos cedidas por el Banco Fotográfico del Ministerio de Turismo y Deporte

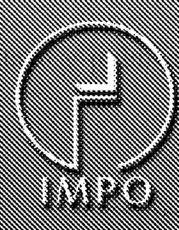








Adhesión de IMPO en los 100 años
del Ministerio de Transporte y Obras Públicas



Dirección Nacional de Impresiones
y Publicaciones Oficiales

